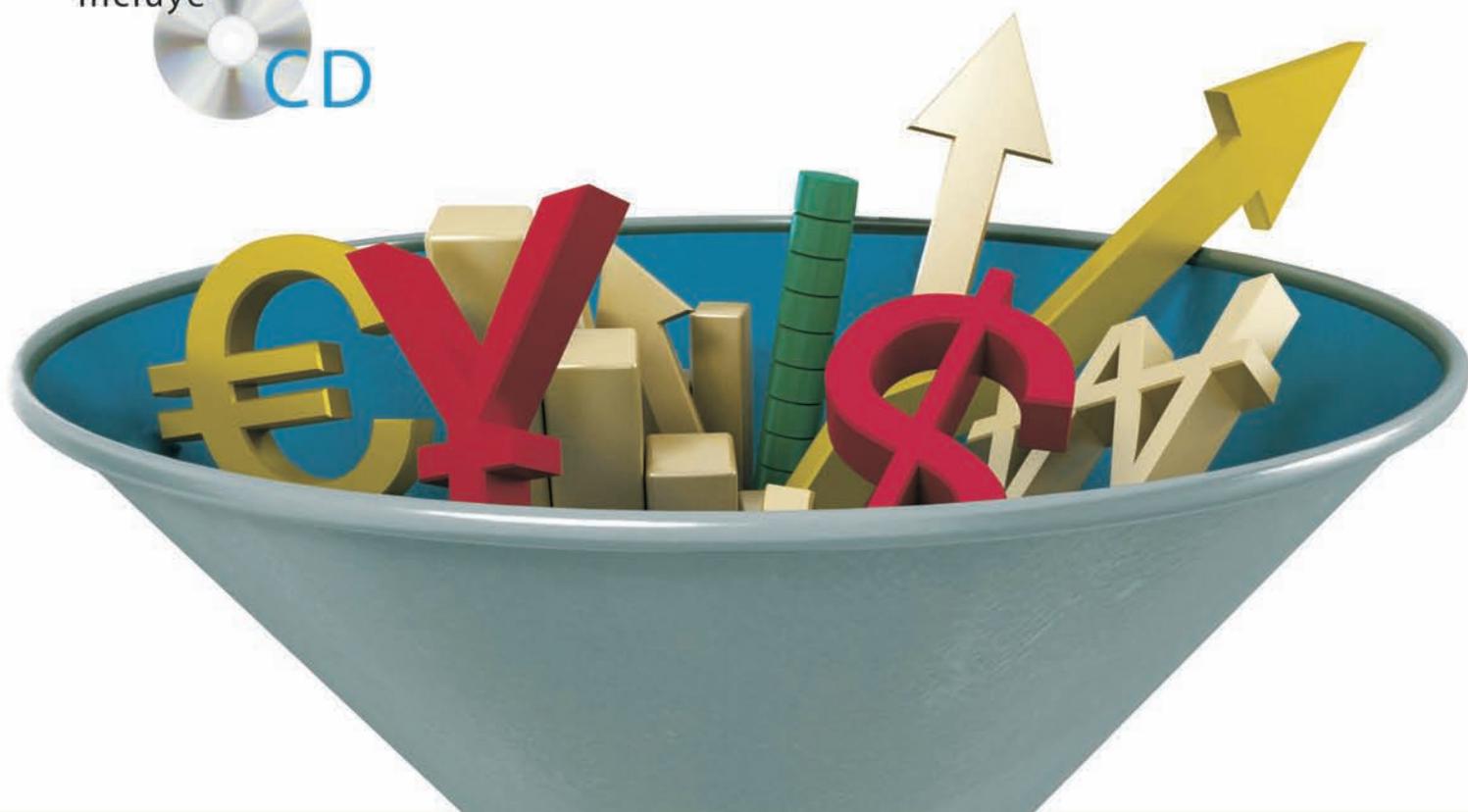


Incluye



Tratamiento de la Documentación Contable

Tratamiento de la Documentación Contable

María del Pilar Acebrón

Josefa Román

Juan Carlos Hernández



Unidad 1 - Conceptos básicos de técnica contable	6
1 >> La contabilidad	7
1.1 > El patrimonio	7
1.2 > Análisis económico de los elementos patrimoniales	7
1.3 > Ecuación fundamental del patrimonio	7
1.4 > Clasificación de los elementos patrimoniales	8
1.5 > El Balance de situación	9
2 >> La metodología contable	12
2.1 > Teoría de las cuentas	12
2.2 > Terminología operativa de las cuentas	12
2.3 > Convenio de cargo y abono	13
2.4 > El sistema de partida doble	14
3 >> Los libros contables	16
3.1 > El libro Diario y el libro Mayor	16
3.2 > Las cuentas de gestión	16
3.3 > El IVA en contabilidad	17
3.4 > El Balance de comprobación de sumas y saldos	19
4 >> El ciclo contable	23
Unidad 2 - Preparación de la documentación contable.	
Obligaciones legales	38
1 >> Preparación de la documentación soporte de los hechos contables	39
1.1 > Análisis de la documentación mercantil y contable	39
1.2 > Documentos justificantes mercantiles	39
1.3 > Organización y archivo de los documentos justificantes mercantiles para los fines de la contabilidad	40
2 >> Obligaciones legales de los empresarios relativas a la contabilidad	43
2.1 > Los libros contables	43
2.2 > Cuentas anuales	45
Unidad 3 - Las compras y las ventas en el PGC de Pymes	52
1 >> Introducción a las operaciones de compraventa	53
2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las compras	54



2.1 > Cuentas (600)/(601)/(602)/(607). Compras de...	54
2.2 > Cuenta (606). Descuentos sobre compras por pronto pago	59
2.3 > Cuenta (608). Devoluciones de compras y operaciones similares	60
2.4 > Cuenta (609). «Rappels» por compras	63
3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las ventas	67
3.1 > Cuentas (700)/(701)/(702)/(703)/(704)/(705). Ventas de...	67
3.2 > Cuenta (706). Descuentos sobre ventas por pronto pago	74
3.3 > Cuenta (708). Devoluciones de ventas y operaciones similares	75
3.4 > Cuenta (709). «Rappels» sobre ventas	78
4 >> Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa	82

Unidad 4 - Gastos e ingresos de explotación 92

1 >> Introducción a los gastos e ingresos de explotación	93
2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a los gastos de explotación	94
2.1 > Subgrupo 62. Servicios exteriores	94
2.2 > Subgrupo 64. Gastos de personal	102
3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a los ingresos de explotación	109

Unidad 5 - Acreedores y deudores por operaciones comerciales I 120

1 >> Introducción a los acreedores y deudores por operaciones comerciales	121
2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las operaciones relacionadas con los proveedores y los clientes	122
2.1 > Cuentas (400) Proveedores y (430) Clientes	122
2.2 > Cuentas (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar y (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	125
2.3 > Cuenta (436) Clientes de dudoso cobro	129
2.4 > Cuentas (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores y (437) Envases y embalajes a devolver por clientes	129
2.5 > Cuentas (407) Anticipos a proveedores y (438) Anticipos de clientes	135
3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las operaciones relacionadas con los acreedores y los deudores	142





3.1 > Cuentas (410) Acreedores por prestaciones de servicios y (440) Deudores	142
3.2 > Cuentas (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar y (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	145
3.3 > Cuenta (446) Deudores de dudoso cobro	150

Unidad 6 - Acreedores y deudores por operaciones comerciales II 156

1 >> Tratamiento contable de los efectos comerciales a cobrar	157
1.1 > Descuento de efectos	157
1.2 > Gestión de cobro	163
2 >> Tratamiento contable del subgrupo 46. Personal	169
2.1 > Cuenta (460) Anticipos de remuneraciones	169
2.2 > Cuenta (465) Remuneraciones pendientes de pago	171
3 >> Los ajustes por periodificación	175
3.1 > Cuenta (480) Gastos anticipados	175
3.2 > Cuenta (485) Ingresos anticipados	176
4 >> Problemática contable de los clientes de dudoso cobro	178

Unidad 7 - El inmovilizado 188

1 >> El inmovilizado material e intangible	189
2 >> Adquisición de inmovilizado material e intangible	190
2.1 > Adquisición del inmovilizado	190
2.2 > Adquisición del inmovilizado material	191
2.3 > Adquisición del inmovilizado intangible	196
3 >> Pérdidas de valor del inmovilizado material e intangible	200
3.1 > Amortización	200
3.2 > Deterioro de valor	203
3.3 > Pérdidas extraordinarias del inmovilizado material y pérdidas por obsolescencia del inmovilizado intangible	206
4 >> Enajenación del inmovilizado material e intangible	208

Unidad 8 - Fuentes de financiación 214

1 >> Fuentes de financiación	215
2 >> Recursos propios. El Patrimonio neto	216

2.1 > Funcionamiento de las cuentas que representan los fondos propios de la empresa	216
2.2 > Funcionamiento de las cuentas que representan subvenciones, donaciones y legados no reintegrables	217
3 >> Financiación ajena	220
3.1 > Préstamos a largo plazo y a corto plazo con entidades de crédito	221
3.2 > Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo	226
3.3 > Deudas a largo y a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	230

Unidad 9 - Operaciones de fin de ejercicio. Las Cuentas anuales **236**

1 >> Operaciones de fin de ejercicio	237
1.1 > Operaciones de precierre	237
1.2 > Cálculo del resultado	240
1.3 > Asiento de cierre	240
2 >> Las Cuentas anuales	245
2.1 > Elaboración del Balance	245
2.2 > Elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias	248
2.3 > Elaboración de la Memoria	250

Unidad 10 - Aplicaciones informáticas. ContaPlus **256**

1 >> Introducción	257
2 >> Punteo y casación	258
2.1 > Punteo simple	260
2.2 > Casación	261
2.3 > Casación por subcuenta y documento	264
2.4 > Anular una casación	266
2.5 > Imprimir punteo y casación	266
3 >> Vencimientos	269
3.1 > Añadir y modificar vencimientos desde la opción <i>Gestión de asientos</i>	270
3.2 > Añadir y modificar vencimientos desde la ventana <i>Vencimientos</i>	271
3.3 > Preprocesamiento de vencimientos	272
3.4 > Preprocesamiento de varios vencimientos	274

Apéndice - Comprobación y verificación de la contabilidad **280**



Conceptos básicos de técnica contable

SUMARIO

- La contabilidad
- La metodología contable
- Los libros contables
- El ciclo contable

OBJETIVOS

- Analizar la estructura del patrimonio y poner en práctica su ecuación fundamental.
- Comprender el concepto y la estructura del Balance de situación.
- Conocer el concepto de metodología contable.
- Comprender el funcionamiento del convenio de cargo y abono.
- Analizar los principios en los que se basa el sistema de partida doble.
- Registrar correctamente las operaciones en el libro Diario y transcribirlas al libro Mayor.
- Analizar la utilidad de cada una de las fases que componen el ciclo contable.

1 >> La contabilidad

La contabilidad es la ciencia que, siguiendo unas normas específicas, se encarga de registrar, representar, sintetizar y medir el patrimonio de una empresa con el fin de interpretar sus resultados y conocer su situación económica y financiera para informar a terceros.

1.1 > El patrimonio

El patrimonio de una empresa es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones debidamente valorados, con los que cuenta la empresa, para el desarrollo de su actividad y que compone los medios económicos y financieros para conseguir sus objetivos.

Los diferentes elementos que componen dicho patrimonio se denominan **elementos patrimoniales**.

1.2 > Análisis económico de los elementos patrimoniales

Los elementos patrimoniales de una empresa que presentan similares características se pueden agrupar en bloques homogéneos denominados **masas patrimoniales**. Podemos distinguir tres grandes masas patrimoniales:

- **Activo:** compuesto por los elementos patrimoniales que representen un bien propiedad de la empresa o un derecho de cobro para esta.
- **Pasivo no exigible** o **Patrimonio neto:** lo constituyen los elementos patrimoniales que recogen el valor de las aportaciones de los socios de la empresa (capital social) y de los beneficios que no han sido distribuidos (reservas).
- **Pasivo exigible:** compuesto por los elementos patrimoniales que representan obligaciones de pago que la empresa tiene con terceras personas.

El **patrimonio**, desde el punto de vista contable, podría presentar la siguiente **estructura**:

- **La estructura económica** de la empresa está compuesta por los bienes que la empresa posee y los derechos de cobro que se convertirán en bienes para la empresa en un futuro (**inversiones**). Forman parte de la estructura económica los elementos patrimoniales que pertenecen al Activo.
- **La estructura financiera** está compuesta por los recursos propios de la empresa y los recursos ajenos que permiten adquirir elementos que la empresa precisa (**fuentes de financiación**). La estructura financiera estará formada por los elementos patrimoniales que pertenecen al Pasivo exigible y al Patrimonio neto.

1.3 > Ecuación fundamental del patrimonio

Si relacionamos la estructura económica y la financiera con los diferentes elementos patrimoniales estudiados, podemos concluir que **la ecuación fundamental del patrimonio** se basa en que la suma de los bienes y derechos siempre debe ser igual a la suma de las obligaciones:

$\text{Activo} = \text{Pasivo exigible} + \text{Patrimonio neto}$
$\text{Patrimonio neto} = \text{Activo} - \text{Pasivo exigible}$

Relación de la estructura económica y financiera con las masas patrimoniales



Ecuación fundamental del patrimonio

La ecuación fundamental del patrimonio debe cumplirse desde el principio y a lo largo de la vida de la empresa y se basa en que su Activo debe ser igual a su Pasivo exigible más su Patrimonio neto.

1.4 > Clasificación de los elementos patrimoniales

Las masas patrimoniales del apartado anterior, a su vez, se pueden dividir en submasas. La siguiente tabla muestra las principales **masas** y **submasas** patrimoniales en las que podemos agrupar los elementos que componen el patrimonio empresarial:

Activo	Patrimonio neto y Pasivo
Activo no corriente	Patrimonio neto
- Inmovilizado intangible. - Inmovilizado material. - Inversiones financieras a largo plazo.	- Capital. - Autofinanciación.
Activo corriente	Pasivo exigible
- Existencias. - Deudores comerciales. - Inversiones financieras a corto plazo. - Efectivo.	Pasivo no corriente.
	Pasivo corriente.



Activo

- **Activo no corriente:** está constituido por los elementos patrimoniales de naturaleza duradera y que no se pueden convertir fácilmente en efectivo. **Se divide** en:
 - **Inmovilizado intangible:** elementos patrimoniales inmateriales pero que se pueden valorar económicamente. Por ejemplo, los programas informáticos.
 - **Inmovilizado material:** elementos materiales que forman parte del patrimonio empresarial de un modo más o menos permanente. Por ejemplo, los vehículos de la empresa o elementos de transporte.
 - **Inversiones financieras a largo plazo:** inversiones realizadas por la empresa con un plazo superior a un año. Por ejemplo, los préstamos concedidos por la empresa a devolver en 2 años.
- **Activo corriente:** estará formado por los elementos patrimoniales que representan dinero o que la empresa podría convertir fácilmente en efectivo a corto plazo y que le van a permitir llevar a cabo su actividad cotidiana. **Se divide** en:
 - **Existencias:** elementos patrimoniales destinados por la empresa a su venta o transformación. Por ejemplo, las existencias de productos en el almacén.
 - **Deudores comerciales:** derechos de cobro que la empresa puede convertir en un período breve de tiempo en dinero disponible. Por ejemplo, las facturas pendientes de cobro (clientes).
 - **Inversiones financieras a corto plazo:** inversiones llevadas a cabo por la empresa con un plazo igual o inferior al año. Por ejemplo, la inversión a corto plazo en acciones de otra empresa.
 - **Efectivo:** dinero o elementos patrimoniales de liquidez inmediata. Por ejemplo, el dinero depositado en las cuentas corrientes de los bancos.

Pasivo no exigible o Patrimonio neto

- **Capital:** está constituido por las aportaciones a la empresa efectuadas por los socios o el empresario individual.
- **Autofinanciación:** es el beneficio no distribuido, también denominado reservas.

Pasivo exigible

- **Pasivo no corriente:** recoge las deudas generadas por la empresa, generalmente para financiar el Activo no corriente, cuyos vencimientos superan los 12 meses. Por ejemplo, un préstamo bancario a devolver en 4 años.
- **Pasivo corriente:** contempla las deudas que genera la empresa para cubrir las necesidades inmediatas (deudas a corto plazo). Por ejemplo, las facturas pendientes de pago (proveedores) y letras pendientes de pago (efectos comerciales a pagar).

1.5 > El Balance de situación

El Balance de situación es un documento contable en el que se presentan los elementos patrimoniales que componen el patrimonio de la empresa agrupados en masas y submasas patrimoniales, que informan de la situación económico-financiera de la empresa.

La estructura del Balance nos muestra por un lado el Activo o **estructura económica** de la empresa, es decir, los elementos patrimoniales en los que se han materializado los recursos financieros obtenidos por la empresa y, por otro lado, el Pasivo y el Patrimonio neto, que nos informarán de la procedencia de dichos recursos financieros (recursos propios y ajenos) y que formarán la **estructura financiera** de dicha empresa.

Criterio de liquidez y exigibilidad

El Activo se ordena según el criterio de liquidez, es decir, de menor a mayor facilidad para convertirse en dinero.

El Patrimonio neto y el Pasivo se ordenan siguiendo el criterio de exigibilidad, es decir, de menor a mayor plazo de tiempo que van a tardar en exigirnos las obligaciones.

Casos prácticos

1

El patrimonio de la señora Román

•• La señora Román es propietaria de una empresa que cuenta con los siguientes elementos patrimoniales:

- Existencias del artículo H: 3 400 €.
- Dinero en cuenta corriente: 40 000 €.
- Dinero en caja: 2 000 €.
- El local en el que desarrolla su actividad, valorado en 360 000 €.
- Préstamo a 6 años con una entidad financiera por un total de 120 000 €.
- Presenta deudas por compras del artículo H valoradas en 5 000 €.
- Los clientes le deben por la venta del artículo H: 5 000 €.
- Deudas con otros proveedores: 8 600 €.

Se pide:

- Clasifica los diferentes elementos en su correspondiente masa y submasa patrimonial.
- Presenta el Balance de situación debidamente ordenado.
- Determina el valor del Patrimonio neto.
- Comprueba que se cumple la ecuación fundamental del patrimonio.

Solución ..

a)

Elemento patrimonial	Masa/submasa
Existencias del artículo H.	Activo corriente/Existencias.
Dinero en cuenta corriente.	Activo corriente/Efectivo.
Dinero en caja.	Activo corriente/Efectivo.
Local.	Activo no corriente/Inmovilizado material.
Préstamo a 6 años con una entidad financiera.	Pasivo no corriente.
Deudas por compras del artículo H.	Pasivo corriente.
Deudas de clientes por la venta del artículo H.	Activo corriente/Deudores comerciales.
Deudas con otros proveedores.	Pasivo corriente.

b)

Activo	
Activo no corriente 360 000,00	
Inmovilizado material Construcciones.	360 000,00
Activo corriente 50 400,00	
Existencias Artículo H.	3 400,00
Deudores comerciales Clientes.	5 000,00
Efectivo Banco. Caja.	40 000,00 2 000,00
Total Activo	410 400,00
Patrimonio neto y Pasivo	
Patrimonio neto 276 800,00	
Capital social	276 800,00
Pasivo exigible 133 600,00	
Pasivo no corriente	120 000,00
Préstamo a largo plazo.	120 000,00
Pasivo corriente	13 600,00
Proveedores.	13 600,00
Total Patrimonio neto y Pasivo	410 400,00

c)

Activo = 410 400,00 €.

Pasivo exigible = 120 000,00 + 13 600,00 = 133 600,00 €.

Patrimonio neto = 410 400,00 – 133 600,00 = 276 800,00 €.

Al no existir beneficios no distribuidos, el Patrimonio neto coincide con el capital social.

d) Podemos comprobar que se cumple la ecuación fundamental del patrimonio:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo exigible} + \text{Patrimonio neto}$$

$$410\,400,00 = 133\,600,00 + 276\,800,00 \text{ €}$$

Actividades propuestas

1• La empresa Claudia Hernández, SA, dedicada a la compraventa de artículos, presenta en un momento determinado los siguientes elementos patrimoniales:

- Mercancías en el almacén valoradas en 40 000 €.
- Préstamo a pagar en 6 años por importe de 110 000 €.
- Dinero en cuenta corriente: 180 000 €.
- Dinero en caja: 10 000 €.
- Vehículo de la empresa: 36 000 €.
- Nave industrial propiedad de la empresa: 560 000 €.
- Ordenadores valorados en 40 000 €.
- Letras pendientes de pago por importe de 20 000 €.
- Deudas por compras valoradas en 6 000 €.
- Letras pendientes de cobro por importe de 20 000 €.
- Facturas pendientes de cobro por importe de 10 000 €.

Se pide:

- a) Clasifica cada uno de los diferentes elementos en su correspondiente masa y submasa patrimonial.
- b) Presenta el Balance de situación debidamente ordenado.
- c) Determina el valor del Patrimonio neto y su composición.
- d) Comprueba que se cumple la ecuación fundamental del patrimonio.



2 >> La metodología contable

El método contable es el conjunto de operaciones que, siguiendo unas normas, realizan las empresas durante el proceso contable, con el objetivo de que su contabilidad refleje en cualquier momento de manera fiel la situación de la empresa.

2.1 > Teoría de las cuentas

La cuenta es el instrumento utilizado por la contabilidad para medir y representar la evolución y situación de un elemento patrimonial, es decir, en las cuentas se reflejan la situación inicial, las variaciones y el valor de los elementos patrimoniales al final del ejercicio.

2.2 > Terminología operativa de las cuentas

La contabilidad tiene su propia terminología. Vamos a recordar el vocabulario específico de las operaciones con cuentas:

- **Abrir una cuenta:** es anotar en ella su título y hacer la primera anotación.
- **Cargar, adeudar o debitar una cuenta:** es realizar una anotación en el Debe.
- **Abonar, acreditar o descargar una cuenta:** es hacer una anotación en el Haber.
- **Saldo de una cuenta:** es la diferencia entre las sumas de las cantidades anotadas en el Debe y las sumas de las cantidades anotadas en el Haber.
 - Si la suma del Debe > suma del Haber se dice que tiene saldo deudor (Sd).
 - Si la suma del Haber > suma del Debe se dice que tiene saldo acreedor (Sa).
 - Si la suma del Debe = suma del Haber se dice que tiene saldo nulo o cero (So).
- **Liquidar una cuenta:** consiste en determinar su saldo por diferencia entre la suma del Debe y la suma del Haber.
- **Saldar una cuenta:** es colocar el saldo en el lado de la cuenta que suma menos para igualar la suma acreedora con la deudora.
- **Cerrar una cuenta:** es sumar los dos lados de la cuenta después de haberla saldado.



Casos prácticos

2

Aplicación de la teoría de las cuentas

•• La cuenta (572) Banco c/c de la empresa JJP, SA presenta la siguiente información:

1. El saldo inicial es de 20000 € (que se anotará en el Debe).
2. Se carga: 9000 €.
3. Se abona: 10600 €.
4. Se carga: 15000 €.
5. Se abona: 16000 €.

Calcula su saldo y cierra la cuenta.

Solución ••

Debe	(572) Banco c/c	Haber
	20000,00	10600,00
	9000,00	16000,00
	15000,00	Sd 17400,00
	-----	-----
	44000,00	44000,00

Suma Debe = 20000,00 + 9000,00 + 15000,00 = 44000,00 €.

Suma Haber = 10600,00 + 16000,00 = 26600,00 €.

Suma del Debe – Suma del Haber = 44000,00 – 26600,00 = 17400,00 €.

En este caso, el saldo es deudor porque Debe > Haber.

Saldo deudor (Sd) = 17400,00 €.

2.3 > Convenio de cargo y abono

El **convenio** o **teoría del cargo y del abono** de las cuentas surge para explicar su funcionamiento y mecánica.

Nos dice cuándo hacer una anotación en el Debe o en el Haber en la cuenta de un elemento patrimonial.

En primer lugar, tendremos que saber si los elementos patrimoniales que se ven afectados por el hecho contable son de Activo o de Pasivo y Patrimonio neto.

Según el convenio de cargo y abono:

- Si los elementos patrimoniales que intervienen en la operación son **de Activo**: el valor inicial de los elementos patrimoniales y los incrementos de valor de los mismos se anotarán en el Debe y las disminuciones en el Haber.
- En el caso de que los elementos patrimoniales sean **de Pasivo o de Patrimonio neto**: el valor inicial y los incrementos se anotarán en el Haber y las disminuciones en el Debe.

Saldo de las cuentas de Activo

Las cuentas de Activo tienen que presentar saldo deudor o nulo.

Saldo de las cuentas de Patrimonio neto y Pasivo

Las cuentas de Patrimonio neto y Pasivo tienen que presentar saldo acreedor o nulo.

Ejemplos

Aplicación del convenio de cargo y abono

- En la cuenta corriente del banco de la empresa JJP, SA, se producen los siguientes movimientos durante la primera quincena del mes de febrero del 20X0.

El saldo el día 1 de enero asciende a 8000 €.

- El día 3 de febrero, un cliente hace una transferencia a nuestro favor de 600 €.
- El día 10 se paga a un proveedor 400 € mediante cheque.

El dinero de la cuenta corriente de la empresa es un bien de esta, por lo que es un elemento de Activo.

Debe		(572) Banco c/c		Haber	
Valor inicial	8 000,00	400,00		Disminución	
	600,00				
Aumento					

En el Debe anotaremos el saldo a día 1 de enero, el valor inicial, y la transferencia que el cliente hace a nuestro favor, el incremento de Activo.

En el Haber anotaremos el pago al proveedor, es decir, la disminución de Activo.

- El día 4 de marzo la empresa JJP, SA contrae una deuda con su proveedor habitual de 2500 €; el día 15 vuelve a hacer una compra de mercaderías por valor de 600 € que queda pendiente de pago y el día 20 salda las deudas anteriores.

La deuda que contrae con el proveedor es una obligación de pago y, por lo tanto, Pasivo.

Se realizarían las siguientes anotaciones:

Debe		(400) Proveedores		Haber	
Disminución	3 100,00	2 500,00		Valor inicial	
		600,00			
				Aumento	

En el Haber anotaremos la obligación de pago que surge el día 4 de marzo, el valor inicial, y la que surge el día 15, el incremento de Pasivo.

En el Debe anotaremos la cancelación de la deuda, es decir, la disminución de Pasivo.

2.4 > El sistema de partida doble

El método que vamos a utilizar en el registro de las operaciones es el **sistema de partida doble**, que señala que «toda anotación contable debe realizarse de forma que conserve permanentemente la igualdad expresada en la ecuación fundamental del patrimonio»:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}$$

Ejemplos

Principios básicos del sistema de partida doble

La empresa JJP, SA adquiere una furgoneta por 20000 €. La paga al contado.

En esta operación intervienen dos elementos patrimoniales de Activo. Uno de ellos, el elemento de transporte, aumenta y el otro, el dinero que hay en la caja de la empresa, disminuye.

D	(218) Elementos de transporte	H	D	(570) Caja, €	H
	20000,00				20000,00

El Activo se incrementa en 20000,00 € y disminuye en 20000,00 €, por lo que la ecuación fundamental se sigue cumpliendo.

Para poder aplicar el sistema de partida doble, se desarrollan los siguientes principios básicos:

- **No hay deudor sin acreedor** y viceversa: es decir, siempre hay al menos una cuenta deudora o que recibe (en el ejemplo anterior, sería la cuenta (218) Elementos de transporte, porque ha recibido una furgoneta) y al menos una cuenta acreedora o que entrega (en el ejemplo anterior, sería la cuenta (570) Caja, €, que entrega el dinero necesario para adquirir la furgoneta).
- Todo cargo en una o varias cuentas implica un abono en otra u otras cuentas: en el ejemplo anterior, se ha cargado la cuenta (218) Elementos de transporte y se ha abonado la cuenta (570) Caja, €.
- La suma de lo anotado en el Debe tiene que ser igual a la suma de lo anotado en el Haber: en el ejemplo anterior, la suma del Debe es 20 000 €, al igual que la del Haber.

Por último, también tenemos que tener presente que en todo hecho contable se debe separar el origen y su aplicación o fin.

En nuestro ejemplo, el origen será el dinero que sale de Caja, € y el fin el elemento de transporte.

Actividades propuestas

2. La cuenta (430) Clientes de la empresa Claudia Hernández, SA, presenta la siguiente información:

1. El saldo inicial es de 20000 € (que se anotará en el Debe).
2. Se carga: 5000 €.
3. Se abona: 6500 €.
4. Se carga: 8500 €.
5. Se abona: 9250 €.
6. Se abona: 400 €.

Calcula su saldo y cierra la cuenta.

El libro Mayor

El libro Mayor no es obligatorio pero sí recomendable, ya que nos permite conocer la situación de cualquier elemento en un momento determinado.

Las cuentas de gastos en el Plan General de Contabilidad de Pymes

Las cuentas de gastos nacen por el Debe. Estas cuentas las podemos encontrar en el grupo 6 del PGC de Pymes titulado Compras y gastos.

Diferencia entre gasto y pago

Un gasto se produce cuando se adquieren o consumen algunos bienes o servicios, mientras que se realiza un pago cuando existe una salida de dinero de tesorería.

Las cuentas de ingresos en el Plan General de Contabilidad

Las cuentas de ingresos nacen por el Haber. Estas cuentas las podemos encontrar en el grupo 7 del PGC de Pymes titulado Ventas e ingresos.

3 >> Los libros contables

Una vez analizado qué contabilizar, que las variaciones que sufren los elementos patrimoniales se representan mediante cuentas y que el método que se utiliza en la contabilización de operaciones es el sistema de partida doble, debemos recordar que las operaciones que realizan las empresas se registran en los libros contables y que los más importantes son el **libro Diario** y el **libro Mayor**.

3.1 > El libro Diario y el libro Mayor

En el **libro Diario** se representarán día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa, es decir, se anotarán cronológicamente todas las operaciones en forma de asiento contable. El libro Diario es obligatorio.

En el **libro Mayor** se transcriben las operaciones registradas en el libro Diario. Aunque en los dos libros se registren las mismas operaciones, la finalidad de cada uno de ellos es diferente.

Cada hoja del libro Mayor representa un elemento patrimonial, que muestra en un momento determinado los aumentos, disminuciones y el valor de cualquier elemento patrimonial de la empresa de manera individualizada.

Por ejemplo, si queremos ver las operaciones realizadas por una empresa durante el mes de diciembre buscaríamos en el libro Diario. Pero si queremos conocer los movimientos de una cuenta determinada durante ese mismo mes buscaríamos en el libro Mayor.

3.2 > Las cuentas de gestión

Hasta el momento hemos trabajado con las cuentas que representan elementos patrimoniales que pertenecen al Activo, Pasivo y Patrimonio neto del Balance. Existen otro tipo de cuentas, las **cuentas de gestión**, que recogen hechos que inciden en el Patrimonio neto de la empresa y que influyen de manera directa en el resultado del ejercicio. En estas cuentas se irán recogiendo los gastos e ingresos que tenga la empresa a lo largo del ejercicio.

Las cuentas de gastos

Un gasto es aquella partida contable que contribuye a disminuir el beneficio o a aumentar la pérdida de la empresa en ese ejercicio.

Un **gasto** consiste en adquirir o utilizar algún bien o servicio que no se integra en el patrimonio empresarial a cambio de una contraprestación.

Las cuentas de ingresos

Un ingreso es aquella partida contable que contribuye a aumentar el beneficio o a disminuir la pérdida de la empresa en ese ejercicio.

Un **ingreso** consiste en prestar o vender algún bien o servicio que no esté integrado en el patrimonio empresarial a cambio de una contraprestación.

Las compras y ventas de mercaderías como gastos e ingresos

Para la contabilización de la compraventa de mercaderías, el PGC de Pymes propone la utilización de una cuenta de gastos que registrará las compras a precio de coste: la cuenta **(600) Compras de mercaderías**, y otra de ingresos que registrará las ventas a precio de venta: la cuenta **(700) Ventas de mercaderías**, dejando la cuenta **(300) Mercaderías** (cuenta de Activo) para registrar, al final del ejercicio económico, las existencias que hay en el almacén.

3.3 > El IVA en contabilidad

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un impuesto de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

El empresario o profesional:

- Por un lado, **paga el IVA** en las adquisiciones de todos los bienes y servicios que realice, es decir, **soporta IVA**. El IVA deducible que soporta la empresa en compras y gastos se contabiliza en la cuenta **(472) HP, IVA soportado**.
- Por otro lado, **recupera el IVA** en las ventas de sus productos o en la prestación de sus servicios, es decir, **repercute IVA**. El IVA repercutido por la empresa en ventas e ingresos se registrará en la cuenta **(477) HP, IVA repercutido**.

En la **contabilización de la liquidación del impuesto**, los casos que se pueden presentar son los siguientes:

- Si el IVA repercutido es mayor que el IVA soportado deducible: **IVA a ingresar**. La diferencia se contabilizará en la cuenta **(4750) HP, acreedora por IVA**.
- Si el IVA soportado deducible es mayor que el IVA repercutido: **IVA a compensar o devolver**. La diferencia se contabilizará en la cuenta **(4700) HP, deudora por IVA**.

Diferencia entre ingreso y cobro

Se produce un ingreso cuando se venden bienes o se prestan servicios; sin embargo, se produce un cobro cuando existe una entrada de dinero en la tesorería de la empresa.

Cálculo del beneficio o pérdida

Al considerar la cuenta (600) Compras de mercaderías como un gasto y la cuenta (700) Ventas de mercaderías como un ingreso, en cualquier momento podemos calcular el beneficio o pérdida resultado de la compraventa de mercaderías restando los saldos de ambas cuentas.

Sujetos obligados a la aplicación del IVA

Serán los empresarios y profesionales que efectúen entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetos al IVA los que estarán obligados a su aplicación.

Casos prácticos

3

Contabilización de operaciones en los libros contables

•• Contabiliza en el libro Diario y transcribe al libro Mayor las siguientes operaciones realizadas por la empresa Picarjo, SA (IVA: 18%):

1. Los socios de la empresa comienzan su negocio aportando 90 000 €, que ingresan en el banco.
2. Compra de mobiliario por valor de 8 000 € que se pagará dentro de 6 meses.
3. Compra de un ordenador para la oficina por valor de 800 € que se pagará dentro de 3 meses.
4. Compra de maquinaria por 10 000 € que se paga por banco.
5. Se compran mercaderías por valor de 2 000 € que quedan pendiente de pago.
6. Se venden mercaderías a crédito por importe de 1 500 €.
7. El cliente del punto 6 abona su deuda mediante transferencia bancaria.
8. Se paga la deuda pendiente del punto 5 mediante transferencia bancaria.
9. Se liquida el IVA.



Solución ..

Libro Diario

1				
90 000,00	(572) Banco c/c	a	(100) Capital social	90 000,00
2				
8 000,00	(216) Mobiliario			
1 440,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/8 000,00)	a	(523) Proveedores de inmovilizado a c/p	9 440,00
3				
800,00	(217) Equipos para proceso de información			
144,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/800,00)	a	(523) Proveedores de inmovilizado a c/p	944,00
4				
10 000,00	(213) Maquinaria			
1 800,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/10 000,00)	a	(572) Banco c/c	11 800,00
5				
2 000,00	(600) Compras de mercaderías			
360,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/2 000,00)	a	(400) Proveedores	2 360,00
6				
1 770,00	(430) Clientes	a	(700) Ventas de mercaderías	1 500,00
			(477) HP, IVA repercutido (18% s/1 500,00)	270,00
7				
1 770,00	(572) Banco c/c	a	(430) Clientes	1 770,00
8				
2 360,00	(400) Proveedores	a	(572) Banco c/c	2 360,00
X				

9			
270,00	(477) HP, IVA repercutido		
3 474,00	(4700) HP, deudora por IVA		
		a	(472) HP, IVA soportado
			3 744,00
x			

Libro Mayor

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(100) Capital social</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">90 000,00 (1)</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(216) Mobiliario</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(2) 8 000,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(400) Proveedores</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(8) 2 360,00</td> <td style="text-align: left;">2 360,00 (5)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(4700) HP, deudora por IVA</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(9) 3 474,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(477) HP, IVA repercutido</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(9) 270,00</td> <td style="text-align: left;">270,00 (6)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(572) Banco c/c</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(1) 90 000,00</td> <td style="text-align: left;">11 800,00 (4)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(7) 1 770,00</td> <td style="text-align: left;">2 360,00 (8)</td> </tr> </table>	D	(100) Capital social	H		90 000,00 (1)		D	(216) Mobiliario	H		(2) 8 000,00		D	(400) Proveedores	H		(8) 2 360,00	2 360,00 (5)	D	(4700) HP, deudora por IVA	H		(9) 3 474,00		D	(477) HP, IVA repercutido	H		(9) 270,00	270,00 (6)	D	(572) Banco c/c	H		(1) 90 000,00	11 800,00 (4)		(7) 1 770,00	2 360,00 (8)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(213) Maquinaria</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(4) 10 000,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(217) Equipos para proceso de información</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(3) 800,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(430) Clientes</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(6) 1 770,00</td> <td style="text-align: left;">1 770,00 (7)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(472) HP, IVA soportado</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(2) 1 440,00</td> <td style="text-align: left;">3 744,00 (9)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(3) 144,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(4) 1 800,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(5) 360,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(523) Proveedores de inmovilizado a c/p</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">9 440,00 (2)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">944,00 (3)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(600) Compras de mercaderías</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(5) 2 000,00</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">D</th> <th style="width: 80%;">(700) Ventas de mercaderías</th> <th style="width: 10%;">H</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">1 500,00 (6)</td> </tr> </table>	D	(213) Maquinaria	H		(4) 10 000,00		D	(217) Equipos para proceso de información	H		(3) 800,00		D	(430) Clientes	H		(6) 1 770,00	1 770,00 (7)	D	(472) HP, IVA soportado	H		(2) 1 440,00	3 744,00 (9)		(3) 144,00			(4) 1 800,00			(5) 360,00		D	(523) Proveedores de inmovilizado a c/p	H			9 440,00 (2)			944,00 (3)	D	(600) Compras de mercaderías	H		(5) 2 000,00		D	(700) Ventas de mercaderías	H			1 500,00 (6)
D	(100) Capital social	H																																																																																												
	90 000,00 (1)																																																																																													
D	(216) Mobiliario	H																																																																																												
	(2) 8 000,00																																																																																													
D	(400) Proveedores	H																																																																																												
	(8) 2 360,00	2 360,00 (5)																																																																																												
D	(4700) HP, deudora por IVA	H																																																																																												
	(9) 3 474,00																																																																																													
D	(477) HP, IVA repercutido	H																																																																																												
	(9) 270,00	270,00 (6)																																																																																												
D	(572) Banco c/c	H																																																																																												
	(1) 90 000,00	11 800,00 (4)																																																																																												
	(7) 1 770,00	2 360,00 (8)																																																																																												
D	(213) Maquinaria	H																																																																																												
	(4) 10 000,00																																																																																													
D	(217) Equipos para proceso de información	H																																																																																												
	(3) 800,00																																																																																													
D	(430) Clientes	H																																																																																												
	(6) 1 770,00	1 770,00 (7)																																																																																												
D	(472) HP, IVA soportado	H																																																																																												
	(2) 1 440,00	3 744,00 (9)																																																																																												
	(3) 144,00																																																																																													
	(4) 1 800,00																																																																																													
	(5) 360,00																																																																																													
D	(523) Proveedores de inmovilizado a c/p	H																																																																																												
		9 440,00 (2)																																																																																												
		944,00 (3)																																																																																												
D	(600) Compras de mercaderías	H																																																																																												
	(5) 2 000,00																																																																																													
D	(700) Ventas de mercaderías	H																																																																																												
		1 500,00 (6)																																																																																												

3.4 > El Balance de comprobación de sumas y saldos

Uno de los principios básicos del sistema de partida doble establece que **la suma de lo anotado en el Debe tiene que ser igual a la suma de lo anotado en el Haber**, y eso es lo que precisamente vamos a comprobar con el **Balance de comprobación de sumas y saldos**: que todo lo que hayamos registrado en el Debe sea cuantitativamente igual a lo registrado en el Haber. Para confeccionarlo utilizaremos los datos del libro Mayor.

Periodicidad del Balance de comprobación

El Código de Comercio establece que el Balance de comprobación se confeccionará al menos una vez al trimestre.

Casos prácticos

Contabilización de operaciones y confección del Balance de comprobación

•• La empresa Claudia, SA, comienza su actividad con un capital social de 300000 €. Los invierte de la siguiente manera:

- Dinero en efectivo: 15000 €.
- Dinero en la cuenta corriente bancaria: 25000 €.
- Edificios valorados en 250000 €.
- Existencias en almacén por 10000 €.

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Compra mercaderías por 20000 €, pagando 4000 € en efectivo y el resto, a crédito.
2. Vende mercaderías por 15000 €, se cobra en efectivo 10000 € y el resto queda pendiente de cobro.
3. Cobra la deuda del punto anterior mediante cheque bancario.
4. Liquidada el IVA.

Solución ••

Libro Diario

Asiento de apertura					
15000,00	(570) Caja, €				
25000,00	(572) Banco c/c				
250000,00	(211) Construcciones				
10000,00	(300) Mercaderías	a	(100) Capital social		300000,00
1					
20000,00	(600) Compras de mercaderías				
3600,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/20000,00)	a	(570) Caja, €		4000,00
			(400) Proveedores		19600,00
2					
10000,00	(570) Caja, €				
7700,00	(430) Clientes	a	(700) Ventas de mercaderías		15000,00
			(477) HP, IVA repercutido (18% s/15000,00)		2700,00
3					
7700,00	(572) Banco c/c	a	(430) Clientes		7700,00
4					
2700,00	(477) HP, IVA repercutido	a	(472) HP, IVA soportado		3600,00
900,00	(4700) HP, deudora por IVA				
x					

Libro Mayor

D	(100) Capital social	H
	300 000,00 (A)	

D	(211) Construcciones	H
(A) 250 000,00		

D	(300) Mercaderías	H
(A) 10 000,00		

D	(400) Proveedores	H
	19 600,00 (1)	

D	(430) Clientes	H
(2) 7 700,00	7 700,00 (3)	

D	(4700) HP, deudora por IVA	H
(4) 900,00		

D	(472) HP, IVA soportado	H
(1) 3 600,00	3 600,00 (4)	

D	(477) HP, IVA repercutido	H
(4) 2 700,00	2 700,00 (2)	

D	(570) Caja, €	H
(A) 15 000,00 (2) 10 000,00	4 000,00 (1)	

D	(572) Banco c/c	H
(A) 25 000,00 (3) 7 700,00		

D	(600) Compras de mercaderías	H
1) 20 000,00		

D	(700) Ventas de mercaderías	H
	15 000,00 (2)	

Balance de comprobación de sumas y saldos

N.º CTA	Nombre de la cuenta	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
100	Capital social.	0,00 €	300 000,00 €	0,00 €	300 000,00 €
211	Construcciones.	250 000,00 €	0,00 €	250 000,00 €	0,00 €
300	Mercaderías.	10 000,00 €	0,00 €	10 000,00 €	0,00 €
400	Proveedores.	0,00 €	19 600,00 €	0,00 €	19 600,00 €
430	Clientes.	7 700,00 €	7 700,00 €	0,00 €	0,00 €
4700	HP, deudora por IVA.	900,00 €	0,00 €	900,00 €	0,00 €
472	HP, IVA soportado.	3 600,00 €	3 600,00 €	0,00 €	0,00 €
477	HP, IVA repercutido.	2 700,00 €	2 700,00 €	0,00 €	0,00 €
570	Caja, €.	25 000,00 €	4 000,00 €	21 000,00 €	0,00 €
572	Banco c/c.	32 700,00 €	0,00 €	32 700,00 €	0,00 €
600	Compras de mercaderías.	20 000,00 €	0,00 €	20 000,00 €	0,00 €
700	Ventas de mercaderías.	0,00 €	15 000,00 €	0,00 €	15 000,00 €
Total		352 600,00 €	352 600,00 €	334 600,00 €	334 600,00 €

Actividades propuestas

3•• Contabiliza en el libro Diario y transcribe al libro Mayor las siguientes operaciones realizadas por la empresa Javimar, SA (IVA: 18%):

1. Los socios aportan 80000 € de capital social, ingresan el 75% en el banco y el resto, en la caja de la empresa.
2. Compra de mercaderías por importe de 10000 € que se pagan a través del banco.
3. Adquisición de un local para las oficinas por 30000 €, se pagan 10000 € por caja y el resto se pagará dentro de 2 años.
4. Compra de mobiliario para la oficina por 5000 €, se paga un 50% al contado y el resto se deja a deber a 45 días.
5. Venta a crédito de mercaderías por 5000 €.
6. Cobro de los derechos de cobro del punto 5 a través de caja.
7. Compra de un ordenador por 900 €, se paga un 50% por banco y el resto se deja a deber a 90 días.
8. Ingreso de 10000 € en el banco procedentes de la caja de la empresa.
9. Liquidación del IVA.

4•• La empresa Elisa Martínez, SA, realiza las operaciones siguientes (IVA: 18%):

1. Los socios de la empresa ingresan en el banco el capital social, que asciende a 75000 €.
2. Compra mercaderías por importe de 1500 € que paga a través del banco.
3. Compra un ordenador por importe de 500 €, paga un 50% por banco y el resto se deja a deber a 90 días.
4. Ingresa 6000 € en la caja de la empresa procedentes del banco.
5. Vende mercaderías a crédito por importe de 500 €.
6. Compra un vehículo por importe de 10000 €, paga un 25% al contado, un 50% a través del banco y el resto se deja a deber a 2 años.
7. Paga las deudas del punto 3 a través de caja.
8. Paga mediante transferencia la nómina de los trabajadores, que presenta el siguiente detalle:
 - Sueldos brutos: 1500,00 €.
 - Seguridad Social a cargo de la empresa: 360 €.
 - Seguridad Social a cargo del trabajador: 120 €.
 - Retenciones por IRPF: 150 €.
9. Compra diversos muebles para la oficina por 6000 € que deja a deber a 60 días.
10. Compra mercaderías por valor de 2500 €, paga 500 € por banco y el resto, a crédito.
11. Cobra los derechos con los clientes del punto 5 a través de caja.
12. Liquidación del IVA.

Se pide:

- a) Registra las operaciones en el libro Diario y transcríbelas al libro Mayor.
- b) Realiza el Balance de comprobación de sumas y saldos.



4 >> El ciclo contable

El ciclo contable es el conjunto de todas las operaciones que realiza una empresa durante un ejercicio económico, con el objetivo de ofrecer a los usuarios de la contabilidad información resumida de su situación en períodos más o menos cortos de tiempo y, como mínimo, con periodicidad anual, por motivos de tipo mercantil y fiscal.

El registro de los hechos contables que se originan en la actividad empresarial forma un proceso contable compuesto por las siguientes operaciones:

- Inventario o Balance de situación inicial.
- Libro Diario.
 - Asiento de apertura de la contabilidad.
 - Registro de las operaciones realizadas durante el ejercicio.
 - Asientos de regularización o de resultados del ejercicio.
 - Asiento de cierre de la contabilidad.
- Libro Mayor.
- Balance de comprobación de sumas y saldos.
- Balance de situación final.

Inventario o Balance de situación inicial

Todas las empresas, al comienzo de su actividad o de cada nuevo ejercicio económico, deben presentar una relación detallada de la composición de su patrimonio. El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abrirá con un **Inventario o Balance de situación inicial**, que deberá coincidir con el Balance de situación final presentado a 31 de diciembre del año inmediato anterior. Este Balance se efectuará al comienzo de la vida de la empresa y al comienzo de cada año o ejercicio contable.

El Inventario y el Balance de situación inicial son muy parecidos, las diferencias son de desglose: el Inventario es más detallado, podemos decir que **el Balance es un resumen del Inventario**.

Libro Diario y libro Mayor

a) Asiento de apertura

El Balance de situación inicial nos muestra la situación patrimonial de la empresa en un momento determinado, el 1 de enero del ejercicio económico si este coincide con el año natural.

Las variaciones que va sufriendo la composición del patrimonio las vamos anotando en el libro Diario y, paralelamente, en las crucetas del libro Mayor.

El primer apunte que recibe el libro Diario es el **asiento de apertura** y los datos que deberemos registrar proceden de la información contenida en el Balance de situación inicial.

En este asiento colocaremos las cuentas de Activo en el Debe y las cuentas de Patrimonio neto y Pasivo en el Haber. Con estos mismos datos procederemos a la apertura de las cuentas en el libro Mayor.

El libro de Inventarios y Cuentas anuales

El Código de Comercio establece, en su artículo 28.1:

«El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abrirá con el Balance inicial detallado de la empresa».

Finalidad del asiento de apertura

La finalidad del asiento de apertura es abrir la contabilidad, registrando la situación de partida que presentan los diferentes elementos patrimoniales. Dichos elementos experimentarán diversas variaciones durante el ejercicio que deberán ser anotadas en los libros contables.

El **reflejo contable del asiento de apertura** en el libro Diario sería el siguiente:

Asiento de apertura

Cuentas de Activo

(Cuentas de los grupos 1 a 5 del PGC de Pymes que presenten saldo deudor)

a

Cuentas de Patrimonio neto y Pasivo

(Cuentas de los grupos 1 a 5 del PGC de Pymes que presenten saldo acreedor)

x

El libro Diario y el libro Mayor en el Código de Comercio

El artículo 29 del Código de Comercio establece:

«El libro Diario registrará día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa».

El Código no dice nada sobre la realización del libro Mayor, pero sabemos que, por conveniencia y necesidad informativa, todos los asientos del libro Diario se pasarán también al libro Mayor.

El Balance de comprobación de sumas y saldos

El Código de Comercio establece, en su artículo 28.1, la obligatoriedad de realizar Balances de comprobación de sumas y saldos cada 3 meses. Dicho artículo nos indica:

«Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldos los Balances de comprobación».

Sin embargo, aunque legalmente es necesario que figuren en el libro de Inventarios y Cuentas anuales con una periodicidad mínima trimestral, es costumbre realizarlos con carácter mensual con el fin de obtener información sobre el patrimonio de periodos más cortos y para rectificar cuanto antes los posibles errores que se hayan podido cometer.

b) Contabilización de las operaciones del ejercicio en el libro Diario y en el libro Mayor

Una vez realizado el asiento de apertura procederemos a registrar todas las operaciones que vaya realizando la empresa a lo largo del ejercicio económico y que constituyan hechos contables en el libro Diario y, además, traspasaremos todos los registros contables anteriores a las crucetas del libro Mayor, teniendo siempre en cuenta el **principio de partida doble**.

c) Balance de comprobación de sumas y saldos

Cada mes o cada tres meses, cuando la empresa lo estime oportuno, se realizan **Balances de comprobación de sumas y saldos**.

La finalidad del Balance de comprobación es verificar que no han existido errores a la hora de transcribir las cantidades del libro Diario al libro Mayor y, por otra parte, tiene una función informativa al ofrecernos una síntesis de todas las crucetas que componen el libro Mayor.

d) Regularización contable

Una vez contabilizadas todas las operaciones del ejercicio económico se procederá a realizar la **regularización contable**. Su objetivo es el cálculo del resultado obtenido por la empresa durante la actividad económica.

Para el cálculo del mismo intervienen las cuentas de gestión (las cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes), es decir, debemos tener en cuenta los ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio.

Estas cuentas se agruparán en una sola, la cuenta (129) Resultado del ejercicio, y en el Balance de situación final sólo figurará una cuenta resumen de los resultados de la actividad.

La fecha para la realización de este asiento en el libro Diario es la de fin de ejercicio, 31 de diciembre si consideramos que el período contable coincide con el año natural.

La regularización contable conlleva dos asientos, el **asiento de regularización de gastos** y el de **regularización de ingresos**.

- **Regularización de gastos:** para realizar la regularización de gastos procederemos a saldar todas las cuentas de gastos, que serán las cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes que presenten saldo deudor, con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

El **asiento tipo** sería el siguiente:

Regularización de gastos	
(129) Resultado del ejercicio	a Cuentas de gastos (Cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes que presenten saldo deudor)
	x

- **Regularización de ingresos:** para realizar la regularización de ingresos procederemos a saldar todas las cuentas de ingresos, que serán las cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes que presenten saldo acreedor, con abono a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

El **asiento tipo** sería el siguiente:

Regularización de ingresos	
Cuentas de ingresos (Cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes que presenten saldo acreedor)	a (129) Resultado del ejercicio
	x

A continuación deberemos traspasar los datos del libro Diario al libro Mayor. En este momento, las cuentas de gestión, es decir, las cuentas de los grupos 6 y 7 del PGC de Pymes quedarán cerradas y deberemos abrir la cuenta (129) Resultado del ejercicio, cuenta de Patrimonio neto que va a reflejar el **beneficio** o la **pérdida** de la empresa.

Es el momento de determinar si la sociedad ha obtenido **beneficios o pérdidas**:

- Si los ingresos son mayores a los gastos tendremos **beneficios**.
- Si los gastos son superiores a los ingresos obtendremos **pérdidas**.

Podemos deducir que, en la cuenta Resultado del ejercicio, un saldo acreedor nos indica que la empresa ha obtenido beneficios y un saldo deudor de dicha cuenta nos indica que la empresa ha obtenido pérdidas.

e) Asiento de cierre de la contabilidad

Por último, después de realizar la regularización contable y obtener así el resultado de la empresa, se deberá proceder a efectuar el **asiento de cierre de la contabilidad** con un asiento similar al de apertura, pero lógicamente inverso, puesto que se trata de cerrar las cuentas.

La fecha para la realización de este asiento en el libro Diario es la de fin de ejercicio, 31 de diciembre si consideramos que el período contable coincide con el año natural; las cuentas que intervienen son las cuentas de Balance, (grupos 1 a 5 del PGC de Pymes). Las cuentas de gastos e ingresos, como se cierran al hacer el asiento de regularización, presentarán saldo nulo, por lo que no figurarán en el asiento de cierre, salvo a través de la cuenta (129) Resultado del ejercicio, que forma parte del Patrimonio neto.

Cierre de las cuentas de gestión

Los datos que aparecen en los asientos de la regularización los hemos obtenido de los saldos de las cuentas de gestión que aparecen en el libro Mayor, por lo que el proceso de la regularización contable no es más que el proceso de saldar todas y cada una de las cuentas de gestión que han aparecido a lo largo del ejercicio económico en el libro Diario y en el libro Mayor.

Cierre de las cuentas de Balance

Los datos que aparecen en el asiento de cierre los hemos obtenido de los saldos de las cuentas de Balance que aparecen en el libro Mayor, por lo que con el asiento de cierre lo que estamos consiguiendo es saldar todas y cada una de las cuentas de Balance que han aparecido a lo largo del ejercicio económico en el libro Diario y en el libro Mayor.

El **asiento tipo** sería el siguiente:

Asiento de cierre

<p>Cuentas de Patrimonio neto y Pasivo (Cuentas de los grupos 1 a 5 del PGC de Pymes que presenten saldo acreedor)</p> <p>(129) Resultado del ejercicio (Cuando la cuenta presente saldo acreedor)</p>	a	<p>Cuentas de Activo (Cuentas de los grupos 1 a 5 del PGC de Pymes que presenten saldo deudor)</p> <p>(129) Resultado del ejercicio (Cuando la cuenta presente saldo deudor)</p>
--	---	--

x

El Inventario de cierre del ejercicio y las Cuentas anuales

El Código de Comercio establece, en su artículo 28.1:

«se transcribirán también el Inventario de cierre de ejercicio y las Cuentas anuales».

Resultado del ejercicio en el Balance de situación final

En el Balance de situación final los beneficios aparecerán formando parte del Patrimonio neto con signo positivo (porque aumentan el Patrimonio neto). Si el resultado del ejercicio hubiese sido pérdida, aparecerán también dentro del Patrimonio neto, pero con signo negativo (porque disminuyen el Patrimonio neto).

El **asiento de cierre** de un ejercicio contable será el asiento de apertura del ejercicio siguiente, lógicamente en sentido inverso, es decir, llevando las cuentas del Debe al Haber y viceversa.

Una vez realizado el asiento de cierre deberemos proceder a traspasar los datos del libro Diario al libro Mayor.

En este momento, las cuentas de Balance, es decir, las cuentas de los grupos 1 a 5 del PGC de Pymes quedarán saldadas, incluida la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

En estos momentos del proceso hemos terminado de contabilizar todas las operaciones en el libro Diario y tenemos cerradas todas las cuentas que componen el libro Mayor, es decir, ambos libros contables están finalizados.

Inventario o Balance de situación final

Al final del ejercicio económico las empresas deberán presentar, de nuevo, una relación detallada de la composición de su patrimonio.

Este **Inventario o Balance de situación final** se determinará con el patrimonio de la empresa a 31 de diciembre del año de cierre de la contabilidad y será el punto de partida para la apertura de la contabilidad en el año siguiente, es decir, será la base para el primer asiento en el libro Diario y para el primer apunte en el libro Mayor de ese nuevo ejercicio, continuando así con el proceso contable.

Casos prácticos

5

Ciclo contable

•• La sociedad Claudia, SA dispone el día 1 de enero del año 20X9 de los siguientes elementos patrimoniales:

- Dinero en efectivo: 10000 €.
- Dinero depositado en la cuenta corriente bancaria: 50000 €.
- Un local propiedad de la empresa valorado en 200000 €.

- Un terreno de la empresa valorado en 40 000 €.
- Furgoneta por valor de 60 000 €.
- Muebles de oficina por valor de 6 000 €.
- Tiene pendiente de pago por la compra de mercaderías: 10 000 €.
- Existencias en almacén por 20 000 €.

Durante el ejercicio económico realiza las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Compra mercaderías por 16 000 €, que paga por banco.
2. Vende mercaderías por 20 000 € que cobra mediante la cuenta corriente bancaria.
3. Compra mercaderías por 24 000 € que quedan pendientes de pago.
4. Vende mercaderías por 32 000 € que quedan pendientes de cobro.
5. Compra un vehículo por 40 000 € que pagará dentro de 6 meses.
6. Cobra la deuda del punto 4 mediante cheque bancario.
7. Paga por banco la factura de la luz, que asciende a 200 €.
8. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 16 000 €.
9. Liquidada el IVA.

Con los datos proporcionados, realiza todas las operaciones que componen el ciclo contable.

Solución · Balance de situación inicial

Activo	
Activo no corriente	
306 000,00	
Inmovilizado material	
(210) Terrenos y bienes naturales.	40 000,00
(211) Construcciones.	200 000,00
(216) Mobiliario.	6 000,00
(218) Elementos de transporte.	60 000,00
Activo corriente	
80 000,00	
Existencias	
(300) Mercaderías.	20 000,00
Efectivo	
(572) Banco c/c.	50 000,00
(570) Caja, €.	10 000,00
Total Activo	386 000,00
Patrimonio neto y Pasivo	
Patrimonio neto	
376 000,00	
(100) Capital social.	376 000,00
Pasivo corriente	
10 000,00	
(400) Proveedores.	10 000,00
Total Patrimonio neto y Pasivo	386 000,00

Libro Diario

Asiento de apertura

40 000,00	(210) Terrenos y bienes naturales		
200 000,00	(211) Construcciones		
6 000,00	(216) Mobiliario		
60 000,00	(218) Elementos de transporte		
20 000,00	(300) Mercaderías		
10 000,00	(570) Caja, €		
50 000,00	(572) Banco c/c		
		a (100) Capital social	376 000,00
		(400) Proveedores	10 000,00

1

16 000,00	(600) Compras de mercaderías		
2 880,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/16 000,00)		
		a (572) Banco c/c	18 880,00

2

23 600,00	(572) Banco c/c		
		a (700) Ventas de mercaderías	20 000,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/20 000,00)	3 600,00

3

24 000,00	(600) Compras de mercaderías		
4 320,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/24 000,00)		
		a (400) Proveedores	28 320,00

4

37 760,00	(430) Clientes		
		a (700) Ventas de mercaderías	32 000,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/32 000,00)	5 760,00

5

40 000,00	(218) Elementos de transporte		
7 200,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/40 000,00)		
		a (523) Proveedores de inmovilizado a c/p	47 200,00

6

37 760,00	(572) Banco c/c		
		a (430) Clientes	37 760,00

x

5

7			
200,00	(628) Suministros		
36,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/200,00)		
		a (572) Banco c/c	236,00
8			
20000,00	(610) Variación de existencias de mercaderías		
		a (300) Mercaderías	20000,00
	(Por el importe de las existencias iniciales)		
x			
16000,00	(300) Mercaderías		
		a (610) Variación de existencias de mercaderías	16000,00
	(Por el importe de las existencias finales)		
9			
9360,00	(477) HP, IVA repercutido		
5076,00	(4700) HP, deudora por IVA		
		a (472) HP, IVA soportado	14436,00
Regularización de gastos			
44200,00	(129) Resultado del ejercicio		
		a (600) Compras de mercaderías	40000,00
		(628) Suministros	200,00
		(610) Variación de existencias de mercaderías	4000,00
Regularización de ingresos			
52000,00	(700) Ventas de mercaderías		
		a (129) Resultado del ejercicio	52000,00
Asiento de cierre			
376000,00	(100) Capital social		
38320,00	(400) Proveedores		
47200,00	(523) Proveedores de i. a c/p		
7800,00	(129) Resultado del ejercicio		
		a (210) Terrenos y bienes naturales	40000,00
		(211) Construcciones	200000,00
		(216) Mobiliario	6000,00
		(218) Elementos de transporte	100000,00
		(300) Mercaderías	16000,00
		(570) Caja, €	10000,00
		(572) Banco c/c	92244,00
		(4700) HP, deudora por IVA	5076,00
x			

>>

Balance de situación final

Activo	
Activo no corriente 346 000,00	
Inmovilizado material	
(210) Terrenos y bienes naturales.	40 000,00
(211) Construcciones.	200 000,00
(216) Mobiliario.	6 000,00
(218) Elementos de transporte.	100 000,00
Activo corriente 123 320,00	
Existencias	
(300) Mercaderías.	16 000,00
Deudores comerciales	
(4700) HP, deudora por IVA.	5 076,00
Efectivo	
(572) Banco c/c.	92 244,00
(570) Caja, €.	10 000,00
Total Activo	469 320,00
Patrimonio neto y Pasivo	
Patrimonio neto 383 800,00	
(100) Capital social.	376 000,00
(129) Resultado del ejercicio.	7 800,00
Pasivo corriente 85 520,00	
(400) Proveedores.	38 320,00
(523) Proveedores de i. a c/p.	47 200,00
Total Patrimonio neto y Pasivo	469 320,00

Libro Mayor

D	(100) Capital social	H
(C) 376 000,00	376 000,00 (A)	
<u>376 000,00</u>	<u>376 000,00</u>	
	≡	

D	(129) Resultado del ejercicio	H
(RG) 44 200,00	52 000,00 (RI)	
(C) 7 800,00		
<u>52 000,00</u>	<u>52 000,00</u>	
	≡	

D	(210) Terrenos y bienes naturales	H
(A) 40 000,00	40 000,00 (C)	
<u>40 000,00</u>	<u>40 000,00</u>	
	≡	

D	(211) Construcciones	H
(A) 200 000,00	200 000,00 (C)	
<u>200 000,00</u>	<u>200 000,00</u>	
	≡	

D	(216) Mobiliario	H
(A) 6 000,00	6 000,00 (C)	
<u>6 000,00</u>	<u>6 000,00</u>	
	6 000,00	

D	(218) Elementos de transporte	H
(A) 60 000,00	100 000,00 (C)	
(5) 40 000,00		
<u>100 000,00</u>	<u>100 000,00</u>	
	100 000,00	

D	(300) Mercaderías	H
(A) 20 000,00	20 000,00 (8)	
(8) 16 000,00	16 000,00 (C)	
<u>36 000,00</u>	<u>36 000,00</u>	
	36 000,00	

D	(400) Proveedores	H
(C) 38 320,00	10 000,00 (A)	
	28 320,00 (3)	
<u>38 320,00</u>	<u>38 320,00</u>	
	38 320,00	

D	(430) Clientes	H
(4) 37 760,00	37 760,00 (6)	
<u>37 760,00</u>	<u>37 760,00</u>	
	37 760,00	

D	(4700) HP, deudora por IVA	H
(9) 5 076,00	5 076,00 (C)	
<u>5 076,00</u>	<u>5 076,00</u>	
	5 076,00	

D	(472) HP, IVA soportado	H
(1) 2 880,00	14 436,00 (9)	
(3) 4 320,00		
(5) 7 200,00		
(7) 36,00		
<u>14 436,00</u>	<u>14 436,00</u>	
	14 436,00	

D	(477) HP, IVA repercutido	H
(9) 9 360,00	3 600,00 (2)	
	5 760,00 (4)	
<u>9 360,00</u>	<u>9 360,00</u>	
	9 360,00	

D	(523) Proveedores de i. a c/p	H
(C) 47 200,00	47 200,00 (5)	
<u>47 200,00</u>	<u>47 200,00</u>	
	47 200,00	

D	(570) Caja, €	H
(A) 10 000,00	10 000,00 (C)	
<u>10 000,00</u>	<u>10 000,00</u>	
	10 000,00	

D	(572) Banco c/c	H
(A) 50 000,00	18 880,00 (1)	
(2) 23 600,00	236,00 (7)	
(6) 37 760,00	92 244,00 (C)	
<u>111 360,00</u>	<u>111 360,00</u>	
	111 360,00	

D	(600) Compras de mercaderías	H
(1) 16 000,00	40 000,00 (RG)	
(3) 24 000,00		
<u>40 000,00</u>	<u>40 000,00</u>	
	40 000,00	

D	(610) Variación de e. de m.	H
(8) 20 000,00	16 000,00 (8)	
	4 000,00 (RG)	
<u>20 000,00</u>	<u>20 000,00</u>	
	20 000,00	

D	(628) Suministros	H
(7) 200,00	200,00 (RG)	
<u>200,00</u>	<u>200,00</u>	
	200,00	

D	(700) Ventas de mercaderías	H
(RI) 52 000,00		20 000,00 (2)
		32 000,00 (4)
52 000,00		52 000,00

Balance de comprobación de sumas y saldos

N.º CTA	Nombre de la cuenta	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
100	Capital social.	0,00 €	376 000,00 €	0,00 €	376 000,00 €
210	Terrenos y bienes naturales.	40 000,00 €	0,00 €	40 000,00 €	0,00 €
211	Construcciones.	200 000,00 €	0,00 €	200 000,00 €	0,00 €
216	Mobiliario.	6 000,00 €	0,00 €	6 000,00 €	0,00 €
218	Elementos de transporte.	100 000,00 €	0,00 €	100 000,00 €	0,00 €
300	Mercaderías.	36 000,00 €	20 000,00 €	16 000,00 €	0,00 €
400	Proveedores.	0,00 €	38 320,00 €	0,00 €	38 320,00 €
430	Clientes.	37 760,00 €	37 760,00 €	0,00 €	0,00 €
4700	HP, deudora por IVA.	5 076,00 €	0,00 €	5 076,00 €	0,00 €
472	HP, IVA soportado.	14 436,00 €	14 436,00 €	0,00 €	0,00 €
477	HP, IVA repercutido.	9 360,00 €	9 360,00 €	0,00 €	0,00 €
523	Proveedores de i. a c/p.	0,00 €	47 200,00 €	0,00 €	47 200,00 €
570	Caja, €.	10 000,00 €	0,00 €	10 000,00 €	0,00 €
572	Banco c/c.	111 360,00 €	19 116,00 €	92 244,00 €	0,00 €
600	Compras de mercaderías.	40 000,00 €	0,00 €	40 000,00 €	0,00 €
610	Variación de e. de m.	20 000,00 €	16 000,00 €	4 000,00 €	0,00 €
628	Suministros.	200,00 €	0,00 €	200,00 €	0,00 €
700	Ventas de mercaderías.	0,00 €	52 000,00 €	0,00 €	52 000,00 €
Total		630 192,00 €	630 192,00 €	513 520,00 €	513 520,00 €

Actividades propuestas

5•• La empresa Angeloy, SA presenta el día 1 de enero de 2X10 los siguientes elementos patrimoniales:

- Dinero en efectivo: 20 000 €.
- Dinero depositado en la cuenta corriente bancaria: 35 000 €.
- Los terrenos en donde se encuentra ubicada la empresa están valorados en 32 000 €.
- La empresa se encuentra ubicada en un edificio valorado en 150 000 €.
- Muebles por valor de 5 000 €.
- El valor de los ordenadores de la empresa asciende a 1 500 €.
- Tiene pendiente de cobro por la venta de mercaderías: 2 000 €.
- Tiene pendiente de pago por la compra de mercaderías: 1 000 €.
- Existencias en almacén por 4 000 €.

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Compra una maquina por 8 000 €, paga 1 000 € mediante cheque bancario y el resto lo pagará dentro de 3 meses.
2. Paga por banco la reparación de los ordenadores, que asciende a 120 €.
3. Compra mercaderías por importe de 5 000 € que pagará mediante cheque bancario.
4. Vende mercaderías por importe de 8 000 €, que cobra en efectivo.
5. Cobra la deuda del cliente del asiento de apertura mediante cheque bancario.
6. Paga por banco la publicidad realizada por la empresa, que asciende a 500 €.
7. Compra mercaderías por importe de 6 000 €, paga la mitad por banco y la otra mitad queda pendiente de pago.
8. Vende mercaderías por importe de 10 000 €, cobra el 25% por banco y el resto queda pendiente de cobro.
9. Paga por banco la deuda con el proveedor del asiento 7.
10. Paga por banco la nómina del personal, que presenta el siguiente detalle:

- Sueldos y salarios: 900 €.
- Seguridad Social a cargo de la empresa: 220 €.
- Seguridad Social a cargo del trabajador: 80 €.
- Retenciones por IRPF: 100 €.

11. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 1 000 €.
12. Liquidada el IVA.

Con la información proporcionada, realiza todas las operaciones que componen el ciclo contable.



Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• ¿Qué es el patrimonio de la empresa?
- 2•• Explica el concepto de cada una de las masas patrimoniales y analiza la ecuación fundamental del patrimonio.
- 3•• Clasifica en masa y submasa los diferentes elementos patrimoniales poniendo ejemplos de cada uno de ellos.
- 4•• Define el método contable.
- 5•• Describe qué significa cargar una cuenta.
- 6•• Si al calcular el saldo de una cuenta la suma del Debe es mayor que la suma del Haber ¿cómo se considera el saldo? ¿Y para el caso en que la suma del Haber sea superior a la del Debe?
- 7•• Explica mediante un ejemplo en qué consiste liquidar una cuenta.
- 8•• Explica mediante un ejemplo en qué consiste cerrar una cuenta.
- 9•• Haz un esquema del funcionamiento de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- 10•• Describe en qué consiste el sistema de partida doble, explicando sus principios básicos.
- 11•• Explica las diferencias que existen entre el libro Diario y el libro Mayor.
- 12•• Explica mediante ejemplos la diferencia entre gasto y pago.
- 13•• ¿Cuál es la diferencia entre un ingreso y un cobro? Explícalo mediante un ejemplo.
- 14•• ¿En qué consiste el asiento de apertura del libro Diario?
- 15•• Explica la finalidad del Balance de comprobación de sumas y saldos.
- 16•• Explica en qué consiste el proceso de regularización contable y qué tipo de cuentas intervienen en dicho proceso.
- 17•• ¿Cómo afectan los asientos de regularización contable en el libro Mayor?
- 18•• ¿Qué nos indica el saldo de la cuenta (129) Resultado del ejercicio?
- 19•• Explica en qué consiste el asiento de cierre del libro Diario y qué tipo de cuentas intervienen en dicho asiento.
- 20•• ¿Cómo afecta el asiento de cierre en el libro Mayor?
- 21•• ¿Cómo aparecen los resultados de una empresa en el Balance de situación?

.: APLICACIÓN .:

- 1•• La empresa Elisa Martínez, SA presenta en un momento determinado los siguientes elementos patrimoniales:
 - Existencias en el almacén: 3 400 €.
 - Dinero en caja: 2 000 €.
 - Dinero en cuenta corriente: 40 000 €.
 - Local propiedad de la empresa: 360 000 €.
 - Deudas por compras de mercaderías valoradas en 5 000 €.
 - Letras pendientes de pago: 3 600 €.
 - Deudas por ventas de mercaderías: 10 000 €.
 - Préstamo a 15 años con una entidad financiera por importe de 120 000 €.

Se pide:

- Clasifica los diferentes elementos patrimoniales en su correspondiente masa y submasa patrimonial.
- Organiza el patrimonio de la empresa en Activo y Pasivo, presentándolo debidamente ordenado.
- Determina el valor del Patrimonio neto.
- Comprueba que se cumple la ecuación fundamental del patrimonio.

2•• La empresa Navacarros, SA presenta en su Balance de situación las siguientes cuentas:

- Construcciones: 200 000 €.
- Elementos de transporte: 40 000 €.
- Maquinaria: 60 000 €.
- Clientes: 4 000 €.
- Caja, €: 10 000 €.
- Banco c/c: 200 000 €.
- Mercaderías: 20 000 €.
- Proveedores: 6 000 €.
- Capital social: por determinar.

Durante el ejercicio realiza las operaciones siguientes (IVA: 18%):

- Compra a crédito mercaderías por 24 000 €.
- Llega la factura del teléfono, que asciende a 400 €. El pago se realizará en un mes mediante transferencia bancaria.
- Recibe la factura del taller por reparación del vehículo de empresa que se paga en efectivo y asciende a 400 €.
- Paga todo lo que debe a los proveedores mediante cheque.
- Recibe la factura por honorarios de abogados, que asciende a 600 €. Paga mediante transferencia bancaria.
- Vende mercaderías por 12 000 €. El cliente paga 2 000 € en efectivo y el resto lo deja pendiente a 90 días.
- Cobra los derechos de cobro que aparecen en el Balance mediante cheque.
- Compra un mueble para la oficina por 200 € que paga mediante cheque.
- Liquida el IVA.

Se pide:

- Registra las operaciones en el libro Diario y transcríbelas al libro Mayor.
- Realiza el Balance de comprobación de sumas y saldos.
- Clasifica todas las cuentas que has utilizado en cuentas de Balance o en cuentas de gestión.
- Determina a qué masas y submasas patrimoniales pertenecen las cuentas que has clasificado previamente como cuentas de Balance.



Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA, presenta el día 1 de enero del año 20X0 los siguientes elementos patrimoniales:

- Solar: 36 000 €.
- Edificio propiedad de la empresa: 180 000 €.
- Mobiliario diverso: 20 000 €.
- Equipos informáticos: 3 000 €.
- Mercaderías: 8 000 €.
- Dinero en caja: 30 000 €.
- Dinero en cuentas corrientes: 80 000 €.
- Capital social: por determinar.

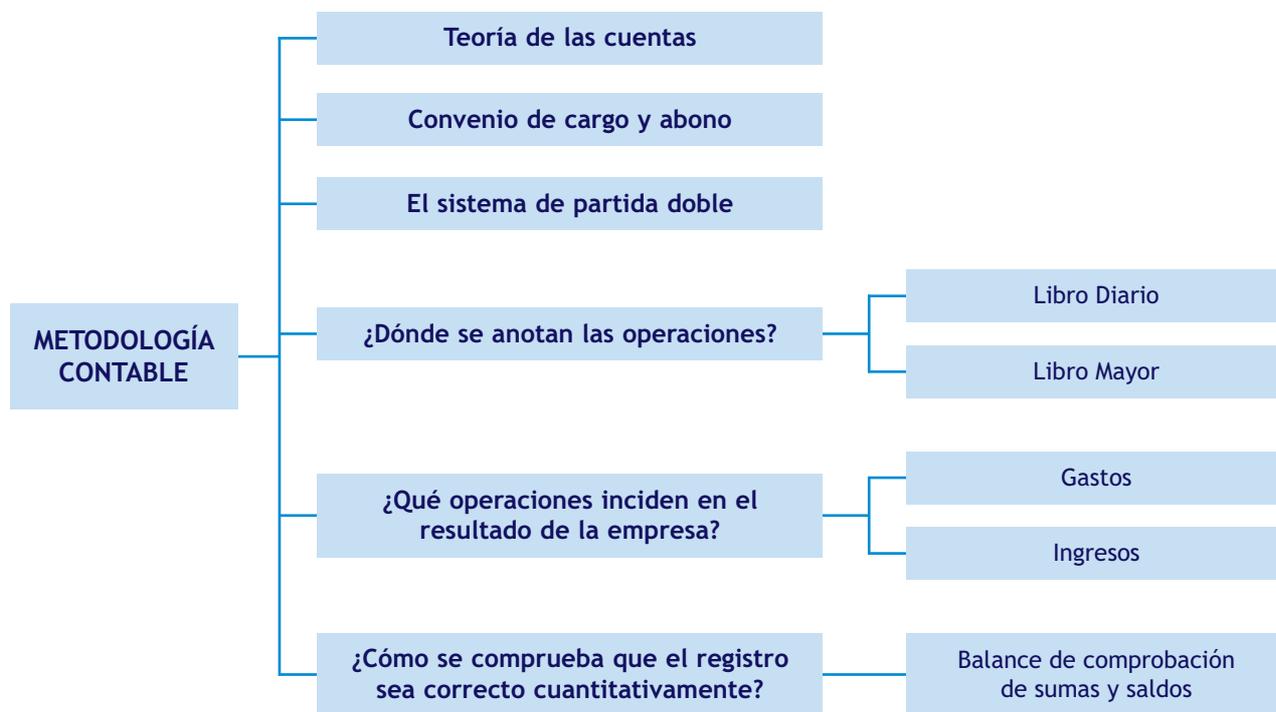
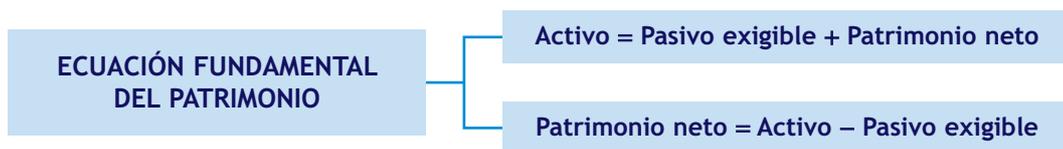
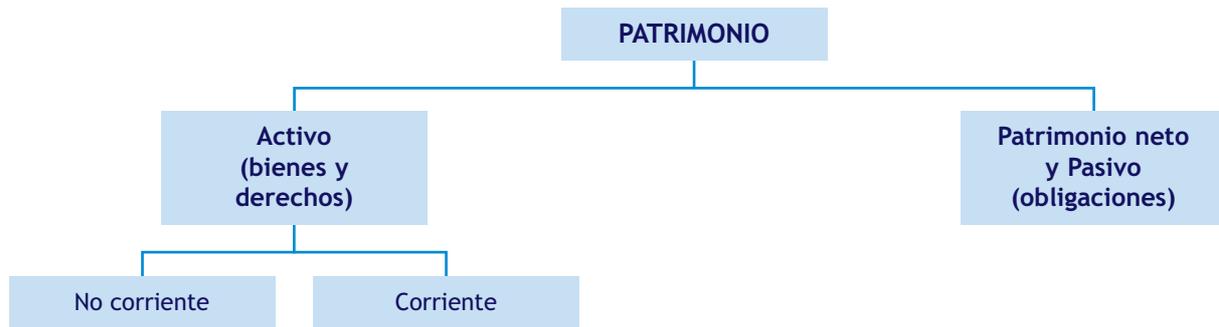
Durante el ejercicio económico realiza las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Compra mercaderías por importe de 14 000 €. Se abonan al contado.
2. Vende mercaderías por 24 000 €. Se cobran mediante transferencia bancaria.
3. Compra mercaderías a crédito por importe de 18 000 €.
4. Vende mercaderías a crédito por importe de 22 000 €.
5. Cobra la deuda del cliente del punto 4 mediante cheque bancario.
6. Paga por banco la deuda con el proveedor del punto 3.
7. Paga por banco la factura del teléfono, que supone 280 €.
8. Cobra por banco 1 600 € por el alquiler de unas oficinas propiedad de la empresa.
9. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 6 000 €.
10. Liquidada el IVA.

Con la información proporcionada, realiza todas las operaciones que componen el ciclo contable.



Ideas clave



Preparación de la documentación contable. Obligaciones legales

SUMARIO

- Preparación de la documentación, soporte de los hechos contables
- Obligaciones legales de los empresarios relativas a la contabilidad

OBJETIVOS

- Entender el concepto de documentación mercantil y su objetivo.
- Reconocer los diferentes tipos de documentos justificantes.
- Comprender la eficacia de una correcta organización y archivo de los documentos mercantiles para fines contables.
- Conocer las obligaciones legales del empresario relativas a la contabilidad en cuanto a los libros contables y a las Cuentas anuales.

1 >> Preparación de la documentación soporte de los hechos contables

Debido a que la actividad comercial cada día es más intensa y compleja, es necesaria la presencia de documentos escritos que justifiquen los acuerdos realizados, lo que implica emitir y recibir multitud de documentos diferentes.

1.1 > Análisis de la documentación mercantil y contable

La documentación mercantil es cualquier comprobante por escrito en el que se deja constancia de los movimientos que se llevan a cabo en la actividad comercial de acuerdo con las disposiciones legales.

El **objetivo** de la documentación mercantil y contable es:

- Reflejar la relación entre las partes que llevan a cabo una operación comercial.
- Demostrar que ha existido tal relación.
- Servir de base para contabilizar dichas operaciones.
- Proporcionar un control para la empresa que realiza tales operaciones.

Los documentos mercantiles deben elaborarse en el momento en que se realiza la operación comercial y pueden ser desde el simple comprobante de compra de una tarjeta de crédito hasta una complicada escritura de compraventa de un local comercial.

A la hora de **contabilizar** las operaciones comerciales se tomarán los datos necesarios de los documentos mercantiles y a continuación se procederá a efectuar los asientos correspondientes en el libro Diario.

1.2 > Documentos justificantes mercantiles

Los documentos justificantes mercantiles son aquellos documentos que fundamentan las variaciones patrimoniales y se utilizan para realizar los asientos contables y como prueba formal de que han existido variaciones reales en el patrimonio.

Existen multitud de documentos justificantes. Los más significativos los podríamos clasificar de la siguiente manera:

- **Documentos relacionados con el proceso de compraventa:**
 - **Pedido:** recoge la petición de bienes y servicios que un cliente realiza a un proveedor.
 - **Albarán:** acompaña a la mercancía enviada por el proveedor con el fin de acreditar su entrega al cliente.
 - **Factura:** en este documento se detallan las mercancías vendidas y el precio a pagar por los bienes o servicios adquiridos por el cliente.

El pedido y el albarán tienen como objetivo comprobar la recepción o entrega de mercancías, mientras que **la factura** garantiza legalmente la operación de compraventa y por lo tanto es el único documento que tiene **aplicación contable**.



Regulación de la letra de cambio y del cheque

La letra de cambio y el cheque están regulados por la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque.

Declaraciones trimestrales de IVA

En la mayoría de los casos, los sujetos pasivos del IVA están obligados a presentar cuatro declaraciones trimestrales con el modelo 303 en los siguientes plazos: los tres primeros trimestres entre el 1 y el 20 de los meses de abril, julio y octubre y el cuarto trimestre entre el 1 y el 30 del mes de enero del año siguiente.

- **Documentos relacionados con pagos y cobros de la compraventa:**
 - **Recibo:** justifica el pago en efectivo de bienes o servicios. Realmente no es un documento formal de pago sino un justificante del abono de la operación.
 - **Letra de cambio:** documento mercantil de crédito por el que una persona, denominada librador (acreedor), ordena a otra, denominada librado (deudor, quien debe pagar), el pago de una determinada cantidad de dinero a su vencimiento al beneficiario de la misma, denominado tomador.
 - **Cheque:** documento mercantil por el que un banco o entidad financiera se obliga a pagar una cantidad determinada a una tercera persona con cargo a la cuenta bancaria del cliente que da la orden de pago.
 - **Transferencia bancaria:** justifica el movimiento de dinero entre cuentas bancarias.
- **Documentos relacionados con el almacén:** la **ficha de almacén**; refleja la valoración de las existencias.
- **Documentos relacionados con el ámbito laboral:**
 - **Nómina:** recibo de salario que refleja las diferentes cantidades que conforman el sueldo, incluidas las deducciones que se realizan, tales como las retenciones a cuenta del IRPF y las cuotas a la Seguridad Social.
 - **TC1:** documento de cotización a la Seguridad Social donde se recogen las cuotas correspondientes a la empresa y a los trabajadores, se calculan conjuntamente y se determina el importe a ingresar.
 - **TC2:** documento de cotización a la Seguridad Social donde se recoge la relación nominal de los trabajadores junto con sus bases de cotización.
 - **Documentación relativa a la prevención de riesgos laborales:** se recogen la normativa y las obligaciones existentes en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Documentos relacionados con el pago de impuestos:**
 - **Liquidaciones de IVA:** documentos que, en la mayoría de los casos, están obligados a presentar trimestralmente los sujetos pasivos del IVA.
 - **Documento de liquidación de retenciones por IRPF:** se recogen las cantidades retenidas por Hacienda en previsión de lo que posteriormente habrá que pagar en la declaración.
 - **Liquidación del Impuesto sobre Sociedades:** grava la renta de sociedades y otras entidades jurídicas.
- **Otro tipo de documentos:** recibos de pago y cobro de alquiler, recibos y extractos bancarios, pólizas de seguros, contratos de compraventa, facturas de suministros (agua, luz, teléfono y gas), etc.

1.3 > Organización y archivo de los documentos justificantes mercantiles para los fines de la contabilidad

Los documentos justificantes mercantiles **deben ser conservados**, no sólo por razones lógicas sino también por ley, según se regula en los artículos 30.1 y 30.2 del Código de Comercio cuando establece.

«1. Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante 6 años, a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales».

«2. El cese del empresario en el ejercicio de sus actividades no le exime del deber a que se refiere el párrafo anterior y si hubiese fallecido recaerá sobre sus herederos. En caso de disolución de sociedades, serán sus liquidadores los obligados a cumplir lo prevenido en dicho párrafo».

Archivar la documentación es una operación fundamental en cualquier empresa debido al gran volumen de documentos que genera la actividad comercial. Para que un sistema de **archivo** sea **eficaz** será necesario seguir el siguiente proceso:

- Recopilar todos los documentos generados por la empresa.
- Guardar de manera ordenada la documentación recogida para poder localizarla de forma fácil y rápida cuando se requiera.

Existen diferentes **métodos de organizar la documentación** que se genera a diario en la actividad comercial, por ejemplo, el siguiente:

Método de organización y archivo de la documentación	
Facturas de proveedores	Se archivan siguiendo un orden correlativo por el número que asigna el programa de contabilidad. Se deben archivar por separado las facturas pendientes de pago de las que ya han sido pagadas. Una vez efectuado el pago de la factura se anotará en esta la fecha y forma de pago y se archivará en facturas pagadas.
Facturas de clientes	Igual que las facturas de proveedores.
Registro de efectos	Es conveniente llevar un registro de las letras de cambio giradas a los clientes con pago aplazado en el que se muestren los datos más relevantes de cada efecto, como nombre del cliente, vencimiento, importe, etc.
Documentación bancaria	Se archivará por cuentas bancarias y la documentación recibida de cada cuenta se ordenará por fecha.
Documentos de caja	Se ordenan por fechas.
Nóminas	Se archivan por meses una vez firmadas por el interesado y en cada mes se organizan por orden alfabético.
Seguros sociales TC1 y TC2	Se archivan por meses.
Contratos	Se archivan por orden alfabético.
Prevención y riesgos laborales	Debido al volumen de documentación que genera y a la trascendencia de su contenido, se suele archivar por trabajador.
Impuestos	Se deben archivar por tipo de impuesto: IVA, IRPF, Impuesto sobre Sociedades, impuestos especiales, etc.

Casos prácticos

1

Organización de documentos mercantiles

•• Organiza la siguiente documentación perteneciente a la actividad comercial de una empresa: factura n.º 16 pagada a Mercedes Martínez; factura n.º 30 pendiente de pago a Carmen Blanco; factura n.º 5 pagada emitida a El Duende, SA; factura n.º 3 pendiente de cobro emitida a Ana Cruz; factura n.º 20 pendiente de pago a Elisa, SA.

Solución ••

Facturas de proveedores	Factura n.º 20 pendiente de pago a Elisa, SA. Factura n.º 30 pendiente de pago a Carmen Blanco. Factura n.º 16 pagada a Mercedes Martínez.
Facturas de clientes	Factura n.º 3 pendiente de cobro emitida a Ana Cruz. Factura n.º 5 pagada emitida a El Duende, SA.

Actividades propuestas

1•• Organiza la siguiente documentación correspondiente a la actividad comercial de una empresa:

1. Factura n.º 59 pendiente de pago a Pilar Caballero.
2. Nómina de marzo de María López García.
3. Factura n.º 45 pagada a María Ovejero.
4. Documentación relativa a prevención de riesgos laborales de la trabajadora Cristina Sánchez Martínez.
5. Extracto bancario de la cuenta corriente 6790 con fecha 10 de mayo.
6. Nómina de abril de Mercedes Rodríguez Conde.
7. TC1 de abril.
8. Factura n.º 45 pendiente de pago a Claudia, SA.
9. Nómina de abril de María López García.
10. Contrato de Cristina Sánchez Martínez.
11. Extracto bancario de la cuenta corriente 3434 con fecha 28 de junio.
12. Documentación relativa al IVA.
13. Nómina de abril de Cristina Sánchez Martínez.
14. Nómina de marzo de Mercedes Rodríguez Conde.
15. Extracto bancario de la cuenta corriente 3434 con fecha 25 de junio.
16. Documentación relativa a prevención de riesgos laborales de la trabajadora Mercedes Rodríguez Conde.
17. Factura n.º 18 pagada a Diego Iglesias.
18. Nómina de marzo de Cristina Sánchez Martínez.
19. Contrato de Mercedes Rodríguez Conde.
20. Documentación relativa a prevención de riesgos laborales de la trabajadora María López García.
21. Factura n.º 18 pagada emitida a La Osera, SA.
22. Documentación relativa al Impuesto sobre Sociedades.
23. Factura n.º 4 pendiente de cobro emitida a Sandra de Prado.
24. Extracto bancario de la cuenta corriente 6790 con fecha 1 de junio.
25. Contrato de María López García.

2 >> Obligaciones legales de los empresarios relativas a la contabilidad

El Código de Comercio en su artículo 25.1 establece:

«Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de Balances e Inventarios».

2.1 > Los libros contables

Un libro contable es aquel que tiene la finalidad de registrar las operaciones de la empresa.

Los libros contables pueden ser **obligatorios** o **facultativos**:

- Un **libro es obligatorio** cuando la ley lo exige explícitamente.
- Un **libro es facultativo** o voluntario cuando la ley no lo exige explícitamente pero sí implícitamente porque, aunque no es obligatorio, se considera necesario.

El Código de Comercio en su artículo 25.1 continúa diciendo que todo empresario llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y otro Diario.

En el artículo 26 del Código de Comercio se establece como obligatorio para las sociedades mercantiles un libro o libros de Actas.

En resumen, podemos concretar que, según el Código de Comercio, los libros obligatorios son: un libro Diario, un libro de Inventarios y Cuentas anuales, un libro o libros de Actas (en sociedades) y los establecidos en leyes o disposiciones especiales mercantiles como:

- Un libro-registro de acciones nominativas para las sociedades anónimas, según el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Un libro-registro de socios en las sociedades de responsabilidad limitada, según establece la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en su artículo 27.
- Un libro-registro de socios, un libro-registro de aportaciones al capital social, libros de Actas de la asamblea general, del consejo rector, de los liquidadores y, en su caso, del comité de recursos y de las juntas preparatorias, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y libro Diario y cualesquiera otros que exijan las disposiciones legales según establece la Ley 27/1999 General de Cooperativas en su artículo 60, para las cooperativas.

Legalización de los libros contables

La legalización de los libros contables consiste en **presentarlos** en el **Registro Mercantil** para que, antes de su utilización, se extienda en el primer folio de cada uno una diligencia firmada por el registrador y, en todas las hojas de cada libro, el sello del Registro mediante impresión o estampillado según el artículo 27 del Código de Comercio.



Artículo 29.2 del Código de Comercio

Según el artículo 29.2 del Código de Comercio:

«Las anotaciones contables deberán ser hechas expresando los valores en pesetas».

El Real Decreto 2814/1998 establece en su artículo 3.3 que:

«Desde el día 1 de enero del año 2002, los sujetos contables, al anotar las operaciones realizadas en los libros de contabilidad, expresarán sus valores exclusivamente en euros».

Pero los libros también pueden legalizarse después de su utilización, según el artículo 27 del Código de Comercio cuando menciona que:

«Será válida, sin embargo, la realización de asientos y anotaciones por cualquier procedimiento idóneo sobre hojas que después serán encuadernadas correlativamente para formar los libros obligatorios, los cuales serán legalizados antes de que transcurran los 4 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio».

Con ello se facilitará la legalización de libros en soporte informático o por vía telemática, ya que si tuvieran que estar encuadernados previamente su llevanza sería imposible.

En cuanto a los libros de Actas, que podrán ser de hojas móviles, deberán legalizarse por el registrador mercantil necesariamente antes de su utilización según el artículo 106.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Forma de llevar la contabilidad y conservación de los libros

Según el artículo 25.2 del Código de Comercio:

«La contabilidad será llevada directamente por los empresarios o por otras personas debidamente autorizadas, sin perjuicio de la responsabilidad de aquellos. Se presumirá concedida la autorización, salvo prueba en contrario».

El Código de Comercio en su artículo 29.1 indica:

«Todos los libros y documentos contables deben ser llevados, cualquiera que sea el procedimiento utilizado, con claridad, por orden de fechas, sin espacios en blanco, interpolaciones, tachaduras ni raspaduras. Deberán salvarse a continuación, inmediatamente que se adviertan, los errores u omisiones padecidos en las anotaciones contables. No podrán utilizarse abreviaturas o símbolos cuyo significado no sea preciso con arreglo a la ley, el reglamento o la práctica mercantil de general aplicación».

Como ya hemos mencionado anteriormente, el artículo 30.1 del Código de Comercio indica que:

«Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante 6 años, a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales».

Valor probatorio, comunicación y exhibición de los libros

Según el artículo 31 del Código de Comercio:

«El valor probatorio de los libros de los empresarios y demás documentos contables será apreciado por los Tribunales conforme a las reglas generales del Derecho».

Según el artículo 32.1 del Código de Comercio:

«La contabilidad de los empresarios es secreta, sin perjuicio de lo que se derive de lo dispuesto en las Leyes».

Según el artículo 32.2 del Código de Comercio:

«La comunicación o reconocimiento general de los libros, correspondencia y demás documentos de los empresarios, sólo podrá decretarse, de oficio o a instancia de parte, en los casos de sucesión universal, suspensión de pagos, quiebras, liquidaciones de sociedades o entidades mercantiles, expedientes de regulación de empleo, y cuando los socios o los representantes legales de los trabajadores tengan derecho a su examen directo».

Según el artículo 32.3 del Código de Comercio:

«En todo caso, fuera de los casos prefijados en el párrafo anterior, podrá decretarse la exhibición de los libros y documentos de los empresarios a instancia de parte o de oficio, cuando la persona a quien pertenezcan tenga interés o responsabilidad en el asunto en que proceda la exhibición. El reconocimiento se contraerá exclusivamente a los puntos que tengan relación con la cuestión de que se trate».

Casos prácticos

2

Legalización y conservación de libros contables

•• El señor Hernández acude al Registro Mercantil a legalizar los libros contables de su empresa a los 3 meses del cierre del ejercicio y destruye todas las facturas del ejercicio pasado. ¿Estaría actuando correctamente?

Solución •• En cuanto a los libros, sí estaría haciendo lo correcto ya que según el artículo 27 del Código de Comercio, los libros obligatorios, los cuales serán legalizados antes de que transcurran los 4 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

En cuanto a las facturas no, ya que según el artículo 30.1 del Código de Comercio, deben conservarse 6 años.

2.2 > Cuentas anuales

El artículo 25 del Código de Comercio establece que:

«Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de Balances e Inventarios. Llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y otro Diario».



Según el **artículo 28.1** del Código de Comercio:

«El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abrirá con el Balance inicial detallado de la empresa. Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldos los Balances de comprobación. Se transcribirán también el Inventario de cierre de ejercicio y las Cuentas anuales».

En el **artículo 34.1** del Código de Comercio se indica que:

«Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las Cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal».

Por tanto, las **Cuentas anuales** de las pequeñas y medianas empresas comprenden el **Balance**, la **Cuenta de pérdidas y ganancias**, el **estado de cambios en el Patrimonio neto** y la **Memoria**.

Estas empresas podrán incorporar en sus Cuentas anuales un **estado de flujos de efectivo**, que se elaborará y presentará de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC).

En cada apartado del **artículo 35** del Código de Comercio se recogen los aspectos relativos a cada una de las Cuentas anuales:

- Apartado 1. El Balance.
- Apartado 2. La Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Apartado 3. El estado de cambios en el Patrimonio neto.
- Apartado 4. El estado de flujo de efectivo.
- Apartado 5. La Memoria.
- Apartados 6, 7 y 8. Aspectos relativos a todas las Cuentas anuales.

Formulación de las Cuentas anuales

La normativa sobre formulación de Cuentas anuales se regula en:

- El **artículo 171.1** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), que establece que:

«Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de 3 meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las Cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados».

- La **norma 2.ª** de las normas de elaboración de las Cuentas anuales de la parte tercera de los planes contables, donde se establece que:
 1. Las Cuentas anuales se elaborarán con una periodicidad de 12 meses, salvo en los casos de constitución, modificación de la fecha de cierre del ejercicio social o disolución.

2. Las Cuentas anuales deberán ser formuladas por el empresario o los administradores, quienes responderán de su veracidad, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el cierre del ejercicio. A estos efectos, las Cuentas anuales expresarán la fecha en que se hubieran formulado y deberán ser firmadas por el empresario, por todos los socios ilimitadamente responsables por las deudas sociales o por todos los administradores de la sociedad; si faltara la firma de alguno de ellos, se hará expresa indicación de la causa, en cada uno de los documentos en que falte.
3. El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria deberán estar identificados, indicándose de forma clara y en cada uno de dichos documentos su denominación, la empresa a la que corresponden y el ejercicio al que se refieren.
4. Las Cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros; no obstante lo anterior, podrán expresarse los valores en miles o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje, debiendo indicarse esta circunstancia en las Cuentas anuales.



En el PGC de Pymes, las Cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros, mientras que en el PGC se pueden expresar sus valores en miles o millones de euros dependiendo de la magnitud de las cifras.

Casos prácticos

3

Formulación de Cuentas anuales

•• Don Agustín Sánchez, administrador de la sociedad Claudia, SA, formula las Cuentas anuales de la empresa a los 5 meses del cierre del ejercicio. ¿Estaría haciendo lo correcto?

Solución •• No estaría haciendo lo correcto puesto que la norma 2.^a de las normas de elaboración de las Cuentas anuales de la parte tercera de los planes contables establece que las Cuentas anuales deberán ser formuladas en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el cierre del ejercicio.

Actividades propuestas

2•• Indica cuál de los siguientes libros se considera obligatorio y cuál no, según el Código de Comercio.

- El libro Diario.
- El libro de Caja.
- El libro de Inventarios.
- El libro o libros de Actas.
- El libro Mayor.
- Un libro-registro de acciones nominativas para las sociedades anónimas.

3•• La empresa JJP, SA elabora las Cuentas anuales con una periodicidad de 18 meses. ¿Estaría haciendo lo correcto?

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• Explica qué se entiende por documentación mercantil y cuál es su objetivo.
- 2•• ¿Qué es un documento justificante mercantil?
- 3•• Realiza una clasificación de los documentos justificantes mercantiles explicando cada uno de ellos.
- 4•• Explica por qué deben conservarse los documentos justificantes mercantiles.
- 5•• ¿Qué proceso es necesario seguir para que un archivo sea eficaz?
- 6•• Realiza un esquema que refleje algún método para organizar la documentación.
- 7•• Define libro contable y realiza una clasificación de estos libros.
- 8•• Indica cuáles son los libros obligatorios según el Código de Comercio.
- 9•• ¿En qué consiste la legalización de libros?
- 10•• Explica cuál es la forma de llevar la contabilidad.
- 11•• ¿Cuánto tiempo es necesario conservar los libros contables?
- 12•• ¿Qué comprenden las Cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas?

.: APLICACIÓN .:

1•• Clasifica los siguientes documentos justificantes:

1. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
2. Factura de la luz del mes de marzo.
3. Nómina del mes de marzo del trabajador Agustín Hernández Martín.
4. Recibo n.º 348 de la empresa Claudia, SA.
5. Albarán n.º 87 de FJHM, SA.
6. Letra de cambio emitida a M.ª Ángeles Hernández.
7. Contrato del trabajador José Antonio Jiménez Moreno.
8. Pedido n.º 45 de Elisa Martínez.
9. Liquidación del IVA.
10. Cheque 4789 cobrado de la empresa Chema, SA.
11. Extracto bancario del mes de febrero.
12. Factura del agua del mes de febrero.
13. Factura n.º 26 de la empresa Claudia, SA.
14. Ficha de almacén del mes de marzo.



2•• Indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas y razona la respuesta.

1. La documentación mercantil tiene como objetivo, entre otros, reflejar la relación entre las partes que llevan a cabo cualquier operación comercial.
2. El pedido es un documento justificante mercantil relacionado con la compra de mercancías.
3. El albarán garantiza legalmente la operación de compraventa y por lo tanto es el único documento que tiene aplicación contable.
4. El cheque es un documento mercantil relacionado con el pago de la compraventa por el que una persona, denominada librador, ordena a otra, denominada librado, el pago de una determinada cantidad de dinero a su vencimiento, al beneficiario de la misma, denominado tomador.
5. El TC1 es un documento de cotización a la Seguridad Social donde se recogen las cuotas correspondientes a la empresa y a los trabajadores, se calculan conjuntamente y se determina el importe a ingresar.
6. Según el artículo 30.1 del Código de Comercio «Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante 10 años, a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales».
7. Para que un sistema de archivo sea eficaz será necesario recopilar meticulosamente todos los documentos generados por la empresa y guardarlos de manera ordenada para poder localizarlos de forma fácil y rápida cuando se requieran.
8. En cuanto a las obligaciones legales del empresario relativas a la contabilidad, el Código de Comercio en su artículo 25.1 establece que «Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de Balances e Inventarios».
9. Según el Código de Comercio, los libros obligatorios son: un libro de Inventarios y Cuentas anuales, un libro o libros de Actas (en sociedades) y los establecidos en leyes o disposiciones especiales mercantiles.
10. Todos los libros contables deben ser legalizados en el Registro Mercantil antes de su utilización.
11. Según el artículo 28.1, «El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abrirá con el Balance inicial detallado de la empresa. Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldos los Balances de comprobación. Se transcribirán también el Inventario de cierre de ejercicio y las Cuentas anuales».
12. Al cierre del ejercicio, el empresario deberá elaborar las Cuentas anuales de su empresa, que incluirán el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo.
13. En cada uno de los apartados del artículo 35 del Código de Comercio se recogen los aspectos relativos a cada una de las Cuentas anuales. Concretamente en el apartado 1 se recogen aspectos relativos a la Cuenta de pérdidas y ganancias.
14. Todas las Cuentas anuales, sin excepción, se elaborarán con una periodicidad de 12 meses.
15. En el Plan General de Contabilidad de Pymes, las Cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros o en miles o millones de euros.



Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta a 1 de enero de 2010 las siguientes cuentas en su Balance de situación:

- Terrenos y bienes naturales: 30 000 €.
- Construcciones: 220 000 €.
- Mobiliario: 4 000 €.
- Maquinaria: 20 000 €.
- Clientes: 8 000 €.
- Mercaderías: 6 000 €.
- Caja, €: 5 000 €.
- Banco c/c: 100 000 €.
- Proveedores: 5 000 €.
- Proveedores de inmovilizado a corto plazo: 2 000 €.
- Capital social: el resto.

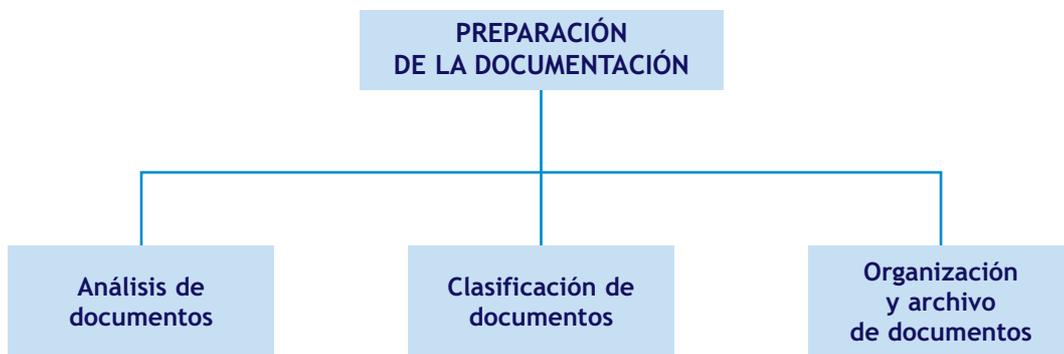
Durante el ejercicio económico la empresa realiza las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Compra de mercaderías por importe de 2 000 € que quedan pendientes de pago.
2. Compra de un ordenador para la oficina por 1 000 €. Paga 200 € al contado y el resto se pagará dentro de 6 meses.
3. Venta de mercaderías por importe de 6 000 €, cobra 1 000 € en efectivo y el resto queda pendiente de cobro.
4. Paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda con los proveedores de inmovilizado del Balance.
5. Compra de mercaderías por importe de 4 000 € que quedan pendientes de pago.
6. Le han cargado en la cuenta corriente bancaria 100 €. (IVA: 8%), por el suministro de agua.
7. Paga la deuda del punto 1 mediante transferencia bancaria.
8. Quedan pendientes de pago 200 € por gastos de transporte.
9. Paga, mediante cheque, 800 € por la publicidad realizada por la empresa.
10. Se han pagado por la cuenta corriente bancaria 120 € por el consumo de teléfono.
11. Venta de mercaderías por importe de 5 000 €, que quedan pendientes de cobro.
12. Cobra en efectivo la deuda del cliente del Balance. Por adelantar el pago se concede un descuento del 5% sobre el importe de la deuda.
13. Se paga por banco la nómina del personal que presenta el siguiente desglose:
 - Sueldos y salarios: 4 000 €.
 - Seguridad Social a cargo de la empresa: 1 000 €.
 - Seguridad Social a cargo del trabajador: 320 €.
 - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas retenido: 400 €.
14. Liquidación del IVA.
15. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 2 000 €.

Se pide:

- a) Realiza el ciclo contable de la empresa.
- b) Identifica los documentos mercantiles que han dado lugar a los hechos contables registrados en cada operación.
- c) Clasifica los documentos mercantiles anteriores.
- d) Organiza la documentación contable de los puntos anteriores.

Ideas clave



Las compras y las ventas en el PGC de Pymes

SUMARIO

- Tratamiento contable de la documentación relativa a las compras y ventas
- Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa

OBJETIVOS

- Conocer el desglose de las mercaderías y sus principales cuentas.
- Aplicar las cuentas anteriores para contabilizar los diferentes documentos que se originan en el tráfico habitual de las mercaderías.
- Comprender los criterios de valoración aplicables al registro contable de la compraventa de mercaderías.
- Contabilizar el IVA derivado de las operaciones de compraventa en todas las situaciones que se pueden presentar y su liquidación.

1 >> Introducción a las operaciones de compraventa

Como ya sabemos, las cuentas de existencias están recogidas en el Plan General Contable (PGC) de Pymes en el **grupo 3. Existencias**, donde se registrarán los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Estas cuentas solamente funcionan al cierre del ejercicio y con el fin de regularizar las existencias de acuerdo con el Inventario de estas. Para registrar los movimientos de las existencias a lo largo del ejercicio, se utilizarán las cuentas del **subgrupo 60. Compras** y del **subgrupo 70. Ventas**.

Si nos preguntamos ¿qué operaciones debemos contabilizar relacionadas con los movimientos de las existencias dentro de una empresa?, la respuesta es clara: solamente se registrarán las operaciones que supongan una variación significativa del patrimonio de la empresa.

Por otra parte, para poder registrar estos hechos contables, serán necesarios documentos justificantes de los que obtener la información de las diversas operaciones relacionadas con la compraventa de existencias. A lo largo de esta unidad analizaremos los documentos contables relacionados con el movimiento de dichas operaciones, así como su contabilización.

En cuanto al momento de su registro y en aplicación del **principio del devengo**, estas operaciones se contabilizarán cuando ocurran, imputando a cada ejercicio económico los gastos e ingresos que afecten a este, independientemente del momento en que se produzca su pago o su cobro.

Principio del devengo

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten a este, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Actividades propuestas

1•• Indica si son verdaderas o falsas las afirmaciones siguientes razonando tu respuesta:

1. Las operaciones relacionadas con la compraventa de mercaderías se deberán registrar cuando se produzca su pago o cobro.
2. Las operaciones relacionadas con los movimientos de las existencias que se deben contabilizar son aquellas que supongan una variación significativa del Activo de una empresa.
3. Las cuentas de existencias están recogidas en el PGC de Pymes en los subgrupos 60 y 70.
4. Para poder registrar los movimientos de mercaderías sólo es necesario que se produzca la entrada o salida de estas en el almacén, sin necesidad de documentación alguna.
5. En las cuentas del grupo 3 se registran los movimientos de las mercaderías a lo largo del ejercicio.
6. Las cuentas del subgrupo 60 sólo funcionan al cierre del ejercicio y con el fin de regularizar las existencias de acuerdo con el Inventario de estas.
7. Para registrar los movimientos de las existencias a lo largo del ejercicio se utilizarán las cuentas de los subgrupos 60 y 70.
8. Las compras de mercaderías se contabilizan cuando ocurran, imputándose al ejercicio los gastos que le afecten.

Desglose de la cuenta de Mercaderías

Las cuentas necesarias para la contabilización de las operaciones relativas a las compras que se pueden realizar con la cuenta de Mercaderías aparecen reflejadas en el subgrupo 60. Compras:

- (600) Compras de mercaderías.
- (601) Compras de materias primas.
- (602) Compras de otros aprovisionamientos.
- (606) Descuentos sobre compras por pronto pago.
- (607) Trabajos realizados por otras empresas.
- (608) Devoluciones de compras y operaciones similares.
- (609) «Rappels» por compras.

Otros aprovisionamientos

Son distintos elementos, adquiridos normalmente a terceros, que son utilizados o consumidos por la empresa, incorporados a su proceso productivo o necesarios para la comercialización y venta de sus productos (envases, combustibles, material de oficina, etc.). Los podemos encontrar en el subgrupo 32. Otros aprovisionamientos, del PGC de Pymes.

Normas contables relativas a las compras

Para ampliar el estudio de la contabilización de las operaciones relacionadas con compras puedes consultar el subgrupo 60. Compras en la quinta parte del plan, «Definiciones y relaciones contables», y la norma de registro y valoración 12.^a relativa a existencias en la segunda parte del PGC de Pymes.

2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las compras

El PGC de pymes establece que las operaciones relacionadas con las compras deben registrarse en el **grupo 6. Compras y gastos**, más concretamente en el **subgrupo 60. Compras**. Debido a la gran variedad de operaciones que se pueden realizar con la cuenta de Mercaderías es necesario su desglose en otras.

Las cuentas del **subgrupo 60. Compras** se adaptarán por las empresas a las características de las operaciones que realizan, con la denominación específica que a estas corresponda.

2.1 > Cuentas (600)/(601)/(602)/(607). Compras de...

En las cuentas **(600) Compras de mercaderías**, **(601) Compras de materias primas** y **(602) Compras de otros aprovisionamientos** se recogen los aprovisionamientos de la empresa de bienes incluidos en los **subgrupos 30. Comerciales**, **31. Materias primas** y **32. Otros aprovisionamientos**.

Incluye también los trabajos que, formando parte del proceso de producción propio, se encarguen a otras empresas, que deberán contabilizarse en la cuenta **(607) Trabajos realizados por otras empresas**.

La valoración de las compras se realizará según los siguientes criterios:

En las cuentas (600)/(601)/(602)/(607) se deberá registrar:

El importe facturado por el vendedor de las mercancías después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, por ejemplo, impuestos (salvo que sean deducibles), portes, aduanas, seguros, etc., y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El IVA soportado no deducible.

Por el contrario, en estas cuentas no se recoge:

El IVA soportado deducible, que se registrará en la cuenta (472) HP, IVA soportado.

Los descuentos por pronto pago que le concedan a la empresa sus proveedores y que no se encuentren incluidos en factura, que deberán ser registrados en la cuenta (606) Descuentos sobre compras por pronto pago.

Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimientos o causas análogas, que se deberán contabilizar en la cuenta (608) Devoluciones de compras y operaciones similares.

Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, que se registrarán en la cuenta (609) «Rappels» por compras.

Los envases con facultad de devolución, que se deberán contabilizar en la cuenta (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores.

Estas cuentas se **cargarán** por el importe de las compras, a la recepción de las remesas de los proveedores o a su puesta en camino si las mercaderías y bienes se transportasen por cuenta de la empresa, con abono a cuentas del **subgrupo 40. Proveedores** o **57. Tesorería**.

En particular, la cuenta **(607) Trabajos realizados por otras empresas** se cargará a la recepción de los trabajos encargados a otras empresas.



Las cuentas de compras en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo de estas cuentas se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Ejemplos

Contabilización de documentación relativa a compras

La empresa Aniol, SA compra mercaderías a JJP, SA según la factura de la Figura 3.1:



JJP S.A.
c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid

CIF:

Pedido n.º

Albarán n.º

Forma de pago:

Observaciones:

Factura n.º

Destinatario:

NIF: A22551128

Fecha:

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45B	400	Mercaderías A	20,00 €	18		8 000,00 €
		Base imponible				8 000,00 €
IVA/RE	18%					
Base imponible	8 000,00 €					8 000,00 €
Importe impuesto	1 440,00 €					1 440,00 €
Total factura						9 440,00 €

3.1. Factura n.º 00025.



El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
8 000,00	(600) Compras de mercaderías		
1 440,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (570) Caja, €	9 440,00
		(Factura n.º 25)	
X			

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 30			
Forma de pago: cheque nominativo			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	420	15,00 €	6 300,00 €
– Descuento por pronto pago (2%)			– 126,00 €
Base imponible			6 174,00 €
IVA (18%)			1 111,32 €
Total factura			7 285,32 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
6 174,00	(600) Compras de mercaderías		
1 111,32	(472) HP, IVA soportado		
		a (572) Banco c/c	7 285,32
		(Factura n.º 30)	
X			

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 34 Forma de pago: a 90 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Mercaderías X	340	10,00 €	3 400,00 €
- Descuento comercial (5%)			- 170,00 €
Base imponible			3 230,00 €
IVA (18%)			581,40 €
Total factura			3 811,40 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
3 230,00	(600) Compras de mercaderías		
581,40	(472) HP, IVA soportado		
	a (400) Proveedores		3 811,40
	(Factura n.º 34)		
X			

Pasados 90 días se efectúa el pago de la factura n.º 34 mediante transferencia bancaria.

X			
3 811,40	(400) Proveedores		
	(Factura n.º 34)		
	a (572) Banco c/c		3 811,40
X			



Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 41 Forma de pago: letra a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	500	20,00 €	10000,00 €
– Descuento por defectos de calidad			– 200,00 €
Importe neto			– 9800,00 €
+ Gastos de transporte			+ 300,00 €
Base imponible			10100,00 €
IVA (18%)			1818,00 €
Total factura			11918,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
10100,00	(600) Compras de mercaderías		
1818,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar (Factura n.º 41)	11918,00
X			

Pasados 60 días se efectúa el pago de la letra anterior mediante transferencia bancaria.

X			
11918,00	(401) Proveedores, efectos comerciales a pagar (Factura n.º 41)		
		a (572) Banco c/c	11918,00
X			

2.2 > Cuenta (606). Descuentos sobre compras por pronto pago

En la **cuenta (606). Descuentos sobre compras por pronto pago**, se registrarán los descuentos y asimilados que le concedan a la empresa sus proveedores, por pronto pago, no incluidos en factura.

Esta cuenta se **abonará** por los descuentos y asimilados concedidos, con cargo, generalmente, a cuentas del **subgrupo 40. Proveedores**.

Incidencia de la cuenta (606) en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo de esta cuenta se cargará con abono a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Ejemplos

Contabilización de descuentos sobre compras por pronto pago

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 44 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	500	12,00 €	6 000,00 €
- Descuento comercial (5%)			- 300,00 €
Base imponible			5 700,00 €
IVA (18%)			1 026,00 €
Total factura			6 726,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
5 700,00	(600) Compras de mercaderías		
1 026,00	(472) HP, IVA soportado		
	a (400) Proveedores		6 726,00
		(Factura n.º 44)	
X			

El proveedor del punto anterior propone a la empresa un descuento de 100 € si salda su deuda antes del vencimiento. La empresa acepta y le envía transferencia bancaria por el importe correspondiente. El detalle de la factura de rectificación es el siguiente:

Emitida por: JJP, SA	
Destinatario: Aniol, SA	
Factura n.º: R/44 Forma de pago: transferencia bancaria, compensando factura n.º 44	
Descripción	Importe
Descuento por pronto pago s/factura n.º 44	- 100,00 €
Base imponible	- 100,00 €
IVA (18%)	- 18,00 €
Total factura	- 118,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

		X	
6 726,00	(400) Proveedores (Factura n.º 44)		
		a (606) Descuentos s/ c/ por pronto pago	100,00
		(472) HP, IVA soportado	18,00
		(572) Banco c/c	6 608,00
		X	

Incidencia de las devoluciones de compras y operaciones similares en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo que resulte en esta cuenta se cargará con abono a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

2.3 > Cuenta 608. Devoluciones de compras y operaciones similares

En la cuenta **608. Devoluciones de compras y operaciones similares**, se registrarán las remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. También se contabilizarán los descuentos y similares originados por la misma causa que sean posteriores a la recepción de la factura, por ejemplo, incumplimiento de los plazos de entrega, fecha de caducidad corta, etc.

Se **abonará** por el importe de las compras que se devuelvan y, en su caso, por los descuentos y similares obtenidos, con cargo a cuentas del **subgrupo 40. Proveedores** o **57. Tesorería**.

Ejemplos

Contabilización de devoluciones de compras y operaciones similares

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 46 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	700	20,00 €	14000,00 €
Base imponible			14000,00 €
IVA (18%)			2520,00 €
Total factura			16 520,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
14000,00	(600)	Compras de mercaderías	
2520,00	(472)	HP, IVA soportado	
		a (400) Proveedores	16520,00
		(Factura n.º 46)	
x			

Aniol, SA, debido a un error en el envío de las mercancías, decide devolverlas:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: R/46 Forma de pago: se compensa la factura n.º 46			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Devolución artículo A (factura n.º 46)	- 700	20,00 €	- 14000,00 €
Base imponible			- 14000,00 €
IVA (18%)			- 2520,00 €
Total factura			- 16 520,00 €



El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
16 520,00		(400) Proveedores (Factura n.º R/46)	
	a	(608) Devoluciones de c/ y operaciones similares	14 000,00
		(472) HP, IVA soportado	2 520,00
X			

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 49 Forma de pago: a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	600	25,00 €	15 000,00 €
– Descuento comercial (5%)			– 750,00 €
Base imponible			14 250,00 €
IVA (18%)			2 565,00 €
Total factura			16 815,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
14 250,00		(600) Compras de mercaderías	
2 565,00		(472) HP, IVA soportado	
	a	(400) Proveedores (Factura n.º 49)	16 815,00
X			

Aniol, SA observa que las mercaderías recibidas llegan con defectos de calidad, por lo que llega a un acuerdo con el proveedor para quedarse con ellas pero con un descuento de 2 000 €.

El detalle de la factura de rectificación es el siguiente.

Emitida por: JJP, SA	
Destinatario: Aniol, SA	
Factura n.º: R/49 Forma de pago: Se compensa con la factura n.º 49	
Descripción	Importe
Descuento artículo A por defectos de calidad (factura n.º 49)	- 2 000,00 €
Base imponible	- 2 000,00 €
IVA (18%)	- 360,00 €
Total factura	- 2 360,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
2 360,00	(400) Proveedores		
	(Factura n.º R/49)		
	a (608) Devoluciones de c/ y		
	operaciones similares		2 000,00
	(472) HP, IVA soportado		360,00
X			

Pasados 60 días se efectúa el pago de la factura n.º 49 mediante transferencia bancaria, compensando la factura n.º R/49.

X			
14 455,00	(400) Proveedores		
	(Factura n.º 49 - Factura n.º R/49)		
	a (572) Banco c/c		14 455,00
X			

2.4 > Cuenta 609. «Rappels» por compras

La cuenta **609. «rappels» por compras** recoge los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

Normalmente, los «rappels» se suelen liquidar por períodos de tiempo (anuales, semestrales, trimestrales, etc.), por eso lo normal es no encontrarlos en factura; si así fuera se contabilizarán como cualquier otro descuento incluido en factura, es decir, como un menor importe de la compra.

Con carácter general, se **abonará** por los «rappels» que correspondan a la empresa, concedidos por los proveedores, con cargo a cuentas del **subgrupo 40. Proveedores** o **57. Tesorería**.

Incidencia de los «rappels» por compras en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo que resulte en esta cuenta se cargará con abono a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Ejemplos

Contabilización de «rappels» por compras

Compra de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 52 Forma de pago: a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	5 000	10,00 €	50 000,00 €
Base imponible			50 000,00 €
IVA (18%)			9 000,00 €
Total factura			59 000,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
50 000,00	(600) Compras de mercaderías		
9 000,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (400) Proveedores	59 000,00
		(Factura n.º 52)	
x			

Por el volumen adquirido, nuestro proveedor nos hace un descuento de 3 000 € enviándonos la correspondiente factura de rectificación. Presenta el detalle siguiente:

Emitida por: JJP, SA	
Destinatario: Aniol, SA	
Factura n.º: R/52 Forma de pago: se compensa con la factura n.º 52	
Descripción	Importe
«Rappels» por ventas factura n.º 52	- 3 000,00 €
Base imponible	- 3 000,00 €
IVA (18%)	- 540,00 €
Total factura	- 3 540,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
3 540,00	(400) Proveedores		
	(Factura n.º R/52)		
		a (609) «Rappels» por compras	3 000,00
		(472) HP, IVA soportado	540,00
X			

Pasados 60 días se efectúa el pago de la factura n.º 52 mediante transferencia bancaria, compensando la factura n.º R/52.

X			
55 460,00	(400) Proveedores		
	(Factura n.º 52 – Factura n.º R/52)		
		a (572) Banco c/c	55 460,00
X			

Casos prácticos

1

Contabilización de operaciones de compras de mercaderías

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Romi, SA:

1. Compra mercaderías por valor de 10 000 €. En la factura se incluye un descuento comercial del 4%. Los gastos de transporte, incluidos en factura, ascienden a 200 €. El pago se efectuará a los 90 días. IVA: 18%.
2. Recibida la mercancía se observan defectos de calidad, por ello los proveedores otorgan un descuento de 400 €. IVA: 18%.
3. Por haber alcanzado el volumen de pedido fijado para el ejercicio, los proveedores conceden un «rappel» de 300 €. IVA: 18%.
4. Transcurridos 30 días, la empresa decide efectuar el pago, obtiene por ello un descuento de 100 €. La empresa envía transferencia bancaria al proveedor. IVA: 18 %.

Solución ••

1			
9 800,00	(600) Compras de mercaderías		
	(10000,00 – 4% s/ 10000,00 + 200,00)		
1 764,00	(472) HP, IVA soportado		
	(18% s/ 9 800,00)		
		a (400) Proveedores	11 564,00
X			

		2	
472,00	(400)	Proveedores	
		a (608)	Devoluciones de c/ y operaciones similares 400,00
		(472)	HP, IVA soportado 72,00 (18% s/ 400,00)
		3	
354,00	(400)	Proveedores	
		a (609)	«Rappels» por compras 300,00
		(472)	HP, IVA soportado 54,00 (18% s/ 300,00)
		4	
10 738,00	(400)	Proveedores	
			(11 564,00 – 472,00 – 354,00)
		a (606)	Descuentos s/ c/ por pronto pago 100,00
		(472)	HP, IVA soportado 18,00 (18% s/ 100,00)
		(572)	Banco c/c 10 620,00
		X	

Actividades propuestas

2• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Alcuza, SA (IVA: 18%):

1. Compra de mercaderías a crédito por 10 000 €.
2. Compra de mercaderías por 11 000 €, paga la mitad por banco y el resto queda pendiente de pago.
3. Compra de mercaderías a crédito por 12 000 €.
4. Por incumplimiento de las condiciones del pedido nuestro proveedor nos concede un descuento de 1 000 €.
5. Compra de mercaderías a crédito por 13 000 €.
6. Las mercaderías anteriores son devueltas al proveedor.
7. Compra de mercaderías a crédito por 14 000 €.
8. Por el volumen de operación alcanzado nuestro proveedor nos concede un descuento de 500 €.
9. Compra de mercaderías a crédito por 15 000 €.
10. Paga la deuda del proveedor anterior por banco, por lo que se nos concede un descuento por pronto pago del 5% sobre el importe de la deuda.
11. Compra de mercaderías a crédito por 16 000 € con unos gastos de transporte incluidos en factura por importe de 500 €.
12. Compra de mercaderías a crédito por 17 000 €.
13. Los gastos de transporte de la compra anterior ascienden a 500 €, que quedan pendientes de pago.
14. Compra de mercaderías a crédito por 18 000 € con un descuento comercial del 5% en factura.
15. Compra de mercaderías a crédito por 19 000 € con un descuento comercial del 2% y unos gastos de transporte de 400 €, incluidos en factura.
16. Compra de mercaderías por 20 000 €, paga mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor concede, en factura, un descuento por pronto pago del 5% del importe de la compra.

3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las ventas

El PGC de Pymes establece que las operaciones relacionadas con las ventas de mercaderías deben registrarse en el **grupo 7. Ventas e ingresos** y más concretamente en el **subgrupo 70. Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc.** Al igual que en el caso de las compras, es necesario desglosar la cuenta de Mercaderías en otras debido a la gran variedad de operaciones que se pueden realizar con ella.

Las cuentas del **subgrupo 70. Ventas** se adaptarán por las empresas a las características de las operaciones que realizan, con la denominación específica que a estas corresponda.

3.1 > Cuentas (700)/(701)/(702)/(703)/(704)/(705). Ventas de...

En las cuentas **(700) Ventas de mercaderías**, **(701) Ventas de productos terminados**, **(702) Ventas de productos semiterminados**, **(703) Ventas de subproductos y residuos** y **(704) Ventas de envases y embalajes** se recogen las transacciones, con salida o entrega de los bienes o servicios objeto de tráfico de la empresa mediante precio.

Cuando los ingresos obtenidos por la empresa procedan de la prestación de servicios y estos sean su actividad principal, deberemos registrarlos en la cuenta **(705) Prestaciones de servicios**.

La valoración de las ventas se realizará según los siguientes criterios:

En las cuentas (700)/(701)/(702)/(703)/(704)/(705) se deberán registrar:

El precio de las mercancías después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

Por el contrario, en estas cuentas no se recogen:

Los gastos relacionados con las ventas, por ejemplo: transportes, seguros, aduanas, etc., que sean a cargo del vendedor, se registrarán en las cuentas del grupo 6 que correspondan, en función de la naturaleza del gasto.

El IVA devengado, que se registrará en la cuenta (477) HP, IVA repercutido.

Los descuentos por pronto pago que conceda la empresa a sus clientes con posterioridad a la emisión de la factura, que se registrarán en la cuenta (706) Descuentos sobre ventas por pronto pago.

Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimientos o causas análogas, que se deberán contabilizar en la cuenta (708) Devoluciones de ventas y operaciones similares.

Los descuentos y similares concedidos por haber alcanzado un determinado volumen de ventas que deberán ser registrados en la cuenta (709) «Rappels» sobre ventas.

Los envases y embalajes cargados en factura a los clientes, con facultad de devolución, que se registrarán en la cuenta (437) Envases y embalajes a devolver por clientes.

Desglose de la cuenta de Mercaderías

Las cuentas necesarias para la contabilización de las diversas operaciones relativas a las ventas que se pueden realizar con la cuenta de Mercaderías aparecen reflejadas en el subgrupo 70. Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc. Son:

- (700) Ventas de mercaderías.
- (701) Ventas de productos terminados.
- (702) Ventas de productos semiterminados.
- (703) Ventas de subproductos y residuos.
- (704) Ventas de envases y embalajes.
- (705) Prestaciones de servicios.
- (706) Descuentos sobre ventas por pronto pago.
- (708) Devoluciones de ventas y operaciones similares.
- (709) «Rappels» sobre ventas.

Incidencia de las cuentas de ventas en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo que resulte en estas cuentas se cargará con abono a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Normas contables relativas a las ventas

Para ampliar el estudio de la contabilización de las operaciones relacionadas con ventas puedes consultar el subgrupo 70. Ventas en la quinta parte del plan, «Definiciones y relaciones contables», y la norma de registro y valoración 16.^a relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios en la segunda parte del PGC de Pymes.

Estas cuentas se **abonarán** por el importe de las ventas con cargo a las cuentas del **subgrupo 43. Clientes** o **57. Tesorería**.

Ejemplos

Contabilización de documentación relativa a ventas

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Aniol, SA según el detalle siguiente:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 25 Forma de pago: en efectivo a la recepción de la factura			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	400	20,00 €	8 000,00 €
Base imponible			8 000,00 €
IVA (18%)			1 440,00 €
Total factura			9 440,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
9 440,00	(570) Caja, € (Factura n.º 25)		
		a (700) Ventas de mercaderías	8 000,00
		(477) HP, IVA repercutido	1 440,00
x			

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 30 Forma de pago: cheque nominativo			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	420	15,00 €	6 300,00 €
– Descuento por pronto pago (2%)			– 126,00 €
Base imponible			6 174,00 €
IVA (18%)			1 111,32 €
Total factura			7 285,32 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
7285,32	(572) Banco c/c (Factura n.º 30)		
		a	
		(700) Ventas de mercaderías	6174,00
		(477) HP, IVA repercutido	1111,32
X			

Venta de productos terminados según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 34			
Forma de pago: a 90 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Producto terminado X	340	10,00 €	3400,00 €
– Descuento comercial (5%)			– 170,00 €
Base imponible			3230,00 €
IVA (18%)			581,40 €
Total factura			3811,40 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
3811,40	(430) Clientes (Factura n.º 34)		
		a	
		(701) Ventas de productos terminados	3230,00
		(477) HP, IVA repercutido	581,40
X			

Pasados 90 días se cobra la factura n.º 34 mediante transferencia bancaria.

X			
3811,40	(572) Banco c/c		
		a	
		(430) Clientes (Factura n.º 34)	3811,40
X			



Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 40 Forma de pago: letra a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	500	20,00 €	10000,00 €
– Descuento por defectos de calidad			– 200,00 €
Base imponible			9800,00 €
IVA (18%)			1764,00 €
Total factura			11 564,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
11 564,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar (Factura n.º 40)	a (700) Ventas de mercaderías (477) HP, IVA repercutido	9 800,00 1 764,00
X			

Pasados 60 días se efectúa el cobro de la letra anterior mediante transferencia bancaria.

X			
11 564,00	(572) Banco c/c	a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar (Factura n.º 40)	11 564,00
X			

Los gastos de transporte de ventas satisfechos por la empresa vendedora se deberán registrar en la cuenta **(624) Transportes**.

El PGC de Pymes en su quinta parte, «Definiciones y relaciones contables», nos indica que:

«En esta cuenta se registrarán, entre otros, los transportes de ventas».

Ejemplos

Contabilización de gastos en ventas

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 42 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	540	10,00 €	5 400,00 €
– Descuento comercial (5%)			– 270,00 €
Base imponible			5 130,00 €
IVA (18%)			923,40 €
Total factura			6 053,40 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
6 053,40			
	(430) Clientes		
	(Factura n.º 42)		
		a (700) Ventas de mercaderías	5 130,00
		(477) HP, IVA repercutido	923,40
x			

Contrata el transporte de las mercaderías anteriores con una empresa de transportes. Esta le presenta una factura con el siguiente detalle.



Emitida por: Gondor Import	
Destinatario: JJP, SA	
Factura n.º: 45 Forma de pago: a 30 días	
Descripción	Importe
Servicio de transporte de mercaderías	100,00 €
Base imponible	100,00 €
IVA (18%)	18,00 €
Total factura	118,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
100,00	(624) Transportes		
18,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 45)	118,00
x			

Pasados 30 días se cobra la factura n.º 42 mediante transferencia bancaria.

x			
6 053,40	(572) Banco c/c		
		a (430) Clientes (Factura n.º 42)	6 053,40
x			

Además, se paga la factura n.º 45 mediante transferencia bancaria.

x			
118,00	(410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 45)		
		a (572) Banco c/c	118,00
x			

Cuando la empresa vendedora se haga cargo de los transportes de las ventas y a su vez se los repercute al cliente, estos se abonarán a la cuenta **(759) Ingresos por servicios diversos**. En esta cuenta se registrarán los ingresos por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares, por ejemplo, transportes.

Ejemplos

Contabilización de gastos en ventas

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 48 Forma de pago: a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	500	20,00 €	10000,00 €
- Descuento por defectos de calidad			- 200,00 €
Importe neto			9800,00 €
+ Gastos de transporte			+ 300,00 €
Base imponible			10100,00 €
IVA (18%)			1818,00 €
Total factura			11918,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
11918,00	(430) Clientes		
	(Factura n.º 48)		
	a	(700) Ventas de mercaderías	9800,00
		(759) Ingresos por servicios diversos	300,00
		(477) HP, IVA repercutido	1818,00
X			
Pasados 60 días se cobra la factura n.º 48 mediante transferencia bancaria.			
X			
11918,00	(572) Banco c/c		
	a	(430) Clientes	11918,00
		(Factura n.º 48)	
X			

Incidencia de la cuenta (706) en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo de esta cuenta se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

3.2 > Cuenta (706). Descuentos sobre ventas por pronto pago

En la cuenta (706). Descuentos sobre ventas por pronto pago, se registrarán los descuentos y asimilados que conceda la empresa a sus clientes, por pronto pago, no incluidos en factura.

Esta cuenta se **cargará** por los descuentos y asimilados concedidos, con abono, generalmente, a cuentas del **subgrupo 43. Clientes**.

Ejemplos

Contabilización de descuentos sobre ventas por pronto pago

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 44 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	500	12,00 €	6 000,00 €
– Descuento comercial (5%)			– 300,00 €
Base imponible			5 700,00 €
IVA (18%)			1 026,00 €
Total factura			6 726,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
6 726,00	(430) Clientes (Factura nº 44)		
	a	(700) Ventas de mercaderías	5 700,00
		(477) HP, IVA repercutido	1 026,00
x			

La empresa propone al cliente un descuento de 100 €, si salda su deuda antes del vencimiento.

El cliente acepta y envía transferencia bancaria por el importe correspondiente.

El detalle de la factura de rectificación es el siguiente.

Emitida por: JJP, SA

Destinatario: Aniol, SA

Factura n.º: R/44

Forma de pago: transferencia bancaria, compensando factura n.º 44

Descripción	Importe
– Descuento por pronto pago s/ factura n.º 44	– 100,00 €
Base imponible	– 100,00 €
IVA (18%)	– 18,00 €
Total factura	– 118,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

		x		
100,00	(706) Descuentos s/ v/ por pronto pago			
18,00	(477) HP, IVA repercutido			
6 608,00	(572) Banco c/c			
	a (430) Clientes		6 726,00	
	(Factura n.º 44)			
		x		

3.3 > Cuenta (708). Devoluciones de ventas y operaciones similares

En la cuenta (708). **Devoluciones de ventas y operaciones similares**, se registrarán las remesas devueltas por clientes, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido, por ejemplo, por retrasos en la entrega del pedido, defectos de calidad, etc.

También se contabilizarán los descuentos y similares originados por la misma causa que sean posteriores a la emisión de la factura.

Se cargará por el importe de las ventas devueltas por clientes y, en su caso, por los descuentos y similares concedidos, con abono a cuentas que correspondan de los **subgrupos 43. Clientes** o **57. Tesorería**.

Incidencia de la cuenta (708) en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo de esta cuenta se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Ejemplos

Contabilización de devoluciones de ventas y operaciones similares

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 46 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	700	20,00 €	14000,00 €
Base imponible			14000,00 €
IVA (18%)			2520,00 €
Total factura			16 520,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
16 520,00	(430) Clientes (Factura n.º 46)		
		a (700) Ventas de mercaderías	14000,00
		(477) HP, IVA repercutido	2 520,00
x			

El cliente, debido a un error en el pedido, decide devolver las mercaderías anteriores. El detalle de la factura de rectificación es el siguiente:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: R/46 Forma de pago: se compensa la factura n.º 46			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Devolución artículo A (factura n.º 46)	- 700	25,00 €	- 14000,00 €
Base imponible			- 14000,00 €
IVA (18%)			- 2520,00 €
Total factura			- 16 520,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
14000,00	(708) Devoluciones de v/ y operaciones similares		
2520,00	(477) HP, IVA repercutido		
		a (430) Clientes	16520,00
		(Factura n.º R/46)	
X			

Ejemplos

Contabilización de descuentos en ventas por incumplimientos

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 49			
Forma de pago: a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	600	25,00 €	15000,00 €
- Descuento comercial (5%)			- 750,00 €
Base imponible			14250,00 €
IVA (18%)			2565,00 €
Total factura			16815,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
16 815,00	(430) Clientes		
	(Factura n.º 49)		
		a (700) Ventas de mercaderías	14 250,00
		(477) HP, IVA repercutido	2 565,00
X			

Posteriormente el cliente observa que las mercaderías llegan con defectos de calidad, por lo que llega a un acuerdo con la empresa vendedora para quedarse con ellas pero con un descuento de 2 000 €.



El detalle de la factura de rectificación es el siguiente:

Emitida por: JJP, SA	
Destinatario: Aniol, SA	
Factura n.º: R/49 Forma de pago: se compensa con la factura n.º 49	
Descripción	Importe
Descuento artículo A por defectos de calidad (factura n.º 49)	- 2 000,00 €
Base imponible	- 2 000,00 €
IVA (18%)	- 360,00 €
Total factura	- 2 360,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
2 000,00	(708) Devoluciones de v/ y operaciones similares		
360,00	(477) HP, IVA repercutido		
	a (430) Clientes		2 360,00
		(Factura n.º R/49)	
x			
Pasados 60 días se cobra la factura n.º 49 mediante transferencia bancaria, compensando la factura n.º R/49.			
x			
14 455,00	(572) Banco c/c		
	a (430) Clientes		14 455,00
		(Factura n.º 49 - Factura n.º R/49)	
x			

Incidencia de los «rappels» sobre ventas en la regularización contable

Al final del ejercicio, el saldo que resulte en esta cuenta se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

3.4 > Cuenta (709). «Rappels» sobre ventas

La cuenta (709). «Rappels» sobre ventas recoge los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

Los «rappels» sobre ventas, al igual que los de compras, también se liquidan por períodos de tiempo, por lo que lo normal es no encontrarlos en factura; si así fuera se contabilizarán como cualquier otro descuento incluido en factura, es decir, como un menor importe de la venta.

Con carácter general, se **cargará** por los «rappels» que correspondan o sean concedidos a los clientes, con abono a las cuentas de los **subgrupos 43. Clientes** o **57. Tesorería** que correspondan.

Ejemplos

Contabilización de «rappels» sobre ventas

Venta de mercaderías según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Aniol, SA			
Factura n.º: 52 Forma de pago: a 60 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	5 000	10,00 €	50 000,00 €
Base imponible			50 000,00 €
IVA (18%)			9 000,00 €
Total factura			59 000,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
59 000,00	(430) Clientes (Factura n.º 52)		
	a	(700) Ventas de mercaderías	50 000,00
		(477) HP, IVA repercutido	9 000,00
X			

Por el volumen adquirido, concedemos a nuestro cliente un descuento de 3 000 €, remitiéndoles la correspondiente factura de rectificación que presenta el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA	
Destinatario: Aniol, SA	
Factura n.º: R/52 Forma de pago: se compensa con la factura n.º 52	
Descripción	Importe
«Rappels» sobre ventas factura 52	– 3 000,00 €
Base imponible	– 3 000,00 €
IVA (18%)	– 540,00 €
Total factura	– 3 540,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente.



x			
3 000,00	(709) «Rappels» sobre ventas		
540,00	(477) HP, IVA repercutido		
		a (430) Clientes	3 540,00
		(Factura n.º R/52)	
x			
Pasados 60 días se cobra la factura n.º 52 mediante transferencia bancaria, compensando la factura n.º R/52.			
x			
55 460,00	(572) Banco c/c		
		a (430) Clientes	55 460,00
		(Factura n.º 52-Factura n.º R/52)	
x			

Casos prácticos

2

Contabilización de operaciones de ventas de mercaderías

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Nemade, SA:

1. Vende mercaderías por valor de 7000 €. En factura se incluye un descuento comercial del 3%. Los gastos de transporte, a cargo de la empresa vendedora, ascienden a 100 €. El cobro se efectuará a los 60 días. IVA: 18%.
2. Recibida la mercancía, el cliente observa un error en el pedido, por lo que procede a la devolución de mercaderías valoradas en 600 €, más el 18% de IVA.
3. Por el volumen de pedido, la empresa concede a sus clientes un «rappel» de 150 €. IVA: 18%.
4. Transcurridos 30 días, los clientes deciden efectuar el pago. La empresa concede por ello un descuento de 100 €. El cliente envía transferencia bancaria a la empresa. IVA: 18%.

Solución ••

1			
8 012,20	(430) Clientes		
		a (700) Ventas de mercaderías	6 790,00
		(7 000,00 – 3% s/ 7 000,00)	
		(477) HP, IVA repercutido	1 222,20
		(18% s/ 6 790,00)	
x			
100,00	(624) Transportes		
18,00	(472) HP, IVA soportado		
	(18% s/ 100,00)		
		a (410) Acreedores por prestaciones de servicios	118,00
x			

2

		2	
600,00	(708) Devoluciones de v/ y operaciones similares		
108,00	(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 600,00)		
		a (430) Clientes	708,00
		3	
150,00	(709) «Rappels» sobre ventas		
27,00	(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 150,00)		
		a (430) Clientes	177,00
		4	
100,00	(706) Descuentos s/ v/ por pronto pago		
18,00	(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 100,00)		
7 009,20	(572) Banco c/c		
		a (430) Clientes	7 127,20
		(8 012,20 – 708,00 – 177,00)	
		x	

Actividades propuestas

3•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Alcuza, SA (IVA: 18%):

1. Venta de mercaderías a crédito por 1 800 €.
2. Por incumplimiento de las condiciones del pedido se concede a los clientes un descuento de 80 €.
3. Venta de mercaderías a crédito por 3 800 €.
4. Por el volumen de operación alcanzado se concede a nuestro cliente un descuento de 90 €.
5. Venta de mercaderías a crédito por 4 700 €.
6. Cobra anticipadamente la deuda del cliente anterior por banco, por lo que concede un descuento por pronto pago del 5% del importe de la deuda.
7. Venta de mercaderías a crédito por 5 800 €. En factura se incluyen gastos de transporte de las mismas, realizado por la empresa vendedora, por importe de 50 € que son repercutidos al comprador.
8. Venta de mercaderías a crédito por 6 400 €.
9. Los gastos de transporte de la venta anterior ascienden a 50 €. Corresponden a la empresa vendedora.
10. Venta de mercaderías a crédito por 7 800 € con un descuento comercial del 5% en factura.
11. Venta de mercaderías a crédito por 8 200 € con un descuento comercial del 2% en factura. Los gastos de transporte de la venta ascienden a 40 € y son a cargo de la empresa vendedora.
12. Venta de mercaderías por 9 000 €, cobra mediante transferencia bancaria por lo que se concede a los clientes un descuento por pronto pago del 5% del importe de la venta.

Normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido

Para saber más sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido puedes consultar la normativa que regula este impuesto:

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 1992), del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre de 1992), por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4 >> Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de presentar las declaraciones-liquidaciones e ingresar el importe correspondiente; para ello, deben determinar cuánto ha sido el IVA devengado y deducir de este el IVA soportado deducible por sus adquisiciones de bienes o servicios.

Si la diferencia entre el IVA devengado y el soportado deducible es positiva, surge una deuda con la Hacienda Pública, y si la diferencia es negativa, se genera un derecho de cobro en cuyo caso la Hacienda Pública es el deudor.

Esta declaración-liquidación se efectúa, con carácter general, en el **modelo 303 mensual o trimestralmente**. Además, deberá formularse una **declaración-resumen anual** en el **modelo 390** que se presentará junto con la declaración-liquidación correspondiente al último período del año.

En la **contabilización de la liquidación del impuesto** nos podemos encontrar los siguientes casos:

- Si el IVA repercutido es mayor que el IVA soportado deducible: IVA a ingresar. La diferencia se contabilizará en la cuenta (4750) HP, acreedora por IVA realizando el siguiente asiento:

x

(477) HP, IVA repercutido

a (472) HP, IVA soportado
(4750) HP, acreedora por IVA

x

- Si el IVA soportado deducible es mayor que el IVA repercutido, la situación que se presente dependerá de si el sujeto pasivo ha elegido presentar sus declaraciones-liquidaciones con carácter mensual o trimestral:

- Cuando la declaración-liquidación es mensual se podrá optar entre compensar el resultado obtenido en los períodos de liquidación posteriores o solicitar la devolución.
- Cuando la declaración-liquidación es trimestral:
 - Si la declaración-liquidación corresponde al primer, segundo o tercer trimestre: IVA a compensar en períodos de liquidación posteriores.
 - Si la declaración-liquidación corresponde al cuarto trimestre: el sujeto pasivo podrá elegir entre IVA a compensar o IVA a devolver.

En cualquier caso, la diferencia se contabilizará en la cuenta (4700) HP, deudora por IVA realizando el siguiente asiento:

x

(477) HP, IVA repercutido
(4700) HP, deudora por IVA

a (472) HP, IVA soportado

x

Casos prácticos

3

Liquidación del IVA con datos trimestrales

•• Contabiliza el IVA de los trimestres de la empresa Aniol, SA, teniendo en cuenta la información de la Figura 3.2. En el caso en que las declaraciones-liquidaciones den como resultado una cantidad a ingresar, los pagos se realizarán mediante la cuenta corriente bancaria.

Primer trimestre:



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo
303

Identificación (1) Devengo (2) Ejercicio 20X0 Período 1T

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

NIF AZ8145523 Apellidos y Nombre o Razón social ANIOL, SA

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI NO X

303255433888 6

IVA Devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01 50 000,00	02 18%	03 9 000,00
	04	05	06
	07	08	09
Recargo equivalencia	10	11	12
	13	14	15
	16	17	18
Adquisiciones intracomunitarias ..	19		20
Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 20)	21		9 000,00

IVA Deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes	22 40 000,00	23 7 200,00
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión ..	24	25
Por cuotas devengadas en las importaciones de bienes corrientes	26	27
Por cuotas devengadas en las importaciones de bienes de inversión	28	29
En adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	30	31
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	32	33
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.		34
Regularización inversiones		35
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata (sólo 4T o mes 12)		36
Total a deducir (23 + 25 + 27 + 29 + 31 + 33 + 34 + 35 + 36)	37	7 200,00

Diferencia (21 - 37) 38

Atribuye a la Administración del Estado..... 39 100 % 40

Cuotas a compensar de periodos anteriores 41

Entregas intracomunitarias 42

Exportaciones y operaciones asimiladas 43

Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción..... 44

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. 45

Resultado (40 - 41 - 45) 46 1 800,00

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación/complementaria):

Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo..... 47

Resultado de la liquidación (46 - 47) 48 1 800,00

Compensación (4) Si resulta 48 negativa consignar el importe a compensar

49 C

Sin actividad (5) Sin actividad -

Ingreso (7) Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I 1 800,00

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad Sucursal DC Número de cuenta

1 2 3 4 5 6 7 8 1 2 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Devolución (6) Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 50 D

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad Sucursal DC Número de cuenta

Complementaria (8) Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº. de justificante

Firma (9) Lugar y fecha MADRID, A 18 DE ABRIL DE 20X0

Firma

Ejemplar para el sujeto pasivo

Ver. 1.0/2009

3.2. Modelo 303.



Por la declaración-liquidación realizada al finalizar el primer trimestre:

31/03/X0			
9 000,00	(477) HP, IVA repercutido		
		a (472) HP, IVA soportado	7 200,00
		(4750) HP, acreedora por IVA	1 800,00
x			

En la declaración del primer trimestre el IVA repercutido es mayor que el IVA soportado deducible, la diferencia da como resultado un IVA a ingresar. En el momento de la presentación, y por el pago del mismo, el asiento de contabilización es el siguiente:

18/04/X0			
1 800,00	(4750) HP, acreedora por IVA		
		a (572) Banco c/c	1 800,00
x			

Segundo trimestre: detalle del modelo 303:

Empresa: Aniol, SA Ejercicio: 20X0 Período: 2T			
	Base	Tipo	Cuota
IVA devengado	30 000,00 €	18%	5 400,00 €
Total cuota devengada			5 400,00 €
	Base		Cuota
IVA deducible	60 000,00 €		10 800,00 €
Total a deducir			10 800,00 €
Diferencia			- 5 400,00 €
Cuotas a compensar de períodos anteriores			
IVA a compensar			- 5 400,00 €
Fecha de presentación: 19 de julio de 20X0			

Por la declaración-liquidación realizada al finalizar el segundo trimestre:

30/06/X0			
5 400,00	(477) HP, IVA repercutido		
5 400,00	(4700) HP, deudora por IVA		
	a	(472) HP, IVA soportado	10 800,00
		x	

Al ser el IVA repercutido menor que el IVA soportado deducible, surge un derecho de cobro frente a la Hacienda Pública.

Como nos encontramos en el segundo trimestre del ejercicio, el IVA soportado en exceso podrá ser compensado en las declaraciones liquidaciones que se presentarán en posteriores trimestres. Por lo tanto, no procederá realizar ningún apunte contable en el momento de presentación de la declaración, que será el día 19 de julio del año 20X0.

Tercer trimestre: detalle del modelo 303:

Empresa: Aniol, SA Ejercicio: 20X0 Período: 3T			
IVA devengado	Base	Tipo	Cuota
	45 000,00 €	18%	8 100,00 €
Total cuota devengada			8 100,00 €
IVA deducible	Base		Cuota
	32 000,00 €		5 760,00 €
Total a deducir			5 760,00 €
Diferencia			2 340,00 €
Cuotas a compensar de períodos anteriores			- 5 400,00 €
IVA a compensar			- 3 060,00 €
Fecha de presentación: 19 de octubre de 20X0			

Por la declaración-liquidación realizada al finalizar el tercer trimestre:

30/09/X0			
8 100,00	(477) HP, IVA repercutido		
	a	(472) HP, IVA soportado	5 760,00
		(4750) HP, acreedora por IVA	2 340,00
		x	

En la declaración del tercer trimestre, el IVA repercutido es mayor que el IVA soportado deducible por lo que el resultado sería un IVA a ingresar por importe de 2 340 €. Pero la empresa posee un derecho sobre la Hacienda Pública por importe de 5 400 € con origen en la declaración presentada al final del segundo trimestre.

Compensaremos el IVA que correspondería ingresar cuando se presente la declaración del tercer trimestre con el derecho surgido en el trimestre anterior, quedando por compensar 3 060 € (5 400 – 2 340) para trimestres posteriores.

El asiento de contabilización es el siguiente:

19/10/X0			
2 340,00	(4750) HP, acreedora por IVA	a (4700) HP, deudora por IVA	2 340,00
x			

Cuarto trimestre: detalle del modelo 303

Empresa: Aniol, SA Ejercicio: 20X0 Período: 4T			
IVA devengado	Base	Tipo	Cuota
	40 000,00 €	18%	7 200,00 €
Total cuota devengada			7 200,00 €
IVA deducible	Base		Cuota
	22 000,00 €		3 960,00 €
Total a deducir			3 960,00 €
Diferencia			3 240,00 €
Cuotas a compensar de períodos anteriores			- 3 060,00 €
IVA a ingresar			180,00 €
Fecha de presentación: 25 de enero de 20X1			

Por la declaración-liquidación realizada al finalizar el cuarto trimestre:

31/12/X0			
7 200,00	(477) HP, IVA repercutido	a (472) HP, IVA soportado	3 960,00
		(4750) HP, acreedora por IVA	3 240,00
x			

3

En el cuarto trimestre, el IVA repercutido es mayor que el IVA soportado deducible, el resultado sería, de nuevo, un IVA a ingresar por importe de 3240 € (7200 – 3960). Como se posee un derecho sobre la Hacienda Pública por importe de 3060 € procedente de las declaraciones anteriores, compensaremos parte del IVA que correspondería ingresar cuando se presente la declaración del cuarto trimestre con el derecho anterior, y la diferencia se deberá pagar por banco. El asiento de contabilización es el siguiente:

25/01/X1			
3240,00	(4750) HP, acreedora por IVA	a (4700) HP, deudora por IVA	3060,00
		(572) Banco c/c	180,00
x			

Actividades propuestas

4• Contabiliza el IVA de los cuatro trimestres de una empresa que presenta los siguientes datos:

Período	IVA repercutido (saldo acreedor)	IVA soportado deducible (saldo deudor)
Primer trimestre.	10000,00 €	8000,00 €
Segundo trimestre.	7000,00 €	15000,00 €
Tercer trimestre.	14000,00 €	11000,00 €
Cuarto trimestre.	15000,00 €	7000,00 €

En el caso en que las declaraciones-liquidaciones den como resultado una cantidad a ingresar, los pagos se realizarán mediante la cuenta corriente bancaria.



Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• Según el Plan General de Contabilidad de Pymes ¿en qué cuentas y en qué momento del ejercicio se registran las existencias?
- 2•• ¿Qué es necesario para registrar los hechos contables relacionados con las mercaderías?
- 3•• Según el principio del devengo, ¿cuándo se deberán registrar las operaciones relacionadas con la compraventa de mercaderías?
- 4•• Realiza un esquema en donde aparezcan reflejados los criterios de valoración de las compras.
- 5•• ¿Qué cuentas del subgrupo 60. Compras se cargarán al realizar la regularización contable?
- 6•• ¿Qué conceptos se deben contabilizar en la cuenta (608) Devoluciones de compras y operaciones similares?
- 7•• Normalmente ¿cuándo se suelen liquidar los «rappels»?
- 8•• ¿Cuándo se utiliza la cuenta (705) Prestaciones de servicios?
- 9•• Realiza un esquema donde aparezcan reflejados los criterios de valoración de las ventas.
- 10•• Explica mediante ejemplos la problemática contable de los gastos relacionados con las ventas.
- 11•• ¿Qué cuentas del subgrupo 70. Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc., se abonarán en la regularización contable?
- 12•• ¿Cuáles son las obligaciones de los empresarios y profesionales sujetos al IVA?
- 13•• Realiza un esquema donde se reflejen las situaciones que se pueden presentar en la contabilización de la liquidación del impuesto.

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Contabiliza las operaciones realizadas por Aceor, SA, durante el ejercicio 20X0 (IVA 18%):
 1. Compra de mercaderías por importe de 5000 €, que paga al contado.
 2. Venta de mercaderías por importe de 4000 €, que cobra en efectivo.
 3. Compra de mercaderías por importe de 10000 €, que quedan pendientes de pago.
 4. Venta de mercaderías por importe de 15000 €, que quedan pendientes de cobro.
 5. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el recibo por electricidad que asciende a 150 €.
 6. El 31 de marzo se realiza la liquidación del IVA de las operaciones realizadas durante el primer trimestre.



7. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el importe de la liquidación del IVA del primer trimestre.
8. Compra de mercaderías por importe de 12 000 €, que quedan pendientes de pago.
9. Por incumplimiento de las condiciones del pedido por parte del proveedor, se devuelven las anteriores mercaderías.
10. Compra de mercaderías por importe de 5 000 €, que se paga a través de la cuenta corriente bancaria.
11. Venta de mercaderías por importe de 7 600 €, que quedan pendientes de cobro.
12. Compra de mobiliario para la oficina por importe de 5 000 €, que se pagará dentro de 6 meses.
13. Se cobra a través de la cuenta corriente bancaria el alquiler de un local propiedad de la empresa. Dicho alquiler asciende a 800 €.
14. El 30 de junio se realiza la liquidación del IVA de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre.
15. Compra de mercaderías por importe de 12 000 €, que quedan pendientes de pago.
16. Venta de mercaderías por importe de 18 000 €, que quedan pendientes de cobro.
17. Compra de mercaderías por importe de 15 000 €, con un 5% de descuento comercial en factura. Quedan pendientes de pago.
18. Venta de mercaderías por importe de 20 000 €. Se acuerda con el cliente el cobro mediante transferencia bancaria, por lo que se concede un descuento del 5% por pronto pago.
19. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el recibo del teléfono, que asciende a 100 €.
20. El 30 de septiembre se realiza la liquidación del IVA de las operaciones realizadas durante el tercer trimestre.
21. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el importe de la liquidación del IVA del tercer trimestre.
22. Compra de mercaderías por importe de 10 000 €. En la propia factura se incluye un 5% de descuento comercial y unos gastos de transportes por valor de 100 €. Las mercaderías quedan pendientes de pago.
23. Venta de mercaderías por importe de 26 000 €. El transporte de la venta, a cargo del vendedor, asciende a 150 €.
24. Conceden a la empresa un descuento de 500 € por el volumen de operación realizado durante el ejercicio.
25. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el recibo de suministro de agua, que asciende a 50 € más un 8% de IVA.
26. El cliente del punto 23 salda anticipadamente el importe de su deuda por banco. La empresa le concede un descuento de 100 €.
27. El 31 de diciembre se realiza la liquidación del IVA de las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre.
28. Se paga a través de la cuenta corriente bancaria el importe de la liquidación del IVA del cuarto trimestre.



Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta, el día 01/01/20X0, en su Balance de situación las siguientes cuentas:

- Terrenos: 80 000 €.
- Construcciones: 120 000 €.
- Maquinaria: 30 000 €.
- Mobiliario: 5 000 €.
- Clientes: 2 000 €.
- Caja, €: 5 000 €.
- Banco c/c: 100 000 €.
- Artículo A: 500 unidades a 10 €/unidad.
- Proveedores: 3 000 €.
- Capital social: por determinar.

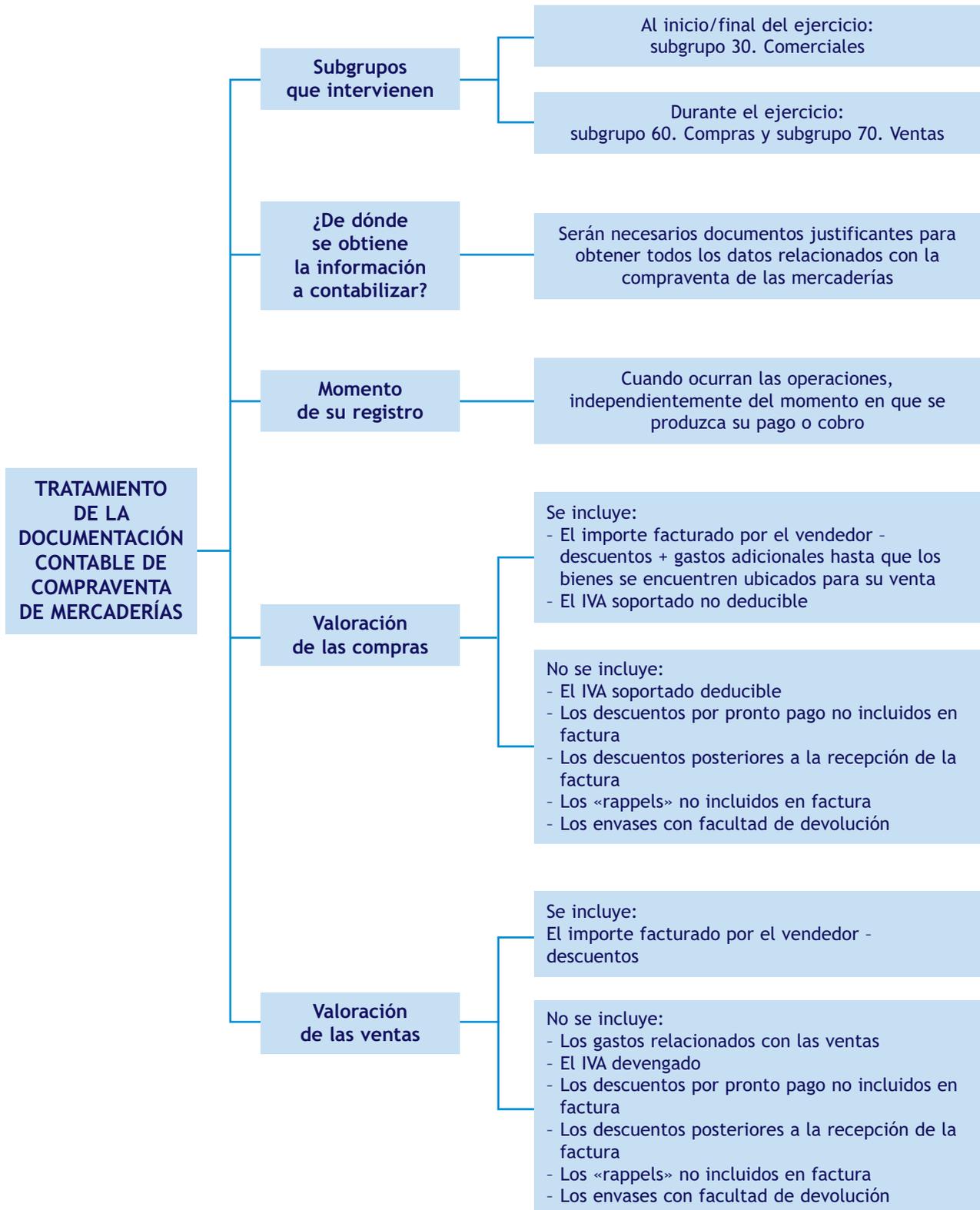
Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

1. 10/01/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 8.
2. 20/01/20X0. Recibida la mercancía anterior se observan defectos de calidad en 100 unidades.
Se procede a su devolución según factura de rectificación n.º R/8.
3. 02/02/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 1.
4. 05/02/20X0. Recibida la mercancía anterior, el cliente observa que no se corresponde con el pedido solicitado.
Se procede a su devolución según factura de rectificación n.º R/1.
5. 10/04/20X0. Paga por banco la factura n.º 8 a Claudiasa.
6. 15/05/20X0. Compra del artículo A a Jospisa según factura 20.
7. 20/06/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura 2.
8. 20/06/20X0. Los transportes de la venta anterior los realiza la empresa Condor Import según factura n.º 34.
9. 15/07/20X0. Paga anticipadamente la factura n.º 20 a Jospisa mediante transferencia bancaria.
La empresa concede un descuento según factura de rectificación n.º R/20.
10. 20/09/20X0. Cobra por banco la factura n.º 2 de Albacilo, SA.
11. 05/10/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 28.
12. 15/11/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 3.
13. 29/12/20X0. Se concede a Albacilo, SA un descuento por haber superado el volumen de compras pactado a principios de año.
El detalle aparece en la factura de rectificación n.º R/2.
14. 31/12/20X0. Regulariza existencias según ficha de almacén.
15. 31/12/20X0. Liquidada el IVA según los datos del modelo 303.

Realiza el ciclo contable de la empresa.

Nota: Los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



Gastos e ingresos de explotación

SUMARIO

- Introducción a los gastos e ingresos de explotación
- Tratamiento contable de la documentación relativa a los gastos e ingresos de explotación

OBJETIVOS

- Identificar las principales cuentas de gastos e ingresos de explotación del PGC de Pymes.
- Analizar las cuentas más representativas de los grupos 6 y 7 referentes a gastos e ingresos de explotación y sus anotaciones en el libro Diario.
- Aplicar las cuentas anteriores para contabilizar los diferentes documentos relacionados con los gastos e ingresos de explotación.
- Contabilizar correctamente el IVA y las retenciones derivadas de las operaciones anteriores.

1 >> Introducción a los gastos e ingresos de explotación

Todas las empresas, para el desarrollo normal de sus actividades, necesitan una serie de bienes y servicios como luz, agua, mano de obra, material de oficina, etc. Por otra parte, además de las operaciones que realizan con carácter habitual, determinadas empresas pueden realizar actividades accesorias o no habituales que deberán ser registradas en su contabilidad, ya que pueden suponer un volumen de operación importante en su cifra anual de ingresos.

Las cuentas para registrar estos gastos e ingresos de explotación están recogidas en el PGC de Pymes en el **grupo 6. Compras y gastos** y en el **grupo 7. Ventas e ingresos**. Dentro del grupo 6 nos encontramos el **subgrupo 62. Servicios exteriores** y el **subgrupo 64. Gastos de personal** y dentro del grupo 7, el **subgrupo 75. Otros ingresos de gestión**. En estos subgrupos nos encontraremos con las cuentas necesarias para contabilizar dichos gastos e ingresos en función de la naturaleza de los mismos.

Es muy importante distinguir entre **gastos** y **pérdidas** y entre **ingresos** y **beneficios**. Los beneficios o las pérdidas de un ejercicio se determinan por la diferencia entre todos los ingresos y los gastos generados durante ese ejercicio.

Al igual que ocurría a la hora de contabilizar las operaciones relacionadas con los movimientos de las existencias dentro de una empresa, solamente se registrarán las operaciones relacionadas con los gastos e ingresos que supongan una variación significativa del patrimonio de la empresa. Además, serán necesarios documentos justificantes de los que obtener la información necesaria para poder registrar estas operaciones. A lo largo de esta unidad analizaremos estos documentos contables relacionados con el movimiento de dichas operaciones, así como su contabilización.

En cuanto al momento de su registro, en aplicación del principio del devengo y al igual que ocurría en la compraventa de mercaderías, estas operaciones se registrarán cuando ocurran, es decir, en la fecha que aparezca en los diferentes documentos relacionados con estas operaciones, independientemente del momento en que se produzca su pago o su cobro.

Diferencia entre gasto y pago

No se puede confundir un **gasto** con un **pago**: un gasto se produce cuando se adquieren o consumen algunos bienes o servicios, mientras que se realiza un pago cuando existe una salida de dinero de tesorería.

Diferencia entre ingreso y cobro

No se puede confundir un **ingreso** con un **cobro**: se produce un ingreso cuando se venden bienes o se prestan servicios; sin embargo, se produce un cobro cuando existe una entrada de dinero en la tesorería de la empresa.

Actividades propuestas

1•• Indica si son verdaderas o falsas las afirmaciones siguientes razonando tu respuesta:

1. Las operaciones relacionadas con la realización de gastos e de ingresos se deberán registrar cuando se produzca su pago o cobro.
2. Las operaciones relacionadas con los gastos e ingresos de explotación que se deben contabilizar son aquellas que supongan una variación significativa del Pasivo de una empresa.
3. Las cuentas para registrar los gastos e ingresos de explotación están recogidas en el PGC de Pymes en los subgrupos 60 y 70.
4. Para poder registrar los gastos e ingresos de explotación sólo es necesario que se paguen, sin necesidad de documentación alguna.

Subgrupo 62. Servicios exteriores

El PGC de Pymes, en su quinta parte, «Definiciones y relaciones contables», nos ofrece el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que se recogerán en las cuentas que componen el **subgrupo 62. Servicios exteriores**.

El IVA en las operaciones de seguros

Según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, las operaciones de seguro están exentas de IVA.

Incidencia de las cuentas de servicios exteriores en la cuenta de resultados

Al final del ejercicio, el saldo que resulte en estas cuentas se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

Formas de realizar el pago de los gastos

En función del momento en que se realiza el pago de estos servicios y de la forma de realizarlo, nos podemos encontrar con las siguientes situaciones:

- Pago al contado o mediante cuenta corriente bancaria.
- Pago aplazado.
- Pago aplazado documentado mediante letras de cambio.

2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a los gastos de explotación

El PGC de Pymes establece que las operaciones relacionadas con los gastos de explotación deben registrarse en el **grupo 6. Compras y gastos**, más concretamente en el **subgrupo 62. Servicios exteriores** y en el **subgrupo 64. Gastos de personal**.

2.1 > Subgrupo 62. Servicios exteriores

En el **subgrupo 62. Servicios exteriores** se deberán registrar servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60 o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado. Vamos a recordar las cuentas que componen este subgrupo y el contenido de cada una de ellas:

- **(620) Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio:** gastos en investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas, pero solamente si se consideran como gastos del ejercicio.
- **(621) Arrendamientos y cánones:**
 - **Arrendamientos:** los devengados por el alquiler o arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles en uso o a disposición de la empresa.
 - **Cánones:** cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
- **(622) Reparaciones y conservación:** gastos de sostenimiento de los bienes comprendidos en el **grupo 2. Activo no corriente**.
- **(623) Servicios de profesionales independientes:** importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa. Incluye los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones de agentes mediadores independientes.
- **(624) Transportes:** transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias. En esta cuenta se registrarán, entre otros, los transportes de ventas.
- **(625) Primas de seguros:** cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal de la empresa y las de naturaleza financiera.
- **(626) Servicios bancarios y similares:** cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.
- **(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de esta cuenta.
- **(628) Suministros:** electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tenga la cualidad de almacenable.
- **(629) Otros servicios:** los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

También se contabilizarán en esta cuenta los gastos de teléfono.

Estas cuentas se cargarán normalmente con abono a la cuenta **(410) Acreedores por prestaciones de servicios** o a cuentas del **subgrupo 57. Tesorería** o, en su caso, a la cuenta **(4751) Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas**.

Algunos de los gastos que se registran en las cuentas del subgrupo 62 están sujetos a retención:

- **Arrendamientos:** los empresarios y profesionales están obligados a practicar retención cuando satisfagan rentas por el arrendamiento de bienes inmuebles urbanos. El porcentaje de retención será del 19%. No deberá practicarse retención o, ingreso a cuenta cuando se trate de arrendamiento de viviendas por empresas para sus empleados y cuando las rentas satisfechas por el arrendatario a un mismo arrendador no superen los 900 € anuales.
- **Servicios de profesionales independientes:** además, están obligados a practicar e ingresar retenciones o en su caso, ingresos a cuenta, los empresarios y profesionales que satisfagan retribuciones dinerarias correspondientes a rendimientos que sean contraprestación de actividades profesionales. Los porcentajes serán del 15% para actividades profesionales. Se aplicará el 7% en el período impositivo de inicio de la actividad y en los 2 años siguientes.

Ambas retenciones se aplicarán sobre la retribución íntegra, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se deberán ingresar mensual o trimestralmente a favor de la Hacienda Pública.



Ejemplos

Contabilización de un gasto con pago al contado

Por el alquiler del mes de diciembre del local donde está ubicado el negocio, el arrendatario presenta a JJP, SA, la factura de la Figura 4.1:

ALQUILER DE LOCAL	
Dirección: c/ Aresanos, 25 CP-Localidad: 28045 - Madrid	N.º Factura: 345 NIF: A28123456
Hemos recibido de: JJP, SA la cantidad de: 990,00 € en concepto de: alquiler de local del mes de: diciembre	
Concepto	Importe
Alquiler de local del mes de diciembre IVA 18% s/ 1 000,00	1 000,00 € 180,00 €
Subtotal	1 180,00 €
Retención a cuenta del IRPF 19% s/ 1 000,00	190,00 €
Total importe	990,00 €
Observaciones	
Forma de pago: al contado a la recepción de la factura	
Recibi:	
	
Firmado: Juan Román Acebón NIF: 4574813J	

4.1. Factura n.º 345.

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
1 000,00	(621) Arrendamientos y cánones		
180,00	(472) HP IVA soportado		
		a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	190,00
		(570) Caja, €	990,00
		(Factura n.º 345)	
X			

Ejemplos

Contabilización de un gasto con pago por banco

Por la reparación de un vehículo propiedad de la empresa, el taller presenta factura con el siguiente detalle:

Emitida por: Talleres El Manitas, SA	
Cliente: JJP, SA	
Factura n.º 15	
Forma de pago: cheque nominativo	
Descripción	Importe
Reparaciones varias	600,00 €
Base imponible	600,00 €
IVA (18%)	108,00 €
Total factura	708,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
600,00	(622) Reparaciones y conservación		
108,00	(472) HP IVA soportado		
	a	(572) Banco c/c (Factura n.º 15)	708,00
x			



Ejemplos

Contabilización de un gasto con pago aplazado

Por realizar la liquidación de impuestos, la empresa Rodríguez y Ortega, Abogados presenta factura con el siguiente detalle:

Emitida por: Rodríguez y Ortega, Abogados	
Cliente: JJP, SA	
Factura n.º 28	
Forma de pago: a 30 días	
Descripción	Importe
Honorarios por liquidación de impuestos	100,00 €
IVA: 18% sobre 100,00	18,00 €
Retenciones: 15% sobre 100,00	15,00 €
Total factura	103,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
100,00	(623) Servicios de profesionales independientes		
18,00	(472) HP IVA soportado		
		a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	15,00
		(410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 28)	103,00
x			

Pasados 30 días se efectúa el pago de la factura n.º 28 mediante transferencia bancaria.

x			
103,00	(410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 28)		
		a (572) Banco c/c	103,00
x			

Ejemplos

Contabilización de un gasto aceptado de letras de cambio

El importe de la factura de la campaña publicitaria presenta el siguiente detalle:

Emitida por: ARH Publicidad	
Cliente: JJP, SA	
Factura n.º 39	
Forma de pago: letra a 60 días	
Descripción	Importe
Campaña publicitaria	200,00 €
Base imponible	200,00 €
IVA (18%)	36,00 €
Total factura	236,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
200,00	(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
36,00	(472) HP IVA soportado		
		a (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar (Factura n.º 39)	236,00
x			

Pasados 60 días se efectúa el pago de la letra anterior mediante transferencia bancaria.

x			
236,00	(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar (Factura n.º 39)		
		a (572) Banco c/c	236,00
x			



Casos prácticos

1

Contabilización de servicios exteriores

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Piro, SA (IVA: 18%):

1. El importe de la factura del teléfono asciende a 50 € que quedan pendientes de pago.
2. Paga por banco la deuda pendiente del punto anterior.
3. Por unos trabajos de investigación encargados a una empresa privada durante este ejercicio, se entregan 800 € mediante transferencia bancaria.
4. Por realizar el transporte de unas mercaderías vendidas, la empresa de transporte presenta factura por importe de 300 €. Se acepta letra de cambio.
5. Paga por banco la deuda pendiente del punto anterior.
6. Paga por banco a una compañía aseguradora el seguro del local, que asciende a 400 €.
7. Realiza una transferencia bancaria a un proveedor. El banco cobra 6 € por dicha transferencia.
8. La factura por el suministro del agua asciende a 150 € (IVA: 8%). Se pagará próximamente.
9. Paga por banco la deuda pendiente del punto anterior.
10. Compra diverso material para la oficina por 40 €. Se paga en efectivo.

Solución ••

1			
50,00	(629) Otros servicios		
9,00	(472) HP IVA soportado (18% s/50,00)		
		a (410) Acreedores por prestaciones de servicios	59,00
2			
59,00	(410) Acreedores por prestaciones de servicios		
		a (572) Banco c/c	59,00
3			
800,00	(620) Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio		
144,00	(472) HP IVA soportado (18% s/800,00)		
		a (572) Banco c/c	944,00
4			
300,00	(624) Transportes		
54,00	(472) HP IVA soportado (18% s/300,00)		
		a (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar	354,00
5			
354,00	(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar		
		a (572) Banco c/c	354,00
x			

1

		6			
400,00	(625)	Primas de seguros	a	(572) Banco c/c	400,00
		7			
6,00	(626)	Servicios bancarios y similares	a	(572) Banco c/c	6,00
		8			
150,00	(628)	Suministros	a	(410) Acreedores por prestaciones de servicios	162,00
12,00	(472)	HP IVA soportado (8% s/150,00)			
		9			
162,00	(410)	Acreedores por prestaciones de servicios	a	(572) Banco c/c	162,00
		10			
40,00	(629)	Otros servicios	a	(570) Caja, €	47,20
7,20	(472)	HP IVA soportado (18% s/40,00)			
		x			

Actividades propuestas

2. Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Alaberda, SA (IVA: 18%):

- Por los servicios de asesoramiento prestados por un economista, este presenta factura por importe de 400 €. Retención por IRPF: 15%.
- Se paga mediante la cuenta corriente bancaria 100 € (IVA: 8%) por el suministro de agua.
- Se paga por banco la deuda pendiente del punto 1.
- Se paga por banco a una compañía aseguradora el seguro del local, que asciende a 300 €.
- El importe de la factura de teléfono asciende a 80 €. Será pagada próximamente.
- Llega la factura del alquiler del local donde la empresa tiene instaladas las oficinas. El importe asciende a 1200 €. Retención por IRPF: 19%.
- Se paga por banco la deuda pendiente del punto 5.
- Se paga por banco la deuda pendiente del punto 6.
- Se compra diverso material para la oficina por 180 €. Se paga en efectivo.
- Se realiza una transferencia bancaria por importe de 900 € a un proveedor. El banco cobra 6 € por dicha transferencia.
- Una empresa de transportes que ha realizado el traslado de las mercancías que ha vendido la empresa le presenta factura por un importe de 200 €. El pago se realizará dentro de 30 días.
- Se paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda del punto 11.
- La publicidad realizada por la empresa ha ascendido a 300 €. Se acepta letra con vencimiento a 30 días.
- Se paga la letra del punto 13 mediante transferencia bancaria.

El IVA en los gastos de personal

Según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, estos gastos son operaciones no sujetas al impuesto los servicios prestados por personas físicas en régimen de dependencia derivado de relaciones laborales, es decir, no están sujetas al impuesto las cantidades devengadas por los trabajadores asalariados como retribución por los servicios prestados.

Subgrupo 64. Gastos de personal

El PGC de Pymes, en su quinta parte, «Definiciones y relaciones contables», nos ofrece el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que se recogerán en las cuentas que componen el subgrupo 64. Gastos de personal.

Incidencia de los gastos de personal en la cuenta de resultados

Al final del ejercicio el saldo que resulte en estas cuentas se abonará con cargo a la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

2.2 > Subgrupo 64. Gastos de personal

En el subgrupo 64. Gastos de personal se deberán registrar las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social. Vamos a recordar las cuentas que componen este subgrupo y el contenido de cada una de ellas:

- **(640) Sueldos y salarios:** remuneraciones, fijas y eventuales, al personal de la empresa. Se cargará por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas.
- **(641) Indemnizaciones:** cantidades que se entregan al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.
- **(642) Seguridad Social a cargo de la empresa:** cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.
- **(649) Otros gastos sociales:** gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntaria por la empresa. Se citan, a título indicativo, las subvenciones a economatos y comedores; sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional; becas para estudio; primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

Las cuentas que propone el PGC de Pymes para registrar las obligaciones de pago a favor de las Administraciones Públicas son:

- **(4751) HP, acreedora por retenciones practicadas:** importe de las retenciones tributarias efectuadas pendientes de pago a la Hacienda Pública.
- **(476) Organismos de la Seguridad Social, acreedores:** deudas pendientes con organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que estos realizan.

Por último, vamos a recordar a través de la Figura 4.2 la composición de los gastos de personal para una empresa, así como las cuentas en las que se registran dichos gastos:



4.2. Composición de los gastos de personal.

Ejemplos

Contabilización de gastos de personal con pago al contado

Los gastos de personal del mes de septiembre de la empresa JJP, SA se pagan en efectivo y presentan el detalle de las Figuras 4.3 y 4.4.

Empresa: JJP, SA Domicilio: c/ Artesanos, 25 CIF: A28123456 CCC a la SS: 28987654321	Trabajador: Raquel Ortega Francia NIF: 4522222M NASS: 287234567890 Categoría: Administrativo Grupo de cotización: 5	
Período de liquidación: del 01/09/20X0 al 30/09/20X0		Total días 30
I. DEVENGOS		TOTALES
1. Percepciones salariales Salario base <u>1 200,00</u> Complementos salariales _____ _____ _____ Horas extraordinarias _____ Horas complementarias _____ Gratificaciones extraordinarias _____ Salario en especie _____		
2. Percepciones no salariales Indemnizaciones o suplidos _____ Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos _____ Otras percepciones no salariales _____		
A. TOTAL DEVENGADO		<u>1 200,00</u>
II. DEDUCCIONES		
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la SS y conceptos de recaudación conjunta		
	Porcentaje	
Contingencias comunes	4,70%	65,80
Desempleo	1,55%	21,70
Formación profesional	0,10%	1,40
Horas extraordinarias fuerza mayor..	4,70%	0,00
Horas extraordinarias resto	2,00%	0,00
TOTAL APORTACIONES		<u>88,90</u>
2. IRPF	10%	120,00
3. Anticipos.....		_____
4. Valor de los productos recibidos en especie.....		_____
5. Otras deducciones		_____
B. TOTAL A DEDUCIR		<u>208,90</u>
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)		<u>991,10</u>
Firma y sello de la empresa	30 de septiembre de 20X0	Recibí
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF		
1. Base de cotización por contingencias comunes		
Remuneración mensual	1 200,00	_____
Prorrata pagas extras	200,00	_____
TOTAL		<u>1 400,00</u>
2. Base de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y recaudación conjunta		
	1 400,00	_____
3. Base de cotización adicional por horas extras		
	0,00	_____
4. Base sujeta a retención del IRPF		
	1 200,00	_____

4.3. Nómina de la empresa JJP, SA.



BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL


MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Empresa: JJP, SA
Domicilio: c/ Artesanos, 25
Localidad: Madrid C.F. 28045 Provincia Madrid
Entidad de A.T. y E.P.: Asepeyo Clave de A.T. y E.P. 151

Clave I.E.: 9 **Identificador de Empresario:** A28123456 **Código Cuenta Cotización (11 dígitos):** 28987654321 **Nº de Trabajadores/as:** 1 **Desde:** 01/01/2014 **Periodo de Liquidación:** 0920X0 **Hasta:**

018000000000000

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL

MMAA

tc1

010005

Número de Expediente:

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN

Firma del funcionario:

CL: Clase de Liquidación
CC: Clase de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

Sello Fecador de la Oficina Recaudadora

COTIZACIONES GENERALES		BASES	TIPOS (%)	CUOTAS
Contingencias Comunes	101	1 400,00	28,30	396,20
Horas Extraordinarias por Fuerza Mayor	102			
Otras Horas Extraordinarias	103			
Aportación Serv. Comunes	104			
Cotización Empresarial Contingencias Comunes	105			
Otros Conceptos	106			
Deducciones Contingencias Excluidas	121			
Deducciones Col.Mol. Enfer. Común / Acc. no Laboral	122			
Compensaciones / Reducciones	201			
LIQUIDO COTIZACIONES GENERALES				396,20

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES		BASES	CUOTAS I.T.	CUOTAS I.M.S.
Suma total		301 1 400,00	311 9,10	340 14,00
Resultado de		340 - 410 =	LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	
				14,00

OTRAS COTIZACIONES		BASES	TIPO (%) (D+F+P)	CUOTAS
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	501	1 400,00	7,95	111,30
Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, FF)	502			
Bonificaciones, Subvenciones y Otras Deducciones	601			
LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES				111,30

RECARGO		Base Cálculo Recargo (299+499+699)	TIPO (%)	CUOTAS
Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.				
LIQUIDO RECARGO				0,00

TOTALES		A PERCIBIR	A INGRESAR
299 + 499 + 699 + 099 = Si resultado POSITIVO	700	800	700
Si resultado NEGATIVO	800		521,50

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS (Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

4.4. TC1 de la empresa JJP, SA.

El asiento de contabilización es el siguiente:

	X
1 200,00	(640) Sueldos y salarios (Total devengado)
432,60	(642) Seguridad Social a cargo de la empresa (Total TC1-SS a cargo del trabajador = 521,50 – 88,90)
	a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas 120,00 (Total retenciones por IRPF)
	(476) Organismos de la Seguridad Social acreedores 521,50 (Total TC1)
	(570) Caja, € 991,10 (Liquido total a percibir)
	X

Ejemplos

Contabilización del pago de las deudas pendientes con las Administraciones Públicas

Se pagan por banco las deudas pendientes con las Administraciones Públicas del punto anterior.

x			
120,00	(4751)	HP, acreedora por retenciones practicadas	
521,50	(476)	Organismos de la Seguridad Social acreedores	
	a	(572) Banco c/c	641,50
x			

Ejemplos

Contabilización de gastos de personal con pago por banco

La empresa Rosamar, SA presenta la siguiente información relativa a los gastos de personal. Se pagan por banco. El total del TC1 asciende a 651,88 €.

Empresa: Rosamar, SA		Período de liquidación: 09/10/20X0 al 31/10/20X0
Trabajador: Alberto Gómez Ortega		
I. Devengo		Totales
1. Percepciones salariales		
Salario base		1 500,00 €
Total devengado		1 500,00 €
II. Deducciones		
1. Aport. del trabajador a las cot. a la SS y recaudación conjunta		
Contingencias comunes	4,70%	82,25 €
Desempleo	1,55%	27,13 €
Formación Profesional	0,10%	1,75 €
Total aportaciones		111,13 €
2. IRPF	10%	150,00 €
Total a deducir		261,13 €
Líquido total a percibir		1 238,87 €
Determinación de las bases de cotización a las SS e IRPF		
1. Base de cotización por contingencias comunes		
Remuneración mensual		1 500,00 €
Prorrata pagas extras		250,00 €
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta		
		1 750,00 €
4. Base sujeta a retención del IRPF		
		1 500,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
1 500,00	(640)	Sueldos y salarios	
540,75	(642)	Seguridad Social a cargo de la empresa	
	a	(4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	150,00
		(476) Organismos de la Seguridad Social acreedores	651,88
		(572) Banco c/c	1 238,87
x			

Contabilización de gastos de personal con pago aplazado

La empresa Javimar, SA presenta la siguiente información relativa a los gastos de personal. Queda pendiente de pago. El total del TC1 asciende a 478,04 €.

Empresa: Javimar, SA		Período de liquidación: 01/11/20X0 al 31/11/20X0	
Trabajador: Cristina Martínez Mallebrera			
I. Devengo			Totales
1. Percepciones salariales			
Salario base			1 100,00 €
Total devengado			1 100,00 €
II. Deducciones			
1. Aport. del trabajador a las cot. a la SS y recaudación conjunta			
Contingencias comunes	4,70%		60,32 €
Desempleo	1,55%		19,89 €
Formación Profesional	0,10%		1,28 €
Total aportaciones			88,00 €
2. IRPF	8%		150,00 €
Total a deducir			169,49 €
Líquido total a percibir			930,51 €
Determinación de las bases de cotización a las SS e IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			1 283,33 €
Remuneración mensual			1 100,00 €
Prorrata pagas extras			183,33 €
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta			1 283,33 €
4. Base sujeta a retención del IRPF			1 100,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
1 100,00		(640) Sueldos y salarios	
396,55		(642) Seguridad Social a cargo de la empresa	
		a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	88,00
		(476) Organismos de la Seguridad Social acreedores	478,04
		(460) Remuneraciones pendientes de pago	930,51
x			

Se paga la deuda pendiente con los trabajadores del punto anterior mediante transferencia bancaria.

x			
930,51		(460) Remuneraciones pendientes de pago	
		a (572) Banco c/c	930,51
x			

Casos prácticos

2

Contabilización de gastos de personal

•• Contabiliza las siguientes operaciones relativas a los gastos de personal realizadas por la empresa Criscar, SA:

1. Las nóminas devengadas durante el mes de septiembre presentan el siguiente detalle:

- Total devengado: 6 000 €.
- Importe total del TC1: 2 607,50 €.
- Total aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores: 444,50 €.
- Retenciones por IRPF: 600 €.

Se paga mediante transferencia bancaria excepto el sueldo de un trabajador que no está presente en el momento del pago y que asciende a 900 €.

2. Paga la parte de la nómina pendiente del mes de septiembre mediante cheque bancario.
3. Paga la deuda contraída con las Administraciones Públicas en septiembre por transferencia bancaria.
4. Paga por banco 500 € por ayuda al comedor.
5. Paga mediante cheque bancario 2 000 € por indemnizaciones por jubilaciones anticipadas.



Solución ..

1			
6 000,00	(640)	Sueldos y salarios	
2 163,00	(642)	Seguridad Social a cargo de la empresa (2 607,50 – 444,50)	
	a	(4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	600,00
		(476) Organismos de la Seguridad Social acreedores	2 607,50
		(465) Remuneraciones pendientes de pago	900,00
		(572) Banco c/c	4 055,50
2			
900,00	(465)	Remuneraciones pendientes de pago	
	a	(572) Banco c/c	900,00
3			
600,00	(4751)	HP, acreedora por retenciones practicadas	
2 607,50	(476)	Organismos de la Seguridad Social acreedores	
	a	(572) Banco c/c	3 207,50
4			
500,00	(649)	Otros gastos sociales	
	a	(572) Banco c/c	500,00
5			
2 000,00	(641)	Indemnizaciones	
	a	(572) Banco c/c	2 000,00
x			

Actividades propuestas

3.. Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones relativas a los gastos de personal realizadas por la empresa Picarjo, SA:

- Se paga mediante transferencia bancaria la nómina del personal, que presenta el siguiente detalle:
 - Total devengado: 4 000 €.
 - Importe total del TC1: 1 738,33 €.
 - Total aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores: 296,33 €.
 - Retenciones por IRPF: 320 €.
- Se pagan por banco las deudas con las Administraciones Públicas del punto anterior.
- Se pagan por banco 200 € por dietas al director general de la sociedad.

3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a los ingresos de explotación

El PGC de Pymes establece que las operaciones relacionadas con los ingresos de explotación deben registrarse en el **grupo 7. Ventas e ingresos** y más concretamente en el **subgrupo 75. Otros ingresos de gestión**.

En el **subgrupo 75. Otros ingresos de gestión** se deberán registrar los ingresos derivados de la gestión no comprendidos en otros subgrupos.

Vamos a recordar las cuentas que componen este subgrupo y el contenido de cada una de ellas:

- **(752) Ingresos por arrendamientos:** los devengados por el alquiler o arrendamiento operativo de bienes muebles o inmuebles cedidos para el uso o la disposición por terceros.
- **(753) Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación:** cantidades fijas y variables que se perciben por la cesión en explotación, del derecho al uso o concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
- **(754) Ingresos por comisiones:** cantidades fijas o variables percibidas como contraprestación a servicios de mediación realizados de manera accidental. Si la mediación fuera el objeto principal de la actividad de la empresa, los ingresos por este concepto se registrarán en la cuenta **(705) Prestaciones de servicios**.
- **(755) Ingresos por servicios al personal:** ingresos por servicios varios, tales como economatos, comedores, transportes, viviendas, etc., facilitados por la empresa a su personal.
- **(759) Ingresos por servicios diversos:** los originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares. Por ejemplo, los de transporte, reparaciones, asesorías, informes, etc.

Estas cuentas se abonarán por el importe de los ingresos normalmente con cargo a la cuenta **(440) Deudores** o a cuentas del **subgrupo 57. Tesorería** o, en su caso, a la cuenta **(473) Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta**.

Al final del ejercicio el saldo que resulte en estas cuentas se cargará con abono a la cuenta **(129) Resultado del ejercicio**.

Al igual que en el caso de los gastos, algunos de los ingresos que se contabilizan en las cuentas de este subgrupo están sujetos a retención. Estas retenciones se aplicarán sobre la retribución íntegra y deberán contabilizarse en la cuenta **(473) HP, retenciones y pagos a cuenta**.

Subgrupo 75. Otros ingresos de gestión

El PGC de Pymes, en su quinta parte, «Definiciones y relaciones contables», nos ofrece el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que se recogerán en las cuentas que componen el **subgrupo 75. Otros ingresos de gestión**.

Formas de realizar el cobro de los ingresos

En función del momento en que se realiza el cobro de estos servicios y de la forma de realizarlo, nos podemos encontrar con las siguientes situaciones:

- Con cobro al contado o mediante cuenta corriente bancaria.
- Con cobro aplazado.
- Con cobro aplazado documentado mediante letras de cambio.



Ejemplos

Contabilización de un ingreso con cobro al contado

Por el alquiler del mes de diciembre de un local para oficinas, la empresa JJP, SA presenta la siguiente factura:

ALQUILER DE LOCAL	
Dirección: c/ La Iglesia, 123 CP-Localidad: 28030 - Madrid	N.º Factura: 265 NIF: A334513
Hemos recibido de: Leovic SA la cantidad de: 990,00 € en concepto de: alquiler de local del mes de: diciembre	
Concepto	Importe
Alquiler de local del mes de diciembre IVA 18% s/ 1 000,00	1 000,00 € 180,00 €
Subtotal	1 180,00 €
Retención a cuenta del IRPF 19% s/ 1 000,00	190,00 €
Total importe	990,00 €
Observaciones	
Forma de pago: al contado a la recepción de la factura	
Recibi:	
	
Firmado: Julián Martínez Sánchez NIF: 25 034 027M	

4.5. Factura 265.

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
190,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta		
990,00	(570) Caja, € (Factura n.º 265)		
		a (752) Ingresos por arrendamientos	1 000,00
		(477) HP, IVA repercutido	180,00
x			

Ejemplos

Contabilización de un ingreso con cobro por banco

Por el alquiler de viviendas a sus empleados, la empresa Nemade, SA presenta la siguiente factura:

Emitida por: Nemade, SA	
Cliente: M.ª Pilar Ortega Ortega	
Factura n.º 18	
Forma de pago: cheque nominativo	
Descripción	Importe
Alquiler vivienda empleados	500,00 €
Total factura	500,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
500,00		(572) Banco c/c (Factura n.º 18)	
		a (755) Ingresos por servicios al personal	500,00
x			



Ejemplos

Contabilización de un ingreso con cobro aplazado

Por la prestación de servicios de mediación en operaciones de compraventa (no constituye su actividad habitual), Carlos Baquero presenta la siguiente factura:

Emitida por: Carlos Baquero	
Cliente: JJP, SA	
Factura n.º 15	
Forma de pago: a 30 días	
Descripción	Importe
Servicios de mediación en la venta de mercaderías	600,00 €
IVA (18%)	108,00 €
Subtotal	708,00 €
Retención a cuenta del IRPF (15%)	90,00 €
Total factura	618,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
90,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta		
618,00	(440) Deudores (Factura n.º 15)	a	
		(754) Ingresos por comisiones	600,00
		(477) HP, IVA repercutido	108,00
X			

Pasados 30 días se efectúa el cobro de la factura n.º 15 mediante transferencia bancaria.

X			
618,00	(572) Banco c/c	a	
		(440) Deudores (Factura n.º 15)	618,00
X			

Ejemplos

Contabilización de un ingreso aceptado con letras de cambio

Por el traslado de unas mercaderías vendidas, (no es su actividad principal) la empresa JJP, SA presenta la siguiente factura:

Emitida por: JJP, SA	
Cliente: Edura, SA	
Factura n.º 65	
Forma de pago: letra a 60 días	
Descripción	Importe
Transportes de mercaderías	120,00 €
Base imponible	120,00 €
IVA (18%)	21,60 €
Total factura	141,60 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
141,60	(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar (Factura n.º 65)	a	(759) Ingresos por servicios diversos 120,00 (477) HP, IVA repercutido 21,60
x			

Pasados 30 días se efectúa el cobro de la letra anterior mediante transferencia bancaria.

x			
141,60	(572) Banco c/c	a	(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar 141,60 (Factura n.º 65)
x			

Contabilización de otros ingresos de gestión

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones (IVA: 18%):

1. Se cobran en efectivo 800 € por servicios de comedor prestados a los empleados de la empresa.
2. Por un estudio realizado para otra empresa, sin que esta sea su actividad principal, una empresa factura 800 €. El cobro se efectuará mediante una letra de cambio con vencimiento a 30 días.
3. Se cobra la letra de cambio del punto anterior mediante transferencia bancaria.
4. Una empresa factura 700 € por el alquiler de uno de los almacenes de su propiedad. El cobro se realizará, como todos los meses, el día 8, unos días después de presentar la factura. Retención por IRPF: 19%.
5. Se cobra por banco la deuda pendiente del punto anterior.
6. Por unos servicios de mediación realizados de manera puntual se cobran 400 € por la cuenta corriente bancaria. Retención por IRPF: 15%.
7. Por la realización de servicios de transporte, sin que esta sea su actividad habitual, una empresa factura 200 €. El cobro se realizará mediante una letra de cambio con vencimiento a los 30 días.
8. Cobra por banco la deuda pendiente del punto anterior.

Solución ••

1			
800,00	(570) Caja, €	a (755) Ingresos por servicios al personal	800,00
2			
944,00	(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	a (759) Ingresos por servicios diversos	800,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/800,00)	144,00
3			
944,00	(572) Banco c/c	a (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	944,00
4			
133,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/700,00)		
693,00	(440) Deudores	a (752) Ingresos por arrendamientos	700,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/700)	126,00
X			

3

5			
693,00	(572) Banco c/c		
		a (440) Deudores	693,00
6			
60,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (15% s/400,00)		
412,00	(572) Banco c/c		
		a (754) Ingresos por comisiones	400,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/400,00)	72,00
7			
236,00	(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar		
		a (759) Ingresos por servicios diversos	200,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/200,00)	36,00
8			
236,00	(572) Banco c/c		
		a (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	236,00
X			

Actividades propuestas

4• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por distintas empresas (IVA: 18%):

1. Por servicios de mediación, un profesional presenta factura por importe de 300 €. Retención por IRPF: 15%.
2. Se cobra la deuda pendiente del punto anterior mediante transferencia bancaria.
3. Se cobran en efectivo 400 € por servicios de transporte prestados a los empleados de la empresa.
4. Una empresa factura 1 100 € por el alquiler de un piso para oficinas. Retención por IRPF: 19%. El cobro se realizará a los 30 días.
5. Se cobra mediante cheque bancario la deuda pendiente del punto anterior.
6. Por un informe realizado para otra empresa se facturan 200 €. Esta no es la actividad principal de la empresa. El cobro se efectuará con una letra de cambio con vencimiento a 30 días.
7. Se cobra la letra del punto anterior mediante transferencia bancaria.

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• Según el PGC de Pymes ¿en qué grupos se contabilizan los gastos e ingresos de explotación?
- 2•• Y dentro de esos grupos ¿en qué subgrupos?
- 3•• ¿Qué es necesario para registrar los hechos contables relacionados con los gastos e ingresos de explotación?
- 4•• Según el principio del devengo, ¿cuándo se deberán registrar las operaciones relacionadas con los gastos e ingresos de explotación?
- 5•• ¿Cómo funcionan las cuentas de gastos e ingresos de explotación al cierre del ejercicio?
- 6•• ¿En que cuenta se deberán registrar las comisiones bancarias? ¿Y la compra de material de oficina?
- 7•• Algunos de los hechos contables que representan gastos están sujetas a retención por IRPF. Pon dos ejemplos e indica el tipo de retención que corresponde aplicar.
- 8•• ¿En qué cuenta se registrarán las retenciones por IRPF que acompañan a los gastos?
- 9•• ¿En qué cuenta se deberán registrar las dietas que las empresas pagan a sus empleados?
- 10•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (649) Otros gastos sociales?
- 11•• ¿En qué cuentas se registrarán las obligaciones de pago a favor de las Administraciones Públicas surgidas en la contabilización de los gastos de personal?
- 12•• ¿En qué cuenta se deberán registrar los ingresos procedentes del alquiler de una patente? ¿Y los ingresos por reparaciones si es un servicio prestado de manera no habitual?
- 13•• Una empresa dedicada al transporte ¿en qué cuenta deberá registrar las cantidades facturadas por este concepto? ¿Y si esos servicios se prestan de manera accidental?
- 14•• ¿En qué cuenta se registrarán las retenciones por IRPF que acompañan a los ingresos?

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Edura, SA durante el ejercicio 20X0:
 1. El importe de la factura del teléfono asciende a 80 €. IVA: 18%. Se pagará dentro de 10 días.
 2. Paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda del punto anterior.
 3. Llega la factura del alquiler del edificio donde están instaladas las oficinas. El importe asciende a 1 000 €. IVA: 18%. Retención por IRPF: 19%.
 4. Paga la deuda del punto anterior mediante transferencia bancaria.
 5. Compra material de oficina diverso para el consumo por importe de 40 €. IVA: 18%. El pago se realiza en efectivo.
 6. Cobra en efectivo 150 € por servicios de comedor prestados a los empleados de la empresa.
 7. Paga mediante transferencia bancaria la prima del seguro de robo de la empresa, que asciende a 300 €.
 8. Paga por banco la nómina del personal, que presenta el siguiente detalle:
 - Total devengado: 3 000 €.
 - Importe total del TC1: 1 303,75 €.
 - Total de aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores: 222,25 €.
 - Retenciones por IRPF: 300 €.

Queda pendiente de pago el sueldo de un trabajador, que asciende a 800 €, ya que no se encuentra presente en el momento del pago.

9. Días más tarde paga mediante cheque la nómina pendiente del punto anterior.
10. Paga por banco las deudas con las Administraciones Públicas del punto 8.
11. Se presenta una factura de 1800 €, IVA: 18%, por el alquiler de uno de los almacenes de su propiedad.
Retención por IRPF practicada: 19%. El cobro se realizará dentro de 10 días.
12. Cobra por banco la deuda pendiente del punto anterior.
13. Por gastos de publicidad por diversos anuncios publicados en la prensa facturan a la empresa un total de 400 €. IVA: 18%. Acepta letra de cambio con vencimiento a 30 días.
14. Paga la letra de cambio del punto anterior por banco.

2•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Leovic, SA durante el ejercicio 20X0:

1. Paga por banco la nómina del mes, que presenta el siguiente desglose:
 - Total devengado: 2000 €.
 - Importe total del TC1: 869,17 €.
 - Total aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores: 148,17 €.
 - Retenciones por IRPF: 160 €.
2. Por los servicios de asesoramiento prestados por un abogado, este presenta factura por importe de 200 €. IVA: 18%. Retención por IRPF: 15%.
3. Paga la factura pendiente del punto anterior mediante cheque bancario.
4. Recibe la factura de la reparación efectuada en una de las máquinas de la empresa.
El importe de la misma asciende a 380 €. IVA: 18%.
5. Paga la factura del punto anterior mediante transferencia bancaria.
6. Paga las deudas pendientes con las Administraciones Públicas del punto 1 mediante transferencia bancaria.
7. Paga mediante la cuenta corriente bancaria el recibo de la luz que asciende a 110 €. IVA: 18%.
8. Realiza una transferencia bancaria por importe de 900 € a un proveedor. El banco cobra 6 € por dicha transferencia.
9. Paga por banco 300 € por ayuda al comedor y 1500 € en concepto de indemnizaciones.
10. Una empresa de transportes que ha realizado el traslado de las mercancías que ha vendido la empresa le presenta factura por importe 150 €. IVA: 18%. El pago se realizará dentro de 30 días.
11. Paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda del punto anterior.
12. Por la realización de servicios de transporte, sin que esta sea su actividad habitual, una empresa factura 180 €. IVA: 18%. El cobro se realizará mediante una letra de cambio con vencimiento a los 30 días.
13. Cobra por banco la deuda pendiente del punto anterior.
14. Se paga mediante la cuenta corriente bancaria 40 € (IVA: 8%) por el suministro de agua.

Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta a 1 de enero de 20X0 las siguientes cuentas en su Balance de situación:

- Mobiliario: 4000 €.
- Maquinaria: 30000 €.
- Equipos para procesos de información: 2000 €.
- Elementos de transporte: 25000 €.
- Clientes: 3000 €.
- Artículo A: 500 unidades a 5 €/unidad.
- Caja, €: 10000 €.
- Banco Ubezana: 100000 €.
- Proveedores: 2000 €.
- Capital social: el resto.

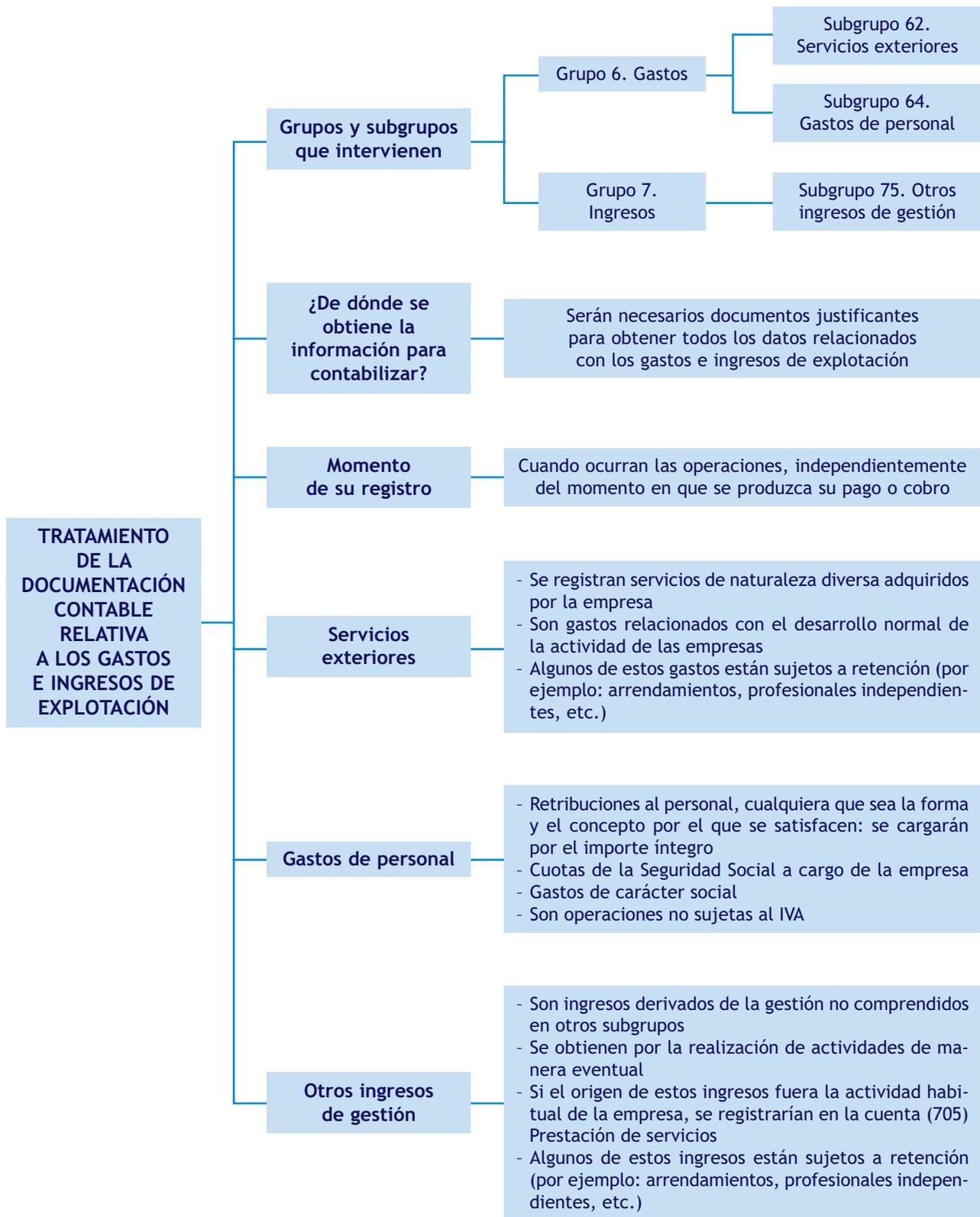
Durante el ejercicio económico la empresa realiza las siguientes operaciones:

1. 12/01/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 12.
2. 30/01/20X0. Paga por el Banco Ubezana la deuda con los proveedores del Balance.
3. 26/02/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 1.
4. 12/04/20X0. Paga por el Banco Ubezana la factura n.º 12 a Claudiasa.
5. 24/04/20X0. La Gota envía la factura n.º 23 por el suministro del agua.
6. 02/05/20X0. Cobra por el Banco Ubezana la deuda con el cliente del Balance.
7. 04/05/20X0. Paga por el Banco Ubezana la factura del agua.
8. 26/05/20X0. Cobra por el Banco Ubezana la factura n.º 1 de Albacilo, SA.
9. 06/06/20X0. ARH Publicidad envía la factura n.º 345 por la campaña de publicidad realizada para la empresa. 28/06/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 25.
10. 07/07/20X0. Teléfono envía la factura n.º 15 por el consumo de teléfono.
11. 17/07/20X0. Paga por el Banco Ubezana la factura del teléfono.
12. 08/08/20X0. Reparaciones El Manitas presenta factura n.º 12 por la reparación de una de las máquinas de la empresa.
13. 21/09/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 2.
14. 22/09/20X0. Se factura al cliente anterior por el transporte de las mercaderías anteriores según factura n.º 3.
15. 28/09/20X0. Paga por el Banco Ubezana la factura n.º 25 a Claudiasa.
16. 22/10/20X0. Cobra por el Banco Ubezana la factura n.º 3.
17. 23/10/20X0. Eléctrica Navarro envía la factura n.º 45 por el consumo de electricidad.
18. 03/11/20X0. Paga por el Banco Ubezana la factura de la luz.
19. 22/11/20X0. Se concede a Albacilo, SA un descuento por saldar su deuda antes de la fecha pactada según factura de rectificación n.º R/2. El cobro se realiza por el Banco Ubezana.
20. 24/12/20X0. Se contabiliza la nómina del personal que se abona por transferencia.
21. 26/12/20X0. El arrendador presenta la factura n.º 345 por el alquiler del local donde está ubicada la empresa.
22. 31/12/20X0. Liquidación del IVA según los datos del modelo 303.
23. 31/12/20X0. Regulariza existencias según ficha de almacén.

Realiza el ciclo contable de la empresa.

Nota: los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



Acreeedores y deudores por operaciones comerciales I

SUMARIO

- Introducción a los acreedores y deudores por operaciones comerciales
- Tratamiento contable de la documentación relativa a las operaciones relacionadas con los proveedores y los clientes y las operaciones relacionadas con los acreedores y deudores

OBJETIVOS

- Identificar las principales cuentas relacionadas con los acreedores y deudores por operaciones comerciales que aparecen en el PGC de Pymes.
- Analizar las cuentas más representativas de los subgrupos 40, 41, 43 y 44 y sus anotaciones en el libro Diario.
- Aplicar las cuentas anteriores para contabilizar los diferentes documentos relacionados.



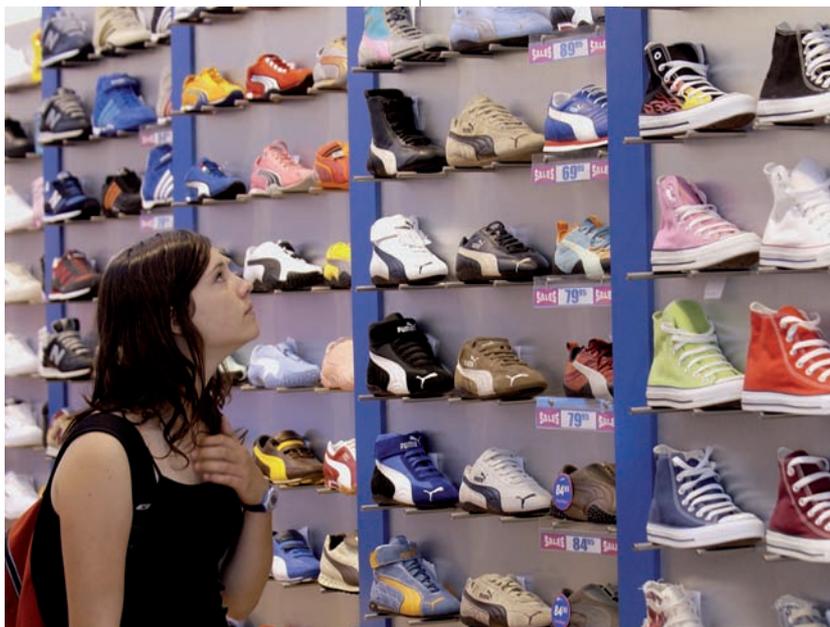
1 >> Introducción a los acreedores y deudores por operaciones comerciales

Ya hemos estudiado en unidades anteriores que, en **aplicación del principio del devengo**, los hechos contables derivados de las operaciones relacionadas con la compraventa de mercaderías y con los gastos e ingresos de explotación necesarios para el normal desarrollo de la actividad diaria de las empresas, se deberán registrar en el momento que ocurran, independientemente del momento en que se produzca su pago o su cobro.

Además, sabemos que en función del momento en que se realice el pago de las compras y de los gastos o el cobro de las ventas y de los ingresos nos podemos encontrar con diversas situaciones, diferenciando si la corriente monetaria derivada de estas operaciones (su pago o cobro) se produce en el momento de su realización o en momentos posteriores, o si este aplazamiento está acompañado o no de la emisión de una letra de cambio.

Para registrar contablemente estas situaciones, el Plan General de Contabilidad de Pymes nos presenta el **grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales** que recoge los «instrumentos financieros y cuentas que tengan su origen en el tráfico de la empresa, así como cuentas con las Administraciones Públicas».

Por otra parte, serán necesarios documentos justificantes de los que obtener la información necesaria para poder registrar estas operaciones. A lo largo de esta unidad y la siguiente, analizaremos las cuentas que se utilizan para registrar las diversas situaciones que se pueden presentar, los documentos contables relacionados y su contabilización.



Actividades propuestas

- 1•• Comenta la siguiente afirmación: «los hechos contables relacionados con las operaciones derivadas del tráfico habitual de las mercaderías se registrarán en el mismo momento en que se realiza su pago o cobro».
- 2•• Explica las diferentes maneras de realizar el pago en una compra de mercaderías mediante ejemplos.
- 3•• Explica las diferentes maneras de realizar el cobro en una venta de mercaderías mediante ejemplos.
- 4•• Explica las diferentes maneras de realizar el pago de un gasto de explotación mediante ejemplos.
- 5•• Explica las diferentes maneras de realizar el cobro de un ingreso de gestión mediante ejemplos.
- 6•• Realiza un esquema donde aparezcan los diferentes documentos relacionados con el pago/cobro de las operaciones comerciales y su descripción.

Subgrupo 40. Proveedores

Las cuentas necesarias para la contabilización de las diversas operaciones relacionadas con los proveedores que recoge el subgrupo 40. Proveedores son:

- (400) Proveedores.
- (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar.
- (403) Proveedores, empresas del grupo.
- (404) Proveedores, empresas asociadas.
- (405) Proveedores, otras partes vinculadas.
- (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores.
- (407) Anticipos a proveedores.

Subgrupo 43. Clientes

Las cuentas necesarias para la contabilización de las diversas operaciones relacionadas con los clientes que recoge el subgrupo 43. Clientes son:

- (430) Clientes.
- (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar.
- (432) Clientes, operaciones de *factoring*.
- (433) Clientes, empresas del grupo.
- (434) Clientes, empresas asociadas.
- (435) Clientes, otras partes vinculadas.
- (436) Clientes de dudoso cobro.
- (437) Envases y embalajes a devolver por clientes.
- (438) Anticipos de clientes.

Operaciones con partes vinculadas

Para comprender la diferencia entre empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas puedes consultar la norma 11.^a de elaboración de las cuentas anuales en la tercera parte, «Cuentas anuales», del Plan General de Contabilidad de Pymes.

2 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las operaciones relacionadas con los proveedores y los clientes

El PGC de Pymes establece en el **grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales**, una serie de cuentas para registrar las obligaciones de pago y los derechos de cobro que se pueden generar en el tráfico habitual de las mercaderías, así como las diversas situaciones que se pueden presentar relacionadas con la corriente monetaria que de ellas se deriva. Estas cuentas aparecen recogidas en el **subgrupo 40. Proveedores** y en el **subgrupo 43. Clientes**.

Vamos a analizar las cuentas que componen estos subgrupos aprovechando el paralelismo que presentan, es decir, estudiaremos su contenido, su movimiento contable y la documentación de la que se deriva la información para contabilizar desde la perspectiva de las empresas compradoras y de las empresas vendedoras.

2.1 > Cuentas (400) Proveedores y (430) Clientes

En la cuenta **(400) Proveedores** se deberán contabilizar las «*deudas con suministradores de mercancías y de los demás bienes definidos en el grupo 3. En esta cuenta se incluirán las deudas con suministradores de servicios utilizados en el proceso productivo. Figurará en el Pasivo corriente del Balance*».

Por otro lado, en la cuenta **(430) Clientes** aparecerán registrados los «*créditos con compradores de mercaderías y demás bienes definidos en el grupo 3, así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. Figurará en el Activo corriente del Balance*».

Cuando las operaciones se realicen con empresas del grupo, asociadas o con otras partes vinculadas, se deberán registrar en las cuentas específicas que correspondan en función de la relación existente entre las empresas que realizan las operaciones.



Ejemplos

Contabilización de compras pendientes de pago

La empresa Albacilo, SA compra mercaderías el día 20 de marzo de 20X0 a la empresa JJP, SA:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 20 Forma de pago: a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Mercaderías	4000	4,00 €	16000,00 €
Descuento comercial (2%)			- 320,00 €
Base imponible			15680,00 €
IVA (18%)			2822,40 €
Total factura			18502,40 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
15 680,00	(600)	Compras de mercaderías	
2 822,40	(472)	HP, IVA soportado	
		a (400) Proveedores	18 502,40
		(Factura n.º 20)	
x			

El día 20 de abril de 20X0 la empresa Albacilo, SA efectúa el pago de la factura n.º 20 mediante cheque.



Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
0001	0001	00	7894561230

€ #18502,40#

Páguese por este cheque a: JJP, SA

Euros: dieciocho mil quinientos dos euros con cuarenta céntimos -----

N.º 00258598

Madrid a veinte de abril de 20X0
La fecha debe consignarse en letra

Firma
Albacilo, SA



458258425863254 1589658555 526985854125



Ese mismo día JJP, SA cobra el cheque, el Banco Jaén envía a la empresa Albacilo, SA el adeudo.

	Adeudo		Fecha operación	Moneda
			20-04-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta	
	Banco Jaén		Albacilo, SA	
Código Cuenta Cliente				
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
0001	0001	00	7894561230	
Concepto				
Pago cheque n.º 00258598				
Importe	18 502,40 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.		

El asiento de contabilización es el siguiente:

X				
18 502,40		(400) Proveedores		
		(Factura n.º 20)		
			a	(572) Banco c/c
				18 502,40
X				

Contabilización de ventas pendientes de cobro

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA el día 20 de marzo de 20X0 según la factura n.º 20, el asiento de contabilización es el siguiente:

X				
18 502,40		(430) Clientes		
		(Factura n.º 20)		
			a	(700) Ventas de mercaderías
				15 680,00
				(477) HP, IVA repercutido
				2 822,40
X				

El día 20 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA recibe un cheque bancario (ver ejemplo anterior) de la empresa Albacilo, SA como pago de la factura n.º 20.

JJP, SA ingresa el cheque en el Banco Ubezana ese mismo día. El ingreso se anota en cuenta al día siguiente y el banco envía el correspondiente justificante de ingreso.

	Ingreso		Fecha operación	Moneda
			21-04-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta	
	Banco Ubezana		JJP, SA	
Código Cuenta Cliente				
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
1234	5678	90	0123456789	
Concepto				
Ingreso cheque n.º 00258598				
Importe	18 502,40 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.		

El asiento de contabilización es el siguiente:

		x			
18 502,40	(572) Banco c/c	a	(430) Clientes		18 502,40
			(Factura n.º 20)		
		x			

2.2 > Cuentas (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar y (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar

En la cuenta (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar se deberán contabilizar las «deudas con proveedores, formalizadas en efectos de giro aceptados. Figurarán en el Pasivo corriente del Balance».

Por otro lado, en la cuenta (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar aparecerán registrados los «créditos con clientes, formalizados con efectos de giro aceptados».

Se incluirán en esta cuenta los efectos en cartera, descontados, los entregados en gestión de cobro y los impagados; en este último caso sólo cuando no deban reflejarse en la cuenta (436) Clientes de dudoso cobro.

Figurará en el Activo corriente del Balance».

Cuando los créditos con clientes se hayan cedido en operaciones de factoring en las que la empresa retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los derechos de cobro, se deberán traspasar dichos créditos desde la cuenta (430) Clientes a la cuenta (432) Clientes, operaciones de factoring.

Analizaremos la problemática contable de los efectos comerciales a cobrar en la siguiente unidad.

Operaciones de factoring

En las operaciones de factoring las empresas ceden sus créditos con clientes (facturas u otros instrumentos como cheques o letras) a una empresa especializada para que gestione su cobro.

Ejemplos

Contabilización de compras pendientes de pago documentadas mediante letras de cambio

La empresa Albacilo, SA compra mercaderías a la empresa JJP, SA el día 2 de abril de 20X0:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 28 Forma de pago: letra a 30 días fecha			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Mercaderías	2 500	3,50 €	8 750,00 €
Base imponible			8 750,00 €
IVA (18%)			1 575,00 €
Total factura			10 325,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
8 750,00	(600) Compras de mercaderías		
1 575,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (400) Proveedores	10 325,00
		(Factura n.º 28)	
X			

El día 3 de abril de 20X0, la empresa JJP, SA gira letra de cambio a la empresa Albacilo, SA:

Lugar de libramiento MADRID	MONEDA €	IMPORTE # 10 325,00 #	CLASE 7º
Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado a la cantidad de (importe en letra) Diez mil trescientos veinticinco euros	Fecha de libramiento Día Mes Año 03 04 20X0	VENCIMIENTO 30 días fecha	 33,66 € de 6.010,13 € a 12.020,24 € 0 A 0385376
Persona o entidad: Albacilo, SA Dirección u oficina: c/ Úbeda, 18 Población: 28085 Madrid	en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta		
ACEPTO Fecha 03-04-20X0 (Firma) 	Cláusulas: LIBRADO Nombre: Albacilo, SA Domicilio: c/ Úbeda, 18 Población: Madrid C.P.: 28085	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio) JJP, SA c/ Artesanos, 25 28045 Madrid 	
<small> RCM-FMST No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética </small>			

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
10325,00	(400) Proveedores (Factura n.º 28)		
		a (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar	10325,00
X			

El día 3 de mayo de 20X0 la empresa Albacilo, SA efectúa el pago de la factura n.º 28 mediante cheque bancario.



Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
0001	0001	00	7894561230

€ #10325,00#

Páguese por este cheque a: JJP, SA

Euros: diez mil trescientos veinticinco euros -----

N.º 00258599

Madrid a tres de mayo de 20X0
La fecha debe consignarse en letra

Firma
Albacilo, SA



458258425863254

1589658555

526985854125

Ese mismo día JJP, SA cobra el cheque, el Banco Jaén envía a la empresa Albacilo, SA el adeudo.



Adeudo	Fecha operación	Moneda
	03-05-20X0	Euro
Emisor	Titular de la cuenta	
Banco Jaén	Albacilo, SA	

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
0001	0001	00	7894561230

Concepto

Pago cheque n.º 00258599

Importe	10325,00 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.
---------	------------	--



El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
10 325,00	(401) Proveedores, efectos comerciales a pagar		
	a	(572) Banco c/c	10 325,00
X			

Ejemplos

Contabilización de ventas pendientes de cobro documentadas mediante letra de cambio

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA el día 2 de abril de 20X0 según la factura n.º 28 del ejemplo anterior.

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
10 325,00	(430) Clientes (Factura n.º 28)		
	a	(700) Ventas de mercaderías	8 750,00
		(477) HP, IVA repercutido	1 575,00
X			

El día 3 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA gira letra de cambio a la empresa Albacilo, SA (ver ejemplo anterior).

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
10 325,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar		
	a	(430) Clientes (Factura n.º 28)	10 325,00
X			

El día 3 de mayo de 20X0 la empresa Albacilo, SA efectúa el pago de la factura n.º 28 mediante cheque bancario (ver ejemplo anterior).

La empresa JJP, SA ingresa el cheque en el Banco Ubezana ese mismo día.

El ingreso se anota en cuenta al día siguiente y el banco envía el justificante de ingreso.

	Ingreso		Fecha operación	Moneda
			04-05-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta	
	Banco Ubezana		JJP, SA	
Código Cuenta Cliente				
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
1234	5678	90	0123456789	
Concepto				
Ingreso cheque n.º 00258599				
Importe	10 325,00 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.		

El asiento de contabilización es el siguiente:

		x		
10 325,00	(572) Banco c/c		a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	10 325,00
		x		

2.3 > Cuenta (436) Clientes de dudoso cobro

En la cuenta (436) **Clientes de dudoso cobro** se deberán registrar los «saldos de clientes, incluidos los formalizados en efectos de giro o los cedidos en operaciones de factoring en los que la empresa retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de derechos de cobro, en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. Figurará en el Activo corriente del Balance».

Analizaremos la problemática contable de los clientes de dudoso cobro en la unidad siguiente.

2.4 > Cuentas (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores y (437) Envases y embalajes a devolver por clientes

En la cuenta (406) **Envases y embalajes a devolver a proveedores** se deberá contabilizar el «importe de los envases y embalajes cargados en factura por los proveedores, con facultad de devolución a estos. Figurará en el Pasivo corriente del Balance minorando la cuenta (400) Proveedores».

Por otro lado, en la cuenta (437) **Envases y embalajes a devolver por clientes** aparecerá registrado el «importe de los envases y embalajes cargados en factura a los clientes, con facultad de devolución por estos. Figurará en el Activo corriente del Balance minorando la cuenta (430) Clientes».

Ejemplos

Contabilización de envases y embalajes a devolver a proveedores

La empresa Albacilo, SA compra mercaderías a la empresa JJP, SA el día 5 de mayo de 20X0:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 45			
Forma de pago: en 30 días mediante transferencia bancaria			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Mercaderías	2000	3,50 €	7000,00 €
Descuento comercial (2%)			- 140,00 €
Subtotal			6860,00 €
Envases con facultad de devolución	200	0,50 €	100,00 €
Base imponible			6960,00 €
IVA (18%)			1252,00 €
Total factura			8212,80 €

x			
6860,00	(600)	Compras de mercaderías	
100,00	(406)	Envases y embalajes a devolver a proveedores	
1252,80	(472)	HP, IVA soportado	
	a	(400) Proveedores (Factura n.º 45)	8212,80
x			

El 15 de mayo de 20X0 Albacilo, SA devuelve los envases, JJP, SA le presenta factura de rectificación:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º R/12			
Forma de pago: se compensa la factura n.º 45			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Devolución envases según factura n.º 45	- 200	0,50 €	- 100,00 €
Base imponible			- 100,00 €
IVA (18%)			- 18,00 €
Total factura			- 118,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
118,00	(400)	Proveedores (Factura n.º R/12)	
	a	(406) Envases y embalajes a devolver a proveedores	100,00
		(472) HP, IVA soportado	18,00
X			

El día 5 de junio de 20X0 la empresa Albacilo, SA realiza una transferencia bancaria a la empresa JJP, SA como pago de la factura n.º 45 según el detalle:

Orden de transferencia

Tipo: Puntual Periódica

Ordenante: Albacilo, SA
 Domicilio: c/ Úbeda, 18
 Localidad: Madrid
 C.P.: 28085



Fecha: 5 de junio de 20X0

Importe € #8 094,80#

Cuenta de cargo (ordenante)

Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta
0001	0001	00	7894561230

Descripción del concepto	
Pago factura n.º 45	

Datos del beneficiario

Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta
1234	5678	90	0123456789

Nombre	
JJP, SA	
Dirección	
c/ Artesanos, 25, 28045, Madrid	

Otros datos de interés

El banco envía justificante de pago.





Adeudo	Fecha operación		Moneda
	05-06-20X0		Euro
Emisor		Titular de la cuenta	
Banco Jaén		Albacilo, SA	
Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
0001	0001	00	7894561230
Concepto			
Transferencia a favor de JJP, SA como pago de la factura n.º 45			
Importe	8 094,80 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.	

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
8 094,80	(400) Proveedores		
	(Factura n.º 45 – Factura R/12)	a	
		(572) Banco c/c	8 094,80
X			

Contabilización de envases y embalajes a devolver por clientes

La empresa JJP, SA vende mercaderías a Albacilo, SA el 5 de mayo de 20X0 según la factura n.º 45:

X			
8 212,80	(430) Clientes		
	(Factura n.º 45)	a	
		(700) Ventas de mercaderías	6 860,00
		(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	100,00
		(477) HP, IVA repercutido	1 252,80
X			

El 15 de mayo de 20X0 Albacilo, SA devuelve los envases; JJP, SA le presenta la factura n.º R/12:

X			
100,00	(437) Envases y embalajes a devolver por clientes		
18,00	(477) HP, IVA repercutido	a	
		(430) Clientes	118,00
		(Factura n.º R/12)	
X			

El día 5 de junio de 20X0 JJP, SA recibe transferencia bancaria de Albacilo, SA como pago de la factura n.º 45 (ver ejemplo anterior). El banco envía el justificante de ingreso.

	Ingreso		Fecha operación	Moneda
			05-06-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta	
	Banco Ubezana		JJP, SA	
Código Cuenta Cliente				
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
1234	5678	90	0123456789	
Concepto				
Transferencia a su favor como pago de la factura n.º 45. Ordenante: Albacilo, SA.				
Importe	8094,80 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.		

El asiento de contabilización es el siguiente:

X				
8094,80	(572) Banco c/c	a	(430) Clientes	8094,80
			(Factura n.º 45 – Factura R/12)	
X				

Contabilización de envases y embalajes a devolver a proveedores cuando posteriormente se compran o estropean

La empresa Albacilo, SA compra mercaderías a la empresa JJP, SA el día 5 de julio de 20X0 según factura n.º 66: 1000 unidades a 3 €/unidad con un descuento comercial del 2%. Las mercaderías van contenidas en 300 envases a 0,60 €/unidad, con facultad de devolución. IVA: 18%. El asiento de contabilización es el siguiente:

X				
2940,00	(600) Compras de mercaderías			
	(1000 × 3,00 = 3000,00 – 2% s/ 3000,00)			
180,00	(406) Envases y embalajes a devolver a proveedores			
	(300 × 0,60 = 180,00)			
561,60	(472) HP, IVA soportado			
	(18% s/ 3120,00)			
		a	(400) Proveedores	3681,60
			(Factura n.º 66)	
X				



El día 15 de julio de 20X0 la empresa Albacilo, SA comunica a la empresa JJP, SA que 50 envases se han estropeado y que desea comprar el resto, JJP, SA le presenta la factura de rectificación n.º R/18.

x			
180,00	(602) Compras de otros aprovisionamientos (Factura n.º R/18)		
		a	(406) Envases y embalajes a devolver a proveedores
			180,00
x			

El PGC de Pymes establece que el importe de los envases y embalajes con facultad de devolución que la empresa decide quedarse para su uso, así como los extraviados y deteriorados, se deberán registrar en la cuenta (602) Compras de otros aprovisionamientos.

Tanto la compra de otros aprovisionamientos como la devolución de envases constituyen hecho imponible del IVA. En nuestro ejemplo, la compra soportará IVA y la devolución de los envases supondrá una modificación de la base imponible del IVA, es decir, un menor IVA soportado. Como ambos importes son iguales, 32,40 €, se compensan, por lo que no es necesario su registro contable.

El día 5 de agosto de 20X0 la empresa Albacilo, SA realiza una transferencia bancaria a la empresa JJP, SA como pago de la factura n.º 66.

x			
3 681,60	(400) Proveedores (Factura n.º 66)		
		a	(572) Banco c/c
			3 681,60
x			

Contabilización de envases y embalajes a devolver por clientes cuando posteriormente se venden o estropean

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA el día 5 de julio de 20X0 según la factura n.º 66 del ejemplo anterior. El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
3 681,60	(430) Clientes (Factura n.º 66)		
		a	(700) Ventas de mercaderías
			2 940,00
			(437) Envases y embalajes a devolver por clientes
			180,00
			(477) HP, IVA repercutido
			561,60
x			

El día 15 de julio de 20X0 la empresa Albacilo, SA comunica a la empresa JJP, SA que 50 envases se han estropeado y que desea comprar el resto; JJP, SA le presenta la correspondiente factura de rectificación n.º R/18 del ejemplo anterior. El asiento de contabilización es el siguiente.

x			
180,00	(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	a	(704) Ventas de envases y embalajes (Factura n.º R/18)
			180,00

x			
---	--	--	--

El PGC de Pymes establece que, cuando transcurrido el plazo de devolución de los envases y embalajes esta no se hubiese efectuado, se deberán contabilizar en la cuenta (704) Ventas de envases y embalajes.

Al igual que ocurría en el caso de los envases y embalajes a devolver a proveedores, tanto la venta de envases y embalajes como su devolución constituyen hecho imponible del IVA. En nuestro ejemplo, en la venta se deberá repercutir IVA y la devolución de los envases supondrá una modificación de la base imponible del IVA, es decir, un menor IVA repercutido. Como ambos importes son iguales, 32,40 €, se compensan, por lo que no es necesario su registro contable.

El día 5 de agosto de 20X0 la empresa JJP, SA recibe transferencia bancaria de la empresa Albacilo, SA como pago de la factura n.º 66 (ver ejemplo anterior):

x			
3681,60	(572) Banco c/c	a	(430) Clientes (Factura n.º 66)
			3681,60

x			
---	--	--	--

2.5 > Cuentas (407) Anticipos a proveedores y (438) Anticipos de clientes

En la cuenta (407) Anticipos a proveedores se deberán contabilizar las «entregas a proveedores, normalmente en efectivo, en concepto de “a cuenta” de suministros futuros. Figurarán en el Activo corriente del Balance, en el epígrafe “Existencias”».

Por otro lado, en la cuenta (438) Anticipos de clientes aparecerán registradas las «entregas de clientes, normalmente en efectivo, en concepto de “a cuenta” de suministros futuros. Figurarán en el Pasivo corriente del Balance».



Anticipos con partes vinculadas

Cuando los anticipos a proveedores se efectúen a empresas del grupo, multi-grupo, asociadas u otras partes vinculadas, deberán desarrollarse las cuentas de tres cifras correspondientes. Lo mismo sucederá con los anticipos de clientes.

Ejemplos

Contabilización de anticipos a proveedores

La empresa Albacilo, SA entrega un anticipo en efectivo a cuenta de suministros futuros a la empresa JJP, SA el día 5 de septiembre de 20X0 según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 69 Forma de pago: en efectivo			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Anticipo a cuenta de futuras ventas			200,00 €
Base imponible			200,00 €
IVA (18%)			36,00 €
Total factura			236,00 €

Núm. <u>0025</u> Recibo de <u>Albacilo, SA</u> € <u>Doscientos treinta y seis euros</u> por <u>Anticipo a cuenta de compra de mercaderías</u> <u>5 de septiembre de 20 X0</u> € <u>#236,00 €#</u>	 Núm. <u>0025</u> JJP S.A. Hemos recibido de: <u>Albacilo, SA</u> la cantidad de € <u>Doscientos treinta y seis euros</u> en concepto de <u>Anticipo a cuenta de compra de mercaderías</u> Madrid, 5 de septiembre de 20 X0 Son <u>#236,00#</u> € 
--	--

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
200,00	(407)	Anticipos a proveedores (Factura n.º 69)	
36,00	(472)	HP, IVA soportado	
	a	(570) Caja, €	236,00
x			

Las entregas a proveedores a cuenta de suministros futuros son hecho imponible del IVA. En nuestro ejemplo, al ser un anticipo a cuenta de futuras compras, soportarán IVA.

El día 10 de septiembre de 20X0 la empresa Albacilo, SA compra mercaderías a la empresa JJP, SA según el detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 75 Forma de pago: en 30 días mediante cheque bancario			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Mercaderías	1 500	3,50 €	5 250,00 €
Descuento comercial (2%)			- 105,00 €
Subtotal			5 145,00 €
Anticipo recibido según factura n.º 69			- 200 €
Base imponible			4 945,00 €
IVA (18%)			890,10 €
Total factura			5 835,10 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
5 145,00	(600) Compras de mercaderías		
890,10	(472) HP, IVA soportado		
	a (407) Anticipos a proveedores		200,00
	(400) Proveedores		5 835,10
	(Factura n.º 75)		
x			

El día 10 de octubre de 20X0 la empresa Albacilo, SA efectúa el pago de la factura n.º 75, mediante cheque.

x			
5 835,10	(400) Proveedores		
	(Factura n.º 75)		
	a (572) Banco c/c		5 835,10
x			

Ejemplos

Contabilización de anticipos de clientes

La empresa JJP, SA recibe un anticipo en efectivo a cuenta de suministros futuros de la empresa Albacilo, SA el día 5 de septiembre de 20X0 (ver factura n.º 69 del ejemplo anterior).

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
236,00		(570) Caja, €	
	a	(438) Anticipos de clientes (Factura n.º 69)	200,00
		(477) HP, IVA repercutido	36,00
X			

Al igual que las entregas a proveedores, los anticipos recibidos de clientes «a cuenta» de suministros futuros, también son hecho imponible de IVA.

En nuestro caso, al ser un anticipo a cuenta de futuras ventas, devengarán IVA.

El día 10 de septiembre de 20X0 la empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA según la factura n.º 75 del ejemplo anterior:

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
200,00		(438) Anticipos de clientes	
5835,10		(430) Clientes (Factura n.º 75)	
	a	(700) Ventas de mercaderías	5 145,00
		(477) HP, IVA repercutido	890,10
X			

El día 10 de octubre de 20X0 la empresa JJP, SA recibe un cheque bancario (ver ejemplo anterior) de la empresa Albacilo, SA como pago de la factura n.º 75 que ingresa en el banco.

El banco envía el correspondiente justificante de ingreso.

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
25 835,10		(572) Banco c/c	
	a	(430) Clientes (Factura n.º 75)	5 835,10
X			

Casos prácticos

1

Contabilización de operaciones con proveedores y clientes

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Nemade, SA (IVA: 18%):

1. Compra de mercaderías por importe de 2 000 € que quedan pendientes de pago.
2. Paga mediante cheque bancario la deuda pendiente del punto anterior.
3. Venta de mercaderías por importe de 3 000 € que quedan pendientes de cobro.
4. Gira letra de cambio al cliente del punto anterior, que es aceptada.
5. Se cobra la letra de cambio del punto anterior mediante transferencia bancaria.
6. Compra de mercaderías por importe de 4 000 €. En factura se incluyen envases con facultad de devolución por importe de 300 €.
7. El proveedor comunica a la empresa que se han estropeado envases por valor de 100 € y que decide comprar el resto.
8. Se paga la deuda del punto número 6 mediante transferencia bancaria.
9. Venta de mercaderías por importe de 6 000 €. En factura se incluyen envases con facultad de devolución por importe de 400 €.
10. Transcurrido el plazo pactado los envases son devueltos por el cliente.
11. Se cobra la deuda del cliente anterior mediante transferencia bancaria.
12. Entrega un cheque por importe de 500 € más IVA a cuenta de suministros futuros.
13. Pasados 15 días compra mercaderías por importe de 7 000 € que se pagan mediante cheque bancario.

Solución ••

1			
2 000,00	(600) Compras de mercaderías		
360,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 2 000,00)	a (400) Proveedores	2 360,00
2			
2 360,00	(400) Proveedores	a (572) Banco c/c	2 360,00
3			
3 540,00	(430) Clientes	a (700) Ventas de mercaderías	3 000,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 3 000,00)	540,00
4			
3 540,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	a (430) Clientes	3 540,00
x			



5			
3 540,00	(572) Banco c/c	a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	3 540,00
6			
4 000,00	(600) Compras de mercaderías		
300,00	(406) Envases y embalajes a devolver a proveedores		
774,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 4 300,00)		
		a (400) Proveedores	5 074,00
7			
300,00	(602) Compras de otros aprovisionamientos		
		a (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores	300,00
8			
5 074,00	(400) Proveedores		
		a (572) Banco c/c	5 074,00
9			
7 552,00	(430) Clientes		
		a (700) Ventas de mercaderías	6 000,00
		(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	400,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 6 400,00)	1 152,00
10			
400,00	(437) Envases y embalajes a devolver por clientes		
72,00	(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 400,00)		
		a (430) Clientes	472,00
11			
7 080,00	(572) Banco c/c		
		a (430) Clientes (7 552,00 – 472,00)	7 080,00
X			

1			
12			
500,00	(407) Anticipos a proveedores		
90,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 500,00)		
		a (572) Banco c/c	590,00
13			
7 000,00	(600) Compras de mercaderías		
1 170,00	(472) HP, IVA soportado [18% s/ (7 000,00 – 500,00)]		
		a (407) Anticipos a proveedores	500,00
		(572) Banco c/c	7 670,00
x			

Actividades propuestas

7• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Alberda, SA (IVA: 18%):

1. Venta de mercaderías por importe de 9 000 € que quedan pendientes de cobro.
2. Cobra mediante cheque bancario la deuda pendiente del punto anterior.
3. Compra de mercaderías por importe de 10 000 € que quedan pendientes de pago.
4. El proveedor del punto anterior gira letra de cambio, que es aceptada.
5. Se paga la letra de cambio del punto anterior mediante transferencia bancaria.
6. Venta de mercaderías por importe de 11 000 €. En factura se incluyen envases con facultad de devolución por importe de 420 €.
7. El cliente comunica a la empresa que se han estropeado envases por valor de 120 € y que decide comprar el resto.
8. Se cobra la deuda del punto número 6 mediante transferencia bancaria.
9. Compra de mercaderías por importe de 12 000 €. En factura se incluyen envases con facultad de devolución por importe de 500 €.
10. Transcurrido el plazo pactado los envases son devueltos.
11. Se paga la deuda de los puntos anteriores mediante transferencia bancaria.
12. Recibe un cheque por importe de 400 € más IVA a cuenta de suministros futuros.
13. Pasados 15 días vende mercaderías por importe de 8 000 € que se cobran mediante cheque bancario.



Subgrupo 41. Acreedores varios

Las cuentas necesarias para la contabilización de las diversas operaciones relacionadas con los acreedores que recoge el subgrupo 41. Acreedores varios son:

- (410) Acreedores por prestaciones de servicios.
- (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar.

Subgrupo 44. Deudores varios

Las cuentas necesarias para la contabilización de las diversas operaciones relacionadas con los deudores que recoge el subgrupo 44. Deudores varios son:

- (440) Deudores.
- (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar.
- (446) Deudores de dudoso cobro.

3 >> Tratamiento contable de la documentación relativa a las operaciones relacionadas con los acreedores y los deudores

El PGC de Pymes establece en el **grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales** una serie de cuentas para registrar las obligaciones de pago y los derechos de cobro que se pueden generar como consecuencia de los gastos e ingresos de explotación. Estas cuentas aparecen reflejadas en el **subgrupo 41. Acreedores varios** y en el **subgrupo 44. Deudores varios**.

Vamos a analizar las cuentas que componen estos subgrupos estudiando su contenido, su movimiento contable y la documentación de la que se deriva la información para contabilizar desde la perspectiva de las empresas que soportan el gasto y de las empresas que se benefician del ingreso.

3.1 > Cuentas (410) Acreedores por prestaciones de servicios y (440) Deudores

En la cuenta **(410) Acreedores por prestaciones de servicios** se deberán contabilizar las «*deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores. Figurarán en el Pasivo corriente del Balance*».

Por otro lado, en la cuenta **(440) Deudores** aparecerán registrados los «*créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes y con otros deudores de tráfico no incluidos en otras cuentas de este grupo. Figurarán en el Activo corriente del Balance*».

Ejemplos

Contabilización de gastos pendientes de pago

La empresa JJP, SA recibe el 7 de julio de 20X0 la factura la factura del teléfono según detalle.

Emitida por: Teléfono	
Cliente: JJP, SA	
Factura n.º 12 Forma de pago: en 10 días, mediante domiciliación bancaria	
Descripción	Importe
Cuota mensual	10,00 €
Consumo	100,00 €
Base imponible	110,00 €
IVA (18%)	19,80 €
Total factura	129,80 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
110,00	(629) Otros servicios		
19,80	(472) HP, IVA soportado		
		a (410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 12)	129,80
X			

El día 17 de julio de 20X0 la empresa JJP, SA efectúa el pago de la factura n.º 12 mediante domiciliación bancaria. El banco le remite el correspondiente justificante del adeudo por domiciliación:



Adeudo por domiciliación	Fecha operación	Moneda
	17-07-20X0	Euro
Emisor		Titular de la cuenta
Teléfono		JJP, SA
Código Cuenta Cliente		
Entidad	Oficina	DC
1234	5678	90
Número de cuenta		
0123456789		
Concepto		
Pago teléfono, factura n.º 12		
Importe	129,80 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
129,80	(410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 12)		
		a (572) Banco c/c	129,80
X			

Contabilización de ingresos pendientes de cobro

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA el día 20 de marzo de 20X0. JJP, SA le realiza el transporte de las citadas mercaderías presentando la siguiente factura.



Emitida por: JJP, SA

Destinatario: Albacilo, SA

Factura n.º 28
Forma de pago: a 30 días

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Transporte de mercaderías según factura n.º 27			150,00 €
Base imponible			150,00 €
IVA (18%)			27,00 €
Total factura			177,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
177,00	(440) Deudores		
	(Factura n.º 28)		
	a	(759) Ingresos por servicios diversos	150,00
		(477) HP, IVA repercutido	27,00
X			

El día 20 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA recibe un cheque bancario de la empresa Albacilo, SA como pago de la factura n.º 28.

	Código Cuenta Cliente CCC			
	Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta
	0001	0001	00	7894561230
€ #177,00#				
Páguese por este cheque a: JJP, SA				
Euros: ciento setenta y siete euros -----				
N.º 00258610		Madrid a veinte de abril de 20X0 La fecha debe consignarse en letra		
				Firma Albacilo, SA
				
458258425863254 1589658555 526985854125				

JJP, SA ingresa el cheque en el Banco Ubezana ese mismo día. El ingreso se anota en cuenta al día siguiente y el banco envía el correspondiente justificante de ingreso.

	Ingreso		Fecha operación	Moneda
			21-04-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta	
	Banco Ubezana		JJP, SA	
Código Cuenta Cliente				
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
1234	5678	90	0123456789	
Concepto				
Ingreso cheque n.º 00258610				
Importe	177,00 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.		

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
177,00	(572) Banco c/c		
		a (440) Deudores	177,00
		(Factura n.º 28)	
X			

3.2 > Cuentas (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar y (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar

En la cuenta (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar se deberán contabilizar las «deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores, formalizadas en efectos de giro aceptados. Figurarán en el Pasivo corriente del Balance».

Por otro lado, en la cuenta (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar aparecerán registrados los «créditos con deudores, formalizados en efectos de giro aceptados. Se incluirán en esta cuenta los efectos en cartera, los descontados, los entregados en gestión de cobro y los impagados; en este último caso sólo cuando no deban reflejarse en la cuenta (446) Deudores de dudoso cobro. Figurarán en el Activo corriente del Balance».

Analizaremos la problemática contable de los efectos comerciales a cobrar en la siguiente unidad.

Ejemplos

Contabilización de gastos pendientes de pago documentados mediante letras de cambio

ARH Publicidad envía el día 5 de febrero de 20X0 a JJP, SA la factura de la campaña publicitaria:

Emitida por: ARH Publicidad	Cliente: JJP, SA
Factura n.º: 55	Forma de pago: letra a 30 días
Descripción	Importe
Campaña publicitaria	500,00 €
Base imponible	500,00 €
IVA (18%)	90,00 €
Total factura	590,00 €

X			
500,00	(627)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
90,00	(472)	HP, IVA soportado	
		a (410) Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 55)	590,00
X			

El día 5 de febrero de 20X0, la empresa JJP, SA recibe letra de cambio de la empresa ARH Publicidad:

Lugar de libramiento MADRID	MONEDA €	IMPORTE # 590,00 #	CLASE 7º
Por esta LETRA DE CAMBIO	Fecha de libramiento Día Mes Año 05 02 20X0	VENCIMIENTO 30 días fecha	 1,98 € de 360,62 € a 751,27 €
pagará usted al vencimiento expresado a ARH Publicidad la cantidad de (importe en letra) Quinientos noventa euros			0 A 0385376
Persona o entidad: JJP, SA Dirección u oficina: c/ Artesanos, 25 Población: 28045 Madrid	en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta		
ACEPTO Fecha 05-02-20X0 (Firma) 	Cláusulas: LIBRADO Nombre: JJP, SA Domicilio: c/ Artesanos, 25 Población: Madrid C.P.: 28045 Provincia: Madrid	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio) ARH Publicidad c/ La Oliva, 25 28054 Madrid 	
<small>No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética</small>			

X			
590,00	(410)	Acreedores por prestaciones de servicios (Factura n.º 55)	
		a (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar	590,00
X			

El día 5 de marzo de 20X0 la empresa JJP, SA efectúa el pago de la factura n.º 55 mediante cheque bancario.

	Código Cuenta Cliente CCC			
	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
	1234	5678	90	0123456789
€ #590,00#				
Páguese por este cheque a: ARH Publicidad				
Euros: quinientos noventa euros -----				
N.º 458930		Madrid a cinco de marzo de 20X0 La fecha debe consignarse en letra		
				Firma JJP, SA 
2545254545420588 1548521 69658584584				

ARH Publicidad ingresa el cheque en el banco ese día. El banco envía a JJP, SA el justificante de pago.

	Adeudo	Fecha operación	Moneda
		05-03-20X0	Euro
	Emisor		Titular de la cuenta
Banco Ubezana		JJP, SA	
Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			
Pago cheque n.º 458930			
Importe	590,00 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.	

		x		
590,00	(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar	a	(572) Banco c/c	590,00
		x		



Contabilización de ingresos pendientes de cobro documentados mediante letra de cambio

La empresa JJP, SA realiza un estudio de mercado para la empresa Albacilo, SA; esta no es su actividad habitual. El día 8 de abril de 20X0 presenta la factura según el siguiente detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 32 Forma de pago: letra a 30 días			
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Estudio de mercado			540,00 €
Base imponible			540,00 €
IVA (18%)			97,20 €
Total factura			637,20 €

X			
637,20	(440) Deudores		
	(Factura n.º 32)		
		a (759) Ingresos por servicios diversos	540,00
		(477) HP, IVA repercutido	97,20
X			

El día 8 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA gira letra de cambio a la empresa Albacilo, SA:

Lugar de libramiento MADRID	MONEDA €	IMPORTE # 637,20 #	CLASE 7º
Por esta LETRA DE CAMBIO	Fecha de libramiento Día Mes Año 08 04 20X0	VENCIMIENTO 30 días fecha	 1,98 € de 360,62 € a 751,27 €
pagará usted al vencimiento expresado a la cantidad de (importe en letra)	Seiscientos treinta y siete euros con veinte céntimos		0 A 0385376
Persona o entidad: Albacilo, SA Dirección u oficina: c/ Úbeda, 18 Población: 28085 Madrid	en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta		
ACEPTO Fecha 08-04-20X0 (Firma) 	Cláusulas: LIBRADO Nombre: Albacilo, SA Domicilio: c/ Úbeda, 18 Población: Madrid C.P.: 28085	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio) JJP, SA c/ Artesanos, 25 28045 Madrid 	
Provincia: Madrid			
<small>No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética</small>			

El asiento de contabilización es el siguiente:

X			
637,20	(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	a	(440) Deudores (Factura n.º 32)
			637,20
X			

El día 8 de mayo de 20X0 la empresa Albacilo, SA efectúa el pago de la factura n.º 32 mediante cheque bancario.



Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
0001	0001	00	7894561230

€ #637,20#

Páguese por este cheque a: JJP, SA

Euros: seiscientos treinta y siete euros con veinte céntimos -----

N.º 00258618

Madrid a ocho de mayo de 20X0
La fecha debe consignarse en letra

Firma
Albacilo, SA



458258425863254

1589658555

526985854125

La empresa JJP, SA ingresa el cheque en el Banco Ubezana ese mismo día. El ingreso se anota en cuenta al día siguiente y el banco le envía el correspondiente justificante de ingreso:



Ingreso	Fecha operación	Moneda
	09-05-20X0	Euro
Emisor		Titular de la cuenta
Banco Ubezana		JJP, SA

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789

Concepto

Ingreso cheque n.º 00258618

Importe	637,20 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.
---------	----------	--



x			
637,20	(572) Banco c/c	a (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar	637,20
x			

3.3 > Cuenta (446) Deudores de dudoso cobro

En la cuenta (446) **Deudores de dudoso cobro** se deberán registrar los «saldos de deudores comprendidos en este subgrupo, incluidos los formalizados en efecto de giro, en los que concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. Figurarán en el Activo corriente del Balance».

Casos prácticos

2

Contabilización de operaciones con acreedores y deudores

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Rosangel, SA (IVA: 18%):

1. El importe de la factura de la luz asciende a 140 €. Se pagará dentro de 10 días.
2. Paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda del punto anterior.
3. Factura 1 500 € por el alquiler de uno de los almacenes de su propiedad. Retención por IRPF practicada: 19%. El cobro se realizará dentro de 10 días.
4. Cobra por banco la deuda pendiente del punto anterior.
5. Por gastos de publicidad por diversos anuncios publicados en la prensa facturan a la empresa 350 €.
6. La empresa del punto anterior gira letra de cambio, que es aceptada.
7. Paga la letra de cambio del punto anterior por banco.

Solución ••

1			
140,00	(628) Suministros		
25,20	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 140,00)	a (410) Acreedores por prestaciones de servicios	165,20
2			
165,20	(410) Acreedores por prestaciones de servicios	a (572) Banco c/c	165,20
x			

2

3			
285,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/ 1500,00)		
1485,00	(440) Deudores	a	
		(752) Ingresos por arrendamientos	1500,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 1500,00)	270,00
4			
1485,00	(572) Banco c/c	a	
		(440) Deudores	1485,00
5			
350,00	(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
63,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 350,00)	a	
		(410) Acreedores por prestaciones de servicios	413,00
6			
413,00	(410) Acreedores por prestaciones de servicios	a	
		(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar	413,00
7			
413,00	(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar	a	
		(572) Banco c/c (18% s/ 150,00)	413,00
X			

Actividades propuestas

8•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Leovic, SA (IVA: 18%):

1. Recibe la factura de la reparación de una máquina de la empresa, cuyo importe asciende a 420 €.
2. Paga la deuda pendiente del punto anterior mediante transferencia bancaria.
3. Por servicios de mediación presenta factura por 300 €. No es su actividad habitual. Retención IRPF: 15%.
4. Cobra la deuda pendiente del punto anterior mediante transferencia bancaria.
5. Por un informe realizado para otra empresa se facturan 360 €. No es la actividad principal de la empresa.
6. Gira letra de cambio al cliente de la operación anterior, que es aceptada.
7. Se cobra la letra del punto anterior mediante transferencia bancaria.

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• Según el PGC de Pymes, ¿qué se recoge en el grupo 4?
- 2•• ¿En qué subgrupos se deberán registrar las obligaciones de pago y los derechos de cobro que se generan en el tráfico habitual de las mercaderías?
- 3•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (400) Proveedores? ¿Y en la cuenta (430) Clientes?
- 4•• En el Balance de situación, ¿dónde figurará la cuenta (400) Proveedores? ¿Y la cuenta (430) Clientes?
- 5•• ¿En qué cuenta se deberán registrar las letras de cambio aceptadas por las empresas en el tráfico habitual de las mercaderías? ¿Y las letras de cambio emitidas por estas empresas?
- 6•• ¿En qué cuenta se deberán registrar las letras de cambio impagadas?
- 7•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (436) Clientes de dudoso cobro?
- 8•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores? ¿Y en la cuenta (437) Envases y embalajes a devolver por clientes?
- 9•• En el Balance de situación, ¿dónde figurará la cuenta (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores? ¿Y la cuenta (437) Envases y embalajes a devolver por clientes?
- 10•• ¿En que cuenta se deberá registrar el importe de los envases y embalajes con facultad de devolución deteriorados?
- 11•• Si trascurrido el plazo de devolución de los envases y embalajes estos no se han recibido ¿que deberá hacer la empresa vendedora?
- 12•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (407) Anticipos a proveedores? ¿Y en la cuenta (438) Anticipos de clientes?
- 13•• En el Balance de situación ¿dónde figurará la cuenta (407) Anticipos a proveedores? ¿Y la cuenta (438) Anticipos de clientes?
- 14•• ¿En qué subgrupos se deberán registrar las obligaciones de pago y los derechos de cobro que se generan como consecuencia de los gastos e ingresos de explotación?
- 15•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (410) Acreedores por prestaciones de servicios? ¿Y en la cuenta (440) Deudores?
- 16•• En el Balance de situación ¿dónde figurará la cuenta (410) Acreedores por prestaciones de servicios? ¿Y la cuenta (440) Deudores?
- 17•• ¿En qué cuenta se deberán registrar las letras de cambio aceptadas por las empresas derivadas de los gastos de explotación? ¿Y las letras de cambio emitidas por estas empresas derivadas de los ingresos de explotación?
- 18•• ¿Qué se deberá registrar en la cuenta (446) Deudores de dudoso cobro?

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Nemade, SA durante el ejercicio 20X0 (IVA: 18%):
 1. Compra mercaderías por importe de 6 300 €, con un descuento comercial en factura del 2% y unos gastos de transporte de 100 €.

2. Al comprobar las mercaderías anteriores observa que un lote valorado en 500 € se encuentra en mal estado y procede a su devolución.
3. Paga la deuda pendiente del punto 1 mediante cheque bancario.
4. Recibe un cheque por importe de 500 € más IVA en concepto de «a cuenta» de suministros futuros.
5. Vende mercaderías al cliente anterior por importe de 10000 €. En la factura se incluye un descuento comercial del 2%.
6. Cobra la deuda del punto anterior mediante cheque bancario.
7. Compra mercaderías por importe de 7000 €, en la factura se incluyen unos envases con facultad de devolución valorados en 300 €.
8. Los anteriores envases son devueltos al proveedor dentro de los plazos establecidos.
9. Paga la deuda del proveedor del punto número 7 mediante transferencia bancaria.
10. Vende mercaderías por importe de 9500 € con un descuento comercial del 2%. En la factura se incluyen unos gastos de transporte por importe de 200 € que se le repercuten al cliente.
11. Gira letra de cambio al cliente de la operación anterior, que es aceptada.
12. Cobra la letra de cambio del punto anterior mediante transferencia bancaria.
13. Por los servicios de asesoramiento prestados por un abogado, este presenta factura por importe de 180 €. Retención por IRPF: 15%.
14. Paga por banco la deuda pendiente del punto anterior.

2•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Piro, SA durante el ejercicio 20X0 (IVA: 18%):

1. Vende mercaderías por importe de 7200 €, con un descuento comercial en factura del 2%. Los gastos de transporte de la venta facturados por el transportista ascienden a 100 €.
2. Paga la deuda del transportista del punto anterior en efectivo.
3. Cobra la deuda del punto 1 mediante cheque bancario. Por adelantar el pago, concede al cliente un descuento de 200 €.
4. Entrega un cheque por importe de 600 € más IVA en concepto de «a cuenta» de suministros futuros.
5. Compra mercaderías al proveedor anterior por importe de 8400 €. En factura se incluye un descuento comercial del 2%.
6. Paga la deuda del punto anterior mediante cheque bancario.
7. Vende mercaderías por importe de 9400 €, en factura se incluyen unos envases con facultad de devolución valorados en 500 €.
8. Dentro del plazo establecido, el cliente devuelve envases por importe de 200 €, comunica que se queda con envases valorados en 250 € y que el resto se han deteriorado.
9. Cobra la deuda del cliente del punto número 7 mediante transferencia bancaria.
10. Compra mercaderías por importe de 6800 € con un descuento comercial del 2%. En la factura se incluyen unos gastos de transporte por importe de 150 €.
11. El proveedor del punto anterior gira letra de cambio, que es aceptada.
12. Paga la letra de cambio del punto anterior mediante transferencia bancaria.
13. Por la realización de servicios de transporte (esta no es su actividad habitual), se facturan 150 €.
14. Gira letra de cambio al deudor de la operación anterior, que es aceptada.
15. Cobra por banco la letra pendiente del punto anterior.

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta a 1 de enero de 20X0 las siguientes cuentas en su Balance de situación: mobiliario: 10000 €, equipos para procesos de información: 1500 €, elementos de transporte: 22000 €, artículo A: 400 unidades a 3 €/unidad, Caja, €: 3000 €, Banco Ubezana: 100000 € y capital social: el resto.

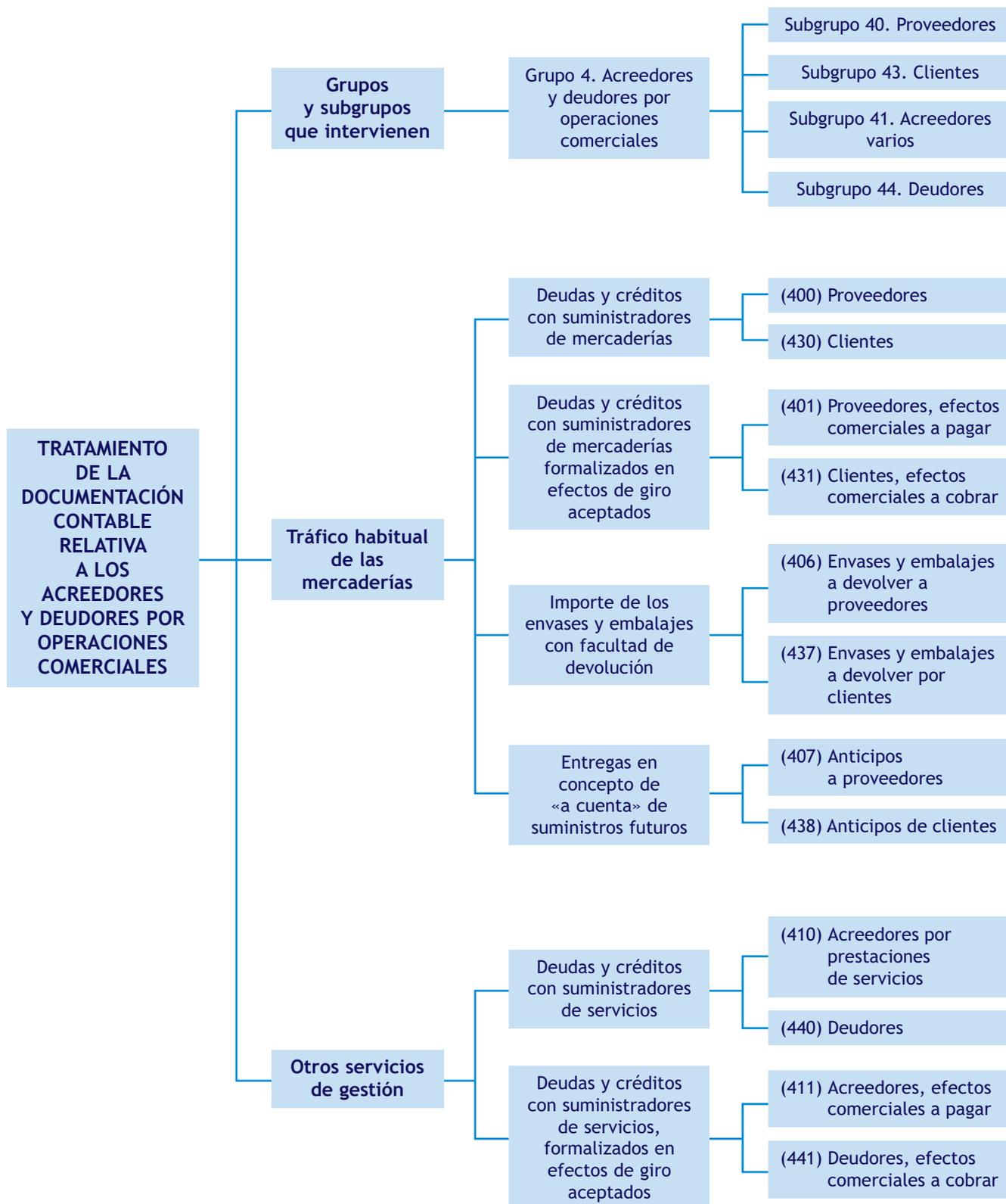
Durante el ejercicio económico la empresa realiza las siguientes operaciones:

1. 15/01/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 18.
2. 23/01/20X0. Eléctrica Navarro envía la factura por el consumo de electricidad.
3. 03/02/20X0. El Banco Ubezana remite a la empresa el adeudo por domiciliación de la factura de la luz.
4. 20/02/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 1.
5. 18/03/20X0. Envía a Albacilo, SA la factura de rectificación n.º R/1 por la devolución de los envases enviados según factura n.º 1.
6. 15/04/20X0. Paga mediante cheque del Banco Ubezana la factura n.º 18 a Claudiasa. Tres días más tarde recibe el correspondiente justificante de pago del Banco Ubezana.
7. 24/04/20X0. La Gota envía la factura por el suministro del agua.
8. 04/05/20X0. El Banco Ubezana remite a la empresa el adeudo por domiciliación la factura del agua.
9. 26/05/20X0. Recibe transferencia bancaria de Albacilo, SA a través del Banco Jaén como cobro de la factura n.º 1. El Banco Ubezana le remite el correspondiente justificante de ingreso.
10. 08/06/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 46. Acepta la letra de cambio.
11. 01/07/20X0. Teléfono envía la factura por el consumo de teléfono.
12. 11/07/20X0. El Banco Ubezana le remite el adeudo por domiciliación de la factura del teléfono.
13. 06/08/20X0. ARH Publicidad envía la factura por la campaña de publicidad realizada para la empresa.
14. 01/09/20X0. Compra material de oficina a Clipsa según factura n.º 45. Paga mediante cheque. Tres días más tarde recibe el justificante de pago del Banco Ubezana.
15. 08/09/20X0. Paga mediante cheque del Banco Ubezana la factura n.º 46 a Claudiasa. Tres días más tarde recibe el correspondiente justificante de pago del Banco Ubezana.
16. 15/09/20X0. Recibe en efectivo un anticipo a cuenta de futuras ventas, según factura n.º 2.
17. 21/09/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 3.
18. 22/09/20X0. Se factura al cliente anterior por el transporte de las mercaderías según factura n.º 4.
19. 22/10/20X0. Recibe cheque de Albacilo, SA como pago de la factura n.º 4 que ingresa en el banco. El Banco Ubezana le remite el correspondiente justificante de ingreso.
20. 22/11/20X0. Propone a la empresa Albacilo, SA un descuento según factura de rectificación n.º R/2 por saldar la deuda pendiente de la factura n.º 3 antes de la fecha pactada. La empresa acepta y envía transferencia bancaria por el importe de la deuda. El Banco Ubezana le remite el justificante de ingreso.
21. 24/12/20X0. Se paga la nómina del personal mediante transferencia del Banco Ubezana.
22. 26/12/20X0. El arrendatario presenta la factura por el alquiler del local donde está ubicada la empresa.
23. 31/12/20X0. Liquidada el IVA según modelo 303. Regulariza existencias según ficha de almacén.

Realiza el ciclo contable de la empresa.

Nota: Los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



Acreeedores y deudores por operaciones comerciales II

SUMARIO

- Tratamiento contable de los efectos comerciales a cobrar
- Tratamiento contable del subgrupo 46. Personal
- Los ajustes por periodificación
- Problemática contable de los clientes y deudores de dudoso cobro

OBJETIVOS

- Comprender las operaciones que se pueden realizar con los efectos comerciales a cobrar y contabilizarlas.
- Contabilizar las operaciones derivadas de las remuneraciones al personal.
- Comprender el concepto de periodificación contable y su contabilización.
- Entender el concepto de deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales y su contabilización.

1 >> Tratamiento contable de los efectos comerciales a cobrar

Entre las numerosas operaciones que se pueden realizar con los efectos comerciales a cobrar, en este apartado vamos a analizar dos de los servicios prestados por intermediarios financieros más importantes: la **negociación o descuento de efectos** y la **gestión de cobro**.

1.1 > Descuento de efectos

El **descuento de efectos** se trata contablemente como un préstamo. Consiste en la presentación de la letra de cambio ante un intermediario financiero, normalmente una entidad bancaria, con el fin de recibir su importe antes de su fecha de vencimiento (fecha de cobro). La entidad financiera abonará a la empresa el importe líquido de la letra después de deducir los gastos de negociación además del importe de los intereses devengados desde la fecha de negociación hasta la fecha de vencimiento. Si el librado de la letra (el obligado a su pago) no abona su importe a la fecha de vencimiento, será el librador de la letra (la empresa que descuenta el efecto) quien deberá reintegrar a la entidad bancaria el nominal de la letra más los gastos de devolución.

Cuentas que intervienen en el descuento de efectos

- **(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar:** recoge los créditos con clientes, formalizados en efectos de giro aceptados.
- **(4311) Efectos comerciales descontados:** nos indica las letras que han sido enviadas a la entidad bancaria para su descuento.
- **(4315) Efectos comerciales impagados:** donde anotaremos las letras de cambio no atendidas a su vencimiento.
- **(5208) Deudas por efectos descontados:** registrará las deudas a corto plazo con entidades de crédito consecuencia del descuento de efectos.
- **(626) Servicios bancarios y similares:** anotaremos las cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros, es decir, los gastos de negociación.
- **(665) Intereses por descuento de efectos y operaciones de factoring:** donde contabilizaremos los intereses en las operaciones de descuento de letras.

La letra de cambio

Mandato de pago por el que la persona que emite el documento (librador) ordena al librado el pago de una cantidad de dinero en una fecha determinada (vencimiento) a favor un tercero, cuyo nombre ha de figurar en la letra. Es negociable y se puede endosar.

El IVA en los gastos originados en el descuento de efectos

Según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, los gastos originados en la operación de descuento de las letras de cambio son operaciones exentas de IVA.



Ejemplos

Contabilización de descuento de letras de cambio atendidas a su vencimiento

La empresa JJP, SA vende mercaderías a la empresa Albacilo, SA el día 2 de abril de 20X0 según el detalle:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 28		Forma de pago: letra a 30 días fecha	
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	2 500	3,50 €	8 750,00 €
Base imponible			8 750,00 €
IVA (18%)			1 575,00 €
Total factura			10 325,00 €

X			
10 325,00	(430) Clientes (Factura n.º 28)	a (700) Ventas de mercaderías	8 750,00
		(477) HP, IVA repercutido	1 575,00
X			

El día 2 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA gira letra de cambio a la empresa Albacilo, SA.

Lugar de libramiento MADRID	MONEDA €	IMPORTE # 10 325,00 #	CLASE 7º  33,66 € de 6.010,13 € a 12.020,24 €
Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado a Banco Ubezana la cantidad de (importe en letra) Diez mil trescientos veinticinco euros	Fecha de libramiento Día Mes Año 02 04 20X0	VENCIMIENTO 30 días fecha	0 A 0385376
Persona o entidad: Banco Jaén Dirección u oficina: c/ Úbeda, 36 Población: 28085 Madrid		en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta 0001 0001 00 7894561230	
ACEPTO Fecha 02-04-20X0 (Firma) 	Cláusulas: LIBRADO Nombre: Albacilo, SA Domicilio: c/ Úbeda, 18 Población: Madrid C.P.: 28085 Provincia: Madrid	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio) JJP, SA c/ Artesanos, 25 28045 Madrid 	
<small>No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética</small>			

X			
10 325,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	a (430) Clientes (Factura n.º 28)	10 325,00
X			

El 2 de abril de 20X0, JJP, SA envía la letra a su descuento. El banco le presenta lo siguiente:

	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de emisión:</td> <td>2 de abril de 20X0</td> </tr> <tr> <td>Titular de la cuenta:</td> <td>JJP, SA. CIF: A-28123456</td> </tr> </table>	Fecha de emisión:	2 de abril de 20X0	Titular de la cuenta:	JJP, SA. CIF: A-28123456
	Fecha de emisión:	2 de abril de 20X0			
Titular de la cuenta:	JJP, SA. CIF: A-28123456				
Código Cuenta Cliente					
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta		
1234	5678	90	0123456789		
Concepto			Importe		
Intereses por descuento de efectos			68,83 €		
Gastos de negociación			41,30 €		
Total gastos			110,13 €		

	Ingreso	Fecha operación	Moneda
		02-04-20X0	Euro
	Emisor	Titular de la cuenta	
	Banco Ubezana	JJP, SA	
Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			
Ingreso del importe líquido procedente del descuento de la letra de cambio con vencimiento 2 de mayo de 20X0			
Importe	10214,87 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.	

Por el envío de la letra al descuento, el asiento de contabilización es el siguiente:

x			
10325,00	(4311) Efectos comerciales descontados	a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	10325,00
x			



Por la negociación del efecto, el asiento de contabilización es el siguiente:

x	
10214,87	(572) Banco c/c
41,30	(626) Servicios bancarios y similares
68,83	(665) Intereses por descuento de efectos y operaciones de <i>factoring</i>
	a (5208) Deudas por efectos descontados 10325,00
x	

El día 2 de mayo de 20X0, el Banco Ubezana presenta al Banco Jaén la letra de cambio para su cobro. Esta resulta atendida a su vencimiento.

x	
10325,00	(5208) Deudas por efectos descontados
	a (4311) Efectos comerciales descontados 10325,00
x	

Contabilización de descuento de letras de cambio no atendidas a su vencimiento

Supongamos el mismo ejemplo anterior, pero el día 2 de mayo de 20X0, cuando el Banco Ubezana presenta al Banco Jaén la letra de cambio para su cobro, esta no resulta atendida a su vencimiento por el librado (Albacilo, SA). El banco envía la siguiente información:



Fecha de emisión:	2 de mayo de 20X0
Titular de la cuenta:	JJP, SA CIF: A-28123456

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			Importe
Gastos de devolución letra de cambio impagada			413,00 €
Total gastos			413,00 €

	Adeudo	Fecha operación		Moneda	
		02-05-20X0		Euro	
	Emisor		Titular de la cuenta		
	Banco Ubezana		JJP, SA		
Código Cuenta Cliente					
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta		
1234	5678	90	0123456789		
Concepto					
Devolución del importe de la letra de cambio negociada el 2 de abril de 20X0 por su impago					
Importe	10 325,00 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.			

Por el impago de la letra.

x				
10 325,00	(5208)	Deudas por efectos descontados		
413,00	(626)	Servicios bancarios y similares		
	a	(572) Banco c/c		10 738,00
x				

En caso de impago de la letra, el banco tomará de la cuenta corriente del vendedor el importe de la letra más los gastos derivados del impago.

Por la reclasificación de la letra como impagada.

x				
10 325,00	(4315)	Efectos comerciales impagados		
	a	(4311) Efectos comerciales descontados		10 325,00
x				

Además, el banco remite a la empresa el efecto impagado, para que pueda proceder contra el cliente. A partir de este momento la empresa puede intentar el cobro de la letra, volver a girar una nueva letra, calificarla como impagada y contabilizar la correspondiente pérdida por deterioro o considerarla como definitivamente incobrable y llevarla a pérdidas.

Casos prácticos

Contabilización de descuento de efectos

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Edura, SA (IVA: 18%):

1. Vende mercaderías por importe de 12 000 €. Las mercaderías van en unos envases con facultad de devolución valorados en 400 €. Los gastos de transporte de la venta a cargo de Edura, SA ascienden a 200 €.
2. De los envases anteriores los clientes devuelven algunos por importe de 300 €, comunicando que se quedan con el resto para su uso.
3. Gira letra de cambio al cliente del punto 1 por el importe de su deuda, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
4. Negocia la letra de cambio anterior en el banco, que cobra un 4% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
5. Llegado el vencimiento la letra es atendida por el cliente.

Solución ••

		1	
14 632,00	(430) Clientes	a	(700) Ventas de mercaderías 12 000,00
			(437) Envases y embalajes a devolver por clientes 400,00
			(477) HP, IVA repercutido 2 232,00
			(18% s/ 12 400,00)
		x	
200,00	(624) Transportes	a	(410) Acreedores por prestaciones de servicios 236,00
36,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 200,00)		
		2	
300,00	(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	a	(430) Clientes 354,00
54,00	(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 300,00)		
		x	
100,00	(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	a	(704) Ventas de envases y embalajes 100,00
		3	
14 278,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	a	(430) Clientes 14 278,00
			(14 632,00 – 354,00)
		x	

1

4			
14278,00	(4311) Efectos comerciales descontados	a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	14278,00
x			
14125,70	(572) Banco c/c		
57,11	(626) Servicios bancarios y similares (0,4% s/14278,00)		
95,19	(665) Intereses por descuento de efectos y operaciones de factoring ($I = 14278,00 \times 0,04 \times 60 / 360$)	a (5208) Deudas por efectos descontados	14278,00
5			
14278,00	(5208) Deudas por efectos descontados	a (4311) Efectos comerciales descontados	14278,00
x			

1.2 > Gestión de cobro

Los derechos de cobro documentados con letras de cambio también pueden enviarse a las entidades bancarias en **gestión de cobro**. En este caso, el banco actúa únicamente como cobrador y sus gestiones se limitan a recibir la letra de cambio para cobrarla al cliente a su vencimiento y abonar después el valor líquido de la letra en la cuenta corriente de la empresa. En esta operación, el banco no asume ningún riesgo, ya que si el cliente no abona la letra a su vencimiento, este se limita a devolverla a la empresa. En ambos casos, el banco cobra una comisión por los servicios prestados y el IVA correspondiente a esa comisión.

Cuentas que intervienen en la gestión de cobro

- **(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar:** recoge los créditos con clientes, formalizados en efectos de giro aceptados.
- **(4312) Efectos comerciales en gestión de cobro:** nos indica las letras que han sido enviadas a la entidad bancaria para su gestión de cobro.
- **(4315) Efectos comerciales impagados:** donde anotaremos las letras de cambio no atendidas a su vencimiento.
- **(626) Servicios bancarios y similares:** en esta cuenta anotaremos las cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros, es decir, los gastos generados por la gestión de cobro de los efectos.
- **(472) HP, IVA soportado:** donde anotaremos el IVA soportado correspondiente a los gastos generados por la gestión de cobro de los efectos

El IVA en los gastos originados en la gestión de cobro

Según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, los gastos originados en la gestión de cobro de las letras de cambio son operaciones sujetas al IVA.

Ejemplos

Contabilización de gestión de cobro de letras de cambio atendidas a su vencimiento

La empresa JJP, SA vende mercaderías a Albacilo, SA el día 2 de abril de 20X0 según la factura n.º 28 siguiente:

Emitida por: JJP, SA			
Destinatario: Albacilo, SA			
Factura n.º 28		Forma de pago: letra a 30 días fecha	
Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Artículo A	2500	3,50 €	8750,00 €
Base imponible			8750,00 €
IVA (18%)			1575,00 €
Total factura			10 325,00 €

X			
10 325,00	(430) Clientes (Factura n.º 28)	a (700) Ventas de mercaderías	8750,00
		(477) HP, IVA repercutido	1575,00
X			

El día 2 de abril de 20X0 la empresa JJP, SA gira letra de cambio a la empresa Albacilo, SA.

Lugar de libramiento MADRID	MONEDA €	IMPORTE # 10 325,00 #	CLASE 7º  33,66 € de 6.010,13 € a 12.020,24 €
Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado a Banco Ubezana la cantidad de (importe en letra) Diez mil trescientos veinticinco euros	Fecha de libramiento Día Mes Año 02 04 20X0	VENCIMIENTO 30 días fecha	0 A 0385376
Persona o entidad: Banco Jaén Dirección u oficina: c/ Úbeda, 36 Población: 28085 Madrid	en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta 0001 0001 00 7894561230		
ACEPTO Fecha 02-04-20X0 (Firma) 	Cláusulas: LIBRADO Nombre: Albacilo, SA Domicilio: c/ Úbeda, 18 Población: Madrid C.P.: 28085	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio) JJP, SA c/ Artesanos, 25 28045 Madrid 	
No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética			

X			
10 325,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	a (430) Clientes (Factura n.º 28)	10 325,00
X			

El mismo día 2 de abril de 20X0, la empresa JJP, SA envía la letra en gestión de cobro.

x			
10325,00	(4312) Efectos comerciales en gestión de cobro		
		a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	10325,00
x			

El día 2 de mayo de 20X0, el Banco Ubezana presenta al Banco Jaén la letra de cambio para su cobro. Esta resulta atendida a su vencimiento. El banco le presenta la siguiente documentación:



Fecha de emisión:	2 de mayo de 20X0
Titular de la cuenta:	JJP, SA CIF: A-28123456

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			Importe
Gastos de gestión de cobro			41,30 €
IVA: 18%			7,43 €
Total gastos			48,73 €



Ingreso	Fecha operación	Moneda
	02-05-20X0	Euro
Emisor		Titular de la cuenta
Banco Ubezana		JJP, SA

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			
Ingreso líquido por gestión de cobro de letra de cambio con vencimiento 2 de mayo de 20X0.			
Importe	10276,27 €	Para cualquier consulta, acudir con este documento a la entidad emisora.	



x			
10276,27	(572)	Banco c/c	
41,30	(626)	Servicios bancarios y similares	
7,43	(472)	HP, IVA soportado	
	a	(4312) Efectos comerciales en gestión de cobro	10 325,00

x

Contabilización de gestión de cobro de letras de cambio no atendidas a su vencimiento

El día 2 de mayo de 20X0, cuando el Banco Ubezana presenta al Banco Jaén la letra de cambio para su cobro, esta no resulta atendida a su vencimiento por el librado. El banco envía la siguiente información:

	Fecha de emisión:	2 de mayo de 20X0
	Titular de la cuenta:	JJP, SA CIF: A-28123456

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
1234	5678	90	0123456789
Concepto			Importe
Gastos de devolución letra de cambio impagada			206,50 €
IVA: 18%			37,17 €
Total gastos			243,67 €

Por la reclasificación de la letra como impagada.

x			
10 325,00	(4315)	Efectos comerciales impagados	
	a	(4312) Efectos comerciales en gestión de cobro	10 325,00

x

Por los gastos originados por el impago.

x			
206,50	(626)	Servicios bancarios y similares	
37,17	(472)	HP, IVA soportado	
	a	(572) Banco c/c	243,67

x

Igual que en caso del descuento de efectos, el banco remite a la empresa el efecto impagado, para que pueda proceder contra el cliente. A partir de este momento la empresa puede intentar el cobro de la letra, volver a girar una nueva letra, calificarla como impagada y contabilizar la correspondiente pérdida por deterioro o considerarla como definitivamente incobrable y llevarla a pérdidas.

Casos prácticos

2

Contabilización de gestión de cobro de efectos

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Edura, SA (IVA: 18%):

1. Vende mercaderías por 8000 €. Los gastos de transporte de la venta, a su cargo, ascienden a 100 €.
2. Gira letra de cambio al cliente del punto anterior, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
3. Envía la letra de cambio anterior al banco para que gestione su cobro.
4. Llegado el vencimiento la letra es atendida por el cliente. El banco ingresa el líquido de la letra cobrada en la cuenta corriente de Edura, SA y cobra un 0,4% de comisión por la gestión de cobro.

Solución ••

1			
9 440,00	(430) Clientes		
		a	
		(700) Ventas de mercaderías	8 000,00
		(477) HP, IVA repercutido (18% s/ 8 000,00)	1 440,00
x			
100,00	(624) Transportes		
18,00	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 100,00)		
		a	
		(410) Acreedores por prestaciones de servicios	118,00
2			
9 440,00	(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar		
		a	
		(430) Clientes	9 440,00
3			
9 440,00	(4312) Efectos comerciales en gestión de cobro		
		a	
		(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	9 440,00
x			

		4	
9 395,44	(572) Banco c/c		
37,76	(626) Servicios bancarios y similares (0,4% s/ 9 440,00)		
6,80	(472) HP, IVA soportado (18% s/ 37,76)		
	a (4312) Efectos comerciales en gestión de cobro		9 440,00
		X	

Actividades propuestas

1•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Josfer, SA (IVA: 18%):

- Vende mercaderías por 8 000 €. Las mercaderías van en unos envases con facultad de devolución valorados en 200 €. Los gastos de transporte a cargo de Josfer, SA ascienden a 160 € que se pagan al contado.
- Los envases anteriores son devueltos por los clientes dentro del plazo convenido.
- Gira letra de cambio al cliente del punto 1 por el importe de su deuda, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
- Vende mercaderías por 1 000 €. En la factura se incluyen gastos de transporte que se repercuten al cliente por importe de 30 €.
- Gira letra de cambio al cliente del punto 4, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
- Negocia las dos letras anteriores en el banco, que cobra un 5% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
- Llegado el vencimiento, la primera letra es atendida por el cliente mientras que la segunda resulta impagada. El banco devuelve la letra impagada cobrando un 5% de comisión sobre su valor nominal.
- Se cobra el importe de la letra impagada mediante cheque bancario.

2•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Josfer, SA (IVA: 18%):

- Vende mercaderías por un importe de 5 000 €. Los gastos de transporte a cargo de Josfer, SA ascienden a 120 € que se pagan al contado.
- Gira letra de cambio al cliente del punto 1, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
- Vende mercaderías por 1 500 €. En la factura se incluyen gastos de transporte, que se repercuten al cliente, por 50 €.
- Gira letra de cambio al cliente del punto 3, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
- Envía las dos letras de cambio anteriores al banco para que gestione su cobro.
- Llegado el vencimiento, la primera letra es atendida por el cliente mientras que la segunda resulta impagada. El banco ingresa el líquido de la letra cobrada en la c/c de Josfer, SA, y cobra un 0,4% de comisión. Asimismo devuelve la letra impagada cobrando un 5% de comisión sobre su valor nominal.
- Josfer, SA gira una nueva letra de cambio a su cliente por el nominal de la letra impagada más los gastos ocasionados por su impago. El vencimiento es a 30 días.
- Negocia la letra de cambio anterior en el banco, que cobra un 5% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
- La letra es atendida por el cliente a su vencimiento.

2 >> Tratamiento contable del subgrupo 46. Personal

El Plan General de Contabilidad de Pymes establece el **subgrupo 46. Personal** para registrar los «saldos con personas que prestan sus servicios a la empresa y cuyas remuneraciones se contabilizan en el subgrupo 64. Gastos de personal».

2.1 > Cuenta (460) Anticipos de remuneraciones

El PGC de Pymes nos ofrece la cuenta **(460) Anticipos de remuneraciones** para registrar las «entregas a cuenta de remuneraciones al personal de la empresa. Figurarán en el Activo corriente del balance».

Préstamos al personal

En relación con los préstamos al personal, el PGC de Pymes nos indica en su quinta parte, «Definiciones y relaciones contables», que «Cualesquiera otros anticipos que tengan la consideración de préstamos al personal se incluirán en la cuenta (544) Créditos a c/p al personal o en la cuenta (254) Créditos a l/p al personal, según el plazo de vencimiento».

Ejemplos

Contabilización de anticipos de remuneraciones

El trabajador Íñigo Sesé Tuesta, administrativo de la empresa JJP, SA, solicita un anticipo de 200 € el día 20 de abril de 20X0. JJP, SA entrega un cheque bancario al trabajador por el importe del anticipo solicitado. El banco le remite el correspondiente justificante de pago.

	Código Cuenta Cliente CCC			
	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
	1234	5678	90	0123456789
€ #200,00#				
Páguese por este cheque a: Íñigo Sesé Tuesta				
Euros: doscientos euros -----				
N.º 458901		Madrid a veinte de abril de 20X0 <small>La fecha debe consignarse en letra</small>		
				Firma JJP, SA 
2545254545420588 1548521 6965858458458				

El asiento de contabilización es el siguiente:

x			
200,00	(460) Anticipos de remuneraciones	a	(572) Banco c/c 200,00
x			



A finales de abril, JJP, SA liquida la nómina de su trabajador mediante transferencia bancaria, recuperando el anticipo. El total del TC1 asciende a 651,88 €. El banco le remite el correspondiente justificante de pago.

Empresa: JJP, SA		Período de liquidación: 01/04/20X0 al 31/04/20X0
Trabajador: Íñigo Sesé Tuesta		
I. Devengo	Totales	
1. Percepciones salariales		
Salario base		1 500,00 €
	Total devengado	1 500,00 €
II. Deducciones		
1. Aportación del trabajador a las cot. a la SS y recaudación conjunta		
Contingencias comunes	4,70%	82,25 €
Desempleo	1,55%	27,13 €
Formación profesional	0,10%	1,75 €
Total aportaciones		111,13 €
2. IRPF	10%	150,00 €
3. Anticipos		200,00 €
	Total a deducir	461,13 €
	Líquido total a percibir	1 038,87 €
Determinación de las bases de cotización a la SS e IRPF		
1. Base de cotización por contingencias comunes		1 750,00 €
Remuneración mensual		1 500,00 €
Prorrata de pagas extras		250,00 €
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta		1 750,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF		1 500,00 €



Orden de transferencia

Tipo: Puntual Periódica

Ordenante: JJP, SA
 Domicilio: c/ Artesanos, 25
 Localidad: Madrid
 CP: 28045



Fecha: 30 de abril de 20X0

Importe € #1038,87#

Cuenta de cargo (ordenante)

Código Cuenta Cliente (CCC)				Concepto
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta	Pago nómina abril 20X0
1234	5678	90	0123456789	

Datos del beneficiario

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta
5252	5656	55	0002564789

Nombre
Íñigo Sesé Tuesta
Dirección
c/ Molinos de la Mancha, 33, 28005, Madrid

Observaciones

x			
1 500,00	(640)	Sueldos y salarios	
540,75	(642)	SS a cargo de la empresa	
	a	(4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	150,00
		(476) Organismos de la SS acreedores	651,88
		(460) Anticipos de remuneraciones	200,00
		(572) Banco c/c	1 038,87
x			

2.2 > Cuenta (465) Remuneraciones pendientes de pago

En la cuenta (465) Remuneraciones pendientes de pago se registrarán los «débitos de la empresa al personal por los conceptos citados en las cuentas (640) Sueldos y salarios y (641) Indemnizaciones. Figurarán en el Pasivo corriente del balance».

Ejemplos

Contabilización de remuneraciones pendientes de pago

El 30 de mayo de 20X0, JJP, SA contabiliza los gastos de personal correspondientes de su trabajador. El total del TC1 asciende a 651,88 €. La nómina se hará efectiva el día 5 de junio.

Empresa: JJP, SA		Período de liquidación: 01/05/20X0 al 31/05/20X0
Trabajador: Íñigo Sesé Tuesta		
I. Devengo	Totales	
1. Percepciones salariales		
Salario base		1 500,00 €
	Total devengado	1 500,00 €
II. Deducciones		
1. Aportación del trabajador a las cot. a la SS y recaudación conjunta		
Contingencias comunes	4,70%	82,25 €
Desempleo	1,55%	27,13 €
Formación profesional	0,10%	1,75 €
Total aportaciones		111,13 €
2. IRPF	10%	150,00 €
	Total a deducir	261,13 €
	Líquido total a percibir	1 238,87 €
Determinación de las bases de cotización a la SS e IRPF		
1. Base de cotización por contingencias comunes		
Remuneración mensual		1 500,00 €
Prorrata de pagas extras		250,00 €
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta		
		1 750,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF		
		1 500,00 €

El asiento de contabilización es el siguiente:

		X	
1 500,00	(640) Sueldos y salarios		
540,75	(642) SS a cargo de la empresa		
		a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	150,00
		(476) Organismos de la SS acreedores	651,88
		(465) Remuneraciones pendientes de pago	1 238,87
		X	

El día 5 de junio se hace efectiva la nómina mediante transferencia bancaria. El banco le remite el correspondiente justificante de pago.

Orden de transferencia
 Tipo: Puntual Periódica

Ordenante: JJP, SA
 Domicilio: c/ Artesanos, 25
 Localidad: Madrid
 CP: 28045



Fecha: 5 de junio de 20X0

Importe € #1238,87#

Cuenta de cargo (ordenante)

Código Cuenta Cliente (CCC)				Concepto
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta	
1234	5678	90	0123456789	Pago nómina mayo 20X0

Datos del beneficiario

Código Cuenta Cliente (CCC)				Nombre
Entidad	Oficina	DC	N.º de cuenta	Dirección
5252	5656	55	0002564789	c/ Molinos de la Mancha, 33, 28005, Madrid

Observaciones

	x		
1238,87		(465) Remuneraciones pendientes de pago	
	a	(572) Banco c/c	1238,87
	x		

Casos prácticos 3

Contabilización de cuentas de personal

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Crisandrea, SA.

1. La trabajadora Celeste Utiel Ortega, solicita un anticipo de 150 € el día 20 de marzo de 20X0. Crisandrea, SA entrega un cheque bancario a la trabajadora por el importe del anticipo solicitado.
2. La nómina devengada durante el mes de marzo presenta el siguiente detalle: total devengado: 1650 €; importe total del TC1: 717,06 €; total aportaciones a la SS de los trabajadores: 122,24 € y retenciones por IRPF: 165 €. Se recupera el anticipo y el resto se paga mediante transferencia bancaria.
3. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de marzo.
4. Paga por banco la deuda con la Hacienda Pública del mes de marzo.

>>

Solución ..

1			
150,00	(460) Anticipos de remuneraciones		
		a (572) Banco c/c	150,00
2			
1 650,00	(640) Sueldos y salarios		
594,82	(642) SS a cargo de la empresa (717,06 – 122,24)		
		a (4751) HP, acreedora por retenciones practicadas	165,00
		(476) Organismos de la SS acreedores	717,06
		(460) Anticipos de remuneraciones	150,00
		(572) Banco c/c	1 212,76
3			
717,06	(476) Organismos de la SS acreedores		
		a (572) Banco c/c	717,06
4			
165,00	(4751) HP, acreedora por retenciones practicadas		
		a (572) Banco c/c	165,00
x			

Actividades propuestas

3.. Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Picarjo, SA:

1. La trabajadora Estrella Ortega Valenciano, solicita un anticipo de 230 € el día 15 de agosto de 20X0. La sociedad le entrega un cheque bancario por el importe del anticipo solicitado.
2. La nómina devengada durante el mes de agosto presenta el siguiente detalle: total devengado: 1 800 €; importe total del TC1: 782,25 €; total aportaciones a la SS de los trabajadores: 133,35 € y retenciones por IRPF: 180 €.
Se recupera el anticipo y el resto se paga mediante transferencia bancaria.
3. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de agosto.
4. La nómina devengada durante el mes de septiembre presenta los mismos datos del asiento n.º 2. Queda pendiente de pago.
5. Paga la nómina pendiente del punto anterior mediante cheque bancario.
6. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de septiembre.
7. Paga por banco la deuda con la Hacienda Pública de los meses anteriores.

3 >> Los ajustes por periodificación

En el tráfico habitual de las empresas, existen una serie de gastos e ingresos que, aunque se contabilizan en un ejercicio contable, corresponden al siguiente o siguientes. Al final del ejercicio será necesario ajustar estos gastos e ingresos; se imputarán al ejercicio al que las Cuentas anuales se refieran aquellos que afecten al ejercicio y se trasladará a los siguientes la parte de estos gastos e ingresos que les correspondan. Esta operación se realiza a través de los llamados «ajustes por periodificación» y es una aplicación del principio del devengo.

Vamos a analizar algunas de las cuentas creadas por el PGC de Pymes con el propósito ajustar estos gastos e ingresos. Hay que comentar que los gastos e ingresos que, aunque correspondan a un ejercicio, se pagan o cobran en el siguiente, no deben ser objeto de ajustes por periodificación, ya que se contabilizarán en este y la obligación de pago o el derecho de cobro quedarán recogidos en las correspondientes cuentas deudoras o acreedoras.

3.1 > Cuenta (480) Gastos anticipados

El PGC de Pymes nos indica que en esta cuenta se deberán contabilizar los «gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Deberán figurar en el Activo corriente del balance».

Principio del devengo

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las Cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al ejercicio, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Ejemplos

Contabilización de gastos anticipados

El día 1 de mayo de 20X0 la empresa Picarjo, SA paga por banco diferentes primas de seguros de bienes de inmovilizado por un importe de 1 200 € que corresponden a 1 año.

x			
1 200,00	(625) Primas de seguros		
		a (572) Banco c/c	1 200,00
x			

La operación se realiza el día 1 de mayo de 20X0 y esta es la fecha en la que se deberá contabilizar. Sin embargo, estos gastos pertenecen a dos ejercicios económicos, concretamente a los ejercicios 20X0 y 20X1, por lo que al final del año 20X0 se deberá realizar el correspondiente ajuste por periodificación.

El 31 de diciembre de 20X0 la empresa realiza el ajuste por periodificación por la parte de las primas de seguros pagadas en el año 20X0 que corresponden al ejercicio 20X1.

x			
400,00	(480) Gastos anticipados		
		a (625) Primas de seguros	400,00
x			



A través de este asiento, imputamos al ejercicio 20X1 la parte de la prima de seguros que, aunque ha sido contabilizada y pagada el 1 de mayo de 20X0, cubriría parte del año 20X1. La cantidad objeto de ajuste por periodificación será la parte proporcional que corresponda a los meses que pertenecen al ejercicio 20X1:

Si para 12 meses (1 año)	1 200,00 €
Para 4 meses (enero/abril de 20X1)	X
$X = 1\,200,00 \text{ €} \times 4 \text{ meses} / 12 \text{ meses} = 400,00 \text{ €}.$	

A principios del año 20X1, y después de realizar el asiento de apertura, se efectuará el siguiente apunte:

x			
400,00	(625) Primas de seguros	a	(480) Gastos anticipados 400,00
x			

Con este asiento trasladamos al ejercicio 20X1 la parte de las primas de seguros que hay que imputar al ejercicio y que fueron contabilizadas en el año 20X0, cuando se originó la operación.

3.2 > Cuenta (485) Ingresos anticipados

En esta cuenta se recogen los «*ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra, que corresponden al siguiente. Deberán figurar en el Pasivo corriente del balance*».

Ejemplos

Contabilización de ingresos anticipados

El 1 de diciembre de 20X1 la empresa Picarjo, SA cobra por banco 1 000 € por el alquiler de un almacén de su propiedad, correspondiente a los meses de diciembre de 20X0 y enero de 20X1. IVA: 18%. Retención por IRPF: 19%.

x			
190,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/ 1 000,00)	a	(752) Ingresos por arrendamientos 1 000,00
990,00	(572) Banco c/c		(477) HP, IVA repercutido 180,00 (18% s/ 1 000,00)
x			

Como en el ejemplo anterior, la operación se realiza el día 1 de diciembre de 20X0, fecha en la que se deberá contabilizar. Sin embargo, estos ingresos pertenecen a dos ejercicios económicos, a los ejercicios 20X0 y 20X1, por lo que al final del año 20X0 se deberá realizar el correspondiente ajuste.

El 31 de diciembre de 20X0 la empresa realiza el ajuste por periodificación por la parte de los ingresos por arrendamientos cobrados en el año 20X0 que corresponden al ejercicio 20X1.

x			
500,00	(752)	Ingresos por arrendamientos	
		a	(485) Ingresos anticipados 500,00
x			

A través de este asiento, imputamos al ejercicio 20X1 la parte de los ingresos por arrendamientos que, aunque han sido contabilizados y cobrados el 1 de diciembre de 20X0, pertenecen al año 20X1. La cantidad objeto de ajuste por periodificación será la parte proporcional que corresponde al mes de enero de 20X1:

Si para 2 meses (diciembre 20X0/enero 20X1)1 000,00 €
 Para 1 mes (enero 20X1)X

$$X = 1\,000,00 \text{ €} \times 1 \text{ mes} / 2 \text{ meses} = 500,00 \text{ €}.$$

A principios del año 20X1, y después de realizar el asiento de apertura, la empresa efectuará el asiento:

x			
500,00	(485)	Ingresos anticipados	
		a	(752) Ingresos por arrendamientos 500,00
x			

Con este asiento trasladamos al ejercicio 20X1 la parte de los ingresos por arrendamientos que hay que imputar al ejercicio y que fueron contabilizadas en el año 20X0, año en que se originó la operación.

Actividades propuestas

4•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones: (IVA 18%).

1. El día 1 de diciembre de 20X0 se paga por adelantado el alquiler correspondiente a 2 meses de un local que la empresa utiliza como almacén, a razón de 1 200 € al mes. Retención por IRPF: 19%.
2. El 31 de diciembre de 20X0, la empresa procede a regularizar estos gastos.
3. Realiza el asiento que tendrá que hacer la empresa a principios del año 20X1.
4. El 1 de octubre de 20X0 se paga por banco 40 000 € por una campaña de publicidad que durará un año.
5. El 31 de diciembre de 20X0, al final del ejercicio, la empresa procede a regularizar estos gastos.
6. ¿Qué anotación contable deberá realizar la empresa a principios del año 20X1?
7. El 1 de noviembre de 20X0 la empresa percibe por banco 6 000 € por el alquiler de una nave industrial de su propiedad correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 20X0 y enero de 20X1. Retención por IRPF: 19%.
8. Realiza el asiento que deberá hacer la empresa anterior al cierre del ejercicio.
9. Realiza el asiento que tendrá que hacer la empresa a principios del año 20X1.

Principio de prudencia

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones que se realizan en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en la segunda parte de este PGC de Pymes en relación con la aplicación del valor razonable, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que estas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la Memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un Pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las Cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las Cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las Cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los Activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

4 >> Problemática contable de los clientes y deudores de dudoso cobro

El PGC de Pymes nos ofrece, dentro del **subgrupo 43. Clientes**, la cuenta **(436) Clientes de dudoso cobro** para anotar los derechos de cobro procedentes de clientes, incluidos los documentados mediante letras de cambio, que no han sido abonados en la fecha de su vencimiento y cuya situación en la que se encuentran estos derechos de cobro impagados permite su calificación como de dudoso cobro.

Asimismo, dentro del **subgrupo 44. Deudores**, la cuenta **(446) Deudores de dudoso cobro** nos servirá para contabilizar los derechos de cobro procedentes de los deudores (también los documentados mediante letras de cambio) que han resultado impagados y que pueden calificarse como de dudoso cobro.

Cuando un derecho de cobro procedente de un cliente o de un deudor resulta impagado, será necesaria su reclasificación como un crédito de dudoso cobro, es decir, deberemos traspasar su saldo a las cuentas **(436) Clientes de dudoso cobro** o **(446) Deudores de dudoso cobro**. En relación a esta situación, la norma de registro y valoración n.º 8 relativa a los Activos financieros nos indica que, al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que existan dudas razonables sobre el cobro de estos derechos, su fecha de cobro o la reducción del importe a cobrar, dudas que pueden estar motivadas por la insolvencia del deudor. Esta operación no es más que una aplicación del **principio de prudencia**.

Para reflejar contablemente esta situación, el PGC de Pymes nos ofrece la cuenta **(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales**, donde deberemos registrar el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, con origen en operaciones de tráfico. Esta cuenta figurará en el Activo del Balance minorando la partida en la que figure el correspondiente elemento patrimonial (Clientes o Deudores).

En la quinta parte del PGC de Pymes, «Definiciones y relaciones contables», podemos consultar el tratamiento contable de esta situación. El Plan nos muestra dos posibles opciones, según la alternativa adoptada por la empresa:

1. Cuando la empresa cifre el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores, siempre y cuando su importe, individualmente considerado, no sea significativo:

En primer lugar, y siempre **al cierre del ejercicio**, se cargará, por la corrección realizada al cierre del ejercicio anterior (si existiera), con abono a la cuenta **(794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales**.

x

(490) Deterioro de valor de créditos
por operaciones comerciales

a (794) Reversión del deterioro de créditos
por operaciones comerciales

x

En segundo lugar, y al final del ejercicio, se abonará por la estimación realizada para el año siguiente, con cargo a la cuenta **(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales**.

	X
(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	
	X

Ejemplos

Estimación global de pérdidas por deterioro

1. La empresa Nemade, SA estima, al final del ejercicio 20X0, que el riesgo global de fallidos en sus saldos de clientes y deudores asciende a 2200 €. Dotará la correspondiente corrección valorativa que cubra esa pérdida potencial.

	X
2200,00	(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales
a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	2200,00
	X

2. Durante el ejercicio 20X1 (ejercicio siguiente) se producen insolvencias firmes de clientes (clientes que, definitivamente, no abonarán sus deudas a la empresa) por importe de 1100 €.

	X
1100,00	(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (430) Clientes	1100,00
	X

A través de este asiento se contabiliza el importe de la pérdida real producida (1100 €) en la cuenta (650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables y se da de baja a los clientes que no pagarán sus deudas.

3. A final del año 20X1, la empresa estima el riesgo global de fallidos en 1150 €. En primer lugar, daremos de baja la corrección contabilizada a finales del año 20X0.

	X
2200,00	(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales
a (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	2200,00
	X



Con este asiento, la cuenta (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (cuenta de ingresos), compensará por su aplicación a la cuenta (694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (cuenta de gastos utilizada al final del año anterior), y quedará reflejada la pérdida real por insolvencias firmes de clientes en la cuenta (650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables.

En segundo lugar, contabilizaremos la estimación realizada para el año 20X1.

X			
1 150,00		(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
		a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	1 150,00
X			

2. Cuando la empresa cifre el importe del deterioro mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores:

En este caso, se abonará, **a lo largo del ejercicio**, por el importe de la pérdida que se vaya estimando, con cargo a la cuenta **(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales**.

X			
		(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
		a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	
X			

Y se cargará a medida que se vayan dando de baja los saldos de clientes y deudores para los que se creó la cuenta correctora de forma individualizada o cuando la pérdida estimada disminuya como consecuencia de un evento posterior, con abono a la cuenta **(794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales**.

X			
		(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	
		a (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	
X			

Ejemplos

Estimación individualizada de pérdidas por deterioro

La empresa Nemade, SA estima, durante el ejercicio 20X0, que un cliente cuyo saldo asciende a 1 300 € tendrá serias dificultades para hacer frente al pago de su deuda. En primer lugar se deberá reclasificar al cliente moroso dentro del subgrupo 43. Clientes.

x			
1 300,00	(436) Clientes de dudoso cobro	a (430) Clientes	1 300,00
x			

En segundo lugar, se deberá contabilizar la correspondiente corrección valorativa para cubrir a la empresa de la posible pérdida que se podría generar si se produce la insolvencia definitiva del cliente.

x			
1 300,00	(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	1 300,00
x			

A partir de este momento la empresa se puede encontrar con diversas situaciones, todas ellas excluyentes, en función de la evolución de la situación de insolvencia del cliente. Estas situaciones son:

Que el cliente pague la totalidad de la deuda: en este caso, se cancelará el derecho de cobro registrado en la cuenta (436) Clientes de dudoso cobro.

x			
1 300,00	(572) Banco c/c	a (436) Clientes de dudoso cobro	1 300,00
x			

Y, a su vez, la empresa deberá dar de baja contable la cuenta correctora, ya que su función era anticipar una posible pérdida y este riesgo ya ha desaparecido.

x			
1 300,00	(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	a (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1 300,00
x			

Que el cliente pague 1 000 €, resultando el resto definitivamente incobrable: en este caso, también se deberá cancelar el derecho de cobro registrado en la cuenta (436) Clientes de dudoso cobro, aunque la contrapartida deberá reflejar que se produce una pérdida definitiva por 300 €.



x			
1 000,00	(572)	Banco c/c	
300,00	(650)	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	
		a (436) Clientes de dudoso cobro	1 300,00

x			
---	--	--	--

Al desaparecer parte del riesgo (la parte de la deuda que el cliente paga) y confirmarse como pérdida definitiva el resto, la empresa dará de baja la cuenta correctora por el importe total.

x			
1 300,00	(490)	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	
		a (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1 300,00

x			
---	--	--	--

Al cancelar la pérdida por deterioro con una cuenta de ingresos (la cuenta 794), la pérdida real producida quedará reflejada en la cuenta (650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables.

Que la totalidad de la deuda del cliente resulte definitivamente incobrable: en este caso, se deberá considerar la totalidad del riesgo como pérdida definitiva, cancelando a su vez el derecho de cobro.



x			
1 300,00	(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
		a (436) Clientes de dudoso cobro	1 300,00
x			

Además, la empresa deberá cancelar la cuenta correctora con abono a una cuenta de ingresos (la cuenta 794) para que la pérdida quede soportada por la cuenta (650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables.

x			
1 300,00	(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		
		a (794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1 300,00
x			

Actividades propuestas

5•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por diferentes empresas (IVA: 18%):

1. La empresa Edura, SA tiene contabilizada a principios del ejercicio una corrección valorativa para posibles insolvencias de clientes, estimada de forma global y contabilizada a finales del año 20X0, por 5 000 €.
2. Vende mercaderías por importe de 20 000 €, que quedan pendientes de cobro.
3. Un cliente que adeudaba a la empresa 2 000 € se declara en quiebra. Se califica de dudoso cobro.
4. Se produce la insolvencia definitiva del cliente anterior.
5. A 31 de diciembre del año 20X1 se estima un riesgo global de fallidos valorado en 3 000 €.
6. La empresa Aniol, SA vende mercaderías por importe de 3 000 €.
7. El cliente anterior comunica a la empresa que tendrá problemas para hacer frente al pago de su deuda. La empresa lo califica de dudoso cobro y contabiliza la correspondiente corrección valorativa.
8. Se produce la insolvencia definitiva del cliente anterior.
9. La empresa Jomar, SA vende mercaderías por importe de 6 000 € que quedan pendientes de cobro.
10. Gira letra de cambio al cliente de la operación anterior, que resulta aceptada.
11. Descuenta en el banco la anterior letra. Interés: 3%, comisión: 0,1%.
12. Al vencimiento la letra anterior resulta impagada por el librado.
13. La empresa califica el efecto de dudoso cobro y contabiliza la correspondiente corrección valorativa.
14. Pasados unos meses el cliente abona la totalidad de la deuda pendiente mediante transferencia bancaria.
15. La empresa Nemade, SA presta un servicio de asesoramiento a un cliente por el que le factura por importe de 500 €. Esta no es su actividad habitual.
16. El deudor anterior se declara en quiebra. La empresa lo califica de dudoso cobro y contabiliza la correspondiente corrección valorativa.
17. Posteriormente el deudor abona 300 € por banco y comunica que se considere el resto como incobrable.

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• ¿En qué consiste el descuento de efectos? Indica las cuentas que intervienen y su contenido.
- 2•• En el descuento de efectos, si el librado no paga la letra a su vencimiento, ¿qué deberá hacer el banco? ¿Y la empresa que descuenta el efecto?
- 3•• ¿En qué consiste la operación de gestión de cobro de efectos? Indica las cuentas que intervienen y su contenido.
- 4•• ¿Qué conceptos se deberán registrar en el subgrupo 46. Personal? ¿Y en las cuentas que lo componen?
- 5•• ¿Qué consiguen las empresas a través de los llamados «ajustes por periodificación»?
- 6•• ¿Deberán ser objeto de ajustes por periodificación los gastos e ingresos que, correspondiendo a un ejercicio, se pagan o cobran en el siguiente? ¿Por qué?
- 7•• Indica las cuentas que intervienen en el proceso de ajustes por periodificación y su contenido.
- 8•• ¿Qué se deberá contabilizar en la cuenta (436) Clientes de dudoso cobro? ¿Y en la cuenta (446) Deudores de dudoso cobro?
- 9•• Explica las dos alternativas que ofrece el PGC de Pymes para contabilizar las correcciones valorativas.

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por diversas empresas (IVA: 18%):
 1. Vende mercaderías por un importe de 10000 €, con un descuento comercial en factura del 2%. Las mercaderías van en unos envases con facultad de devolución valorados en 400 €. Los gastos de transporte a cargo de la empresa vendedora ascienden a 150 €, que se pagan al contado.
 2. Los envases anteriores son devueltos por el cliente dentro del plazo convenido.
 3. Gira letra de cambio al cliente del punto 1 por el importe de su deuda, que es aceptada. Vencimiento: 90 días.
 4. Negocia la letra de cambio anterior en el banco, que cobra un 5% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
 5. Llegado el vencimiento, la letra es atendida por el cliente.
 6. La trabajadora Trini Ortega Valenciano, administrativa de la empresa, solicita un anticipo de 200 € el día 15 de octubre de 20X0. La empresa le entrega un cheque bancario por el importe del anticipo solicitado.
 7. La nómina devengada durante el mes de octubre presenta el siguiente detalle: total devengado: 1 400 €; importe total del TC1: 608,42 €; total aportaciones a la SS de los trabajadores: 103,72 € y retenciones por IRPF: 140 €. Se recupera el anticipo y el resto se paga mediante transferencia bancaria.
 8. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de octubre.
 9. El 1 de marzo de 20X0 satisface por banco 8000 € por una campaña de publicidad que durará un año.
 10. El 31 de diciembre de 20X0, al final del ejercicio, la empresa procede a regularizar estos gastos.
 11. La empresa tiene contabilizada el día 1 de enero del año 20X0 una corrección valorativa para posibles insolvencias de clientes, estimada de forma global y contabilizada a finales del ejercicio anterior, por importe de 3000 €.
 12. Se produce la insolvencia definitiva de un cliente calificado de dudoso cobro que adeuda a la empresa 2000 €.
 13. A 31 de diciembre del año 20X1 se estima un riesgo global de fallidos valorado en 2500 €.
 14. Vende mercaderías por un importe de 12000 €. En factura se incluyen gastos de transporte que se repercuten al cliente por importe de 100 €.
 15. Gira letra de cambio al cliente del punto anterior, que es aceptada. Vencimiento: 60 días.

16. Envía la letra de cambio anterior al banco para que gestione su cobro.
17. Llegado el vencimiento la letra es atendida por el cliente. El banco ingresa el líquido de la letra cobrada en la cuenta corriente de la empresa y cobra un 0,4% de comisión por la gestión de cobro.
18. La nómina devengada durante el mes de septiembre presenta los siguientes datos: total devengado: 1 200 €; importe total del TC1: 521,50 €; total aportaciones a la SS de los trabajadores: 88,90 € y retenciones por IRPF: 120 €. Queda pendiente de pago.
19. Paga la nómina pendiente del punto anterior mediante cheque bancario.
20. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de septiembre.
21. El 1 de diciembre de 20X0 percibe por banco 3 000 € por el alquiler de unas oficinas de su propiedad. El cobro corresponde a los meses de diciembre de 20X0 y enero y febrero de 20X1. Retención por IRPF: 19%.
22. Realiza los asientos que deberá hacer la empresa al cierre del ejercicio, en relación a la operación anterior.
23. Vende mercaderías por importe de 3 000 €.
24. El cliente anterior comunica a la empresa que tendrá problemas para hacer frente al pago de su deuda. La empresa lo califica de dudoso cobro y contabiliza la correspondiente corrección valorativa.
25. Posteriormente el cliente anterior abona 2 000 € y pide que se considere el resto como incobrable.

2•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Rosmar, SA (IVA: 18%):

1. Vende mercaderías por un importe de 15 000 €, con un descuento comercial en factura del 2%. En la factura se incluyen envases con facultad de devolución valorados en 800 €.
2. Dentro del plazo convenido los envases anteriores son devueltos a la empresa.
3. Gira letra de cambio al cliente del punto 1 por el importe de su deuda, que es aceptada. Vencimiento: 60 días.
4. Negocia la letra de cambio anterior en el banco, que cobra un 4% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
5. Llegado el vencimiento, la letra resulta impagada. El banco devuelve la letra y cobra un 5% de comisión.
6. La empresa califica el efecto anterior de dudoso cobro y contabiliza la correspondiente corrección valorativa.
7. Pasados unos meses el cliente abona la totalidad de la deuda pendiente mediante cheque bancario.
8. La nómina devengada durante el mes de abril presenta el siguiente detalle: total devengado: 1 150 €; importe total del TC1: 499,77 €; total aportaciones a la SS de los trabajadores: 85,20 € y retenciones por IRPF: 115 €. Queda pendiente de pago.
9. Paga la nómina pendiente del punto anterior mediante cheque bancario.
10. Paga por banco la deuda con la Seguridad Social del mes de abril.
11. Vende mercaderías por un importe de 12 000 €. En factura se incluyen gastos de transporte, que se repercuten al cliente, por importe de 100 €.
12. Gira letra de cambio al cliente del punto anterior, que es aceptada. El vencimiento es a 60 días.
13. Envía la letra de cambio anterior al banco para que gestione su cobro.
14. Llegado el vencimiento, la letra resulta impagada. El banco devuelve la letra anterior y cobra un 5% de comisión.
15. La empresa gira una nueva letra de cambio a su cliente por el nominal de la letra impagada más los gastos ocasionados por su impago.
16. Negocia la letra de cambio anterior en el banco, que cobra un 5% de interés anual y un 0,4% de comisiones.
17. La letra es atendida por el cliente a su vencimiento.
18. El día 1 de octubre de 20X0 paga por banco diferentes primas de seguros de bienes de inmovilizado por un importe de 2 400 € y que corresponden a 1 año.
19. Realiza los asientos que deberá hacer la empresa al cierre del ejercicio, en relación a la operación anterior.

Caso práctico de recapitulación

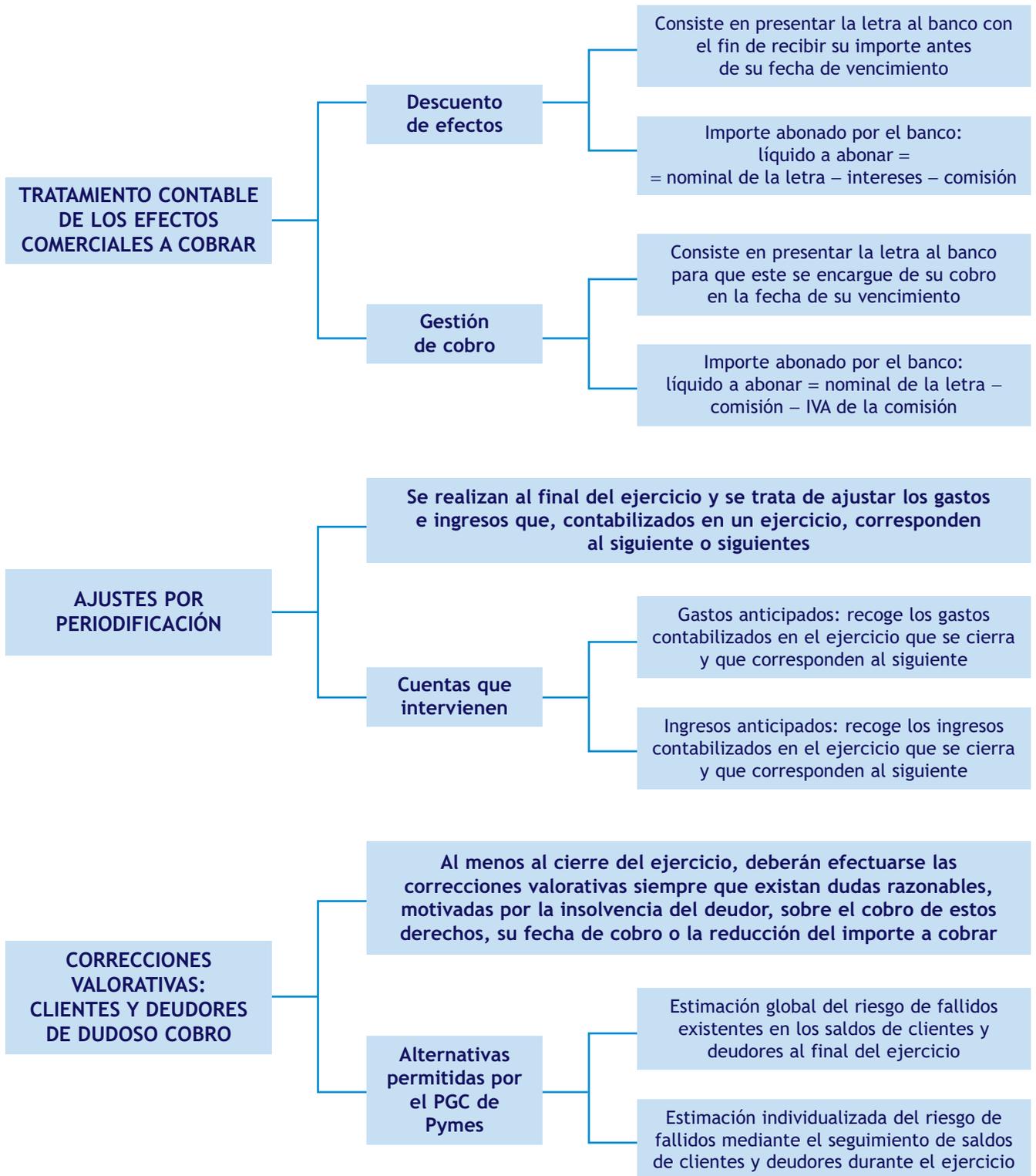
•• La empresa JJP, SA presenta a 1 de enero de 20X0 las siguientes cuentas en su Balance de situación: Terrenos y bienes naturales: 30 000 €, Construcciones: 35 000 €, Mobiliario: 6 000 €, Equipos para procesos de información: 1 200 €, Artículo A: 600 unidades a 3 €/unidad, Caja, €: 3 000 €, Banco Ubezana: 40 000 €, Capital social: el resto.

Durante el ejercicio económico la empresa realiza las siguientes operaciones:

1. 15/01/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según la factura n.º 12.
2. 24/01/20X0. La Gota envía la factura n.º 55 por el suministro del agua.
3. 04/02/20X0. El Banco Ubezana remite el adeudo por domiciliación de la factura del agua.
4. 18/02/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según factura n.º 1.
5. 18/02/20X0. Gira letra de cambio a Albacilo, SA, que es aceptada.
6. 18/02/20X0. Envía la letra de cambio anterior al banco para su descuento. El banco le presenta el justificante de los gastos de gestión y del ingreso del importe líquido.
7. 01/03/20X0. Teléfono envía la factura n.º 68 por el consumo de teléfono.
8. 11/03/20X0. El Banco Ubezana remite el adeudo por domiciliación de la factura del teléfono.
9. 15/04/20X0. Paga mediante cheque del Banco Ubezana la factura n.º 12 a Claudiasa. Tres días más tarde recibe el correspondiente justificante de pago del Banco Ubezana.
10. 08/05/20X0. Compra del artículo A a Claudiasa, según factura n.º 26.
11. 08/05/20X0. Claudiasa gira letra de cambio a JJP, SA, que es aceptada.
12. 18/05/20X0. Albacilo, SA paga la letra de cambio a su vencimiento.
13. 01/06/20X0. ARH Publicidad envía la factura n.º 88 por la campaña de publicidad realizada para la empresa.
14. 03/06/20X0. Envía transferencia bancaria a ARH Publicidad. El Banco Ubezana le remite el justificante.
15. 28/06/20X0. Recibe factura n.º 45456 de Petroil.
16. 03/07/20X0. Eléctrica Navarro envía la factura n.º 136 por el consumo de electricidad.
17. 13/07/20X0. El Banco Ubezana remite el adeudo por domiciliación de la factura de la luz.
18. 08/08/20X0. Paga mediante cheque del Banco Ubezana la letra de cambio correspondiente a la factura n.º 26 a Claudiasa. Tres días más tarde recibe el correspondiente justificante de pago del Banco Ubezana.
19. 22/09/20X0. Venta del artículo A a Albacilo, SA según la factura n.º 2.
20. 22/09/20X0. Gira letra de cambio a Albacilo, SA, que es aceptada.
21. 22/09/20X0. Envía en gestión de cobro al Banco Ubezana la letra anterior.
22. 10/10/20X0. Compra material de oficina a Clipsa según la factura n.º 55.
23. 15/10/20X0. Paga mediante cheque del Banco Ubezana a Clipsa. Tres días más tarde recibe el justificante de pago.
24. 22/11/20X0. Albacilo, SA no atiende la letra a su vencimiento. El banco devuelve la letra impagada y envía justificante de gastos de gestión de cobro.
25. 22/11/20X0. Califica la letra impagada de dudoso cobro y contabiliza la corrección valorativa.
26. 15/12/20X0. El trabajador de la empresa solicita un anticipo, que es concedido. Dos días más tarde recibe el correspondiente justificante de pago.
27. 24/12/20X0. Se paga la nómina del personal por el Banco Ubezana.
28. 31/12/20X0. Liquidación del IVA según los datos del modelo 303.
29. 31/12/20X0. Realiza los asientos correspondientes a la periodificación contable.
30. 31/12/20X0. Regulariza existencias según la ficha de almacén.

Realiza el ciclo contable de la empresa. Nota: Los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



El inmovilizado

SUMARIO

- El inmovilizado material e intangible
- Adquisición del inmovilizado material e intangible
- Pérdidas de valor del inmovilizado material e intangible
- Enajenación del inmovilizado material e intangible

OBJETIVOS

- Conocer las principales cuentas del inmovilizado material e intangible.
- Conocer las diferentes formas de adquisición, venta y pérdida de valor del inmovilizado material e intangible.
- Entender y aplicar las normas de valoración relativas al inmovilizado material e intangible.
- Registrar cualquier operación relativa al inmovilizado material e intangible.

1 >> El inmovilizado material e intangible

Todas las empresas necesitan proveerse de una serie de bienes que permanezcan de manera indefinida en ellas para llevar a cabo su actividad.

El inmovilizado material está formado por los elementos del activo tangibles de naturaleza duradera, representados por bienes muebles e inmuebles, que participan en la actividad de la empresa.

Por ejemplo, cualquier restaurante tendrá un local donde realizar su actividad, mesas, sillas, una caja registradora, etc.

Tanto el local como la máquina registradora, así como el resto de los elementos citados en el ejemplo anterior, además de participar en la actividad de la empresa de manera duradera son tangibles y formarán parte del inmovilizado material de ella.

Las inmovilizaciones intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

Siguiendo el ejemplo del restaurante, este también poseerá un programa informático que permanecerá en la empresa de manera duradera y que, aunque físicamente no se encuentre en esta, será necesario para poder desarrollar su actividad.



Cuentas que representan a los elementos de inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se representan mediante las cuentas del subgrupo 21, Inmovilizaciones materiales, del PGC de Pymes.

Cuentas que representan a los elementos de inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se representan mediante las cuentas del subgrupo 20, Inmovilizaciones intangibles, del PGC de Pymes.

Actividades propuestas

1• Clasifica los siguientes elementos en inmovilizado material e inmovilizado intangible:

1. Un coche para el transporte de trabajadores dentro de la fábrica.
2. El programa informático que la empresa utiliza para registrar sus operaciones contables.
3. La impresora del departamento comercial.
4. El coche que utiliza el comercial de la empresa.
5. El importe satisfecho por el derecho de alquilar unas oficinas al antiguo arrendatario.
6. Los gastos efectuados para la explotación de una autopista concedida por la Comunidad de Madrid.



2 >> Adquisición de inmovilizado material e intangible

Para registrar correctamente la adquisición de un inmovilizado material e intangible debemos conocer las diferentes formas de pago existentes, además de seguir lo establecido al respecto en las normas de valoración del PGC de Pymes.

2.1 > Adquisición del inmovilizado

Según la forma de pago que acuerden vendedor y comprador, la compra de inmovilizado se puede realizar de las siguientes maneras:

Fórmulas de pago	Explicación	Cuentas que intervienen
Opción A: en efectivo.	Cuando el pago del inmovilizado se hace en el momento de la entrega.	(570) Caja, €. (572) Banco c/c.
Opción B: con pago aplazado (no documentado con letra).	Cuando el comprador y el vendedor pactan el pago del inmovilizado con posterioridad a la entrega del bien. El diferimiento del pago puede ser a corto o a largo plazo.	(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo. (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
Opción C: con pago aplazado (documentado con letra).	El pago es aplazado, pero en este caso el pago queda documentado mediante una o varias letras.	(525) Efectos a pagar a corto plazo. (175) Efectos a pagar a largo plazo.

Existe una cuarta forma de pago, conocida como **pago anticipado**, que consiste en pagar parte del montante antes de la entrega del elemento. En este caso, teniendo en cuenta que en ese momento no se puede dar de alta en contabilidad el bien que se pretende adquirir ya que la empresa aún no lo ha recibido, se utilizarán las siguientes cuentas de inmovilizado que propone el PGC de Pymes:

- **(209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles:** entregas a proveedores y otros suministradores de elementos del inmovilizado intangible, normalmente en efectivo, en concepto «a cuenta» de suministros o trabajos futuros.
- **(239) Anticipos para inmovilizaciones materiales:** entregas a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado material, normalmente en efectivo, en concepto «a cuenta» de suministros o de trabajos futuros. El **asiento tipo** sería el siguiente:

(209) Anticipos para inmovilizados intangibles

o

(239) Anticipos para inmovilizaciones materiales

(472) HP, IVA soportado

x

a (57) Tesorería

x

Ejemplos

Anticipos para la adquisición de inmovilizado

La empresa Clara, SA paga mediante transferencia bancaria a una tienda de ordenadores 3 000 € más el 18% de IVA como anticipo para la adquisición de 10 equipos informáticos de 1 000 € más IVA cada uno, que se entregarán en un futuro inmediato. Un mes después, la tienda le entrega los ordenadores y la empresa paga el resto del montante mediante cheque bancario.

1.º: contabilización del anticipo.

x			
3 000,00	(239) Anticipo para inmovilizaciones materiales		
540,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (572) Banco c/c	3 540,00
x			

2.º: registro de los ordenadores.

x			
10 000,00	(217) Equipos para procesos de información		
1 260,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (239) Anticipo para inmovilizaciones materiales	3 000,00
		(572) Banco c/c	8 260,00
x			

2.2 > Adquisición del inmovilizado material

A la hora de valorar desde el punto de vista contable la adquisición o producción de un inmovilizado material, se seguirá lo establecido en la norma de valoración n.º 2 del PCG de Pymes, que dice:

«Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción».

- a) Precio de adquisición: el precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar, entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares. Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

Ejemplos

Precio de adquisición con documentos

La empresaria Mariana Ruiz Alameda compra a Mueblasa el mobiliario que se detalla en la factura n.º 234 (Figura 7.1).

Por el transporte de este hasta su empresa recibe la factura n.º 34 emitida por Gondor Import (Figura 7.2).

Contabiliza estas operaciones.

 <p>Avenida de Berlín, 23 28099 Madrid Telf.: 91 199 1929 www.mueblasa.es</p>		Cliente: Mariana Ruiz Dirección: c/Lagartijo, 2 Localidad: Madrid 28045 NIF: 2567458V		
		N.º factura: 234 Fecha fra.: 5-feb-20X0		
		Forma de pago: contado		
Código	Descripción del artículo	Unidades	Precio	Importe
458B	Mesa ordenador X34	2	190,00 €	380,00 €
567N	Silla modelo Alba	2	135,00 €	270,00 €
Total				650,00 €
Base de IVA:	650,00 €			
Tipo de IVA:	18%			
Cuota:	117,00 €			
Observaciones:				

7.1. Factura n.º 234.

<p>Datos del cliente: Mariana Ruiz C/ Lagartijo 28045 Madrid</p>	 <p>Avenida del Pacífico, 34, bajo A 28034 Madrid Telf.: 91 933 34 34 Correo electrónico: gondorimport@gondor.com</p>
<p>Fecha de la factura: 5 de febrero de 20X0 N.º de factura: 34 Forma de pago: contado</p>	
<p>Observaciones:</p>	
Detalle	Importe
Transporte de 2 mesas y 2 sillas enviado por Mueblasa	40,00 €
Base imponible	40,00 €
IVA 18%	7,20 €
Total importe de la factura	47,20 €

7.2. Factura n.º 34.

Para contabilizar esta operación hay que tener en cuenta la información que aparece en las facturas y, siguiendo la norma de valoración n.º 2, el precio de adquisición del mobiliario lo formarán: precio del mobiliario + gastos de transporte = 650 + 40 = 690,00 €.

x			
	690,00	(216) Mobiliario	
	124,20	(472) HP, IVA soportado	
		a (570) Caja, €	814,20
x			

Activación de gastos para inmovilizado material

La cuenta (731) Trabajos realizados para el inmovilizado material se utilizará para activar los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado material.

Vocabulario

Activación de gastos: incorporación al activo de los gastos de la producción propia de un inmovilizado material.

b) **Coste de producción:** el coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia empresa se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, otras materias consumibles y demás costes directamente imputables a esos bienes. Además, se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en el período de fabricación o construcción y necesarios para la puesta en activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Cuando se adquiere un inmovilizado material por producción propia, en primer lugar se contabilizarán de manera ordinaria los gastos en los que ha incurrido para la producción del bien como mano de obra, materiales, etc., para posteriormente activarlos al finalizar la producción del bien mediante un asiento contable como el que se muestra a continuación.

	x
(21) Inmovilizaciones materiales	
a (731) Trabajos realizados para el inmovilizado material	

x

Ejemplos

Coste de producción

El empresario Manuel Román decide construir con equipo y material una máquina. Durante el primer trimestre del año 20X0 satisface los siguientes gastos para su fabricación: gastos de personal: 24000 € y materias primas: 15000 €. El 1 de abril la máquina está terminada. IVA: 18%.

1.º: contabilización de los gastos.

	x
24000,00 (64) Gastos de personal	
15000,00 (601) Compras de materias primas	
2700,00 (472) HP, IVA soportado	
a (572) Banco c/c	41 700,00

x

2.º: el 1 de abril se activan los gastos.

	x
39000,00 (213) Maquinaria	
a (731) Trabajos realizados para el inmovilizado material	39 000,00

x

Casos prácticos

1

Adquisición de inmovilizado material

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Muela, SA, relativas a la adquisición y producción de elementos inmovilizado material (IVA: 18%):

1. Paga 3000 € más IVA en efectivo a un concesionario como anticipo para la adquisición de una furgoneta.
2. Compra la furgoneta por 25000 €. El pago de la deuda pendiente se efectuará en 3 meses mediante transferencia bancaria.
3. Adquiere 4 ordenadores por 3000 € en una fábrica que se encuentra en otra provincia. Paga en efectivo 500 € por los gastos de transporte. Por la compra de los ordenadores firma 2 letras por el mismo importe, a 6 y 18 meses respectivamente.
4. La empresa fabrica por sus propios medios 3 mesas y 4 estanterías. Paga 200 € en efectivo por las materias primas y los gastos de personal, que satisface mediante transferencia bancaria y ascienden a 500 €. Una vez fabricado el mobiliario, lo registra contablemente.

Solución ••

1			
3000,00	(239) Anticipos para inmovilizaciones materiales		
540,00	(472) HP IVA soportado	a	(570) Caja, € 3540,00
2			
25000,00	(218) Elementos de transporte	a	(239) Anticipos para inmovilizaciones materiales 3000,00
3960,00	(472) HP IVA soportado		(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo 25960,00
3			
3500,00	(217) Equipos para procesos de información	a	(570) Caja, € 590,00
630,00	(472) HP IVA soportado		(525) Efectos a pagar a corto plazo 1770,00
			(175) Efectos a pagar a largo plazo 1770,00
4			
200,00	(601) Compras de materias primas	a	(570) Caja, € 236,00
36,00	(472) HP IVA soportado		(572) Banco c/c 500,00
500,00	(64) Gastos de personal		
x			
700,00	(216) Mobiliario	a	(731) Trabajos realizados para el inmovilizado material 700,00
x			

Activación de gastos para el inmovilizado intangible

Para activar los gastos ocasionados como consecuencia de la producción propia de un inmovilizado intangible se utilizará la cuenta (730) Trabajos realizados para el inmovilizado intangible.

2.3 > Adquisición del inmovilizado intangible

Antes de explicar la valoración en términos monetarios de los inmovilizados intangibles, teniendo en cuenta que es la primera vez que trabajamos con el subgrupo 20, vamos a hacer una breve introducción de las cuentas que lo componen:

Cuentas del subgrupo 20. Inmovilizaciones intangibles

(200) Investigación: es la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión de los existentes en los terrenos científico o técnico.

(201) Desarrollo: es la aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, hasta que se inicia la producción comercial.

(202) Concesiones administrativas: gastos efectuados para la obtención de derechos de investigación o de explotación otorgados por el Estado u otras Administraciones Públicas o el precio de adquisición de aquellas concesiones susceptibles de transmisión.

(203) Propiedad industrial: importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial, en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente. Este concepto incluye, entre otros, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción.

(205) Derechos de traspaso: importe satisfecho por los derechos de arrendamiento de locales, en los que el adquirente y nuevo arrendatario se subroga en los derechos y obligaciones del transmitente y antiguo arrendatario derivados de un contrato anterior.

(206) Aplicaciones informáticas: importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia empresa. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

(209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles: entregas a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado intangible, normalmente en efectivo, en concepto «a cuenta» de suministros o de trabajos futuros.

A la hora de valorar económicamente la adquisición o producción de un inmovilizado intangible debemos seguir lo que establece al respecto la norma de valoración n.º 5.

«Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible».

Es decir, que el inmovilizado intangible también se valorará por el precio de adquisición y coste de producción, sin perjuicio de lo dispuesto en el resto de la norma y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Ejemplos

Precio de adquisición con documentos

La empresaria Paqui Román compra a la empresa Arte Final el programa informático que se detalla en la factura n.º 456 (Figura 7.3).

 <p>Sector Oficinos, 6, local Tres Cantos Telf.: 918033352 Fax: 918033352 NIF: B81818118</p>		N.º factura: 456 Fecha: 02/03/2010			
		Datos cliente: Paqui Román c/ Trinidad,2 28045 Madrid NIF: A2548795			
Cantidad	Código	Artículo	Precio	IVA %	Subtotal
1	345B	Programa contabilidad Montaje del programa	950,00 € 50,00 €	18 18	950,00 € 50,00 €
			Subtotal		1 000,00 €
Vendedor		Base imponible	Importe IVA	Total factura	
José Alonso		1 000,00 €	180,00 €	1 180,00 €	
Observaciones					
Pago mediante transferencia bancaria					

7.3. Factura n.º 456.

Teniendo en cuenta la información que aparece en la factura, el precio de adquisición del programa estará formado por: precio del programa + gastos de instalación. Precio de adquisición = 950,00 + 50,00 = 1 000,00 €.

				x	
1 000,00	(206)	Aplicaciones informáticas			
180,00	(472)	HP, IVA soportado			
	a	(572)	Banco c/c		1 180,00
				x	

Ejemplos

Coste de producción

La empresaria María Pinilla ha elaborado un programa informático por sus propios medios. Los gastos en los que ha incurrido ascienden a 8000 €. Procede a activarlos.

Por la activación de los gastos se realizará el siguiente asiento:

x			
8 000,00	(206) Aplicaciones informáticas		
		a (730) Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	8 000,00
x			

Casos prácticos

2

Adquisición de inmovilizado intangible

•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Berlanga, SA (IVA: 18%):

1. Paga mediante transferencia bancaria a la Junta de Andalucía 150 000 € por el derecho de explotación de la cafetería de la Universidad de Jaén.
2. Paga 500 € más IVA en efectivo como anticipo en la adquisición de un programa informático.
3. El programa es entregado y la empresa paga el resto, que asciende a 1 000 €, mediante cheque.
4. Alquila otra cafetería de la Universidad de Jaén, el derecho de traspaso de la misma asciende a 50 000 €, paga mediante cheque 10 000 € y el resto en 6 meses mediante transferencia bancaria.
5. Adquiere una patente valorada en 5 000 €, paga mediante cheque bancario.

Solución ••

1			
150 000,00	(202) Concesiones administrativas		
		a (572) Banco c/c	150 000,00
2			
500,00	(209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles		
90,00	(472) HP IVA soportado		
		a (570) Caja, €	590,00
3			
2 000,00	(206) Aplicaciones informáticas		
270,00	(472) HP IVA soportado		
		a (209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles	500,00
		(572) Banco c/c	1 770,00
x			

2

4			
50000,00	(205) Derechos de traspaso		
9000,00	(472) HP IVA soportado		
		a (572) Banco c/c	10000,00
		(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo	49000,00
5			
5000,00	(203) Propiedad industrial		
900,00	(472) HP IVA soportado		
		a (572) Banco c/c	5900,00
X			

Actividades propuestas

2•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por distintas empresas (IVA: 18%):

1. La empresa Hermanas Román, SA compra una máquina por 3000 €, paga al contado 1000 € y el resto mediante una letra de cambio con vencimiento a 2 meses.
2. Paga por banco la letra pendiente del punto anterior.
3. La empresa del punto 1 satisface 2000 € en efectivo como adelanto para la compra de mobiliario.
4. Recibe el mobiliario, cuyo precio total asciende a 15000 €. Los gastos de transporte, que son de 300 €, se pagan en efectivo. Por la deuda pendiente firma una letra con vencimiento a 3 meses.
5. La empresa Nava, SA adquiere un coche para transportar al personal dentro de la fábrica por 15000 €, pagando al contado el 30% de su importe más la totalidad de IVA, un 30% en 6 meses y el resto en 2 años. Los gastos de transporte (500 €) y de seguro (200 €), los paga mediante transferencia bancaria.
6. La empresa Alameda, SA fabrica, por sus propios medios, una máquina. Paga 1000 € en efectivo por las materias primas, 2000 € mediante transferencia bancaria por materiales diversos y los gastos de personal (500 €), que paga mediante cheque. Una vez finalizada la fabricación, la registra contablemente.

3•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Mersoto, SA (IVA: 18%):

1. La empresa decide alquilar una tienda. Paga 50000 € mediante cheque en concepto de derechos de traspaso, también realiza una transferencia de 2000 € en concepto del alquiler del primer mes de arrendamiento.
2. Ha elaborado un programa informático por sus propios medios. Los gastos ya contabilizados en los que ha incurrido ascienden a 10000 €. Se tienen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad del programa, por lo que la empresa decide activar los gastos que ha originado la creación de este directamente con cargo a la cuenta de aplicaciones informáticas.
3. La empresa paga 60000 € mediante transferencia bancaria para la adquisición de una patente.
4. Adquiere la concesión administrativa para la explotación de una autopista por 100000 €, paga 20000 € mediante cheque bancario. El resto lo pagará en 6 meses mediante transferencia bancaria.
5. Paga 500 € en efectivo como anticipo de la compra de un programa informático de control de almacén valorado en 2000 €.
6. La empresa suministradora entrega el programa y por su instalación cobra 200 € que se pagan mediante cheque bancario. Por el resto firma una letra con vencimiento a 6 meses.

3 >> Pérdidas de valor del inmovilizado material e intangible

Los elementos que forman parte del inmovilizado pueden sufrir depreciaciones o pérdidas de valor de distinto tipo, que pueden ser:

- a) Sistemáticas e irreversibles (**amortizaciones**).
- b) Reversibles y coyunturales (**deterioros de valor**).
- c) **Extraordinarias**.

3.1 > Amortización

Casi todos los elementos de inmovilizado que posee una empresa sufren una depreciación progresiva e irreversible de valor a lo largo del tiempo, por el paso del tiempo, el uso del bien, etc. Esta depreciación del valor del elemento de inmovilizado se registrará en un asiento de **amortización**.

La amortización es la contabilización de la pérdida de valor irreversible al final de cada ejercicio económico, se calcula en función de la vida útil y el valor residual de los bienes y siempre de manera racional.

Para ello el PGC de Pymes establece la utilización de una cuenta de gastos para tal efecto y como contrapartida una cuenta correctora del **grupo 2, Activo no corriente**. Para los elementos que pertenecen al inmovilizado material establece las siguientes cuentas:

- **(681) Amortización del inmovilizado material.**
- **(281) Amortización acumulada del inmovilizado material.**

Y el asiento contable que recoge esta situación sería:

x

(681) Amortización del
inmovilizado material

a (281) Amortización acumulada del
inmovilizado material

x

Y para los elementos que pertenecen al inmovilizado intangible establece las siguientes cuentas:

- **(680) Amortización del inmovilizado intangible.**
- **(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible.**

Y el asiento contable que recoge esta situación sería:

x

(680) Amortización del
inmovilizado intangible

a (281) Amortización acumulada del
inmovilizado intangible

x

Elementos del inmovilizado material e intangible que no se amortizan

- La norma de valoración n.º 3 en su apartado a indica que los terrenos, al tener una vida útil ilimitada, normalmente no se amortizan.
- La norma de valoración n.º 5 dice que los elementos de inmovilizado con una vida útil indefinida no se amortizarán, aunque deberán tenerse en cuenta sus posibles deterioros.

Las amortizaciones acumuladas figurarán en el activo no corriente del Balance minorando la partida en la que se contabilice el correspondiente elemento patrimonial.

Cálculo de la cuota anual de amortización

Existen diferentes métodos para calcular la cantidad que se amortiza de un bien. Explicamos a continuación tres de ellos:

- **Método de amortización lineal o constante:** en este método la pérdida de valor se calcula en función del tiempo que la empresa espera utilizar el activo, es decir, en función de su vida útil.

$$\text{Cuota de amortización} = \frac{\text{Precio de adquisición} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil}}$$

- **Método de amortización en función del número de unidades producidas:**

$$\text{Cuota de amortización} = \frac{(\text{P. de adquisición} - \text{V. residual}) \times \text{Unidades producidas al año}}{\text{Total de unidades de producción estimadas en su vida útil}}$$

- **Método de amortización en función del número de horas de trabajo:**

$$\text{Cuota de amortización} = \frac{(\text{P. de adquisición} - \text{V. residual}) \times \text{Horas de trabajo al año}}{\text{Total de horas estimadas en su vida útil}}$$

Casos prácticos 3

Amortización del inmovilizado material e intangible

•• La empresa Muela posee una máquina cuyo precio de adquisición fue de 25 000 € y su valor residual es de 5 000 €, que se amortiza en función de unidades producidas.

El total de unidades de producción estimadas en su vida útil asciende a 100 000. Durante este año ha producido 5 000 unidades. También posee un programa informático que se amortiza linealmente. Su precio de adquisición fue de 2 000 €, su valor residual, de 200 € y su vida útil, de 5 años. ¿Cuál es la cuota de amortización de la máquina? ¿Y la del programa informático?

Solución ••

$$\text{Cuota de amortización de la máquina} = \frac{(25\,000,00 - 5\,000,00) \times 5\,000,00}{100\,000,00} = 1\,000,00 \text{ €}$$

El asiento que registra este hecho contable es el siguiente:

x			
1 000,00		a	
	(681) Amortización del inmovilizado material	(2813) Amortización acumulada de maquinaria	1 000,00
x			

La cuota de amortización del programa informático = (2 000,00 - 200,00)/5,00 = 360,00 €.

El asiento que registra este hecho contable es el siguiente:

		x			
360,00	(680)	Amortización del inmovilizado intangible		a (2806)	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas
					360,00
		x			

Actividades propuestas

4•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones de la empresa Jesma, SA, relacionadas con los elementos de su inmovilizado material e intangible (IVA: 18%):

1. Compra mobiliario por 5 500 €; el pago se efectuará con una letra de cambio con vencimiento dentro de 2 meses.
2. Paga la deuda pendiente del punto anterior mediante transferencia bancaria.
3. A final de año amortiza linealmente el mobiliario del punto 1, teniendo en cuenta que su valor residual asciende a 500 y su vida útil es de 10 años.
4. Adquiere una patente valorada en 50 000 €. Paga en el momento de la compra 20 000 € y por el resto firma una letra con vencimiento en 18 meses.
5. Al final del ejercicio amortiza linealmente la patente, teniendo en cuenta que su vida útil es de 5 años y que no tiene valor residual.
6. Compra maquinaria por 11 000 €; el pago se efectuará dentro de 2 meses.
7. Paga la deuda del punto anterior mediante cheque bancario.
8. Al final de año amortiza la maquinaria en función de unidades producidas. Las unidades producidas durante este ejercicio son 1 000 y el total de unidades de producción estimadas durante su vida útil ascienden a 10 000. Su valor residual se estima en 1 000 €.
9. Compra utillaje por 1 000 €, que paga mediante cheque bancario.
10. Al final del año amortiza linealmente en un 20%.
11. Adquiere un vehículo para el traslado de personal dentro de la empresa. El precio de adquisición asciende a 30 000 €. Realiza la mitad del pago mediante transferencia bancaria en el momento de la entrega y el resto en 6 meses.
12. Paga la deuda pendiente del vehículo mediante cheque.
13. Al final del año amortiza el vehículo por el método lineal, teniendo en cuenta que su valor residual es de 6 000 € y su vida útil, de 8 años.
14. Elabora por sus propios medios un programa informático. Ha contabilizado 10 000 € en gastos como consecuencia de su desarrollo. Una vez finalizado, procede a su activación.
15. Al final de año amortiza el programa informático por el método lineal teniendo en cuenta que su vida útil es de 5 años y que no tiene valor residual.

3.2 > Deterioro de valor

Los elementos de inmovilizado material e intangible, además de sufrir una pérdida de valor progresiva e irreversible, que se registra a final de cada ejercicio, pueden experimentar una pérdida de valor reversible que, siguiendo el principio de prudencia, también deberá ser registrada.

El deterioro de valor es la pérdida reversible de un inmovilizado que se registrará al cierre del ejercicio, es decir, no se trata de una depreciación definitiva, sino que puede ser que el inmovilizado recupere su valor.

Según lo establecido en la norma de valoración n.º 2.2:

«Se producirá una pérdida por deterioro de valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso».

Vocabulario

Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o líquido de Pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor en uso: es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal de su negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición.

Ejemplos

Cálculo del deterioro de valor de un inmovilizado

Los datos de un terreno que posee la empresa Tomy, SA al final del ejercicio 20X0 son los siguientes:

- Valor contable: 100 000 €.
- Valor razonable – Coste de ventas = 80 000 €.
- Valor en uso: 75 000 €.

La empresa deberá comparar el valor contable con el valor recuperable del terreno.

El valor recuperable de este será el mayor entre el valor razonable menos el coste de ventas y el valor en uso; en el ejemplo, ascienden a 80 000,00 € y 75 000,00 € respectivamente; por tanto, el valor recuperable es de 80 000,00 €.

Como el valor recuperable es menor que el valor contable, la diferencia entre ambos valores deberá registrarse como una pérdida de valor reversible.



Para la contabilización del deterioro de valor de un inmovilizado material e intangible, el PGC de Pymes establece la utilización de una cuenta de gastos y, como contrapartida, una cuenta correctora del grupo 2.

Para los elementos de inmovilizado material establece las cuentas:

- (691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material.
- (291) Deterioro de valor del inmovilizado material.

El asiento contable que recoge esta situación sería el siguiente:

x

(691) Pérdidas por deterioro del
inmovilizado material

a (291) Deterioro de valor del inmovilizado material

x

Para los elementos de inmovilizado intangible establece las siguientes cuentas:

- (690) Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.
- (290) Deterioro de valor del inmovilizado intangible.

Y el asiento contable que recoge esta situación sería el siguiente:

x

(690) Pérdidas por deterioro del
inmovilizado intangible

a (290) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

x

El deterioro de valor figurará en el Activo no corriente del Balance mino-
rando la partida en la que se contabilice el correspondiente elemento pa-
trimonial y, al ser una pérdida reversible, se irá ajustando cada ejercicio
económico según evolucione el valor recuperable del bien.

Para el caso en que esa pérdida de valor disminuya o desaparezca, se esta-
blece como contrapartida para la cuenta (291) **Deterioro de valor de in-
movilizado material**, la cuenta de ingresos:

- (791) **Reversión del deterioro del inmovilizado material.**

El asiento contable que recoge esta situación sería el siguiente:

x

(291) Deterioro de valor del
inmovilizado material

a (791) Reversión del deterioro del
inmovilizado material

x

Y, como contrapartida, para la cuenta (291) **Deterioro de valor de inmo-
vilizado material**, la cuenta de ingresos:

- (790) **Reversión del deterioro del inmovilizado intangible.**

El asiento contable que recoge esta situación sería el siguiente:

x

(290) Deterioro de valor del
inmovilizado intangible

a (790) Reversión del deterioro del
inmovilizado intangible

x

Casos prácticos

4

Deterioro y reversión del deterioro de un inmovilizado material

•• La empresa Sorcla, SA posee un terreno cuyo valor en libros es de 100 000 €, al final del ejercicio 20X0, se le estima un deterioro de valor de 20 000 €. Un año más tarde desaparecen las causas que originaron este deterioro de valor.

Solución •• El asiento contable que recoge la situación del terreno en el ejercicio 20X0 es:

x			
20000,00	(691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	a (291) Deterioro de valor del inmovilizado material	20000,00
x			

El asiento contable que recoge la reversión del deterioro del terreno del ejercicio 20X1:

x			
20000,00	(291) Deterioro de valor del inmovilizado material	a (791) Reversión del deterioro del inmovilizado material	20000,00
x			

Actividades propuestas

5•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones de la empresa Delvalle, SA. IVA: 18%:

1. Anticipa 2 000 € para la compra de una patente.
2. Adquiere la patente, cuyo precio asciende a 30 000 €, paga 10 000 € más la totalidad del IVA mediante transferencia bancaria, por el resto firma una letra con vencimiento en 6 meses.
3. Amortiza linealmente la patente, sabiendo que su vida útil es de 5 años y que no tiene valor residual.
4. Al final del ejercicio existe una diferencia entre el valor contable de la patente y su valor recuperable de 5 000 €, este último es menor que el valor contable.
5. Anticipa 8 000 € para la compra de una máquina valorada en 40 000 € para la producción de yogures.
6. En el momento de la entrega del bien paga 10 000 € mediante cheque, la cantidad pendiente de pago se liquidará con dos cuotas del mismo importe a 6 y 18 meses.
7. Amortiza la máquina en función de las unidades producidas. Durante este ejercicio ha producido 100 000 unidades y se estima que la producción de unidades durante su vida útil asciende a 2 500 000 unidades. El valor residual de la máquina es de 1 000 €.
8. Al final del ejercicio el valor contable supera en 6 000 € a su valor recuperable.

3.3 > Pérdidas extraordinarias del inmovilizado material y pérdidas por obsolescencia del inmovilizado intangible

En tercer y último lugar, vamos a estudiar el registro de las **pérdidas de valor extraordinarias** que se producen como consecuencia de una serie de hechos extraordinarios (inundaciones, incendios, etc.) que afecten de manera directa a algún inmovilizado material, de tal forma que pierda totalmente su valor. Se produce una pérdida del mismo importe que el valor contable del bien.

Como consecuencia, tendremos que dar de baja el bien en nuestra contabilidad.

Para tales hechos el PGC de Pymes establece la utilización de la cuenta **(678) Gastos excepcionales**.

Por otro lado, el inmovilizado intangible, que no tiene sentido que se pueda ver afectado por estos hechos extraordinarios que afectan a los elementos materiales, puede sufrir una pérdida total de su valor debido a su **obsolescencia absoluta**.

Un inmovilizado sufre una obsolescencia absoluta cuando como consecuencia de los avances tecnológicos o de otro tipo dejan de tener utilidad para la empresa. Por ejemplo, si una empresa posee un programa informático para llevar a cabo su contabilidad y aparece una reforma contable, dicho programa quedará obsoleto.

Como consecuencia, tendremos que dar de baja el bien en nuestra contabilidad. Para tales hechos, el PGC de Pymes establece la utilización de la cuenta **(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible**.

Casos prácticos

5

Pérdida extraordinaria de un inmovilizado material

•• La empresa Lastra, SA sufre un incendio en la oficina de la empresa. El mobiliario se destruye como consecuencia del suceso. La información contable del mobiliario es:

- (216) Mobiliario: 2 500 €.
- (2818) Amortización acumulada de mobiliario: 1 500 €.

Solución ••

Valor contable = 2 500,00 – 1 500,00 = 1 000,00 €.

Pérdida = valor contable = 1 000,00 €.

x			
1 500,00		(2818) Amortización acumulada de mobiliario	
1 000,00		(678) Gastos excepcionales	
		a (216) Mobiliario	2 500,00
x			

Casos prácticos

6

Pérdida por obsolescencia de un inmovilizado intangible

•• La empresa Mamu, SA posee una patente que, como consecuencia de la aparición de otra mejor, pierde totalmente su valor:

- (203) Propiedad industrial: 10 500 €.
- (2803) Amortización acumulada de propiedad industrial: 1 500 €.

Solución ••

Valor contable = 10 500,00 – 1 500,00 = 9 000,00 €.

Pérdida = Valor contable = 9 000,00 €.

x			
1 500,00		(2803) Amortización acumulada de propiedad industrial	
9 000,00		(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	
		a (203) Propiedad industrial	10 500,00
x			

Actividades propuestas

6•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones que realiza la empresaria Pepa Alameda relacionadas con los elementos de su inmovilizado material e intangible (IVA: 18%):

1. Compra 2 ordenadores por 4 500 €, el pago se efectuará en 2 meses mediante transferencia bancaria.
2. Paga la deuda pendiente del punto anterior.
3. Amortiza los ordenadores linealmente, teniendo en cuenta que la vida útil de los ordenadores es de 8 años y que su valor residual es de 500 €.
4. La oficina de la empresaria sufre una inundación que deja los ordenadores inutilizables.
5. Con sus propios medios desarrollan un programa informático para llevar a cabo su contabilidad. Teniendo en cuenta el éxito técnico y la rentabilidad esperada del programa, se activan los gastos ya contabilizados en los que se incurren para su creación. Los gastos ascienden a 5 000 €.
6. A los 2 meses aparece una reforma contable, que deja al programa informático sin valor.
7. Compra mobiliario por 5 000 €. La factura del transporte del mismo hasta la empresa asciende a 500 €. Paga el transporte en efectivo y por el mobiliario firma 2 letras a 3 y a 18 meses.
8. Al vencimiento del primer efecto del punto 7 paga su importe por banco.
9. Al final del año amortiza en un 10% el mobiliario.
10. El despacho en el que se encuentra el mobiliario sufre un incendio que le deja inutilizable.
11. Adquiere una patente por 8 000 €, el pago se efectúa en el momento de la compra mediante cheque bancario.
12. Amortiza la patente utilizando el método lineal, teniendo en cuenta que su vida útil asciende a 5 años y que no tiene valor residual.

4 >> Enajenación del inmovilizado material e intangible

Cuando decidimos vender un inmovilizado material o intangible, lo primero que tenemos que calcular es el valor contable del mismo.

Una vez obtenido el valor contable del bien, el siguiente paso consiste en compararlo con el precio de venta.

Según el precio de venta que se acuerde, puede ocurrir que:

- El precio de venta > valor contable del bien, en tal caso la empresa obtendrá un beneficio igual a la diferencia entre ambos valores, que se registrará, en la venta de un inmovilizado material, en la cuenta **(771) Beneficios procedentes del inmovilizado material** y en la de un inmovilizado intangible, en la cuenta **(770) Beneficios procedentes de inmovilizado intangible**.
- Para el caso en que el precio de venta < valor del inmovilizado en la contabilidad de la empresa, se producirá una pérdida por la diferencia de ambos valores que se registrará, en la venta de un inmovilizado material, en la cuenta **(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material** y en la de un inmovilizado intangible en la cuenta **(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible**.
- En el supuesto que el precio de venta = valor contable, no existirá ni beneficio ni pérdida.

Al igual que en la adquisición de un inmovilizado, según la forma de cobro que acuerden vendedor y comprador, la enajenación de inmovilizado material se puede realizar de las siguientes maneras:

Distintas fórmulas de pago	Cuentas que intervienen
Con cobro al contado o mediante cuenta corriente.	(570) Caja, €. (572) Banco c/c.
Con cobro aplazado (no documentado con letra).	(543) Crédito a corto plazo por enajenación de inmovilizado. (253) Crédito a largo plazo por enajenación de inmovilizado.
Con cobro aplazado (documentado con letra).	(5431) Efectos a cobrar a corto plazo.

Casos prácticos

7

Enajenación de un inmovilizado material

•• La empresa Peruta, SA vende una máquina por 55 000 €. IVA: 18%. Acuerda con el comprador cobrar un 10% más la totalidad de IVA a un mes y el resto en 2 letras del mismo importe con vencimiento en 3 y 18 meses. La información contable de la máquina es la siguiente:

- Saldo de la cuenta (213) Maquinaria: 60 000 €.
- Saldo de la cuenta (2813) Amortización acumulada de maquinaria: 20 000 €.

Solución ··

Valor contable de la máquina = 60 000,00 – 20 000,00 = 40 000,00 €.

El precio de venta es mayor que el valor por el que está contabilizado el bien, por tanto, se produce un beneficio como consecuencia de la venta.

Beneficio = 55 000,00 – 40 000,00 = 15 000,00 €.

x			
15 400,00	(543)	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado material	
24 750,00	(5431)	Efectos a cobrar a corto plazo	
24 750,00	(2531)	Efectos a cobrar a largo plazo	
20 000,00	(2813)	Amortización acumulada de maquinaria	
	a	(213) Maquinaria	60 000,00
		(477) HP IVA repercutido	9 900,00
		(771) Beneficios procedentes del inmovilizado material	15 000,00
x			

Actividades propuestas

7·· Contabiliza en el libro Diario las operaciones que realiza la empresa Clavijo, SA. IVA: 18%.

1. Vende un elemento de transporte por 7 000 €. El cobro se realizará en 3 meses mediante transferencia bancaria. La información contable del elementos de trasporte es la siguiente:
 - Saldo de la cuenta (218) Elementos de transporte: 20 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2818) Amortización acumulada de elementos de transporte: 2 000 €.
2. Los ordenadores de la empresa empiezan a tener problemas y deciden venderlos. El precio de venta pactado es de 5 000 €. El comprador paga el IVA al contado y firma 2 letras con vencimientos a 6 y 14 meses de 2 000 € y 4 000 € respectivamente.
3. Los ordenadores le costaron 20 000 € y su amortización acumulada ascendía a 15 000 €.
4. Vende un programa informático que creó la propia empresa. El saldo de la cuenta (206) asciende a 30 000 € y el de la cuenta (2806) Amortización acumulada de aplicaciones informáticas es de 5 000 €. Cobra 1 000 € más 1 800 € de IVA al contado y 9 000 € en 8 meses mediante transferencia bancaria.
5. Cobra la cantidad pendiente del punto 1.
6. Vence la letra del punto 2.
7. Recibe el dinero de la venta del punto 3.

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1• Define los conceptos de inmovilizado material e intangible.
- 2• ¿Qué formulas tiene un empresario si quiere aplazar el pago de la compra de un inmovilizado material?
- 3• ¿Qué cuenta se utiliza para registrar un anticipo para la compra de un inmovilizado material? ¿Y para la compra de un inmovilizado intangible?
- 4• Según la norma de valoración n.º 2 del PGC de Pymes, ¿qué incluye el precio de adquisición?
- 5• ¿En qué consiste la activación de los gastos?
- 6• ¿Qué representa la cuenta (205) Derechos de traspaso?
- 7• Define el concepto de valor razonable de un elemento patrimonial.
- 8• Explica mediante un ejemplo el deterioro de valor de un inmovilizado material.
- 9• Si una empresa, como consecuencia de un virus informático, pierde la funcionalidad de sus ordenadores, ¿qué debe registrar?
- 10• Si la empresa Marín, SA vende un camión y obtiene un beneficio de 6 000 €, ¿en qué cuenta se registrará?

.: APLICACIÓN .:

- 1• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Tejedo, SA (IVA: 18%):
 1. Anticipa 5 000 € en efectivo para la compra de un máquina.
 2. Le entregan la máquina, cuyo precio es de 50 000 €, los gastos de transporte, que paga mediante transferencia bancaria, ascienden a 1 000 € y por el montaje le cobran en efectivo 500 €. El montante pendiente de pago de la máquina se pagará mediante la firma de una letra de con vencimiento a 2 meses.
 3. Paga por banco la letra pendiente del punto anterior.
 4. Elabora una página web para la empresa por sus propios medios. Los gastos ya contabilizados en los que ha incurrido ascienden a 30 000 €. Se tienen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad de la página; la empresa decide activar los gastos que ha originado la creación de la misma, directamente con cargo a la cuenta de aplicaciones informáticas.
 5. Paga 1 000 € mediante transferencia bancaria como anticipo de la compra de un programa informático de control de almacén valorado en 3 000 €.
 6. Adquiere un coche para transportar al personal dentro de la fábrica por 20 000 €, pagando al contado el 10% más la totalidad de IVA, un 40% en 6 meses y el resto en 2 años. Los gastos de transporte ascienden a 600 € y los del seguro a 200 € (se pagan mediante transferencia bancaria).
 7. La empresa decide alquilar una cafetería. Paga 40 000 € mediante cheque en concepto de derechos de traspaso, también realiza una transferencia de 3 000 € en concepto del alquiler del primer mes de arrendamiento.
 8. Paga la primera cuota pendiente del punto 6.
 9. Compra mobiliario para la oficina de la empresa; por las mesas, sillas y estanterías pagará en 2 meses 400 € y por los gastos de montaje paga 200 € en efectivo.
 10. Paga en efectivo la deuda del punto 9.
 11. Paga 100 000 € mediante transferencia bancaria a la Junta de Andalucía para la explotación de una autopista.
 12. Adquiere una patente por 60 000 €. Paga 20 000 € y la totalidad del IVA mediante cheque. El resto se pagará en 3 meses.

2•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones de la empresa Pinilla, SA (IVA 18%):

1. Compra una máquina por 60 000 €, el pago se efectuará con una letra de cambio con vencimiento en 2 meses.
2. Al final de año amortiza la maquinaria en función de unidades producidas. Las unidades producidas durante este ejercicio son 2 000 y el total de unidades de producción estimadas durante su vida útil ascienden a 16 000. Su valor residual se estima en 500 €.
3. Anticipa 2 000 € para la compra de un programa informático.
4. Le entregan el programa informático, que tiene un precio de 50 000 €. Paga en el momento de la entrega 20 000 € y el resto en 10 meses mediante transferencia bancaria.
5. Al final del ejercicio amortiza linealmente el programa informático, teniendo en cuenta que su vida útil es de 5 años y que no tiene valor residual.
6. Adquiere un terreno por 200 000 €, paga la mitad más la totalidad del IVA en el momento de la compra mediante cheque. Por el resto de la deuda firma 2 letras con vencimiento en 3 y 6 meses.
7. Al final del ejercicio existe una diferencia entre el valor contable del terreno y su valor recuperable, de 50 000 €, el cual es menor que el valor contable.
8. Desaparecen las causas que produjeron la diferencia de valor entre el valor contable y el recuperable del terreno.
9. El almacén de la empresa sufre un incendio y como consecuencia el mobiliario del mismo queda totalmente inutilizado. La información contable del mobiliario en ese momento es la siguiente:
 - Saldo de la cuenta (216) Mobiliario: 50 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2816) Amortización acumulada de mobiliario: 10 000 €.

3•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones que realiza la empresaria Francisca Nava (IVA: 18%):

1. Vende un terreno por 70 000 €. Cobra la mitad más la totalidad del IVA en efectivo; por el resto, el cliente firma una letra con vencimiento en 6 meses. En la contabilidad de la empresa aparecen las siguientes cuentas relacionadas con el terreno:
 - Saldo de la cuenta (210) Terrenos y bienes naturales: 80 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2910) Deterioro de valor de terrenos y bienes naturales: 10 000 €.
2. Vende el camión de la empresa por 30 000 €. El saldo de la cuenta que lo representa asciende a 50 000 € y la amortización acumulada en este momento es de 10 000 €. Cobra 20 000 € en el momento de la entrega y el resto lo cobra en 8 meses mediante un ingreso en cuenta.
3. Vende una patente que tiene contabilizada por 6 000 € y que hasta el momento no ha amortizado. El precio de venta pactado asciende a 6 000 € y el cobro se efectúa al contado en el momento de la venta.
4. Vende un local comercial por 80 000 €. La información contable de este es la siguiente:
 - Saldo de la cuenta (211) Construcciones: 100 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2811) Amortización acumulada de construcciones: 25 000 €.
5. Las oficinas de la empresa sufren una inundación y los equipos informáticos quedan inutilizados. La información contable de estos es la siguiente:
 - Saldo de la cuenta (217) Equipos para procesos de la información: 20 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2817) Amortización acumulada de equipos para procesos de la información: 16 000 €
6. Vende un programa informático por 18 000 €. El cobro se realizará en 10 meses mediante transferencia bancaria. La información contable de este es la siguiente:
 - Saldo de la cuenta (206) Aplicaciones informáticas: 25 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2806) Amortización acumulada de aplicaciones informáticas: 10 000 €.
 - Saldo de la cuenta (2906) Deterioro de valor de aplicaciones informáticas: 5 000 €.

Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• A 1 de enero del año 20X0 la empresa JJP, SA presenta el siguiente Balance de situación.

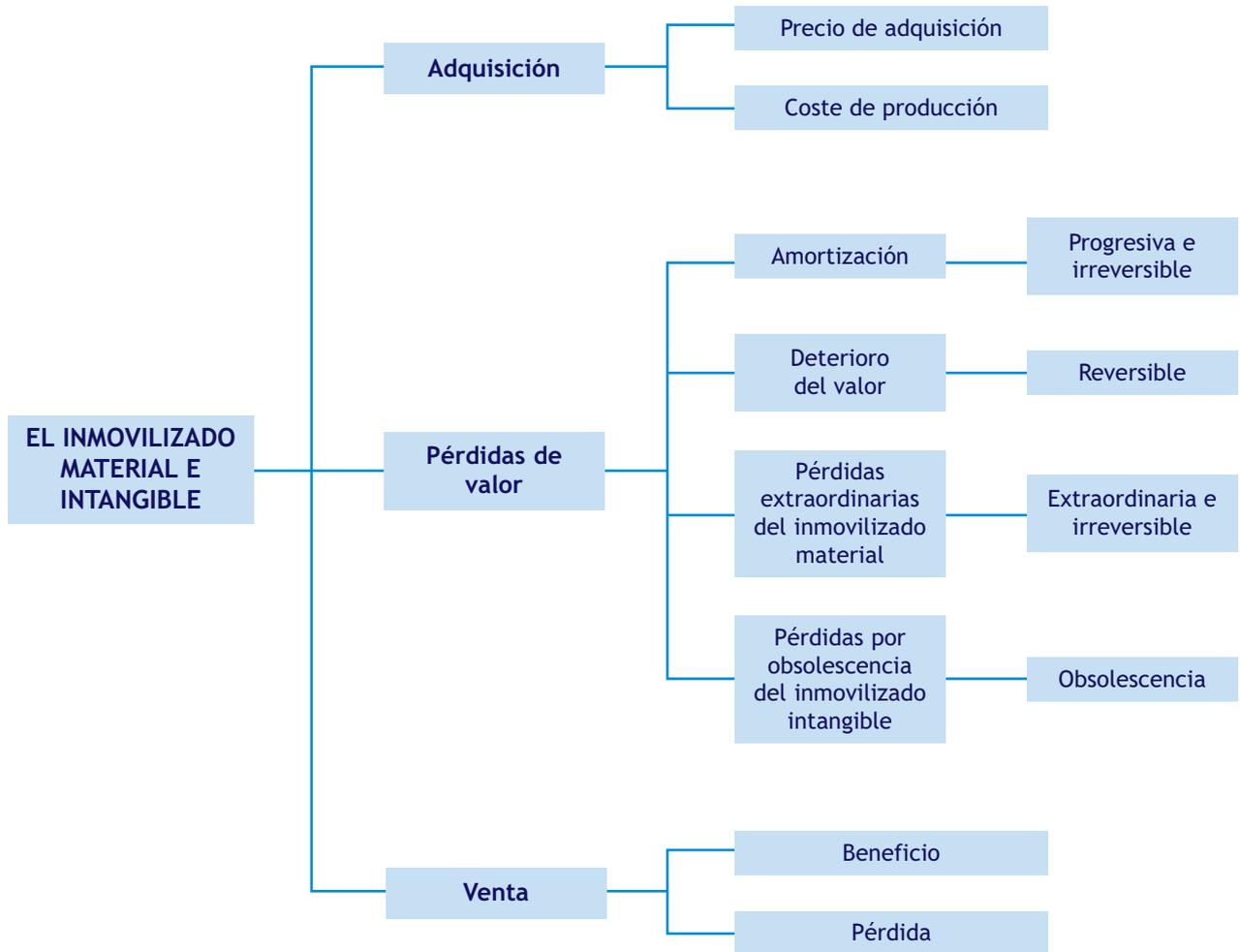
Activo		Patrimonio neto y Pasivo			
Activo no corriente		Patrimonio neto			
Inmovilizado intangible (203) P. industrial. (2817) A. a. de p. i.	10 000,00 (2 000,00)	(100) Capital social.	246 000,00		
Inmovilizado material (210) Terrenos y bienes naturales. (291) Deterioro de valor de terrenos. (211) Construcciones. (2811) A. a. de construcciones.	100 000,00 (20 000,00) 208 000,00 (50 000,00)				
Activo corriente				Pasivo exigible	
Existencias (300) Mercaderías.	30 000,00			Pasivo no corriente (170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	60 000,00
Efectivo (572) Banco c/c. (579) Caja, €.	50 000,00 10 000,00	Pasivo corriente (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar.	30 000,00		
Total Activo	336 000,00	Total Pasivo + Patrimonio neto	336 000,00		

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones. IVA: 18%:

1. Vende mercaderías según factura n.º 33 (documento n.º 1).
2. Vende la patente que aparece en Balance (documento n.º 2). El comprador acepta una letra de cambio con vencimiento en 90 días (documento n.º 3).
3. Cobra mediante transferencia bancaria el derecho del punto 1.
4. Adquiere un coche al concesionario Navacar (documento n.º 4). Parte del pago se realiza mediante cheque (documento n.º 5) y el resto en 6 meses mediante transferencia bancaria.
5. Recibe mediante transferencia bancaria el derecho del punto 2.
6. Recibe la factura de teléfono (documento n.º 6).
7. Contrata a una empresa para reparar el suelo de una de sus oficinas (documento n.º 7).
8. Adquiere un ordenador (documento n.º 8).
9. Desaparecen las causas que provocaron el deterioro de valor del terreno que aparece en Balance.
10. El valor de las existencias finales es de 25 000 €.
11. En este ejercicio la amortización del ordenador asciende a 50 €, la del coche, a 1 000 € y la de las construcciones, a 20 000 €.
12. Liquidada el IVA.

Realiza el ciclo contable.

Ideas clave



Fuentes de financiación

SUMARIO

- Fuentes de financiación
- Recursos propios. El Patrimonio neto
- Financiación ajena

OBJETIVOS

- Conocer las principales cuentas que representan fuentes de financiación para la empresa.
- Analizar los elementos que componen el Patrimonio neto de la empresa.
- Conocer el funcionamiento de los distintos tipos de subvenciones.
- Registrar cualquier operación relativa a la vida de un préstamo desde el punto de vista del prestamista y del prestatario.

1 >> Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación de una empresa son los distintos medios que utiliza para obtener los recursos necesarios para su continuidad. Podemos decir que son la fuente originaria del Activo de la empresa.

Atendiendo a la propiedad de estos recursos, podemos clasificarlos en:

Recursos propios

Los que provienen de:

- Las aportaciones de los socios (capital social) en el caso de sociedades.
- Las aportaciones del titular de la empresa (capital) en las empresas individuales.
- Los beneficios no distribuidos (reservas).
- Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos por la empresa de terceros.

Recursos ajenos

Son los recursos procedentes de terceros y que la empresa tiene que devolver en un plazo más o menos largo de tiempo, con o sin intereses.

El Plan General de Contabilidad de Pymes recoge las cuentas que representan fuentes de financiación de la empresa en:

- **Grupo 1. Financiación básica.**
- **Grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales.**
- **Grupo 5. Cuentas financieras.**

Atendiendo al vencimiento de las deudas, podemos clasificar las fuentes de financiación ajena en:

Fuentes de financiación a corto plazo

El período que transcurre desde la adquisición de la deuda hasta su vencimiento no supera un año.

Fuentes de financiación a largo plazo

El período que transcurre desde la adquisición de la deuda hasta su vencimiento es superior a un año.

Recuerda

Los acreedores y deudores por operaciones comerciales se estudiaron en la Unidad 5, «Acreedores y deudores por operaciones comerciales».

Actividades propuestas

- 1•• ¿Qué es una fuente de financiación?
- 2•• ¿En qué grupos podemos encontrar las cuentas que representen financiación para la empresa como consecuencia de las operaciones de tráfico?
- 3•• ¿Cuál es la diferencia entre una deuda a corto plazo y una a largo plazo?
- 4•• ¿En qué grupo del cuadro de cuentas podemos encontrar las cuentas que representan deudas adquiridas por operaciones comerciales?

2 >> Recursos propios. El Patrimonio neto

El **Patrimonio neto** de la empresa lo constituyen los **fondos propios** de esta (aquellos que no tiene la obligación de devolver, ya que son propiedad de los socios o del propio empresario individual) y los **recursos procedentes de subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables**.

2.1 > Funcionamiento de las cuentas que representan los fondos propios de la empresa

Cuentas que representan fondos propios

(100) Capital social: capital escriturado en las sociedades que revisten forma mercantil. Representa las aportaciones de los socios.

(102) Capital: capital de las empresas individuales. Representa las aportaciones de los socios.

(112) Reserva legal: esta cuenta registrará la reserva establecida por el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho artículo establece que todas las sociedades anónimas deberán aplicar un 10% del beneficio obtenido, como consecuencia de las operaciones realizadas a lo largo del ejercicio, a reserva legal, hasta que su saldo alcance un valor igual al 20% del capital social.

(113) Reservas voluntarias: son las constituidas libremente por la empresa.

(129) Resultado del ejercicio: resultado del ejercicio positivo o negativo pendiente de aplicación. Sólo podrá considerarse como una fuente de financiación para la empresa cuando sea positivo.

Ejemplos

Aportaciones de los socios

Para la creación de la empresa García-Blanca, SA, los socios aportan 123000 € de capital social, ingresan 100000 € en la cuenta corriente del banco y el resto, en la caja de la empresa.

		x	
100000,00	(572) Banco c/c		
23000,00	(570) Caja, €		
		a (100) Capital social	100000,00
		x	

Aportaciones del empresario individual

Marga Pérez ingresa 20 000 € en la cuenta corriente del banco para la creación de su empresa individual.

		x	
20000,00	(572) Banco c/c		
		a (102) Capital	20000,00
		x	

Ejemplos

Reserva legal

La empresa Petard, SA, que cuenta con un capital social de 150 000 €, obtiene un beneficio de 50 000 € durante el ejercicio 20X0. El saldo de la cuenta de reserva legal asciende a 5 000 €.

La empresa debe llevar a reserva legal el 10% del beneficio hasta que alcance un saldo del 20% de 150 000,00 €, es decir, de 30 000,00 €. En este momento, el saldo de la cuenta de reserva legal es de 5 000,00 €, por lo tanto, debe seguir aplicando el 10% de su beneficio a reserva legal. El 10% de 50 000,00 € = 5 000,00 €.

x			
5 000,00	(129) Resultado del ejercicio	a	(112) Reserva legal
			5 000,00
x			

Reservas voluntarias

La empresa Scorpio, SA obtiene un beneficio en el ejercicio 20X0 de 45 000 €. Su capital social asciende a 200 000 € y el saldo de la cuenta de reserva legal es de 20 000 €. Deciden aplicar la reserva legal y con el resto, constituir reservas voluntarias.

La empresa debe de llevar el 10% de su beneficio, es decir, el 10% de 45 000,00, a reserva legal hasta que su saldo ascienda al 20% de 200 000,00 € (capital social) = 40 000,00 €.

Constituirá reservas voluntarias por 45 000,00 – 4 500,00, es decir, por 40 500,00 €.

x			
45 000,00	(129) Resultado del ejercicio	a	(112) Reserva legal
			4 500,00
			(113) Reservas voluntarias
			40 500,00
x			

2.2 > Funcionamiento de las cuentas que representan subvenciones, donaciones y legados no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, concedidas a la empresa, se regularán según lo previsto en la norma de valoración n.º 18, Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Según dicha norma, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos imputados al Patrimonio neto y se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Esto significa que en un primer momento se contabilizarán en las cuentas que se detallan a continuación, para después ir trasladando de manera sistemática la cantidad concedida a la cuenta de pérdidas y ganancias como **un ingreso, a través de la cuenta (746) Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio** o en la cuenta **(747) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio**.

Vocabulario

Subvención: ayuda económica para mantener una actividad empresarial.

Donación: acción de dar recursos monetarios o bienes materiales sin contraprestación alguna.

Legado: disposición que hace en su testamento una persona a favor de otra u otras.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: cantidades monetarias o en especie concedidas a la empresa, sin devolución posterior.

Cuentas que representan a la entidad deudora por subvenciones de capital

La cuenta (4708) HP, deudora por subvenciones concedidas, representa créditos con la HP por subvenciones concedidas por entidades públicas. La cuenta (440) Deudores cuando la subvención sea concedida por una entidad privada.

La cantidad que se destina anualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias será proporcional a la dotación a la amortización de los elementos recibidos o adquiridos gracias a la subvención.

Las cuentas que representan subvenciones, donaciones y legados no reintegrables son:

- (130) Subvenciones oficiales de capital.
- (131) Donaciones y legados de capital.
- (132) Otras subvenciones, donaciones y legados.

Ejemplos

Subvenciones oficiales de capital

La empresa Claramaro, SA recibe la comunicación de la Comunidad Autónoma de Madrid de la concesión de una subvención no reintegrable de 10000 € para la compra de 5 equipos informáticos. Una semana más tarde recibe mediante transferencia bancaria la citada subvención y compra mediante cheque los ordenadores por 12000 €. IVA: 18%. Por la concesión de la subvención, el asiento de contabilización es el siguiente:

x			
10000,00		(4708) HP, deudora por subvenciones concedidas	
		a (130) Subvenciones oficiales de capital	10000,00
x			

Por el ingreso en cuenta de la subvención:

x			
10000,00		(572) Banco c/c	
		a (4708) HP, deudora por subvenciones concedidas	10000,00
x			

Imputación a pérdidas y ganancias de subvenciones oficiales de capital

La empresa anterior amortiza de manera lineal los ordenadores durante un período de 5 años.

La subvención se imputará a pérdidas y ganancias de la misma manera que amortiza los ordenadores, es decir, linealmente durante 5 años.

x			
2000,00		(130) Subvenciones oficiales de capital	
		a (746) Subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	2000,00
x			

Casos prácticos

1

Operaciones con subvenciones oficiales de capital

•• Registra en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa Medina-Heigh, SA. IVA: 18%.

1. Tiene contabilizada una subvención oficial de capital de 40 000 € concedida para la compra de un camión.
2. Adquiere el camión y al final de año lo amortiza por 5 000 € y traslada a pérdidas y ganancias la parte de la subvención correspondiente.

Solución ••

1			
40 000,00	(218) Elementos de transporte		
7 200,00	(472) HP, IVA soportado		
		a (572) Banco c/c	47 000,00
2			
5 000,00	(681) Amortización del inmovilizado material		
		a (2818) Amortización acumulada de elementos de transporte	5 000,00
3			
5 000,00	(130) Subvenciones oficiales de capital		
		a (746) Subvenciones, donaciones y legados trasferidos al resultado del ejercicio	5 000,00
x			

Actividades propuestas

5•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por distintas empresas. IVA: 18%.

1. Para la creación de la empresa Dublín, SA, los socios aportan 70 000 € de capital social. La totalidad del capital es ingresado en la cuenta corriente de la empresa.
2. Antonio Muela ingresa 25 000 € en la cuenta corriente del banco para la creación de su empresa individual.
3. La empresa Lastra, SA obtiene en el ejercicio 20X0 unos beneficios de 30 000 €. Su capital social asciende a 150 000 € y el saldo de la cuenta de reservas legales, a 15 000 €. Decide aplicar la parte correspondiente a reservas legales y el resto lo utiliza para constituir reservas voluntarias.
4. La empresa Rauer, SA recibe la comunicación del Ayuntamiento de Úbeda de la concesión de una subvención para la adquisición de una maquinaria de 50 000 €.
5. La empresa del apartado 4 recibe mediante transferencia bancaria la subvención.
6. La empresa Rauer adquiere la máquina, que paga mediante cheque.
7. Al final del ejercicio amortiza la máquina por 7 000 € y traslada a pérdidas y ganancias la parte de la subvención correspondiente.

3 >> Financiación ajena

Los elementos que se utilizan como fuente de financiación ajena para la empresa quedan regulados en la norma de valoración n.º 9, Pasivos financieros del PGC de Pymes.

Las principales cuentas que representan fuentes de financiación ajena para la empresa que no tiene origen en operaciones de tráfico son las siguientes:

Financiación ajena a largo plazo

- (170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
- (171) Deudas a largo plazo.
- (172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
- (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
- (175) Efectos a pagar a largo plazo.

Financiación ajena a corto plazo

- (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
- (521) Deudas a corto plazo.
- (522) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
- (523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo.
- (525) Efectos a pagar a corto plazo.

Recuerda

El funcionamiento de las cuentas (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo, (523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo, (175) Efectos a pagar a largo plazo y (525) Efectos a pagar a corto plazo han sido estudiadas en la Unidad 7, «El inmovilizado».

La valoración inicial de dichos elementos queda establecida en la citada norma:

«Estos pasivos financieros se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.»

Esto significa que la deuda se contabilizará por la cantidad recibida, independientemente de la cantidad de intereses que la empresa tenga la obligación de pagar en un futuro.

En cuanto a los costes de transacción o comisiones generadas como consecuencia de estas operaciones, como son gastos financieros se contabilizarán en la cuenta (669) **Otros gastos financieros** con abono a cualquier cuenta del **subgrupo 57. Tesorería** o a la cuenta que representa la deuda.

Ejemplos

Registro de un pasivo financiero

La empresa Poyatos, SA recibe un préstamo del Banco Ubezana, a devolver en 6 meses, de 30 000 €. Los costes de transacción ascienden a 500 € y se deducen directamente de la cantidad prestada; por tanto, la cantidad recibida asciende a $30\,000,00 - 500,00 = 29\,500,00$ €, aunque la deuda es de 30 000,00 €.

x			
29 500,00	(572) Banco c/c		
500,00	(669) Otros gastos financieros	a	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito
			30 000,00
x			

3.1 > Préstamos a largo plazo y a corto plazo con entidades de crédito

A la hora de analizar los diferentes registros que una empresa debe hacer como consecuencia de la recepción y devolución de un préstamo, vamos a estudiar cinco asientos de los distintos momentos en la vida de este préstamo:

- Registro de la deuda.
- Pago de una cuota.
- Registro de intereses devengados y no vencidos.
- Reclasificación de la deuda.
- Pago de la cuota cuando parte de los intereses ya han sido contabilizada.
- Registro de la deuda: para registrar las deudas contraídas con el banco, dependiendo del tiempo que trascurra hasta la devolución del principal, se utilizará la cuenta **(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito** cuando la deuda tenga un vencimiento como máximo de hasta un año, o la cuenta **(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito** para el caso en que la deuda tenga un vencimiento superior a un año. También es posible la utilización de las dos cuentas a la vez cuando una parte de la deuda tenga que reintegrarse en un plazo máximo de un año y otra parte de ella, en un período posterior.

Recuerda

El valor económico de la deuda equivale a la cantidad recibida. En cuanto a la valoración económica inicial de la deuda, se seguirá lo establecido en el apartado anterior.

Ejemplos

Registro de un préstamo bancario

El Banco Aguilar concede un préstamo a la empresa Alquesada de 30 000 € el día 1 de enero de 20X0. La empresa tiene que devolver la mitad del montante en 9 meses y el resto, en 18 meses. El dinero es ingresado en su cuenta corriente.

x			
30 000,00	(572) Banco c/c	a	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito
			15 000,00
			(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito
			15 000,00
x			

- **Pago de una cuota:** en cualquier préstamo habrá que pagar una serie de cuotas que estarán formadas generalmente (dependiendo del método de amortización que se utilice) por la parte del préstamo que se vaya a devolver (cantidad amortizada) y por los intereses generados. Los intereses se contabilizarán en la cuenta de gastos **(662) Intereses de deudas**.

Ejemplos

Pago de una cuota

La empresa anterior paga la primera cuota del préstamo el día 1 de octubre mediante cargo en su cuenta corriente. El desglose de la cuota es el siguiente:

- Cantidad amortizada de préstamo: 15000 €.
- Intereses: 2000 €.

x			
15000,00	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
2000,00	(662) Intereses de deudas		
	a (572) Banco c/c		17000,00
x			

- **Registro de intereses devengados y no vencidos:** al final de año, como cualquier otro gasto y siguiendo el principio de devengo, los intereses generados por un préstamo deberán contabilizarse con el objetivo de que queden reflejados en la contabilidad como gasto del año en curso, siempre y cuando el momento de final de año no coincida con el pago de una cuota. La contabilización de los intereses se realizará con abono a la cuenta **(527) Intereses a corto plazo con entidades de crédito**.

Ejemplos

Registro de intereses devengados y no vencidos

La empresa Alquesada pagó la primera cuota el día 1 de octubre. A finales de año contabilizará los intereses devengados hasta el momento (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre).

Supongamos que los intereses devengados hasta el momento ascienden a 1150 €.

x			
1150,00	(662) Intereses de deudas		
	a (527) Intereses a corto plazo con entidades de crédito		1150,00
x			

- **Reclasificación de la deuda:** también a final de año deberá reclasificarse la parte del préstamo que pase a ser a corto plazo.

Ejemplos

Reclasificación de la deuda

A 31 de diciembre, el resto del préstamo contabilizado a largo plazo por la empresa Alquesada tendrá que reintegrarse en un plazo inferior a un año. Como consecuencia, deberá reclasificar esa parte de la deuda.

x			
15 000,00	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	a	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito
			15 000,00
x			

- **Pago de la cuota cuando parte de los intereses ya han sido contabilizados:** en este caso, en el momento de registrar el pago de la cuota parte de los intereses ya han sido contabilizado como un gasto y se encuentran registrados en la cuenta **(527) Intereses a corto plazo con entidades de crédito**.

Ejemplos

Pago de la cuota cuando parte de los intereses ya han sido contabilizados

La empresa Alquesada, que previamente había contabilizado los intereses devengados hasta el 31 de diciembre, paga el 1 de mayo la segunda cuota del préstamo. En este caso la cantidad amortizada asciende a 15 000 € y los intereses, a 2 150 €.

x			
15 000,00	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	a	(572) Banco c/c
1 150,00	(527) Intereses a corto plazo con entidades de crédito		
1 000,00	(662) Intereses de deudas		
			17 150,00
x			

Casos prácticos

2

Registro de distintos momentos en la vida de un préstamo

•• El cuadro de amortización de un préstamo concedido por el Banco Ubezana a la empresa Hermanas Román es el de la Figura 8.1.





c/ Zíncara, 45
28058 Madrid

Cantidad solicitada:		50 000,00 €	Duración (años):		5
Tipo de interés anual nominal:		10%	Amortización:		semestral
Período	Cuota	Intereses	Cantidad amortizada	Total amortizado	Capital pendiente
0	--	--	--	--	50 000,00 €
1	6 475,23 €	2 500,00 €	3 975,23 €	3 975,23 €	46 024,77 €
2	6 475,23 €	2 301,24 €	4 173,99 €	8 149,22 €	41 850,78 €
3	6 475,23 €	2 092,54 €	4 382,69 €	12 531,91 €	37 468,09 €
4	6 475,23 €	1 873,40 €	4 601,82 €	17 133,73 €	32 866,27 €
5	6 475,23 €	1 643,31 €	4 831,92 €	21 965,65 €	28 034,35 €
6	6 475,23 €	1 401,72 €	5 073,51 €	27 039,16 €	22 960,84 €
7	6 475,23 €	1 148,04 €	5 327,19 €	32 366,35 €	17 633,65 €
8	6 475,23 €	881,68 €	5 593,55 €	37 959,89 €	12 040,11 €
9	6 475,23 €	602,01 €	5 873,22 €	43 833,12 €	6 166,88 €
10	6 475,23 €	308,34 €	6 166,88 €	50 000,00 €	0,00 €

8.1. Cuadro de amortización de un préstamo concedido por el Banco Ubezana.

Registra los asientos correspondientes a las operaciones realizadas durante el primer año, relativas al préstamo, teniendo en cuenta que el préstamo se concede el día 1 de enero de 20X0 y que las cuotas de amortización se pagan semestralmente el 30 de junio y el 31 de diciembre.

Solución ..

1. Registro de la deuda (1 de enero de 20X0):

x			
50 000,00	(572) Banco c/c	a (170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	41 850,78
		(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	8 149,22
x			

2

2. Pago de la primera cuota (30 de junio de 20X0):

		x	
3 975,23	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
2 500,00	(662) Intereses de deudas		
	a (572) Banco c/c		6 475,23
		x	

3. Pago de la segunda cuota (31 de diciembre de 20X0):

		x	
4 173,99	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
2 301,24	(662) Intereses de deudas		
	a (572) Banco c/c		6 475,23
		x	

4. Reclasificación de la deuda (31 de diciembre de 20X0): al final del primer año, la deuda a corto plazo estará formada por la tercera y cuarta cuota: $4\,382,69 + 4\,601,82 = 8\,984,51$ €.

		x	
8 984,51	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
	a (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		8 984,51
		x	

Actividades propuestas

6•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por la empresa Hermanas Román durante el cuarto año de la vida del préstamo enunciado en el caso práctico 2.

7•• El Banco Vallelu concede un préstamo a la empresa Lara, SA de 25 000 € el día 1 de marzo de 20X0, a devolver semestralmente (el 1 de septiembre y el 1 de marzo). El desglose de cada una de las cuotas de amortización es el siguiente:

- Cantidad amortizada de préstamo: 4 000 €.
- Intereses: 2 500 €.

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre se han devengado 1 900 € en concepto de intereses, contabiliza todas las operaciones que la empresa Lara, SA deberá registrar durante el primer año de vida del préstamo.

Cuentas (252) Créditos a largo plazo y (542) Créditos a corto plazo

Las cuentas (252) y (542) representan los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros, incluidos los formalizados mediante efectos de giro con vencimiento superior al año para la cuenta (252) y con vencimiento no superior al año para la cuenta (542).

3.2 > Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo

La cuenta (171) **Deudas a largo plazo** y la cuenta (521) **Deudas a corto plazo** representan las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos no incluidos en otras cuentas del **subgrupo 17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos, empréstitos y otros conceptos** (para el largo plazo) y en el **subgrupo 52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos** (para el corto plazo).

Todos los asientos que se realizarán con estas cuentas tienen el mismo funcionamiento que los explicados en la pregunta anterior.

No obstante, para ampliar los conocimientos adquiridos sobre préstamos, vamos a explicar mediante ejemplos cada uno de los registros visto en el apartado anterior desde el punto de vista del prestamista y del prestatario.

Ejemplos

Registro de la deuda y del crédito

La empresa Clavijo, SA concede un préstamo a la empresa Tallante, SA de 50 000 € el día 1 de enero de 20X0. La empresa Tallante, SA se compromete a devolver la mitad del montante en 6 meses y el resto, en 14 meses. El dinero es ingresado en su cuenta corriente. Contabilidad de la empresa Tallante, SA:

x			
50 000,00	(572) Banco c/c	a (171) Deudas a largo plazo	25 000,00
		(521) Deudas a corto plazo	25 000,00
x			

Contabilidad de la empresa Clavijo, SA:

x			
25 000,00	(252) Créditos a largo plazo	a (572) Banco c/c	50 000,00
25 000,00	(542) Créditos a corto plazo		
x			

Pago y cobro de una cuota

La empresa anterior paga la primera cuota del préstamo, el día 30 de junio de 20X0, mediante cargo en cuenta corriente. La cuota de amortización es de 25 000 € y los intereses ascienden a 8 000 €.

Contabilidad de la empresa Tallante, SA:

x			
25 000,00	(521) Deudas a corto plazo	a (572) Banco c/c	33 000,00
8 000,00	(662) Intereses de deudas		
x			

Contabilidad de la empresa Clavijo, SA:

X			
31 480,00	(572) Banco c/c		
1 520,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/8000)		
		a	
		(762) Ingresos de crédito	8 000,00
		(542) Créditos a corto plazo	25 000,00
X			

Registro de intereses devengados y no vencidos

Desde el 30 de junio que se pagó la primera cuota hasta el 31 de diciembre se ha devengado una cantidad de intereses que, siguiendo el principio de devengo, ambas empresas tendrán que registrar. Supongamos que los intereses devengados hasta el momento ascienden a 6 000 €. Contabilidad de la empresa Tallante, SA:

X			
6 000,00	(662) Intereses de deudas		
		a	
		(528) Intereses a corto plazo de deudas	6 000,00
X			

Contabilidad de la empresa Clavijo, SA:

X			
6 000,00	(547) Intereses a corto plazo de créditos		
		a	
		(762) Ingresos de créditos	6 000,00
X			

Reclasificación de la deuda y del crédito

A 31 de diciembre la empresa Tallante deberá reclasificar la deuda y la empresa Clavijo, el crédito concedido.

Contabilidad de la empresa Tallante, SA:

X			
25 000,00	(171) Deudas a largo plazo		
		a	
		(521) Deudas a corto plazo	25 000,00
X			

Contabilidad de la empresa Clavijo, SA:

X			
25 000,00	(542) Créditos a corto plazo		
		a	
		(252) Créditos a largo plazo	25 000,00
X			

Ejemplos

Pago y cobro de la cuota cuando parte de los intereses ya han sido contabilizados

El 1 de marzo de 20X1 el desglose de la cuota pendiente del préstamo anterior es el siguiente:

- Cantidad amortizada de préstamo: 25 000 €.
- Intereses: 8 500 €.

El día 1 de marzo de 20X1 la empresa Tallante pagará la cuota pendiente mediante cargo en cuenta. Contabilidad de la empresa Tallante, SA:

		x		
25 000,00	(521) Deudas a corto plazo			
6 000,00	(528) Intereses a corto plazo de deudas			
2 500,00	(662) Intereses de deudas			
		a	(572) Banco c/c	33 500,00
		x		

Contabilidad de la empresa Clavijo, SA:

		x		
31 885,00	(572) Banco c/c			
1 615,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/8 500)			
		a	(542) Créditos a corto plazo	25 000,00
			(762) Ingresos de créditos	2 500,00
			(547) Intereses a corto plazo de créditos	6 000,00
		x		

Casos prácticos

3

Pago y cobro de una cuota

•• La empresa Milagro, SA concede un préstamo a la empresa Sallco, SA de 24 000 € el día 1 de enero de 20X0, a devolver en un año mediante 2 cuotas de amortización iguales y semestrales. Teniendo en cuenta que la cantidad a amortizar en cada cuota es de 12 000 €, y que los intereses ascienden a 1 000 € (en cada cuota).

Contabiliza los registros que ambas empresas deben hacer en relación al préstamo.



Solución ··

1. Registro de la deuda y del crédito.

Contabilidad de la empresa Sallco, SA:

x			
24000,00	(572) Banco c/c		
		a	(521) Deudas a corto plazo 24000,00
x			

Contabilidad de la empresa Milagro, SA:

x			
24000,00	(542) Créditos a corto plazo		
		a	(572) Banco c/c 24000,00
x			

2. Registro del pago y cobro de las cuotas de amortización (este asiento se deberá realizar el 30 de junio y el 31 de diciembre).

Contabilidad de la empresa Sallco, SA:

x			
12000,00	(521) Deudas a corto plazo		
1000,00	(662) Intereses de deudas		
		a	(572) Banco c/c 13000,00
x			

Contabilidad de la empresa Milagro, SA:

x			
12810,00	(572) Banco c/c		
190,00	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta (19% s/1000)		
		a	(762) Ingresos de crédito 1000,00
			(542) Créditos a corto plazo 12000,00
x			

Actividades propuestas

8·· Contabiliza en el libro Diario las operaciones realizadas por las empresas Petard, SA y Roestrell, SA, teniendo en cuenta que esta última concede un préstamo a la anterior el día 1 de enero de 20X0 de 70 000 € a devolver en 4 cuotas de amortización semestrales de 19 500 € (cantidad a amortizar: 17 500,00 €; intereses: 2 000 €). El pago de estas cuotas se efectúa los días 30 de junio y 31 de diciembre de los 2 años de vida del préstamo.

Adquisición de la condición de no reintegrable

Las deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados adquieren normalmente la condición de no reintegrables cuando la empresa cumple una serie de requisitos establecidos por el órgano o la empresa que les ha concedido la subvención, donación y legado.

3.3 > Deudas a largo y a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

Las cuentas (172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados y (522) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados representan las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, tanto nacionales como internacionales, empresas o particulares con carácter de subvención, donación o legado reintegrable.

Según la norma de valoración n.º 18, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como Pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ejemplos

Valoración inicial de una subvención reintegrable

Un organismo privado concede a la empresa Gepaq, SA una subvención reintegrable de 30 000 €. Dos días más tarde ingresa la subvención en la cuenta corriente de la empresa. Dicha subvención, si no pierde el carácter de reintegrable, debe devolverse en 5 años.

Por la concesión de la subvención:

		x		
30 000,00	(440) Deudores		a (172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados	30 000,00
		x		

Por el ingreso en cuenta de la subvención:

		x		
30 000,00	(572) Banco c/c		a (440) Deudores	30 000,00
		x		

La subvención adquiere el carácter de no reintegrable

La empresa cumple todos los requisitos para que la subvención adquiera el carácter de no reintegrable.

		x		
30 000,00	(172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados		a (132) Otras subvenciones, donaciones y legados	30 000,00
		x		

Ejemplos

La subvención no adquiere el carácter de no reintegrable

El organismo privado que le concedió previamente la subvención, comunica 3 años después de su concesión a la empresa Gepaq, SA, que no ha cumplido todos los requisitos para que la subvención adquiera el carácter de no reintegrable. Como consecuencia, la concesión se convierte en una deuda.

x			
30000,00	(172)	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados	
	a	(170) Deudas a largo plazo	30000,00
x			

Casos prácticos

4

Registro de la condición de no reintegrable

•• La empresa Tejedo, SA tiene registrada una subvención de 50000 € con carácter reintegrable concedida por la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid le comunica la obtención de la condición de no reintegrable.

Solución •• Por la adquisición del carácter de no reintegrable:

x			
50000,00	(172)	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados	
	a	(130) Subvenciones oficiales de capital	50000,00
x			

Actividades propuestas

9•• La Cámara de Comercio concede una subvención de carácter reintegrable a la empresa Hermanos Pinilla de 40000 €. Una semana más tarde es ingresada en la cuenta corriente de la empresa.

Contabiliza las operaciones relativas a la citada subvención, teniendo en cuenta que:

1. A los 2 años de la concesión la Cámara de Comercio comunica su carácter no reintegrable.
2. A los 2 años de la concesión la Cámara de Comercio comunica a la empresa que al no haberse cumplido los requisitos exigidos, la empresa deberá devolver el dinero concedido en un plazo de 6 meses.

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• ¿Qué elementos forman parte de los recursos propios de una empresa?
- 2•• ¿Qué diferencia existe entre fuentes de financiación a corto plazo y fuentes de financiación a largo plazo?
- 3•• ¿Qué elementos constituyen el Patrimonio neto de una empresa?
- 4•• ¿Qué representa la cuenta (112) Reserva legal?
- 5•• ¿Qué cuenta recoge las aportaciones realizadas por los socios en una sociedad que tenga forma mercantil?
- 6•• ¿Qué significa que una subvención tenga carácter no reintegrable?
- 7•• ¿Cuándo se convierte una deuda a largo plazo transformable en subvenciones, donaciones o legados en una subvención, donación o legado no reintegrable?

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Contabiliza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por distintas empresas. IVA: 18%.
 1. Para la creación de la empresa Hermanos del Valle, SA, los socios aportan 80 000 € de capital social. Un tercio del capital es ingresado en la caja de la empresa y el resto en la cuenta corriente de esta.
 2. Paqui Román ingresa 32 000 € en la cuenta corriente su banco para la creación de su empresa individual.
 3. La empresa Berlanga, SA obtiene en el ejercicio 20X0 unos beneficios de 50 000 €. Su capital social asciende a 200 000 € y el saldo de la cuenta de reservas legales, a 10 000 €. Decide aplicar la parte correspondiente a reservas legales y el resto lo utiliza para constituir reservas voluntarias.
 4. La empresa Marín, SA recibe mediante transferencia bancaria una subvención de la Comunidad de Madrid no reintegrable de 45 000 € para la adquisición de una máquina.
 5. La empresa del apartado anterior adquiere la citada maquinaria. El pago se efectúa mediante cheque.
 6. La empresa Pinilla, SA recibe la comunicación de una organización privada empresarial de la concesión de una subvención de 50 000 € para la adquisición de un camión.
 7. La empresa del apartado 4 recibe mediante transferencia bancaria la subvención.
 8. La empresa Pinilla adquiere el citado camión por el valor de la subvención. La mitad del camión se paga mediante transferencia bancaria y el resto, en 3 meses.
 9. Al final del ejercicio amortiza el camión por 10 000 € y traslada a pérdidas y ganancias la parte de la subvención correspondiente.
 10. La empresa Pinilla paga mediante transferencia bancaria la deuda pendiente del punto 8.
- 2•• El cuadro de amortización de un préstamo concedido por el Banco del Valle a la empresa Luque, SA es el siguiente:
 - Cantidad concedida: 100 000 €.
 - Duración: 4 años.
 - Tipos de interés nominal anual: 8%.
 - Amortización: anual.
 - Fecha de concesión: 01/01/20X0.
 - Pago de cuotas: 31/12.

Período	Cuota	Intereses	Cantidad amortizada	Total amortizado	Capital pendiente
0	--	--	--	--	100000,00 €
1	27549,00 €	4000,00 €	23549,00 €	23549,00 €	76451,00 €
2	27549,00 €	3058,04 €	24490,96 €	48039,97 €	51960,03 €
3	27549,00 €	2078,40 €	25470,60 €	73510,57 €	26489,43 €
4	27549,00 €	1059,58 €	26489,43 €	100000,00 €	0,00 €

Registra los asientos correspondientes a las operaciones realizadas durante el año 0,1 y 2, relativas al préstamo.

3•• La empresaria M.^a Jesús Rodríguez concede un préstamo a la empresa Reina, SA de 40000 € el día 1 de enero de 20X0. Teniendo en cuenta el cuadro de amortización del préstamo, contabiliza las operaciones relativas al préstamo desde el punto de vista del prestamista y del prestatario durante el segundo año de vida del préstamo.

- Cantidad concedida: 40000 €.
- Tipo de interés anual nominal: 7%.
- Duración: 2 años.
- Amortización: trimestral.

Período	Cuota	Intereses	Cantidad amortizada	Total amortizado	Capital pendiente
0	--	--	--	--	40000,00 €
1	5819,07 €	1400,00 €	4419,07 €	4419,07 €	35580,93 €
2	5819,07 €	1245,33 €	4573,73 €	8992,80 €	31007,20 €
3	5819,07 €	1085,25 €	4733,81 €	13726,61 €	26273,39 €
4	5819,07 €	919,57 €	4899,50 €	18626,11 €	21373,89 €
5	5819,07 €	748,09 €	5070,98 €	23697,09 €	16302,91 €
6	5819,07 €	570,60 €	5248,46 €	28945,55 €	11054,45 €
7	5819,07 €	386,91 €	5432,16 €	34377,71 €	5622,29 €
8	5819,07 €	196,78 €	5622,29 €	40000,00 €	0,00 €

4•• La Junta de Andalucía concede una subvención de carácter reintegrable a la empresa Tejedo, SA de 40000 €. Cinco días más tarde es ingresada en la cuenta corriente de la empresa.

Contabiliza las operaciones relativas a la citada subvención, teniendo en cuenta que:

1. A los 3 años de la concesión, la Junta de Andalucía comunica su carácter no reintegrable.
2. A los 3 años de la concesión, la Junta de Andalucía comunica a la empresa que al no haberse cumplido los requisitos exigidos, la empresa deberá devolver el dinero concedido en un plazo de 6 meses.

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta, el día 1 de enero de 20X0, el siguiente Balance de situación:

Activo		Patrimonio neto y Pasivo	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Inmovilizado material			
(210) Terrenos.	100 000,00	(100) Capital social.	214 000,00
(291) Deterioro de valor de terrenos.	(20 000,00)	(112) Reserva legal.	20 000,00
(211) Construcciones	150 000,00		
(2811) Am. Ac. de construcciones.	(15 000,00)		
Activo corriente		Pasivo exigible	
Existencias		Pasivo no corriente	
(300) Mercaderías.	40 000,00	(171) Deudas a largo plazo.	56 068,70
Inversiones financieras a corto plazo		Pasivo corriente	
(542) Créditos a corto plazo.	20 000,00	(400) Proveedores.	35 267,47
Efectivo		(521) Deudas a corto plazo.	9 663,83
(572) Banco c/c.	50 000,00		
(570) Caja.	10 000,00		
Total Activo	335 000,00	Total Pasivo + Patrimonio neto	335 000,00

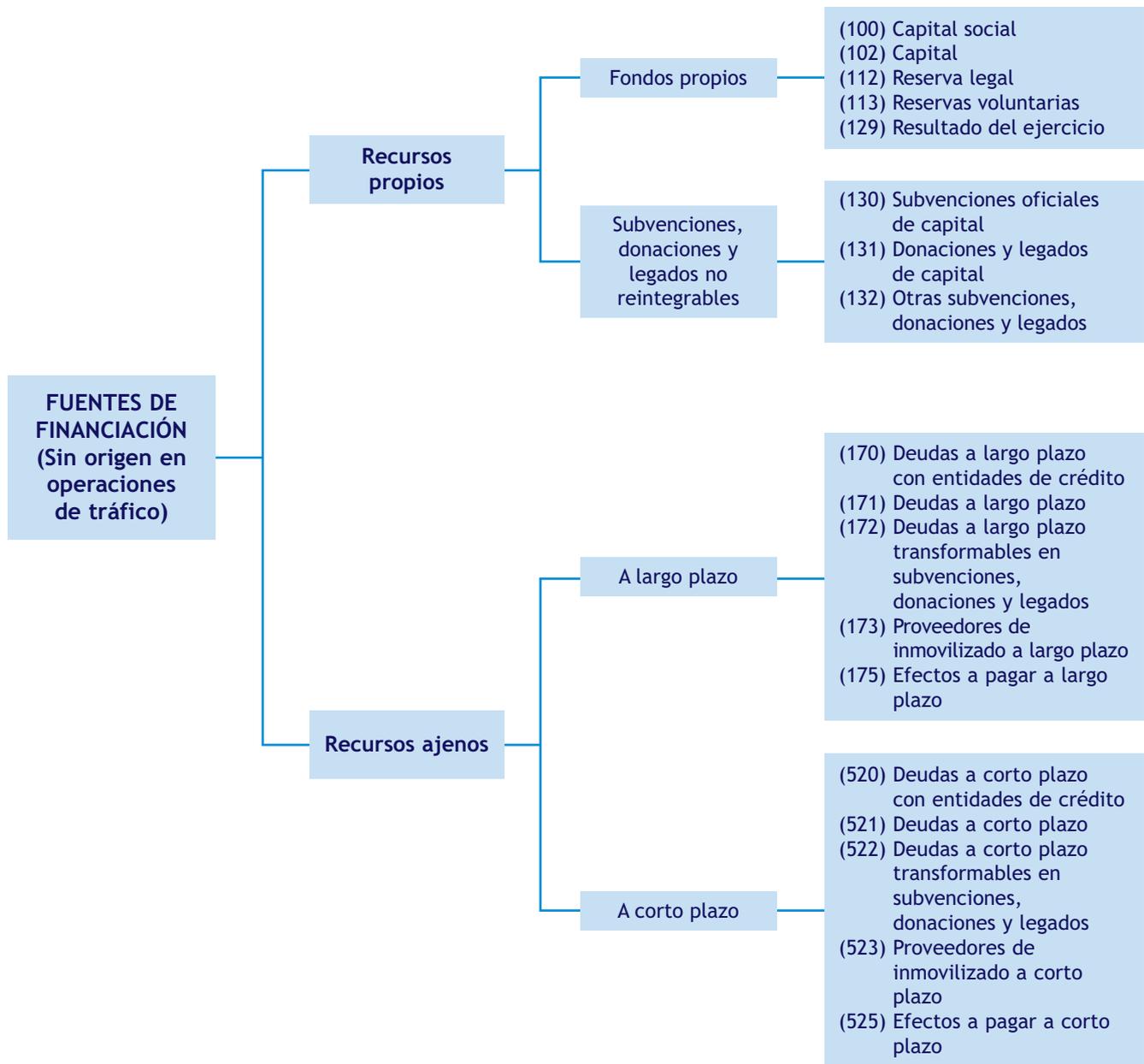
Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

- 01/01/20X0. El Banco Ubezana concede a la empresa un préstamo de 70 000 € que se amortiza según el cuadro de amortización n.º 1.
- 15/01/20X0. Compra del artículo B a Claudiasa, según factura n.º 15.
- 02/02/20X0. Recibe mediante transferencia bancaria el crédito concedido más 800 € en concepto de intereses. IRPF: 19%.
- 15/02/20X0. Venta del artículo A a la empresa Hermanas Alameda, SA según factura n.º 101.
- 01/04/20X0. Recibe la comunicación de la Junta de Andalucía de la concesión de una subvención no reintegrable de 1 500 € para la adquisición de ordenadores.
- 02/04/20X0. El dinero de la citada subvención es ingresado en la cuenta corriente de la empresa.
- 10/05/20X0. Con el dinero de la subvención compra 2 ordenadores a la empresa Arte Final según factura n.º 33.
- 15/05/20X0. Concede un préstamo a la empresa Petard, SA de 20 000 € que se amortiza según el cuadro n.º 2.
- 30/06/20X0. Paga la cuota de amortización semestral del préstamo que aparece en Balance. Dicho préstamo fue concedido por la empresa El Manitas el día 1 de enero de 20X0-2 y se amortiza según el cuadro n.º 3.
- 01/08/20X0. Recibe la factura n.º 34 de agua.
- 30/09/20X0. Recibe mediante transferencia bancaria el dinero correspondiente al alquiler de unas oficinas durante el mes de septiembre según factura n.º 25.
- 31/12/20X0. Regulariza existencias teniendo en cuenta que el valor de las existencias finales es de 80 000 €
- 31/12/20X0. Liquida el IVA.
- 31/12/20X0. Durante este ejercicio los ordenadores se amortizan en 200 € y las construcciones se amortizan linealmente en 40 años.

Realiza el ciclo contable de la empresa.

Nota: los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



Operaciones de fin de ejercicio. Las Cuentas anuales

SUMARIO

- Operaciones de fin de ejercicio
- Las Cuentas anuales

OBJETIVOS

- Conocer las operaciones que se realizan al final del ejercicio.
- Saber identificar las operaciones de precierre que se deben realizar analizando la información recibida al finalizar el ejercicio.
- Entender la utilidad de los ajustes por periodificación.
- Elaborar un Balance y una cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo al PGC de Pymes.
- Conocer las partes que componen la Memoria según lo establecido en el PGC de Pymes.

1 >> Operaciones de fin de ejercicio

Las operaciones de fin de ejercicio son aquellas que realiza la empresa, una vez registradas todas las operaciones en el libro Diario, para que las Cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado del ejercicio.

Las operaciones de fin de ejercicio podemos dividir las en tres bloques:

- Operaciones de precierre.
- Cálculo del resultado.
- Asiento de cierre.

1.1 > Operaciones de precierre

El objetivo de las **operaciones de precierre** es conseguir que nuestra contabilidad exprese de manera fiel la situación de los diferentes elementos patrimoniales de la empresa.

Como consecuencia de estas operaciones, van a surgir una serie de gastos o ingresos que afectarán al cálculo del resultado del ejercicio.

Operaciones de precierre	
Operaciones	Descripción
Regularización de existencias	Adequar los saldos de las cuentas de existencias a lo que realmente hay en almacén a 31 de diciembre.
Correcciones de valor	Amortización: registro de la pérdida de valor irreversible de los elementos del inmovilizado por el transcurso del tiempo y por su utilización. Deterioro de valor: registro de la pérdida de valor reversible de los elementos de inmovilizado.
Reclasificación de elementos patrimoniales	Reclasificar a Activo o Pasivo corriente aquellos bienes, derechos y obligaciones (de Activo o Pasivo no corriente) que, por el paso del tiempo, se realizarán o se cancelarán en un período de tiempo de hasta un año.
Ajustes por periodificación	Realizar los ajustes necesarios para que en el ejercicio sólo queden registrados los gastos e ingresos del ejercicio, independientemente del momento en el que se produce su pago o cobro. Las cuentas que se utilizan para realizar los ajustes por periodificación son las siguientes: (480) Gastos anticipados: gastos del ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente. (485) Ingresos anticipados: ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. (567) Intereses pagados por anticipado: intereses pagados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes. (568) Intereses cobrados por anticipado: intereses cobrados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes. (527) Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito y (528) Intereses a corto plazo de deudas: intereses a pagar a corto plazo, pero generados en el ejercicio en curso. (547) Intereses a corto plazo de créditos: intereses a cobrar a corto plazo, pero generados en el ejercicio en curso.
Subvenciones no reintegrables y resultado del ejercicio	Las cantidades recibidas en concepto de subvención de carácter no reintegrable se trasladan de manera sistemática a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, a través de la cuenta (746) Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas al resultado del ejercicio o en la cuenta (747) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio .

Ejemplos

Correcciones de valor. Amortización

La empresa Ando, SA amortiza una maquinaria que posee valorada en 5 000 €.

x			
5 000,00		(681) Amortización del inmovilizado material	
		a (2813) Amortización acumulada de maquinaria	5 000,00
x			

Correcciones de valor. Deterioro de valor

La empresa Reina, SA tiene un terreno contabilizado por 100 000 €. Como consecuencia de los últimos acontecimientos urbanísticos su valor recuperable asciende a 70 000 €.

x			
30 000,00		(691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	
		a (2910) Deterioro del valor de terrenos y bienes naturales	30 000,00
x			

Reclasificación de derechos de cobro

En el Balance de la empresa Pinilla, SA aparece un derecho de cobro por la enajenación de un inmovilizado material de 10 000 € hace un año y medio, registrado en la cuenta (253) Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado. El aplazamiento del cobro era de 2 años.

El derecho de cobro que en un principio era a largo plazo (Activo no corriente), por el transcurso del tiempo se ha convertido en un derecho de cobro a corto plazo (Activo corriente), puesto que a 31 de diciembre quedan 6 meses para cancelarlo.

x			
10 000,00		(543) Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	
		a (253) Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado	10 000,00
x			

Ajustes por periodificación. Gastos anticipados

La empresa Tejedo, SA paga en efectivo 1 200 € por la prima de seguros anual de la oficina de la empresa el día 1 de julio. La mitad del gasto contabilizado corresponde al ejercicio siguiente, por tanto, deberá eliminar esa cantidad de la contabilidad del ejercicio presente.

X			
600,00	(480)	Gastos anticipados	
		a	(625) Primas de seguros 600,00
X			

Ajustes por periodificación. Ingresos anticipados

La empresa JBR, SA cobra bimensualmente el arrendamiento de un local; el día 1 de diciembre recibió en efectivo 6 000 € por el alquiler correspondiente al mes de diciembre y al mes de enero del año siguiente. Contabilizó dicho cobro con abono a la cuenta (752) Ingresos por arrendamientos. La mitad del ingreso contabilizado corresponde al ejercicio siguiente, por tanto, deberá dar de baja esa cantidad en su contabilidad.

X			
3 000,00	(752)	Ingresos por arrendamiento	
		a	(485) Ingresos anticipados 3 000,00
X			

Ajustes por periodificación. Intereses pagados por anticipado

La empresa Marina, SA paga el 1 de septiembre 1 200 € por los intereses semestrales de un préstamo. Estos 1 200 € corresponden a 4 meses del ejercicio presente y 2 meses del ejercicio siguiente, por tanto, 2/6 de los intereses contabilizados no corresponden al ejercicio presente y deberá darlos de baja en su contabilidad.

X			
400,00	(567)	Intereses pagados por anticipado	
		a	(662) Intereses de deudas 400,00
X			

Ajustes por periodificación. Intereses cobrados por anticipado

La empresa Claramar, SA cobra el 1 de noviembre 120 € en concepto de intereses por el aplazamiento de pago de una letra a 6 meses. Los 120 € cobrados corresponden a 2 meses de aplazamiento en el ejercicio presente y 4 meses del ejercicio siguiente, por tanto, 4/6 de los intereses contabilizados corresponden al ejercicio siguiente y deberá darlos de baja en la contabilidad de este ejercicio.

X			
80,00	(762)	Ingresos de créditos	
		a	(568) Intereses cobrados por anticipado 80,00
X			

Ejemplos

Ajustes por periodificación. Registro de intereses devengados y no vencidos de deudas

La empresa Robledo concede a la empresa Mamblona, SA un préstamo de 45 000 €. Las cuotas de amortización se pagan el día 1 de marzo de cada uno de los 5 años de duración del préstamo. El día 1 de marzo del año 20X0 paga la primera cuota. A finales de año, la empresa Mamblona tendrá que contabilizar los intereses devengados hasta el momento (desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre), que ascienden a 2 500,00 €.

x			
2 500,00	(662) Intereses de deudas	a	(528) Intereses a corto plazo de deudas 2 500,00
x			

Registro de intereses devengados y no vencidos de créditos

Siguiendo el ejemplo anterior, la empresa Robledo deberá registrar los intereses devengados del crédito.

x			
2 500,00	(547) Intereses a corto plazo de créditos	a	(762) Ingresos de créditos 2 500,00
x			

Imputación a pérdidas y ganancias de subvenciones oficiales de capital

La empresa Pinilla, SA recibió una subvención oficial de capital para la compra de un coche en su totalidad. Su amortización en el año 20X0 asciende a 5 000 €.

Por tanto, imputaremos a pérdidas y ganancias 5 000 € de la citada subvención.

x			
5 000,00	(130) Subvenciones oficiales de capital	a	(746) Subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio 5 000,00
x			

1.2 > Cálculo del resultado

El objetivo del **cálculo del resultado** es conseguir el resultado obtenido por la empresa; para ello, cerramos las cuentas de gestión (grupos 6 y 7 del PGC de Pymes) utilizando como contrapartida la cuenta (129) Resultado del ejercicio.

1.3 > Asiento de cierre

El objetivo del **asiento de cierre** es cerrar la contabilidad de un ejercicio económico. Para ello cerramos todas las cuentas de Balance (del grupo 1 al 5 del PGC de Pymes).

Casos prácticos

1

Operaciones de fin de ejercicio

•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones de fin de ejercicio, teniendo en cuenta los saldos de las cuentas de la empresa Tallante, SA y la información adicional que nos ofrece la empresa a 31 de diciembre de 20X0.

N.º CTA.	Nombre de la cuenta	Saldos	
		Deudor	Acreedor
100	Capital social.	0,00 €	65 000,00 €
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	0,00 €	30 000,00 €
216	Mobiliario.	5 000,00 €	0,00 €
252	Créditos a largo plazo.	15 000,00 €	0,00 €
300	Mercaderías.	7 000,00 €	0,00 €
400	Proveedores.	0,00 €	4 000,00 €
410	Acreedores por prestación de servicios.	0,00 €	500,00 €
4750	HP, acreedora por IVA.	0,00 €	1 000,00 €
570	Caja, €.	7 500,00 €	0,00 €
572	Banco c/c.	88 000,00 €	0,00 €
600	Compras de mercaderías.	25 000,00 €	0,00 €
621	Arrendamientos y cánones.	3 000,00 €	0,00 €
622	Reparaciones y conservación.	2 000,00 €	0,00 €
628	Suministros.	1 000,00 €	0,00 €
700	Ventas de mercaderías.	0,00 €	50 000,00 €
762	Ingresos de créditos.	0,00 €	3 000,00 €
Total		153 500,00 €	153 500,00 €

Información adicional a 31 de diciembre:

- Las existencias finales ascienden a 5 000 €.
- El mobiliario se amortiza linealmente durante 10 años.
- En 6 meses devolverán la mitad del crédito a largo plazo.
- En 3 meses tenemos que cancelar un tercio de la deuda a largo plazo que tenemos con el banco.
- En la cuenta (621) Arrendamientos y cánones, se contabilizó el 1 de diciembre el pago del alquiler de un local, correspondiente al mes de diciembre y al mes de enero del año siguiente.
- En la cuenta (762) Ingresos por créditos, se contabilizaron el 1 de octubre los intereses cobrados en efectivo por el aplazamiento del pago de una letra a 6 meses.

Solución ·· Operaciones de precierre

1			
7 000,00	(610)	Variación de existencias de mercaderías	
	a	(300) Mercaderías	7 000,00
x			
5 000,00	(300)	Mercaderías	
	a	(610) Variación de existencias de mercaderías	5 000,00
2			
500,00	(681)	Amortización del inmovilizado material	
	a	(2816) A.A. de mobiliario	500,00
3			
7 500,00	(542)	Créditos a corto plazo	
	a	(252) Créditos a largo plazo	7 500,00
4			
10 000,00	(170)	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	
	a	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	10 000,00
5			
1 500,00	(480)	Gastos anticipados	
	a	(621) Arrendamientos y cánones	1 500,00
6			
1 500,00	(762)	Ingresos de créditos	
	a	(568) Intereses cobrados por anticipado	1 500,00
x			

Cálculo del resultado

Regularización de gastos			
32 000,00	(129)	Resultado del ejercicio	
	a	(600) Compras de mercaderías	25 000,00
		(610) Variación de existencias de mercaderías	2 000,00
		(621) Arrendamientos y cánones	1 500,00
		(622) Reparaciones y conservación	2 000,00
		(628) Suministros	1 000,00
		(681) Amortización del inmovilizado material	500,00
x			

Regularización de gastos

50000,00	(700) Ventas de mercaderías		
1500,00	(762) Ingresos de créditos		
		a (129) Resultado del ejercicio	51500,00
		x	

Asiento de cierre

Asiento de cierre

65000,00	(100) Capital social		
19500,00	(129) Resultado del ejercicio		
20000,00	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
500,00	(2816) A.A. de mobiliario		
4000,00	(400) Proveedores		
500,00	(410) Acreedores por prestación de servicios		
1000,00	(4750) HP, acreedora por IVA		
10000,00	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
1500,00	(568) Intereses cobrados por anticipado		
		a (216) Mobiliario	5000,00
		(252) Créditos a largo plazo	7500,00
		(300) Mercaderías	5000,00
		(480) Gastos anticipados	1500,00
		(542) Créditos a corto plazo	7500,00
		(570) Caja, €	7500,00
		(572) Banco c/c	88000,00
		x	



Actividades propuestas

1•• Contabiliza en el libro Diario las operaciones de cierre, teniendo en cuenta los saldos de las cuentas de la empresa Alamedaques, SA y la información adicional que nos ofrece la empresa a 31 de diciembre de 20X0.

N.º CTA.	Nombre de la cuenta	Saldos	
		Deudor	Acreedor
100	Capital social.	0,00 €	250 000,00 €
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo.	0,00 €	40 000,00 €
210	Terrenos y bienes naturales.	50 000,00 €	0,00 €
211	Construcciones.	200 000,00 €	0,00 €
213	Maquinaria.	50 000,00 €	0,00 €
300	Mercaderías.	10 000,00 €	0,00 €
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar.	0,00 €	9 000,00 €
4700	HP, deudora por IVA.	500,00 €	0,00 €
572	Banco c/c.	17 500,00 €	0,00 €
600	Compras de mercaderías.	20 000,00 €	0,00 €
622	Reparaciones y conservación	2 000,00 €	0,00 €
628	Proveedores de inmovilizado a largo plazo.	1 000,00 €	0,00 €
662	Intereses de deudas.	2 000,00 €	0,00 €
700	Ventas de mercaderías.	0,00 €	50 000,00 €
752	Ingresos por arrendamientos.	0,00 €	1 000,00 €
759	Ingresos por servicios diversos	0,00 €	3 000,00 €
Total		353 000,00 €	353 000,00 €

Información adicional a 31 de diciembre:

- Las existencias finales ascienden a 12 000 €.
- Las construcciones se amortizan linealmente durante 20 años y la máquina, por el método de unidades producidas, teniendo en cuenta que durante su vida útil se estima una producción de 500 000 unidades y durante el ejercicio presente ha producido 20 000 unidades. Su valor residual es de 20 000 €.
- En 2 meses vence la deuda que tiene con los proveedores de inmovilizado.
- Los intereses se pagaron el 1 de octubre para el aplazamiento del pago de una letra a 6 meses.
- El 1 de diciembre recibió 1 000 € por el arrendamiento de un local, correspondiente a los meses de diciembre y de enero.

2 >> Las Cuentas anuales

Las **Cuentas anuales** de las pequeñas y medianas empresas comprenden:

- **Balance:** representa el patrimonio de una empresa.
- **La cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el resultado del ejercicio.
- **El estado de cambios en el Patrimonio neto:** informa de los cambios habidos en el Patrimonio neto como consecuencia de una serie de operaciones.
- **La Memoria:** completa, amplía y comenta la información contenida en los documentos que integran las Cuentas anuales.

2.1 > Elaboración del Balance

El **Balance**, que comprende, con la debida separación, el Activo, el Pasivo y el Patrimonio neto de la empresa, se formulará teniendo en cuenta que la clasificación entre **partidas corrientes** y **no corrientes** se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- El **Activo corriente** comprenderá:
 - Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que generalmente no excede del año y que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este, por ejemplo, las mercaderías.
 - Aquellos activos, diferentes de los citados en el apartado anterior, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca a corto plazo, es decir, en un plazo máximo de un año, por ejemplo, los créditos a corto plazo.
 - El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, por ejemplo, el dinero que hay en la caja de la empresa.

Los demás elementos de Activo se clasificarán como no corrientes.

- El **Pasivo corriente** comprenderá:
 - Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalada en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso de este ciclo. Por ejemplo: el dinero que debe a los proveedores.
 - Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca a corto plazo, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Por ejemplo: un préstamo a corto plazo con un banco.

Los demás elementos de Pasivo se clasificarán como no corrientes.

El **modelo de Balance** que aparece en la tercera parte del PGC de Pymes sigue la siguiente estructura.

Recuerda

Las empresas reguladas por el Plan General de Contabilidad de Pymes tienen la posibilidad, pero no la obligación, de incorporar en sus Cuentas anuales un estado de flujos de efectivo.

Cuentas patrimoniales en el Balance

Si tenemos alguna duda sobre dónde colocar alguna de las cuentas patrimoniales en el Balance de situación, podemos consultar en el modelo oficial de Balance que aparece en la tercera parte del PGC de Pymes.



Balance de Pymes al cierre del ejercicio 200X		
N.º de cuenta	Activo	200X
	A) Activo no corriente.	
	- Inmovilizado intangible. - Inmovilizado material. - Inversiones financieras a largo plazo.	
	B) Activo corriente.	
	- Existencias. - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. - Inversiones financieras a corto plazo. - Periodificaciones a corto plazo. - Efectivo.	
	Total Activo (A + B)	
N.º de cuenta	Patrimonio neto y Pasivo	200X
	A) Patrimonio neto.	
	- Fondos propios. - Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	
	B) Pasivo no corriente.	
	- Deudas a largo plazo.	
	C) Pasivo corriente.	
	- Deudas a corto plazo. - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. - Periodificaciones a corto plazo.	
	Total Patrimonio neto y Pasivo (A + B + C)	

Casos prácticos

2

Elaboración del Balance

•• Teniendo en cuenta la información del caso práctico 1, vamos a confeccionar su Balance de situación a 31 de diciembre del año 20X0.

N.º de cuenta	Activo	200X
	A) Activo no corriente.	12 000,00 €
216 (2816)	- Inmovilizado material. • Mobiliario.	5 000,00 €
	• Amortización acumulada de mobiliario.	(500,00) €
252	- Inversiones financieras a largo plazo. • Créditos a largo plazo.	7 500,00 €

	B) Activo corriente.	109 500,00 €
300	- Existencias. • Mercaderías.	5 000,00 €
542	- Inversiones financieras a corto plazo. • Créditos a corto plazo.	7 500,00 €
480	- Periodificaciones a corto plazo. • Gastos anticipados.	1 500,00 €
570	- Efectivo. • Caja, €.	7 500,00 €
572	• Banco c/c.	88 000,00 €
	Total Activo.	121 500,00 €
N.º de cuenta	Patrimonio neto y Pasivo	20X0
	A) Patrimonio neto.	84 500,00 €
100	- Fondos propios. • Capital social.	65 000,00 €
129	• Resultado del ejercicio.	19 500,00 €
	B) Pasivo no corriente.	20 000,00 €
170	- Deudas a largo plazo. • Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	20 000,00 €
	C) Pasivo corriente.	17 000,00 €
20	- Deudas a corto plazo. • Deudas a corto plazo con entidades de crédito.	10 000,00 €
400	- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. • Acreedores por prestaciones de servicios.	4 000,00 €
410	• Proveedores.	500,00 €
4750	• Acreedores por prestación de servicios. • HP, acreedora por IVA.	1 000,00 €
5685	- Periodificaciones a corto plazo. • Intereses cobrados por anticipado.	1 500,00 €
	Total Patrimonio neto y Pasivo	121 500,00 €

Actividades propuestas

2. Elabora el Balance de situación de la empresa Alamedaques, SA a 31 de diciembre de 20X0 con los datos suministrados en la actividad propuesta 1.

Cuentas de gastos e ingresos en la cuenta de pérdida y ganancias

Si tenemos alguna duda sobre dónde colocar alguna de las cuentas de gestión en la cuenta de pérdidas y ganancias, podemos consultar en el modelo oficial de cuenta de pérdidas y ganancias que aparece en la tercera parte del PGC de Pymes.

2.2 > Elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias

La **cuenta de pérdidas y ganancias** recoge el resultado del ejercicio, formado por sus ingresos y gastos.

La cuenta de pérdidas y ganancias se formulará teniendo en cuenta que:

- Los ingresos y gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza.
- El importe correspondiente a las ventas, prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe neto de devoluciones y descuentos.
- La partida 4 «Aprovisionamientos» recoge, entre otros, los importes correspondientes a actividades realizadas por otras empresas en el proceso productivo.
- En caso de que la empresa presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, por ejemplo, inundaciones, incendios, etc., se creará una partida con la denominación «Otros resultados», que formará parte del resultado de explotación y se informará de ello detalladamente en la Memoria.

El **modelo de cuenta de pérdidas y ganancias** que aparece en la tercera parte del PGC de Pymes sigue la siguiente estructura:

Cuenta de pérdidas y ganancias de las Pymes		
N.º de cuenta		(Debe) Haber
	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su Activo. 4. Aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización del inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
	A) Resultado de explotación (1 + ... + 11).	
	12. Ingresos financieros. 13. Gastos financieros. 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. 15. Diferencias de cambio. 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
	B) Resultado financiero (12 + 13 + 14 + 15 + 16).	
	C) Resultado antes de impuestos (A + B).	
	17. Impuesto sobre beneficios.	
	D) Resultado del ejercicio (C + 17).	

Casos prácticos

3

Elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias

•• Confecciona la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa Tallante a 31 de diciembre del año 20X0.

Solución ••

N.º de cuenta		(Debe) Haber
700	1. Importe neto de la cifra de negocios. - Ventas de mercaderías.	50 000,00 €
(600)	4. Aprovisionamientos. - Compras de mercaderías.	(25 000,00) €
(610)	- Variación de existencias de mercaderías.	(2 000,00) €
(621)	7. Otros gastos de explotación. - Arrendamientos y cánones.	(1 500,00) €
(622)	- Reparaciones y conservación.	(2 000,00) €
(628)	- Suministros.	(1 000,00) €
(681)	8. Amortización del inmovilizado. - Amortización del inmovilizado material.	(500,00) €
	A) Resultado de explotación.	18 000,00 €
762	12. Ingresos financieros. - Ingresos de créditos.	1 500,00 €
	B) Resultado financiero.	1 500,00 €
	C) Resultado antes de impuestos.	19 500,00 €
	D) Resultado del ejercicio.	19 500,00 €



Actividades propuestas

3•• Elabora la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa Almanedaques, SA a 31 de diciembre de 20X0 con los datos suministrados en la actividad propuesta 1.

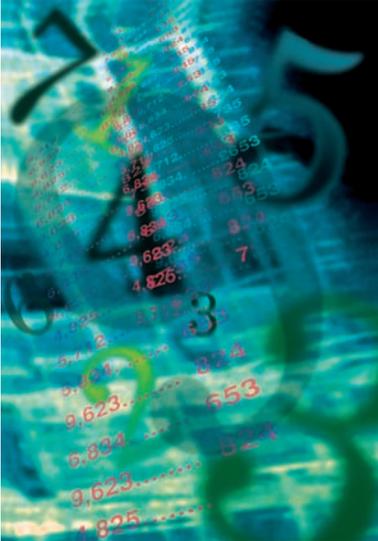
2.3 > Elaboración de la Memoria

La **Memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en los documentos que integran las Cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

1. El modelo de la Memoria recoge la información mínima para cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la Memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las Cuentas anuales objeto de presentación, con el objetivo de que estas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la Memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento.
3. La información cuantitativa requerida en la Memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las Cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
4. Lo establecido en la Memoria en relación con las empresas asociadas deberá extenderse también a las empresas multigrupo.
5. Lo establecido en la nota 4 de la Memoria se deberá adaptar para su presentación, de modo sintético y claro.

El **modelo de Memoria** aparece en la tercera parte del PGC de Pymes y su contenido se divide en los siguientes apartados:

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales.
3. Aplicación de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Activos financieros.
7. Pasivos financieros.
8. Fondos propios.
9. Situación fiscal.
10. Ingresos y gastos.
11. Subvenciones, donaciones y legados.
12. Operaciones con partes vinculadas.
13. Otra información. Se incluirá información sobre lo siguientes puntos:
 - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
 - La naturaleza y el propósito de los acuerdos de la empresa que no figuran en Balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la Memoria.



Actividades propuestas

4•• A partir del asiento de cálculo del resultado y del asiento de cierre de la empresa CScorpio, SA, elabora el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias según el PGC de Pymes y enuncia las partes que componen la Memoria a 31 de diciembre del 20X0.

Cálculo del resultado

Regularización de gastos			
88 050,00	(129) Resultado del ejercicio		
	a	(600) Compras de mercaderías	50 000,00
		(621) Arrendamientos y cánones	10 000,00
		(624) Transportes	200,00
		(629) Otros servicios	550,00
		(640) Sueldos y salarios	20 000,00
		(642) Seguridad Social a cargo de la empresa	6 300,00
		(681) Amortización del inmovilizado material	1 000,00
Regularización de ingresos			
110 000,00	(700) Ventas de mercaderías		
5 000,00	(754) Ingresos por comisiones		
10 000,00	(610) Variación de existencias de mercaderías		
	a	(129) Resultado del ejercicio	125 000,00
		x	

Asiento de cierre

Asiento de cierre			
70 000,00	(100) Capital social		
36 950,00	(129) Resultado del ejercicio		
10 000,00	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
700,00	(2816) A.A. de mobiliario		
300,00	(2817) A.A. de equipos para procesos de información		
7 000,00	(400) Proveedores		
700,00	(4750) HP, acreedora por IVA		
	a	(216) Mobiliario	14 300,00
		(217) Equipos para procesos de información	2 000,00
		(300) Mercaderías	40 000,00
		(430) Clientes	20 000,00
		(570) Caja, €	1 000,00
		(572) Banco c/c	48 350,00
		x	

Actividades finales

.: CONSOLIDACIÓN .:

- 1•• ¿Para qué se realizan las operaciones de precierre?
- 2•• Explica en qué consiste la periodificación contable mediante un ejemplo.
- 3•• ¿Cuáles son las operaciones que todas las empresas deben realizar al final del ejercicio?
- 4•• ¿Qué documentos componen las Cuentas anuales en las pequeñas y medianas empresas? ¿Y en el resto?
- 5•• ¿Qué elementos formarán parte del Activo corriente del Balance de una empresa?
- 6•• ¿Qué se tendrá en cuenta a la hora de formular la cuenta de pérdidas y ganancias?
- 7•• ¿Cuál es la finalidad de la Memoria?

.: APLICACIÓN .:

- 1•• Las cuentas de la empresaria Laura Martínez presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 20X0:

N.º CTA.	Nombre de la cuenta	Saldos	
		Deudor	Acreedor
100	Capital social.	0,00 €	150000,00 €
130	Subvenciones oficiales de capital.	0,00 €	18000,00 €
171	Deudas a largo plazo.	0,00 €	10000,00 €
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo.	0,00 €	10000,00 €
206	Aplicaciones informáticas.	20000,00 €	0,00 €
2806	A.A. de aplicaciones informáticas.	0,00 €	2000,00 €
210	Terrenos y bienes naturales.	120000,00 €	0,00 €
2910	Deterioro de valor de terrenos y bienes nat.	0,00 €	30000,00 €
211	Construcciones.	120000,00 €	0,00 €
2811	A.A. de construcciones.	0,00 €	20000,00 €
300	Mercaderías.	32000,00 €	0,00 €
400	Proveedores.	0,00 €	12500,00 €
4750	HP, acreedora por IVA.	0,00 €	5000,00 €
572	Banco c/c.	51500,00 €	0,00 €
600	Compras de mercaderías.	30000,00 €	0,00 €
621	Arrendamientos y cánones.	14000,00 €	0,00 €
700	Ventas de mercaderías.	0,00 €	130000,00 €
Total		387 500,00 €	387 500,00 €

Información adicional a 31 de diciembre:

- Desaparecen las causas que originaron la pérdida de valor reversible de los terrenos.
- Las aplicaciones informáticas y las construcciones se amortizan linealmente en 10 y 20 años respectivamente.
- La empresa recibió la subvención oficial de capital para la compra del programa informático que aparece contabilizado en la cuenta (206) Aplicaciones informáticas.
- El valor de las existencias finales es de 16 000 €.
- La deuda a largo plazo vence en 6 meses.
- La mitad de la deuda que la empresa tiene con los proveedores de inmovilizado vence en 3 meses.
- La mitad del gasto contabilizado en la cuenta de arrendamientos y cánones corresponde al ejercicio siguiente.

Realiza las operaciones de precierre.

2•• Con los datos obtenidos de la actividad anterior, elabora el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa de Laura Martínez.

3•• Teniendo en cuenta el asiento de cierre y de cálculo de resultado de la empresa Paquiro, SA, elabora el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cálculo del resultado:

Regularización de gastos			
30 400,00	(129) Resultado del ejercicio		
		a (600) Compras de mercaderías	20 000,00
		(610) Variación de existencias de mercaderías	5 000,00
		(662) Intereses de deudas	3 000,00
		(681) Amortización del inmovilizado material	2 400,00
Regularización de ingresos			
70 000,00	(700) Ventas de mercaderías		
2 000,00	(752) Ingresos por arrendamiento		
		a (129) Resultado del ejercicio	72 000,00
Asiento de cierre			
100 000,00	(100) Capital social		
41 600,00	(129) Resultado del ejercicio		
400,00	(2817) A.A. de equipos para procesos de información		
800,00	(400) Proveedores		
1 700,00	(4750) HP, acreedora por IVA		
		a (217) Equipos para procesos de información	1 200,00
		(300) Mercaderías	20 000,00
		(430) Clientes	1 000,00
		(570) Caja, €	1 000,00
		(572) Banco c/c	121 300,00
x			

Caso final

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa JJP, SA presenta, el día 1 de enero de 20X0, el siguiente Balance de situación:

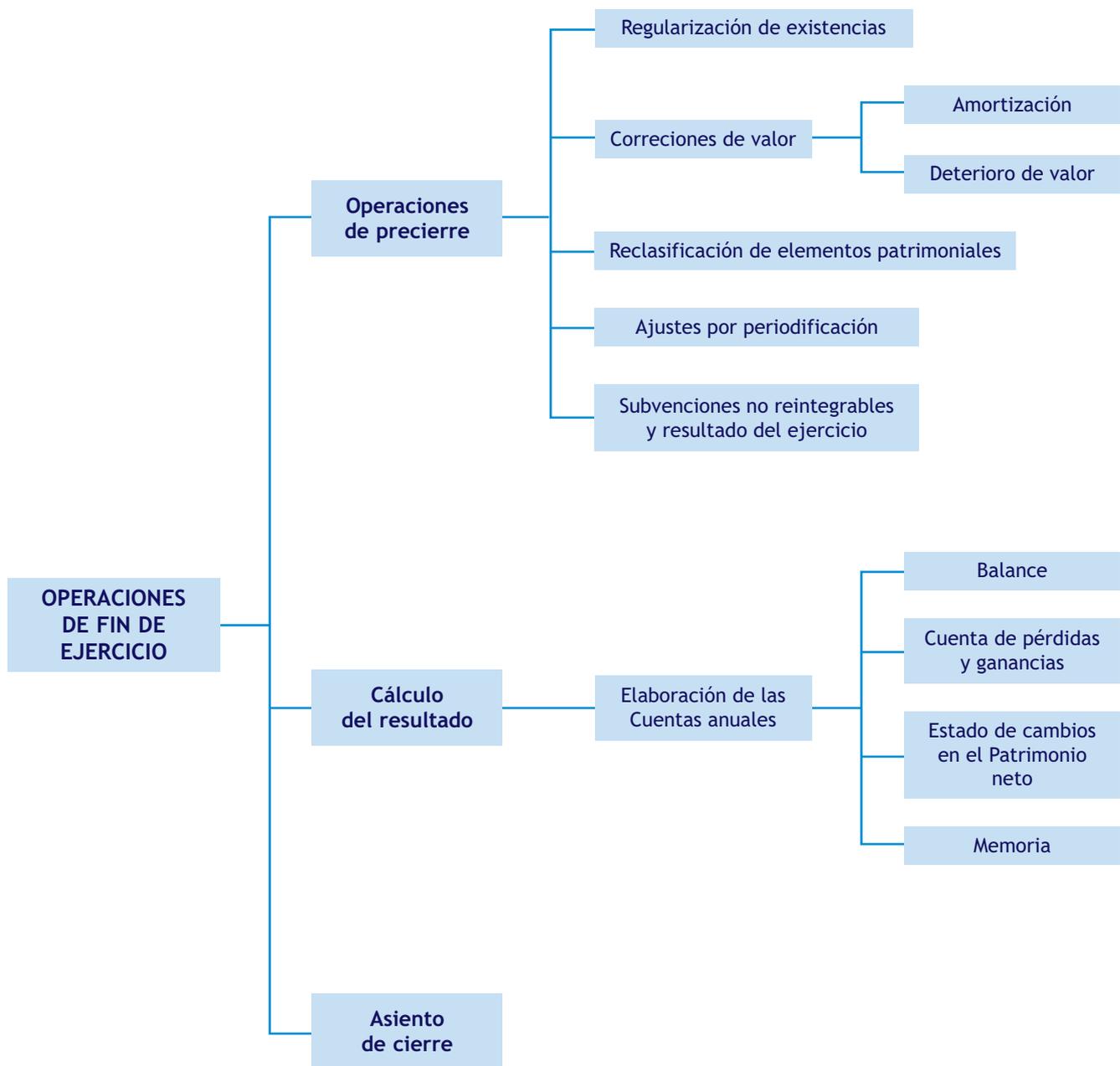
Activo		Patrimonio neto y Pasivo	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Inmovilizado material		Fondos propios	
(210) Terrenos.	50 000,00	(100) Capital social.	212 000,00
(211) Construcciones.	150 000,00	(112) Reserva legal.	30 000,00
(2811) A.A. de construcciones.	(20 000,00)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
(216) Mobiliario.	40 000,00	(130) Subvenciones oficiales de capital.	32 000,00
(2816) A.A. de mobiliario.	(8 000,00)		
Inversiones financieras a largo plazo			
(252) Créditos a largo plazo.	25 000,00		
Activo corriente		Pasivo exigible	
Existencias		Pasivo no corriente	
(300) Mercaderías.	50 000,00	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	55 229,73
Inversiones financieras a corto plazo		Pasivo corriente	
(542) Créditos a corto plazo.	30 000,00	(400) Proveedores.	40 000,00
Efectivo		(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito.	4 770,27
(572) Banco c/c.	50 000,00	(527) Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito.	3 000,00
(570) Caja, €.	10 000,00		
Total Activo	377 000,00	Total Pasivo + Patrimonio neto	377 000,00

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

- 01/01/20X0. Paga la primera cuota de amortización del préstamo concedido hace un año por el Banco Ubezana, SA, según cuadro de amortización n.º 1.
- 15/01/20X0. Compra del artículo A y del artículo B según factura n.º 26 a la empresa Claudiasa.
- 24/03/20X0. Recibe la factura n.º 12 de la reparación efectuada en un grifo del baño de la empresa. El importe asciende a 150 €. IVA: 18%.
- 01/05/20X0. Se paga por el Banco Ubezana la nómina de los trabajadores.
- 15/06/20X0. Venta del artículo A a Muela, SA según factura n.º 12.
- 01/10/20X0. Teléfono envía la factura n.º 15 por el consumo de teléfono.
- 10/10/20X0. Paga por el banco la factura de teléfono.
- 01/11/20X0. Compra tres ordenadores a la empresa Arte Final.
- 31/12/20X0. Concede un préstamo a la empresa Valle, SA de 10 000 € que se amortiza según el cuadro n.º 5.
- 31/12/20X0. Liquidada el IVA y realiza todas las operaciones de precierre, teniendo en cuenta que las existencias finales ascienden a 80 000 €.
- Las construcciones y el mobiliario se amortizan linealmente en 50 y 10 años respectivamente. La amortización de los ordenadores asciende a 100 €. La subvención que aparece en el Balance se concedió para la compra del mobiliario de la empresa y el crédito a largo plazo que aparece en el Balance vence en 6 meses.

Realiza el ciclo contable de la empresa. Nota: Los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña a este libro.

Ideas clave



Aplicaciones informáticas. ContaPlus

SUMARIO

- Introducción
- Punteo y casación
- Vencimientos

OBJETIVOS

- Recordar los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- Conocer el funcionamiento y la utilidad del punteo.
- Utilizar correctamente las diferentes formas de realizar casaciones.
- Comprender la utilidad de los vencimientos y su aplicación práctica.
- Realizar correctamente el control de cobros y pagos utilizando de forma conjunta las opciones de vencimiento y casación.

1 >> Introducción

Como ya sabemos, en el mercado existe una gran variedad de programas de gestión empresarial y nosotros vamos a trabajar con **ContaPlus** por ser el programa de gestión más usado en España.

Cada año, la empresa Grupo SP lanza al mercado nuevas versiones actualizadas de sus diferentes programas de gestión como el ContaPlus, dadas las múltiples variaciones que se producen en la actividad empresarial y que como consecuencia afectan al área de gestión, deben adaptarse a las nuevas normativas fiscales y contables para así cubrir las necesidades que suscita un mercado tan competitivo como el del *software* empresarial. La nueva versión 2011 se adapta a la reforma contable por la que se han aprobado dos nuevos planes generales de contabilidad y a la reforma del IVA, definida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2010, para los cambios en los porcentajes de IVA oficiales, con entrada en vigor el 1 de julio de 2010.

Ya hemos aprendido a acceder a la aplicación y a desarrollar un proceso contable informatizado comenzando por la creación de una empresa, procediendo a continuación a la creación de subcuentas e introducción de asientos partida por partida y finalizando con el cierre de la contabilidad.

También sabemos que mediante la opción *Asientos predefinidos* podemos configurar los asientos para automatizar y realizar de una forma sencilla y rápida nuestra contabilidad. Así el usuario puede establecer un número de asientos tipo por empresa por medio de los cuales, y gracias a la plantilla configurada, sólo se introducen los datos definidos como variables en el momento de configurar los asientos tipos y, además, parte del asiento es calculado automáticamente a partir de los datos que se introdujeron inicialmente evitando así errores de operaciones de cálculo.

Otra opción que conocemos es la creación de *Conceptos tipo*, que nos permite agilizar la introducción de asientos en el Diario, lo cual evita la introducción repetitiva del campo *Concepto* en cada línea del asiento. Mediante la opción *Concepto tipo*, introduciendo el código o buscándolo a través de las búsquedas incrementales, al efectuar la entrada del campo *Concepto* no será necesario teclear la totalidad de este.

También comprendimos la importancia de realizar copias de seguridad de los datos de una empresa y recuperar posteriormente dichos datos.

Opciones de empresa

En *Opciones de empresa*, además de saber *Crear empresas*, también aprendimos a *Modificar empresas* y *Eliminar empresas*.

Mantenimiento de subcuentas

En el *Mantenimiento de subcuentas*, además de saber *Crear subcuentas*, también aprendimos a *Modificar subcuentas* y *Eliminar subcuentas*.

Introducción de asientos

En la *Introducción de asientos*, además de saber *Introducir asientos*, también aprendimos a *Modificar partidas*, *Eliminar partidas*, *Renumerar asientos* y *Eliminar asientos*.

Actividades propuestas

1•• Utilizando la ayuda de ContaPlus, explica el proceso de:

- Creación de una empresa y creación de una subcuenta.
- Introducción de asientos.
- Cierre de la contabilidad.
- Creación de un asiento predefinido y de un concepto tipo.
- Realización y recuperación de copias de seguridad.

2 >> Punteo y casación

En el ejercicio normal de una actividad contable, hay veces que es necesario contar con un mecanismo de verificación de datos.

Existen para ello dos opciones: el **punteo** y la **casación**, aunque existe un solo botón de acceso rápido para ambas en la barra de herramientas del programa.

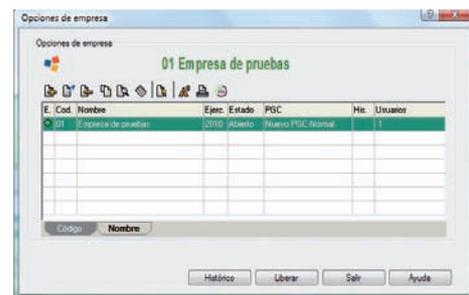
Vamos a ver cómo funciona la opción *Punteo/Casación* en ContaPlus a través de ejemplos, para ello será necesario dar de alta una empresa.

Ejemplos

Creación de una empresa y gestión de asientos

Para crear una empresa debemos seguir los siguientes pasos:

1. En primer lugar hacer clic en el menú *Global* y elegir *Selección de empresa* o bien en el botón *Opciones empresa*  de la barra de herramientas. Aparecerá el cuadro de diálogo *Opciones de empresa* (Figura 10.1).



10.1. Cuadro de diálogo *Opciones de empresa*.

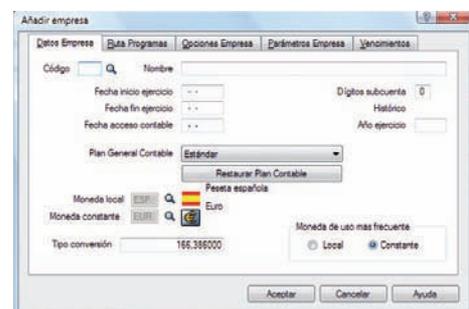
2. Hacer clic en el botón *Añadir*  y aparecerá el cuadro de diálogo *Añadir empresa* (Figura 10.2).
3. En la ficha *Datos empresa* se rellenarán los siguientes datos:

- **Código:** CL.
- **Nombre:** Claudiasa.
- **Fecha inicio ejercicio:** 01-10-11.
- **Fecha fin ejercicio:** 31-12-11.
- **Dígitos subcuenta:** 7.
- **Plan General Contable:** nuevo PGC de Pymes.

4. Pulsar el botón *Aceptar* para generar la nueva empresa. Una vez creada la empresa, será necesario seleccionarla y observar que en la barra de títulos aparece el nombre de la empresa seleccionada.

Para explicar el funcionamiento de la opción *Punteo/Casación* vamos en primer lugar a contabilizar las siguientes operaciones utilizando la empresa Claudiasa. Será necesario dar de alta todas las subcuentas que se necesiten, así como inventar todos los datos que falten para la realización de los asientos:

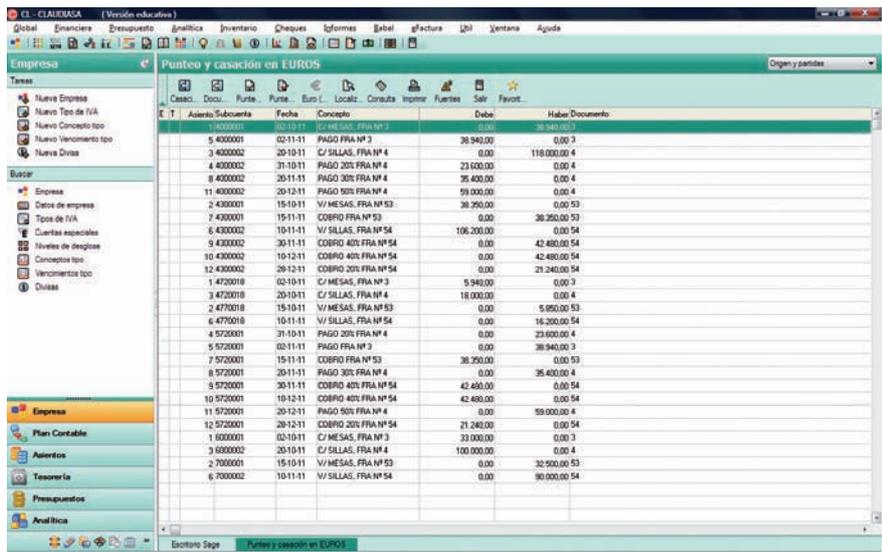
1. 02/10/11. Compra de mesas (6000001), 600 unidades a 55 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 3. Proveedor: Ikea (4000001). Paga dentro de un mes.



10.2. Cuadro de diálogo *Añadir empresa*.

2. 15/10/11. Venta de mesas (7000001), 500 unidades a 65 €/unidad. IVA: 18%. Factura 53. Cliente: Jesús Berlanga (4300001). Cobra dentro de un mes.
3. 20/10/11. Compra de sillas (6000002), 2 000 unidades a 50 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 4. Proveedor: Muebles de Madera (4000002). Paga el 20% a finales de mes, el 30% dentro de un mes y el resto al cabo de 2 meses.
4. 31/10/11. Paga por Banco Ubezana (5720001) el primer plazo de la factura n.º 4.
5. 02/11/11. Paga por Banco Ubezana (5720001) la factura n.º 3.
6. 10/11/11. Venta de sillas (7000002), 1 500 unidades a 60 €/unidad. IVA: 18%. Factura 54. Cliente: Muebles Pérez (4300002). Cobra el 40% a finales de mes, el 40% dentro de un mes y el resto, el 28 de diciembre.
7. 15/11/11. Cobra por Banco Ubezana la factura n.º 53.
8. 20/11/11. Paga por Banco Ubezana el segundo plazo de la factura n.º 4.
9. 30/11/11. Cobra por Banco Ubezana el primer plazo de la factura n.º 54.
10. 10/12/11. Cobra por Banco Ubezana el segundo plazo de la factura n.º 54.
11. 20/12/11. Paga por Banco Ubezana el resto de la factura n.º 4.
12. 28/12/11. Cobra por Banco Ubezana el resto de la factura n.º 54.

Para acceder a la opción *Punteo/Casación* hacer clic en el menú *Financiera* y elegir *Opciones de diario* y a continuación *Punteo/Casación* o bien pulsar en el botón *Punt./Casac.*  de la barra de herramientas. Aparecerá la ventana *Punteo y casación en EUROS* (Figura 10.3).



10.3. Ventana *Punteo y casación en EUROS*.

También podemos acceder directamente a la ventana *Punteo y casación en EUROS* pulsando, en la barra de menú vertical *Asientos*, en el botón  *Punteo/Casación* del panel de exploración situado en la parte izquierda de la ventana principal.

Los campos que aparecen en la pantalla principal son:

- **E:** estado.
- **T:** tipo de casación (origen-partida). Este campo sólo estará activo en movimientos de casación.
- **Asiento:** número de asiento donde se encuentra el movimiento.
- **Subcuenta:** código de la subcuenta del movimiento.
- **Fecha:** fecha en la que se realizó el asiento.
- **Concepto:** concepto del asiento.
- **Debe/Haber:** importe del movimiento; podrá ser deudor o acreedor.
- **Documento:** se podría incluir el número de factura.

Esta opción cuenta, entre otros, con los siguientes botones:

- *Punteo simple.*
- *Casación.*
- *Casación por subcuenta y documento.*
- *Imprimir punteo.*

Procederemos a explicar cada uno de ellos utilizando para ello como ejemplo la empresa Claudiasa.

2.1 > Punteo simple

El **punteo** propiamente dicho no es más que una herramienta simple que permite «marcar» un asiento o parte de él.

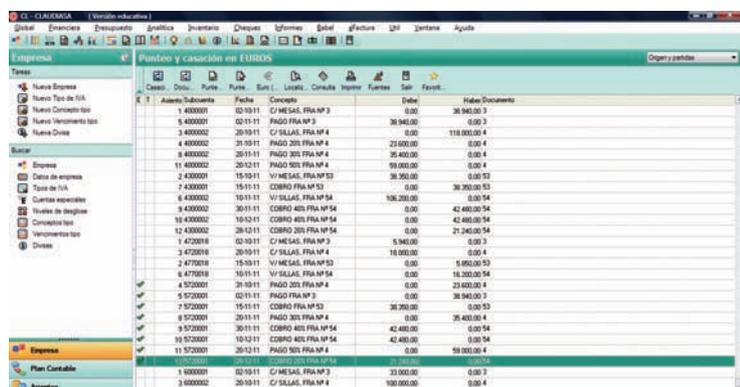
Se utiliza sobre todo para las conciliaciones bancarias. Recibimos un extracto bancario y lo comparamos con nuestro extracto de movimientos (nuestro Mayor de bancos), y vamos haciendo un punteo de aquellas operaciones que ya vemos reflejadas en el extracto bancario.

Para puntear una partida o movimiento, bastará con situarse sobre la partida correspondiente y pulsar el botón *Punteo*  o hacer doble clic sobre esta. La marca característica de punteo  aparece en la columna estado (E).

Ejemplos

Punteo en conciliación bancaria

Si nuestra empresa recibe un extracto bancario y necesitamos puntear todas las partidas correspondientes a las operaciones realizadas a través del Banco Ubezana, el aspecto que presentaría la ventana *Punteo y casación en EUROS* una vez realizado el punteo sería el siguiente (Figura 10.4):



Clase	Origen	Subcuenta	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Documento	E
1	4000001	021011	02/10/11	C/ MESAS, FRA NP 3	0,00	38.940,00	0,00 3	
5	4000001	021011	02/10/11	PAGO FRA NP 3	38.940,00	0,00	0,00 3	
3	4000002	201011	02/10/11	C/ SILLAS, FRA NP 4	0,00	110.000,00	0,00 4	
4	4000002	201011	02/10/11	PAGO 201 FRA NP 4	23.000,00	0,00	0,00 4	
8	4000002	201011	02/10/11	PAGO 301 FRA NP 4	35.400,00	0,00	0,00 4	
11	4000002	201011	02/10/11	PAGO 501 FRA NP 4	58.000,00	0,00	0,00 4	
2	4000001	151011	15/10/11	V/ MESAS, FRA NP 3	38.940,00	0,00	0,00 3	
7	4000001	151011	15/10/11	COMBO FRA NP 3	0,00	38.200,00	0,00 3	
6	4000002	101011	10/10/11	V/ SILLAS, FRA NP 4	108.200,00	0,00	0,00 4	
9	4000002	301011	30/10/11	COMBO 401 FRA NP 4	0,00	42.480,00	0,00 4	
10	4000002	101011	10/10/11	COMBO 402 FRA NP 4	0,00	42.480,00	0,00 4	
12	4000002	201011	20/10/11	COMBO 201 FRA NP 4	0,00	21.240,00	0,00 4	
1	4000018	021011	02/10/11	C/ MESAS, FRA NP 3	0,00	0,00	0,00 3	
3	4000018	201011	20/10/11	C/ SILLAS, FRA NP 4	18.000,00	0,00	0,00 4	
2	4000018	151011	15/10/11	V/ MESAS, FRA NP 3	0,00	6.850,00	0,00 3	
6	4000018	101011	10/10/11	V/ SILLAS, FRA NP 4	0,00	13.200,00	0,00 4	
4	5000001	311011	31/10/11	PAGO 201 FRA NP 4	0,00	23.000,00	0,00 4	
5	5000001	021011	02/10/11	PAGO FRA NP 3	0,00	38.940,00	0,00 3	
7	5000001	151011	15/10/11	COMBO FRA NP 3	0,00	38.200,00	0,00 3	
9	5000001	301011	30/10/11	PAGO 301 FRA NP 4	0,00	36.400,00	0,00 4	
9	5000001	301011	30/10/11	COMBO 401 FRA NP 4	0,00	42.480,00	0,00 4	
10	5000001	101011	10/10/11	COMBO 402 FRA NP 4	0,00	42.480,00	0,00 4	
11	5000001	201011	20/10/11	PAGO 501 FRA NP 4	0,00	58.000,00	0,00 4	
1	4000001	021011	02/10/11	C/ MESAS, FRA NP 3	0,00	0,00	0,00 3	
3	4000002	201011	02/10/11	C/ SILLAS, FRA NP 4	0,00	0,00	0,00 4	

10.4. Ventana *Punteo y casación en EUROS* (realizado el punteo).

Si posteriormente al punteo necesitamos realizar la casación para una misma partida, será necesario eliminar el punteo. Para ello bastará con situarse sobre dicha partida y pulsar de nuevo el botón *Punteo*  o hacer doble clic sobre ella.

2.2 > Casación

El empleo de la **casación** puede centrarse en aquellas operaciones de las que, de una factura (cliente o proveedor), aparecen uno o varios apuntes como cobro o pago de esta.

Estos apuntes dan origen a una incertidumbre sobre el saldo de una subcuenta, ya que por medio del lanzamiento de un Mayor es muy difícil discernir si el saldo de la cuenta pertenece a una o varias partidas.

Para solucionar en la medida de lo posible el caso anterior, ContaPlus incluye una opción, denominada **casación**, que permite efectuar una rápida comprobación sobre partidas pendientes o parcialmente pendientes.

Los campos que aparecen son los mismos que en la pantalla de punteo, ya que ambas opciones se encuentran íntimamente relacionadas, aunque cada una de ellas sea marcada de diferente manera. Existen algunas diferencias en los campos siguientes:

- **E:** estado. Este campo será marcado con un círculo dentro de un pequeño cuadrado . Cuando este se encuentre relleno, la casación estará completada. Si dicho círculo no está relleno la casación estará pendiente o parcialmente pendiente.
- **T:** tipo de casación. Este campo adoptará dos diferentes estados:
 - (O) Origen de la casación.
 - (P) Partida(s) de la casación.

La forma de operar es sumamente sencilla, y puede realizarse desde la ventana *Gestión de asientos*, donde hay un botón destinado al efecto, o desde la ventana de *Punteo y casación en EUROS*.

Ejemplos

Casación desde la ventana *Punteo y casación en EUROS*

Para realizar la casación desde la ventana de *Punteo y casación en EUROS*:

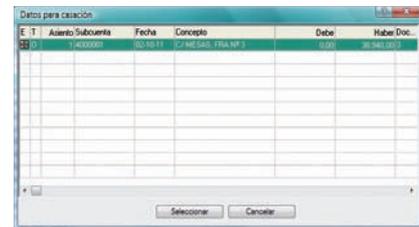
1. Hacer clic en el menú *Financiera* y elegir *Opciones de Diario* y a continuación, *Punteo y casación*.
2. Hacer clic sobre la partida origen de la operación. Si es una obligación de pago tendremos que buscar un proveedor o un acreedor que esté pendiente de pago. Para localizarlo podemos fijarnos en la fecha y que la cantidad se encuentre en el Haber. Si lo que buscamos es un derecho de cobro (un cliente o un deudor) además de la fecha debemos comprobar que la cantidad a cobrar se encuentra en el Debe. En nuestro ejemplo nos vamos a situar en la partida perteneciente al proveedor 4000001 Ikea con fecha 02-10-11 y con una deuda que asciende a 38940 € (cantidad que aparecerá en el Haber).
3. Hacer clic en el botón *Casación* .
4. En el cuadro de diálogo *Tipo de operación*, elegir *Origen* (Figura 10.5).

En la partida seleccionada, en la columna E (estado) aparecerá un símbolo de un anillo  y en la columna T (tipo de casación) aparecerá una «O» indicando que es el origen de la operación, en este caso el origen de la obligación de pago.



10.5. Cuadro de diálogo Tipo de operación.

5. Para completar la casación, hacer clic sobre la partida que recoge el pago de la deuda o el cobro del derecho de la operación marcada como origen. Si es una obligación de pago, tendremos que buscar el pago a un proveedor o a un acreedor. Para localizarlo, volveremos a fijarnos en la fecha y que la cantidad se encuentre ahora en el Debe. Si lo que buscamos es el cobro de un derecho (un cliente o un deudor) además de la fecha debemos comprobar que la cantidad cobrada se encuentra en el Haber. En nuestro ejemplo nos vamos a situar en la partida perteneciente al proveedor 4000001 Ikea con fecha 02-11-11 (las líneas que no tienen origen o partida siempre están situadas en la parte superior de aquellas a las que ya se le ha realizado la casación) y con una deuda que asciende a 38 940 € (cantidad que aparecerá en el Debe).

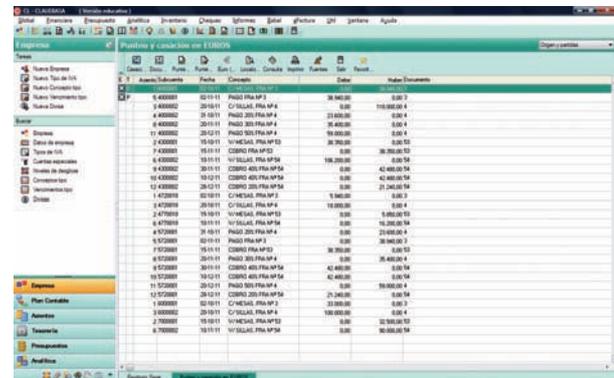


10.6. Cuadro de diálogo Datos para casación.

6. Hacer clic en el botón Casación .

7. En el cuadro de diálogo Tipo de operación, elegir Partida y aparecerá el cuadro de diálogo Datos para casación. Hacer doble clic sobre la línea origen de la casación o pulsar el botón Seleccionar (Figura 10.6).

En la partida seleccionada, en la columna E (estado) aparecerá un círculo dentro de un pequeño cuadrado  que nos indica que la casación ha sido completada y en la columna T (tipo de casación) aparecerá una «P» indicando que es la partida de la operación. En este caso la partida será el pago de la obligación (Figura 10.7).



10.7. Ventana Punteo y casación en EUROS.

Casación desde la ventana Gestión de asientos

La casación desde la ventana *Gestión de asientos* se efectúa a la vez que se está realizando el asiento. Procedemos a explicarlo a través de un ejemplo:

18-11-11. Compra de mesas, 1 000 unidades a 60 € unidad. IVA: 18%. Factura n.º 5. Proveedor: Ikea. Paga en un mes.

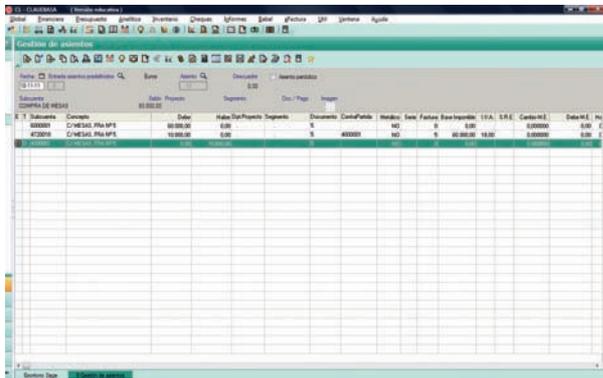
1. Desde la ventana principal de ContaPlus, hacer clic en el menú *Financiera* y a continuación, en *Opciones de Diario* y finalmente en *Gestión de asientos*.
2. Realizar el asiento normalmente desde la ventana *Gestión de asientos*. Hacer clic sobre la línea del proveedor (Ikea) y pulsar el botón Casación  para marcar dicha línea como *Origen*.

La pantalla presentará el aspecto de la Figura 10.8:

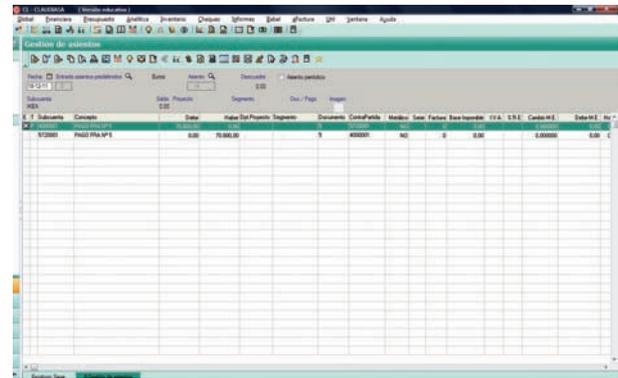
Hay que recordar que es necesario salir de la ventana *Gestión de asientos* para que el asiento quede reconocido definitivamente.

3. Llega el momento de pago al proveedor y desde la ventana *Gestión de asientos* se realiza el asiento correspondiente con fecha 18-12-11. Situarse sobre la línea del proveedor y pulsar sobre el botón *Casación*. Marcar la línea como *Partida*.
4. Aparece una ventana con los posibles orígenes de dicha partida. En nuestro ejemplo, vemos cómo aparece un registro con un anillo y una «O» a la izquierda. Esto nos indica que estamos viendo una línea sin casar y que es origen.
5. Seleccionar el origen para realizar la casación. En nuestro caso hemos pagado al proveedor en su totalidad, por lo tanto, la casación será completa (Figura 10.9).

Si solamente hubieramos pagado una parte, la casación sería parcial. En este último caso, según vayamos pagando al proveedor, iremos casando dichos pagos con el origen inicial de 70800 €, de la misma forma que antes, hasta que la casación sea completa. Todas estas operaciones tienen su reflejo en la ventana de *Punteo y casación en EUROS* (Figura 10.10).



10.8. Ventana *Gestión de asientos* (Origen).



10.9. Ventana *Gestión de asientos* (Partida).

Nº	Asiento	Subcuenta	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Documentos
14	4000001	18-12-11	18-12-11	PAGO FRA NP 5	70.800,00	0,00	5
3	4000002	20-10-11	20-10-11	PAGO 30% FRA NP 4	21.240,00	0,00	4
4	4000002	20-10-11	20-10-11	PAGO 30% FRA NP 4	21.240,00	0,00	4
8	4000002	20-11-11	20-11-11	PAGO 30% FRA NP 4	21.240,00	0,00	4
11	4000002	20-12-11	20-12-11	PAGO 30% FRA NP 4	21.240,00	0,00	4
2	4000001	15-10-11	15-10-11	V/ MESAS, FRA NP 5	0,00	70.800,00	5
7	4000001	15-11-11	15-11-11	COMPO FRA NP 5	0,00	23.000,00	3
6	4000002	10-11-11	10-11-11	V/ SILLAS, FRA NP 4	0,00	38.200,00	3
5	4000002	20-11-11	20-11-11	COMPO 40% FRA NP 5	0,00	42.480,00	5
10	4000002	10-12-11	10-12-11	COMPO 40% FRA NP 5	0,00	42.480,00	5
12	4000002	20-12-11	20-12-11	COMPO 20% FRA NP 5	0,00	21.240,00	5
14	2000018	02-10-11	02-10-11	C/ MESAS, FRA NP 3	5.850,00	0,00	3
3	4700018	20-10-11	20-10-11	C/ MESAS, FRA NP 5	10.000,00	0,00	4
13	4700018	18-11-11	18-11-11	C/ MESAS, FRA NP 5	10.000,00	0,00	5
2	4700018	15-10-11	15-10-11	V/ MESAS, FRA NP 5	0,00	5.850,00	3
4	4700018	10-11-11	10-11-11	V/ SILLAS, FRA NP 4	0,00	16.200,00	3
4	5700001	30-10-11	30-10-11	PAGO 20% FRA NP 4	0,00	23.040,00	4
5	5700001	02-11-11	02-11-11	PAGO FRA NP 3	0,00	38.340,00	3
7	5700001	15-11-11	15-11-11	COMPO FRA NP 3	0,00	38.350,00	3
8	5700001	20-11-11	20-11-11	PAGO 30% FRA NP 4	0,00	36.450,00	4
9	5700001	30-11-11	30-11-11	COMPO 40% FRA NP 5	0,00	42.480,00	5
10	5700001	10-12-11	10-12-11	COMPO 40% FRA NP 5	0,00	42.480,00	5
14	5700001	18-12-11	18-12-11	PAGO FRA NP 5	0,00	70.800,00	5
11	5700001	20-12-11	20-12-11	PAGO 50% FRA NP 4	0,00	59.000,00	4
12	5700001	20-12-11	20-12-11	COMPO 20% FRA NP 5	0,00	21.240,00	5
1	6000001	02-10-11	02-10-11	C/ MESAS, FRA NP 3	23.000,00	0,00	3
13	6000001	18-11-11	18-11-11	C/ MESAS, FRA NP 5	60.000,00	0,00	5
3	6000002	20-10-11	20-10-11	C/ SILLAS, FRA NP 4	100.000,00	0,00	4

10.10. Ventana *Punteo y casación en EUROS*.

2.3 > Casación por subcuenta y documento

La **casación por subcuenta y documento** es una de las más potentes herramientas de esta versión de ContaPlus. Utilizada de forma adecuada se ahorrará mucho tiempo en la labor de la casación.

Su propósito es realizar de forma automática las casaciones, bien totales o parciales. Basándose en la asociación de subcuentas con documentos. Explicaremos su funcionamiento con nuestro ejemplo.

Ejemplos

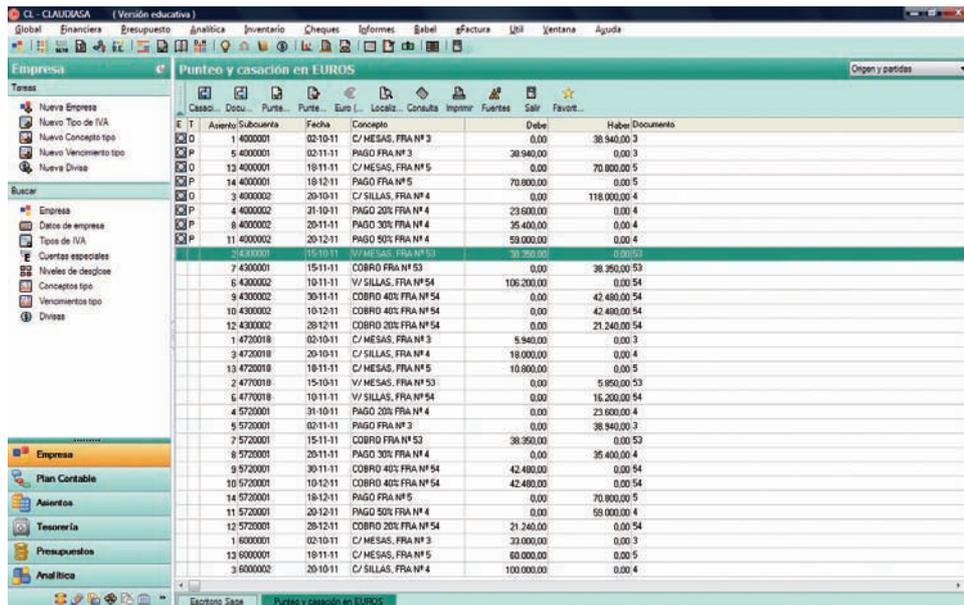
Casación por subcuenta y documento

1. Hacer clic en el menú *Financiera* y elegir *Opciones de Diario* y a continuación, *Punteo y casación*.
2. Hacer clic sobre cualquiera de las partidas relacionadas con la operación que se desea casar.

En nuestro ejemplo nos vamos a situar en la partida perteneciente al proveedor 4000002 Muebles de madera con fecha 20-10-11 y documento número 4 y con una deuda que asciende a 118 000 € (cantidad que aparecerá en el Haber).

También podemos hacer clic sobre cualquiera de los tres pagos relacionados con este proveedor y cuyo número de documento sea el 4.

3. Hacer clic en el botón *Documento* .
4. En la ventana *Casación por documento*, aparecerán los números de subcuentas de la partida seleccionada. En rango de documentos escribiremos un 4 como documento inicial y final, ya que todas las partidas relacionadas con esta operación corresponden al documento número 4.
5. Pulsar *Aceptar* y la casación por documento se realizará de forma automática como se muestra en la ventana de la Figura 10.11.



Cl.	Doc.	Parte...	Parte...	Euro L.	Local	Consulta	Imprimir	Fuertes	Salir	Favorit...
E	T	Asiento/Subcuenta	Fecha	Concepto	Debe					Haber Documento
G	O	1 4000001	02-10-11	C/ MESAS, FRA Nº 3	0,00					38.940,00 3
P	O	5 4000001	02-11-11	PAGO FRA Nº 3	38.940,00					0,00 3
G	O	13 4000001	18-11-11	C/ MESAS, FRA Nº 5	0,00					70.000,00 5
P	O	14 4000001	18-12-11	PAGO FRA Nº 5	70.000,00					0,00 5
G	O	3 4000002	20-10-11	C/ SILLAS, FRA Nº 4	0,00					118.000,00 4
P	O	4 4000002	21-10-11	PAGO 20% FRA Nº 4	23.600,00					0,00 4
P	O	8 4000002	20-11-11	PAGO 30% FRA Nº 4	35.400,00					0,00 4
P	O	11 4000002	20-12-11	PAGO 50% FRA Nº 4	59.000,00					0,00 4
										118.000,00
										0,00
		7 4300001	15-11-11	COBRD FRA Nº 53	0,00					38.350,00 53
		6 4300002	10-11-11	V/ SILLAS, FRA Nº 54	106.200,00					0,00 54
		9 4300002	30-11-11	COBRD 40% FRA Nº 54	0,00					42.480,00 54
		10 4300002	10-12-11	COBRD 40% FRA Nº 54	0,00					42.480,00 54
		12 4300002	28-12-11	COBRD 20% FRA Nº 54	0,00					21.240,00 54
		1 4720018	02-10-11	C/ MESAS, FRA Nº 3	5.940,00					0,00 3
		3 4720018	20-10-11	C/ SILLAS, FRA Nº 4	18.000,00					0,00 4
		13 4720018	18-11-11	C/ MESAS, FRA Nº 5	10.900,00					0,00 5
		2 4770018	15-10-11	V/ MESAS, FRA Nº 53	0,00					5.950,00 53
		6 4770018	10-11-11	V/ SILLAS, FRA Nº 54	0,00					16.200,00 54
		4 5720001	31-10-11	PAGO 30% FRA Nº 4	0,00					23.600,00 4
		5 5720001	02-11-11	PAGO FRA Nº 3	0,00					38.940,00 3
		7 5720001	15-11-11	COBRD FRA Nº 53	38.350,00					0,00 53
		8 5720001	20-11-11	PAGO 30% FRA Nº 4	0,00					35.400,00 4
		9 5720001	30-11-11	COBRD 40% FRA Nº 54	42.480,00					0,00 54
		10 5720001	10-12-11	COBRD 40% FRA Nº 54	42.480,00					0,00 54
		14 5720001	18-12-11	PAGO FRA Nº 5	0,00					70.000,00 5
		11 5720001	20-12-11	PAGO 50% FRA Nº 4	0,00					59.000,00 4
		12 5720001	28-12-11	COBRD 20% FRA Nº 54	21.240,00					0,00 54
		1 6000001	02-10-11	C/ MESAS, FRA Nº 3	23.000,00					0,00 3
		13 6000001	19-11-11	C/ MESAS, FRA Nº 5	60.000,00					0,00 5
		3 6000002	20-10-11	C/ SILLAS, FRA Nº 4	100.000,00					0,00 4

10.11. Ventana *Punteo y casación en EUROS*.

En el ejemplo, hemos efectuado la casación de una sola operación realizada con un proveedor y con tres pagos fraccionados. Existe la posibilidad de hacer casaciones masivas acotando por número de subcuentas, por fechas o por número de documentos.

En la ventana *Casación por documento* aparecen una serie de campos que nos van a servir para acotar el rango de las casaciones:

- **Cotas subcuentas:** rango en el que queremos que se realicen las casaciones.
- **Rango de documentos:** cotas de documentos para casar.
- **Período de fechas:** rango de fechas donde actuará la casación.

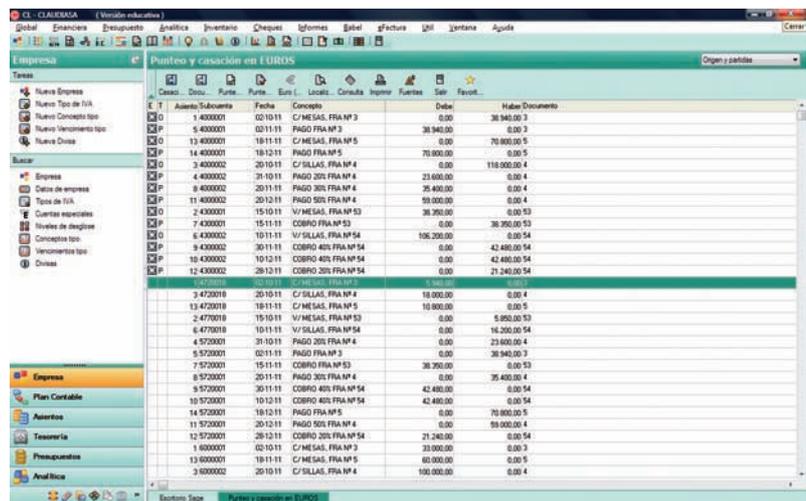
Ejemplos

Casaciones masivas

Como ejemplo, vamos a casar todas las operaciones que Claudiasa ha realizado con sus clientes:

1. Hacer clic en el menú *Financiera* y elegir *Opciones de Diario* y a continuación *Punteo y casación*.
2. En nuestro caso nos vamos a situar en la partida perteneciente al cliente 4300001 Jesús Berlanga, con fecha 15-10-11 y documento número 53 y con una deuda que asciende a 38 350 €.
3. Hacer clic en el botón *Documento* .
4. En la ventana *Casación por documento* escribiremos:
 - **Subcuenta inicial:** el código del primer cliente implicado en la casación, en nuestro caso 4300001 (Jesús Berlanga).
 - **Subcuenta final:** el código del último cliente implicado en la casación, en nuestro caso 4300002 (Muebles Pérez).
 - **Documento inicial:** el número del primer documento implicado en la casación, en nuestro caso el número 53.
 - **Documento final:** el número del último documento implicado en la casación, en nuestro caso el número 54.
 - En **Periodo de fechas** se pueden escribir las fechas de la primera y la última operación implicadas en la casación. En nuestro caso no será necesario, ya que al acotar por subcuenta y por documento, ContaPlus ya tiene claramente identificadas las partidas objeto de casación, por lo que mantendremos las fechas que aparecen por defecto.
5. Pulsar *Aceptar* y la casación por documento se realizará de forma automática como se muestra en la siguiente ventana (Figura 10.12).

Debido a la potencia de esta utilidad, hay que operar con cuidado y acotar las casaciones lo máximo posible para así evitar casaciones masivas no deseadas.



Clasificación	Docu.	Fecha	Euro	Local.	Concepto	Debe	Haber Documento
O	1400001	10-10-11	0,00		C/ MESAS, FRA.Nº3	38.340,00	3
P	4400001	10-11-11	38.340,00		PAGO FRA.Nº3	0,00	5
O	11400001	18-12-11	70.800,00		C/ MESAS, FRA.Nº5	70.800,00	5
P	14400001	20-12-11	70.800,00		PAGO FRA.Nº5	0,00	5
O	2400002	20-10-11	118.000,00		C/ SILLAS, FRA.Nº4	118.000,00	4
P	4400002	31-10-11	23.800,00		PAGO 30% FRA.Nº4	0,00	4
P	8400002	20-11-11	35.400,00		PAGO 30% FRA.Nº4	0,00	4
P	11400002	20-12-11	59.000,00		PAGO 50% FRA.Nº4	0,00	4
O	2430001	15-10-11	38.350,00		V/ MESAS, FRA.Nº53	38.350,00	53
P	7430001	15-11-11	38.350,00		COBRO FRA.Nº53	0,00	53
O	6430002	10-11-11	106.200,00		V/ SILLAS, FRA.Nº54	106.200,00	54
P	8430002	20-11-11	42.480,00		COBRO 40% FRA.Nº54	0,00	54
P	16430002	10-12-11	42.480,00		COBRO 40% FRA.Nº54	0,00	54
P	12430002	20-12-11	21.240,00		COBRO 20% FRA.Nº54	0,00	54

10.12. Ventana *Punteo y casación en EUROS*.



2.4 > Anular una casación

Esta opción permite **anular una casación** total o parcial o bien líneas de una casación.

Para ello bastará con situarnos en cualquiera de las líneas de la casación que deseamos eliminar y hacer clic en el botón *Casación* . En la ventana *Anular casación*, elegiremos la opción que más nos interesa en función de la línea o líneas que deseamos eliminar.

2.5 > Imprimir punteo y casación

Desde esta opción podremos realizar distintos informes de punteo y casación.

Tipo de listado

Podremos seleccionar entre obtener un listado de los movimientos únicamente con punteo o bien de los movimientos que incluyan en su estado, algún tipo de casación, así como listados de partidas casadas por documento, si utilizamos dicho campo.

Características

Si escogemos la opción *Punteo*, se podrán solicitar al programa los listados de todos los registros comprendidos en el ámbito de fechas, de los registros punteados y de los registros no punteados.

Si seleccionamos la opción *Casación*, se podrá solicitar al programa el listado de todos los registros marcados con casación, los casados parcialmente o los ya casados totalmente, todo ello en el ámbito de fechas y subcuentas marcadas en las siguientes opciones de *Período de fechas* y *Cotas subcuentas*.

Por último, si tomamos la opción *Documento*, debemos indicar un rango y si queremos que se recojan las partidas en moneda extranjera, todo ello en el ámbito de fechas y subcuentas seleccionadas.

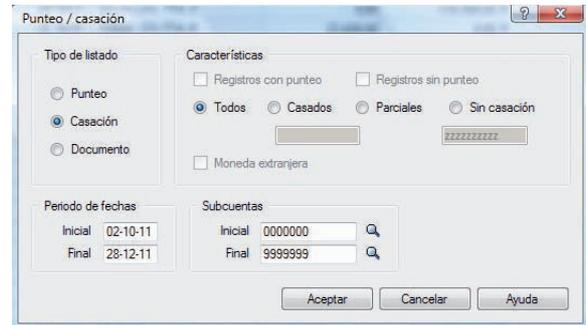


Ejemplos

Impresión de punteo y casación

Partiendo de las operaciones realizadas por la empresa Claudiasa, vamos a generar un listado de todas las líneas que corresponden a operaciones casadas hasta este momento.

1. En la ventana *Punteo y casación en EUROS* hacer clic en el botón *Imprimir*.
2. Se mostrará el cuadro de diálogo *Punteo/casación*. Hacer clic en la opción *Casación* y a continuación en *Todos* (Figura 10.13).
3. Pulsar *Aceptar* y en *Destino de impresión*, hacer clic en *Pantalla* y se visualizará el listado como se muestra en la siguiente ventana (Figura 10.14):



10.13. Cuadro de diálogo *Punteo/casación*.

ASIENTO	FECHA	CUENTA	CONTRAASIENTO	DOCUMENTO	P/C	DEBE	HABER	DPT.	PROPEC	ELEMENTO	CONCEPTO	ASIENT.
1	02-10-11	4000001			<->	0,00	38.840,00				C/ MESA, FRA Nº 3	1
9	02-10-11	4000001	5720001		<->	38.840,00	0,00				BANQ FRA Nº 3	9
13	13-10-11	4000001			<->	0,00	70.800,00				C/ MESA, FRA Nº 8	13
14	13-10-11	4000001	5720001		<->	70.800,00	0,00				BANQ FRA Nº 8	14
5	20-10-11	4000002			<->	0,00	118.000,00				C/ SILLAS, FRA Nº 4	5
4	21-10-11	4000002	5720001		<->	23.400,00	0,00				BANQ SPA FRA Nº 4	4
8	20-10-11	4000002	5720001		<->	38.400,00	0,00				BANQ SPA FRA Nº 4	8
11	20-10-11	4000002	5720001		<->	39.200,00	0,00				BANQ SPA FRA Nº 4	11
2	15-10-11	4300001			<->	0,00	28.180,00				T/ MESA, FRA Nº 13	2
7	15-11-11	4300001	5720001		<->	0,00	38.380,00				COBRO FRA Nº 13	7
6	15-11-11	4300002			<->	0,00	104.200,00				T/ SILLAS, FRA Nº 14	6
9	20-11-11	4300002	5720001		<->	0,00	42.480,00				COBRO SPA FRA Nº 14	9
10	11-12-11	4300002	5720001		<->	0,00	42.480,00				COBRO SPA FRA Nº 14	10
12	28-12-11	4300002	5720001		<->	0,00	21.240,00				COBRO SPA FRA Nº 14	12
						372.280,00	372.280,00					

10.14. Ventana *PUNTEO/CASACIÓN*.

Actividades propuestas

2. Realiza en el libro Diario las siguientes operaciones de la empresa Gelesher, SA. Será necesario dar de alta todas las subcuentas que se necesiten, así como inventar todos los datos que falten para la realización de los asientos. Realiza las casaciones a medida que se van contabilizando las operaciones.

1. 03/10/11. Compra del artículo A, 800 unidades a 200 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 61. Proveedor A.
2. 05/10/11. Compra del artículo B, 1200 unidades a 120 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 62. Proveedor B.
3. 06/10/11. El proveedor A gira una letra de cambio que es aceptada.
4. 10/10/11. Venta del artículo A, 500 unidades a 250 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 71. Cliente A.
5. 13/10/11. Venta del artículo B, 900 unidades a 160 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 72. Cliente B.
6. 14/10/11. Gira una letra de cambio al cliente A que es aceptada.

7. 20/10/11. Compra del artículo C, 2000 unidades a 60 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 63. Proveedor B.
8. 23/10/11. Compra del artículo D, 1800 unidades a 90 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 64. Proveedor A.
9. 23/10/11. Paga al proveedor A el 20% de la factura n.º 64 por banco.
10. 31/10/11. Paga al proveedor B el 15% de la factura n.º 63 por banco.
11. 02/11/11. Negocia en el banco la letra de cambio girada el día 14 de octubre. Intereses: 4%. Comisiones: 1%.
12. 03/11/11. Paga por banco la factura n.º 62.
13. 10/11/11. Venta del artículo C, 1500 unidades a 80 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 73. Cliente B.
14. 10/11/11. Cobra por banco el 25% de la factura n.º 73.
15. 15/11/11. Cobra por banco la factura n.º 72.
16. 18/11/11. Venta del artículo D, 1300 unidades a 110 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 74. Cliente A.
17. 18/11/11. Cobra por banco el 25% de la factura n.º 74.
18. 18/11/11. Gira la letra de cambio al cliente de la factura n.º 74 por el resto de su deuda, que es aceptada.
19. 20/11/11. Paga al proveedor A el 30% de la factura n.º 64 por banco.
20. 21/11/11. Paga al proveedor B el 25% de la factura n.º 63 por banco.
21. 22/11/11. El proveedor A gira la letra de cambio, que es aceptada, por el resto de la deuda de la factura n.º 64.
22. 22/11/11. Envía al banco en gestión de cobro la letra de cambio aceptada el día 18 de noviembre.
23. 23/11/11. Cobra por banco el 40% de la factura n.º 73.
24. 25/11/11. Paga la letra de cambio aceptada al proveedor A el día 6 de octubre.
25. 02/12/11. La letra negociada resulta impagada a su vencimiento. El banco la devuelve y carga en cuenta una comisión del 1,5%.
26. 03/12/11. El proveedor B gira la letra de cambio, que es aceptada, por el resto de la deuda de la factura n.º 63.
27. 10/12/11. Gira nueva letra de cambio al cliente de la letra impagada por el nominal más los gastos de devolución y 100 € de intereses de demora, que es aceptada. IVA: 18%.
28. 12/12/11. Cobra por banco el resto de la factura n.º 73.
29. 14/12/11. El librado paga a su vencimiento la letra enviada en gestión de cobro el día 22 de noviembre. Comisión: 1,5%. IVA: 18%.
30. 25/12/11. La letra aceptada el día 10 de diciembre es abonada por el librado a su vencimiento.
31. 28/12/11. Paga por banco la letra de cambio aceptada el día 3 de diciembre.
32. 28/12/11. Paga por banco la letra de cambio aceptada el día 22 de noviembre.



3 >> Vencimientos

ContaPlus dispone de la opción **Vencimientos** que es una potente herramienta que permite llevar un control de los cobros y pagos de la empresa de una manera sencilla y eficaz.

Gracias a esta utilidad se podrá además determinar el estado de flujos de tesorería o *Cash-Flow*, contabilizar automáticamente los pagos y cobros mediante la opción *Preproceso* y obtener diversos informes y listados de operaciones por fechas, subcuentas o por tipos de vencimiento.

La mecánica es muy sencilla y el trabajo, sin perjuicio de realizarlo desde la propia opción *Vencimientos*, también se puede efectuar desde la ventana *Gestión de asientos*.

Ejemplos

Añadir vencimientos

Vamos a ver cómo funciona la opción *Vencimientos* en ContaPlus a través de un ejemplo, para ello volveremos a dar de alta una nueva empresa:

- **Código:** OS.
- **Nombre:** La Osera, SA.
- **Fecha inicio ejercicio:** 01-10-11.
- **Fecha final ejercicio:** 31-12-11.
- **Dígitos subcuenta:** 7.
- **Plan General Contable:** nuevo PGC de Pymes.

Las operaciones realizadas por La Osera, SA que será necesario contabilizar en el desarrollo de los siguientes apartados son las que se muestran a continuación (inventar todos los datos que sean necesarios para registrar las operaciones indicadas):

1. 01/10/11. Compra de artículo A (6000001), 500 unidades a 10 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 1. Proveedor: Elisa Martínez (4000001). Fecha de vencimiento: 01/11/11.
2. 07/10/11. Venta de artículo A (7000001), 200 unidades a 15 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 101. Cliente: Javier Hernández (4300001). Fecha de vencimiento: 07/11/11.
3. 21/10/11. Compra de artículo B (6000002), 100 unidades a 12 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 2. Proveedor: MSM, SA (4000002). Fecha de vencimiento: el 30% a 20/11/11 y el resto el 20/12/11.
4. 25/10/11. Venta de artículo B (7000002), 40 unidades a 15 €/unidad. IVA: 18%. Factura 102. Cliente: Benigno Hernández (4300002). Fecha de vencimiento: el 40% a 20/11/11 y el resto el 20/12/11.
5. 01/11/11. Paga por Banco Ubezana (5720001) la factura n.º 1.
6. 07/11/11. Cobra por Banco Ubezana la factura n.º 101.
7. 20/11/11. Paga por Banco Ubezana el primer plazo de la factura n.º 2.
8. 20/11/11. Cobra por Banco Ubezana el primer plazo de la factura n.º 102.
9. 20/12/11. Paga por Banco Ubezana el segundo plazo de la factura n.º 2.
10. 20/12/11. Cobra por Banco Ubezana el segundo plazo de la factura n.º 102.

3.1 > Añadir y modificar vencimientos desde la ventana *Gestión de asientos*

Lo habitual es que efectuemos la introducción del vencimiento en el momento de la contabilización de las facturas, por eso, esta opción, incluye un botón de acceso directo desde la propia ventana *Gestión de asientos*, que ayuda al usuario a introducir la información, ya que por defecto tomará los datos del cliente/proveedor utilizado en el asiento.

Ejemplos

Añadir vencimientos desde la ventana *Gestión de asientos*

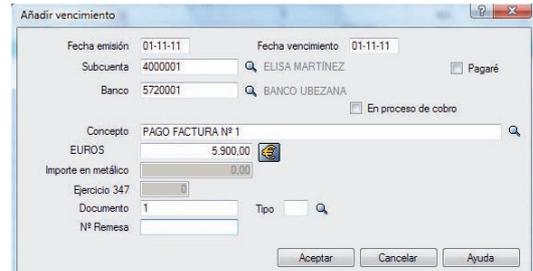
Con los datos de nuestro ejemplo procederemos a explicar cómo se añaden vencimientos a la vez que se contabilizan los asientos desde la ventana *Gestión de asientos*:

1. Hacer clic en el menú *Financiera* y a continuación en *Opciones de Diario* y finalmente en *Gestión de asientos*.
2. Introducir el primer asiento de nuestro ejemplo en el libro Diario.
3. Hacer clic en la partida del proveedor y a continuación pulsar el botón *Añadir vencimiento* . Se mostrará la ventana *Añadir vencimiento* con los siguientes campos:

- **Fecha de emisión o de pago teórico:** por defecto aparecerá la fecha de realización del asiento. En este campo se introducirá la fecha de cobro/pago teórico de la operación. En el caso de que la operación de pago sea instrumentada por una letra de cambio, pagaré u otro medio análogo, se utilizará este campo para rellenar la *Fecha de emisión* del título-valor. En nuestro ejemplo la fecha de pago será el **01-11-11**.
- **Fecha de vencimiento:** en este campo se introduce de nuevo la fecha de cobro/pago de la operación, que puede ser modificada por el usuario para los documentos cuya fecha de pago no coincide con la fecha de emisión, como son las letras de cambio, pagarés u otros medios análogos. Este campo se reserva para la *Fecha de vencimiento* del título-valor. En el caso de ser un cheque, la fecha de vencimiento será la misma que la fecha de emisión. En nuestro ejemplo la fecha de pago será el **01-11-11**.
- **Subcuenta:** en este campo aparecerá por defecto el número de subcuenta a la que imputaremos el vencimiento. Dependiendo de la naturaleza de la subcuenta de que se trate, el programa decidirá automáticamente si la cantidad introducida es a pagar (proveedores o acreedores) o a cobrar (clientes y deudores). También se puede acceder a dicha ventana a través de la búsqueda incremental y sin necesidad de salir de vencimientos. En nuestro caso aparecerá la cuenta **4000001** correspondiente a nuestra proveedora Elisa Martínez.
- **Banco:** en este campo se introducirá el código del banco por el que normalmente se producirá el pago o cobro del vencimiento. En nuestro caso introduciremos la cuenta **5720001** correspondiente al Banco Ubezana.
- **Concepto:** literal aplicable a cada registro como recordatorio. En nuestro caso, introduciremos **PAGO FACTURA N.º 1**.
- **EUROS:** este campo se utilizará para introducir el importe del vencimiento en euros. En nuestro caso aparecerá por defecto **5 900,00**. En caso de que los cobros o pagos fueran parciales será necesario modificar dicho importe.
- **Documento:** este campo puede incluir el número de factura. En nuestro caso aparecerá por defecto el número **1**.

El cuadro de diálogo *Añadir vencimiento* presentará el siguiente aspecto (Figura 10.15).

4. Pulsar *Aceptar* y el vencimiento quedará añadido de forma automática.



10.15. Cuadro de diálogo *Añadir vencimiento*.

Este proveedor será el origen de una casación. Utilizando los conceptos aprendidos en la pregunta anterior, realiza dicha operación y guarda el asiento.

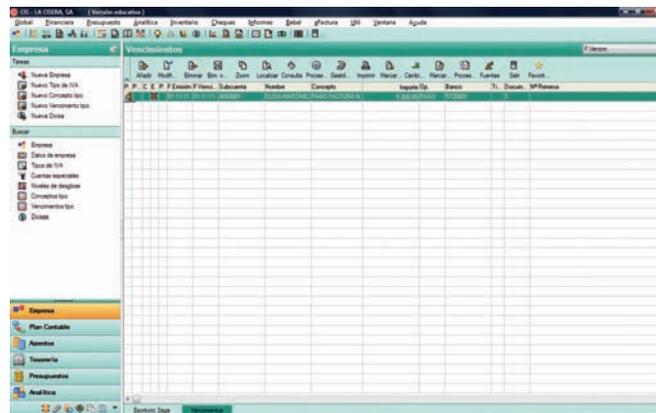
3.2 > Añadir y modificar vencimientos desde la ventana *Vencimientos*

Con esta opción se podrán añadir todos los vencimientos que sean necesarios con posterioridad a la realización de los asientos.

Ejemplos

Añadir vencimientos desde la ventana *Vencimientos*

1. Hacer clic en el menú *Financiera* y a continuación en *Opciones de Diario* y finalmente en *Gestión de asientos* para contabilizar la operación 2 de nuestro ejemplo con fecha 07-10-11 correspondiente a la venta del artículo A. Al finalizar, no olvides casar la operación considerando al cliente como origen de dicha casación.
2. Guardar el asiento y salir de la ventana *Gestión de asientos*.
3. Hacer clic en el menú *Financiera* y a continuación en *Vencimientos* o bien pulsar el botón *Vencimientos* de la barra de herramientas y se mostrará la ventana *Vencimientos* (Figura 10.16):



10.16. Ventana *Vencimientos*.

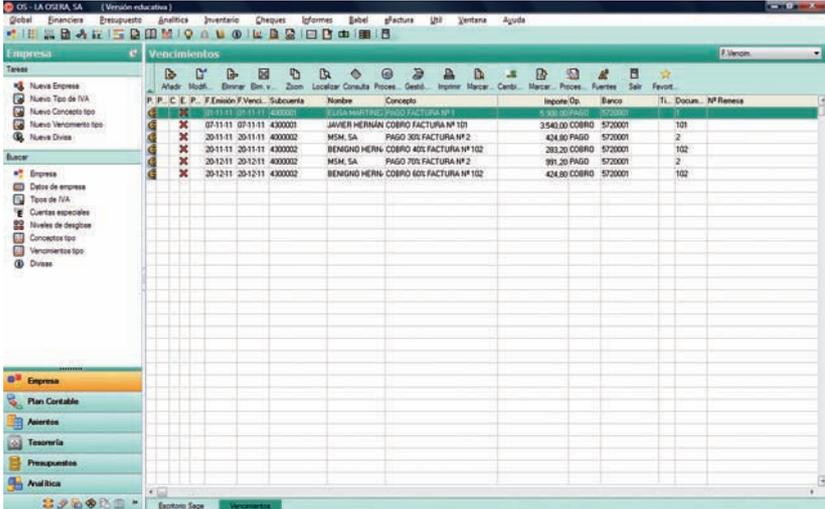
4. Hacer clic en el botón **Añadir**  y se mostrará la ventana **Añadir vencimiento** en la que habrá que cumplir todos los campos. Los datos que tendremos que rellenar serán los siguientes:

- Fecha de emisión o de pago teórico: 07-11-11.
- Fecha de vencimiento: 07-11-11.
- Subcuenta: 4300001 correspondiente a nuestro cliente Javier Hernández.
- Banco: 5720001 correspondiente al Banco Ubezana.
- Concepto: COBRO FACTURA N.º 101.
- EUROS: 3 540 € (total factura n.º 101).
- Documento: 101.

5. Pulsar **Aceptar** y el vencimiento quedará añadido de forma automática.

A continuación, deberás introducir las operaciones 3 y 4 de nuestro ejemplo, utilizando cualquiera de las dos opciones explicadas anteriormente. Hay que tener presente que la operación 3 generará dos pagos fraccionados, por lo que habrá que añadir dos vencimientos, cada uno con el importe de pago correspondiente, mientras que la operación 4 generará dos cobros fraccionados con sus dos vencimientos correspondientes.

Al finalizar, la ventana **Vencimientos** deberá presentar el siguiente aspecto (Figura 10.17):



P.	P.	C.	E.	P.	F. Emisión	F. Venc.	Subcuenta	Nombre	Concepto	Importe Op.	Banco	T1	Docum.	Nº Remesa
4	X				07-11-11	07-11-11	4300001	JAVIER HERNAN	COBRO FACTURA Nº 101	3540,00	COBRO	5720001		101
4	X				20-11-11	20-11-11	4300002	MSM SA	PAGO 30% FACTURA Nº 2	424,80	PAGO	5720001		2
4	X				20-11-11	20-11-11	4300002	BENIGNO HERN	COBRO ADS FACTURA Nº 102	282,20	COBRO	5720001		102
4	X				20-12-11	20-12-11	4300002	MSM SA	PAGO 70% FACTURA Nº 2	991,20	PAGO	5720001		2
4	X				20-12-11	20-12-11	4300002	BENIGNO HERN	COBRO 60% FACTURA Nº 102	424,80	COBRO	5720001		102

10.17. Ventana **Vencimientos**.

3.3 > Preprocesamiento de vencimientos

Dentro de cada vencimiento tenemos una serie de opciones que nos permiten realizar de forma automática asientos en el Diario o emitir cheques y pagarés. Para realizar estas operaciones, debemos marcar cada uno de los vencimientos que queremos procesar automáticamente. Esta operación es lo que denominamos **Procesamiento de vencimientos**.

Ejemplos

Procesamiento de vencimientos

Vamos a explicar el proceso utilizando los datos de nuestro ejemplo. Para ello, partiremos del enunciado de la operación 5, es decir, vamos a pagar a través del Banco Ubezana la factura n.º 1.

1. Hacer clic en el menú **Financiera** y a continuación, en **Vencimientos**.

2. En la ventana de *Vencimientos*, hacer clic sobre la primera línea correspondiente al pago de la factura n.º 1 a la proveedora Elisa Martínez. Si nos fijamos, este vencimiento aparece señalado con una cruz roja que indica que el vencimiento aún no se ha pagado. Al generar un vencimiento, este es el estado que toma por defecto.
3. Hacer clic en el botón *Marcar para Preprocesar*  y se mostrará la ventana *Datos para el preproceso*.
4. Comprobar que la información que aparece en la ventana es correcta teniendo en cuenta los datos de la operación que vamos a realizar (pago de la factura n.º 1) y hacer clic en el botón de verificación *Generar asiento por fecha de vto.* Con esta operación ordenamos a ContaPlus la realización del asiento de forma automática.
5. Pulsar *Aceptar* para finalizar y observar que ese vencimiento presenta el símbolo  en la columna *Preproceso*.

Una vez marcados para preprocesar todos los vencimientos que presentan la misma fecha y para que ContaPlus realice los asientos correspondientes a estos pagos o cobros será necesario: hacer un clic en el botón *Procesamiento del Vencimiento*  y aparecerá el cuadro de diálogo *REALIZAR PROCESO DE ASIENTOS Y/O CHEQUES* (Figura 10.18):



10.18. Cuadro de diálogo *REALIZAR PROCESO DE ASIENTOS Y/O CHEQUES*.

Si pulsamos la opción *Sí*, se realizarán automáticamente todos los asientos que corresponden a los vencimientos que anteriormente habíamos marcado para preprocesar, en nuestro ejemplo, se generará automáticamente el pago de la factura n.º 1 a la proveedora Elisa Martínez.

Como podemos comprobar, la cruz que acompaña a este vencimiento ha pasado a color azul, lo que indica que el vencimiento ya se ha pagado. Cuando se procesan uno o varios vencimientos (que previamente se han marcado para su proceso o realización), automáticamente el programa da esta posición a los vencimientos.

Como hemos comentado anteriormente, a través de esta opción ContaPlus ha realizado el pago de la factura n.º 1 de forma automática. Para visualizar el asiento realizado y tras abandonar la ventana *Vencimientos*, haremos clic en el menú *Financiera*, a continuación en *Opciones de Diario* y finalmente en *Listados de diario* y se mostrará la ventana *Listado de diario*. Pulsar *Aceptar* y en *Destino de impresión*, hacer clic en *Pantalla* y se visualizará el listado como se muestra en la siguiente ventana (Figura 10.19):

FECHA	DOCUMENTO	DEBE	HABER	TITULO DE LA CUENTA / I.V.A.	DEF. PROVE. DEB.
1 01-10-11 800000	C. ART. A. FRA. Nº 1	8.900,00	0,00	COMPRAS ARTICULO A	
1 01-10-11 800000	C. ART. A. FRA. Nº 1	900,00	0,00	218*12,00	
1 01-10-11 800000	C. ART. A. FRA. Nº 1	0,00	8.900,00	ELISA MARTINEZ	8.900,00 P#1
2 01-10-11 800000	V. ART. A. FRA. Nº 101	0,00	0,00	CHEQUE BARRIOCAL	
2 01-10-11 700000	V. ART. A. FRA. Nº 101	0,00	0,00	VENGA ARTICULO A	
2 01-10-11 470000	V. ART. D. FRA. Nº 101	0,00	840,00	218*12,00	840,00,00 P#2
2 01-10-11 800000	C. ART. D. FRA. Nº 2	1.200,00	0,00	COMPRAS ARTICULO B	
2 01-10-11 470000	C. ART. D. FRA. Nº 2	214,00	0,00	218*12,00	
2 01-10-11 800000	C. ART. D. FRA. Nº 2	0,00	1.414,00	VENGA	840,00,00 P#2
4 28-10-11 800000	V. ART. D. FRA. Nº 102	700,00	0,00	800,00 102	
4 28-10-11 700000	V. ART. D. FRA. Nº 102	0,00	800,00	VENGA ARTICULO B	
4 28-10-11 470000	V. ART. D. FRA. Nº 102	0,00	100,00	218*12,00	100,00 P#2
5 05-11-11 800000	TRAO FACTURA Nº 1	8.900,00	0,00	ELISA MARTINEZ	
5 05-11-11 872000	TRAO FACTURA Nº 1	0,00	8.900,00	BANCO USUCA	
		DEBITOS	17.444,00	17.444,00	

10.19. Ventana *LIBRO DIARIO*.

Observa que el último asiento realizado corresponde al pago de la factura n.º 1.

Una vez realizado este proceso y recordando lo que aprendimos en el apartado 2 de esta unidad, procederemos a realizar la casación de este pago. Para ello, desde la ventana principal de ContaPlus accederemos a la ventana *Punteo y casación en EUROS* haciendo clic en el menú *Financiera* y a continuación en *Opciones de diario* y finalmente en *Punteo/casación*.

Hacer clic en la línea PAGO FACTURA N.º 1 con fecha 01-11-11 y proveedor 4000001 Elisa Martínez y pulsar el botón *Casación*. A continuación, seleccionar la opción *Partida* y en la ventana *Datos para la casación* hacer doble clic sobre la línea de origen de la casación o pulsar el botón *Seleccionar*. De este modo la operación quedará totalmente casada.

A continuación deberás realizar la operación 6 de nuestro ejemplo, utilizando lo explicado anteriormente.

3.4 > Preprocesamiento de varios vencimientos

A través de los ejemplos anteriores hemos utilizado la opción *Procesamiento del vencimiento* para realizar un solo pago/cobro. Sin embargo, cuando en una misma fecha tengamos que efectuar varios cobros o pagos, podremos indicar a ContaPlus que los realice de forma masiva, preprocesando varios vencimientos a la vez.

Ejemplos

Procesamiento de varios vencimientos

Vamos a contabilizar las operaciones 7 y 8 que, como podemos observar, comprenden un pago y un cobro para realizar en la misma fecha (20-11-11) y por el mismo banco preprocesando ambos vencimientos de forma conjunta.

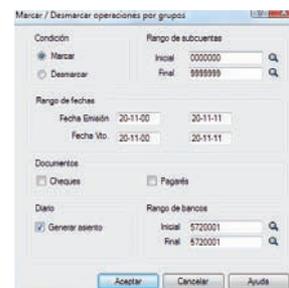
Para ello debemos hacer lo siguiente:

1. Hacer clic en el menú *Financiera* y a continuación en *Vencimientos*.
2. En la ventana de *Vencimientos* hacer clic sobre la línea correspondiente al PAGO 30% FACTURA N.º 2 al proveedor MSM, SA.
3. Hacer clic en el botón *Marcar/Desmarcar en grupos*  y se mostrará el cuadro de diálogo *Marcar/Desmarcar operaciones por grupos* (Figura 10.20).

Simplemente tenemos que introducir:

- **El rango de subcuentas que se quieran marcar para preprocesar:** en nuestro caso desde la subcuenta 4000002 correspondiente al proveedor MSM, SA, hasta la subcuenta 4300002 correspondiente al cliente Benigno Hernández.
- **El rango de bancos:** en nuestro caso la subcuenta 5720001 correspondiente al Banco Ubezana.
- **El tipo de procesamiento:** cheque o pagaré. En nuestro caso no marcaremos nada, ya que no se indica si se cobra o paga mediante cheque o pagaré.
- **La fecha de vencimiento:** 20-11-11.

También habrá que marcar la opción *Generar asiento* para que el asiento se realice de forma automática.



10.20. Cuadro de diálogo *Marcar/Desmarcar operaciones por grupos*.

4. Pulsar *Aceptar* para finalizar y observar que estos dos vencimientos presentan el símbolo  en la columna *Preproceso*.
5. Hacer clic en el botón *Procesamiento del vencimiento*  y aparecerá la ventana *Realizar proceso de asientos y/o cheques*. Si pulsamos la opción *Sí* se realizarán automáticamente todos los asientos que corresponden a los vencimientos que anteriormente habíamos marcado para preprocesar, en nuestro ejemplo, se generará automáticamente los asientos que corresponden al pago del 30% de la factura n.º 2 al proveedor MSM, SA y al cobro del 40% de la factura n.º 102 al cliente Benigno Hernández.
6. Como podemos comprobar, la cruz que acompaña a estos vencimientos ha pasado a color azul, lo que indica que los vencimientos ya se han pagado o cobrado.
7. Una vez realizado este procesado y recordando, de nuevo, lo que aprendimos en el apartado 2 de esta unidad, se deberá completar la casación de estas operaciones.

A continuación, deberás realizar las operaciones 9 y 10 de nuestro ejemplo, utilizando lo explicado anteriormente.

Actividades propuestas

3•• Realiza en el libro Diario las siguientes operaciones realizadas por la empresa La Osera, SA e inventa todos los datos que sean necesarios para realizar las operaciones indicadas.

1. 01/10/11. Compra de mesas, 2 000 unidades a 50 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 5. Proveedor: Ikea. Fecha de vencimiento: 01/11/11.
2. 05/10/11. Venta de mesas, 1 500 unidades a 70 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 105. Cliente: Pepito Grillo. Fecha de vencimiento: 05/11/11.
3. 10/10/11. Compra de sillas, 1 500 unidades a 46 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 6. Proveedor: González e Hijos. Fecha de vencimiento: 40% el 10/11/11 y 60% el 10/12/11.
4. 15/10/11. Venta de sillas, 1 200 unidades a 56 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 106. Cliente: Menaje del Hogar. Fecha de vencimiento: el 60% el 15/11/11 y el 40% el 15/12/11.
5. 20/10/11. Compra de armarios, 200 unidades a 200 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 7. Proveedor: Muebles de Madera. Fecha de vencimiento: el 20% el 04/11/11, el 30% el 30/11/11 y el resto el 15/12/11.
6. 01/11/11. Pagamos por banco la factura n.º 5.
7. 04/11/11. Pagamos por banco el primer plazo de la factura n.º 7.
8. 05/11/11. Cobramos por banco la factura n.º 105.
9. 06/11/11. Venta de armarios, 150 unidades a 300 €/unidad. IVA: 18%. Factura n.º 107. Cliente: Muebles Pérez. Fecha de vencimiento: el 30% el 16/11/11, el 40% el 26/11/11 y el resto el 06/12/11.
10. 10/11/11. Pagamos por banco el primer plazo de la factura n.º 6.
11. 15/11/11. Cobramos por banco el primer plazo de la factura n.º 106.
12. 16/11/11. Cobramos por banco el primer plazo de la factura n.º 107.
13. 26/11/11. Cobramos por banco el segundo plazo de la factura n.º 107.
14. 30/11/11. Pagamos por banco el segundo plazo de la factura n.º 7.
15. 06/12/11. Cobramos por banco el tercer plazo de la factura n.º 107.
16. 10/12/11. Pagamos por banco el segundo plazo de la factura n.º 6.
17. 15/12/11. Cobramos por banco el segundo plazo de la factura n.º 106.
18. 15/12/11. Pagamos por banco el tercer plazo de la factura n.º 7.

Caso final

1

Caso práctico de recapitulación

•• La empresa Claudiasa empieza su actividad económica el día 01-10-11 con los siguientes datos:

1. Alta de la empresa:

- Código: CL.
- Nombre: Claudiasa.
- Fecha inicio ejercicio: 01-10-11.
- Fecha fin ejercicio: 31-12-11.
- Fecha acceso contable: 01-10-11 o dejar en blanco.
- Dígito subcuenta: por el tamaño y características de la sociedad, los dígitos de las subcuentas se acuerda que sean de SIETE.
- Año ejercicio: 2011.
- Plan general contable: nuevo PGC de Pymes.

2. Mantenimiento de subcuentas:

Listado de subcuentas

Código	Nombre de la subcuenta	Información complementaria
1000001	Capital social.	
2160001	Mobiliario S.	
2160002	Mobiliario B.	
3000001	Artículo S.	
3000002	Artículo B.	
4000001	José Yepes.	Dirección: c/ La Cruz, 18, 28085, Madrid. NIF: 34343434-N.
4000002	Merche, SA.	Dirección: c/ Béjar, 10, 28050, Madrid. CIF: A28343434.
4100001	Telefónica Green, SA.	Dirección: c/ Lugo, 1, 28056, Madrid. CIF: A28345678.
4100002	Electricidad Cooluz, SA.	Dirección: c/ Londres, 12, 28040, Madrid. CIF: A28484467.
4300001	Inocencio Martínez.	Dirección: c/ La Paz, 53, 28077, Madrid. NIF: 38445566-K.
4300002	DERR, SA.	Dirección: c/ Elba, 1, 28059, Madrid. CIF: A28609098.

Código	Nombre de la subcuenta	Información complementaria
5720001	Banco de Navacarros.	Dirección: c/ Europa, 43, 28060, Madrid. CIF: A28956009.
6000001	Compras del artículo S.	
6000002	Compras del artículo B.	
6100001	Variación existencias artículo S.	
6100002	Variación existencias artículo B.	
6280001	Suministro de gas.	
6280002	Electricidad.	
6290001	Teléfono.	
7000001	Ventas del artículo S.	
7000002	Ventas del artículo B.	

3. Gestión de asientos. La empresa Claudiasa empieza su actividad económica el día 01-10-2011 con los siguientes elementos patrimoniales:

Activo:

- Artículo S: 3 000 unidades a 5 €/unidad.
- Artículo B: 2 000 unidades a 7 €/unidad.
- Banco de Navacarros: 100 000 €.
- Mobiliario S: 20 000 €.
- Mobiliario B: 8 000 €.
- Inocencio Martínez (cliente): 10 000 €.
- DERR, SA (cliente): 30 000 €.

Pasivo:

- José Yepes (proveedor): 15 000 €.
- Merche, SA (proveedor): 9 000 €.
- El resto es capital social.

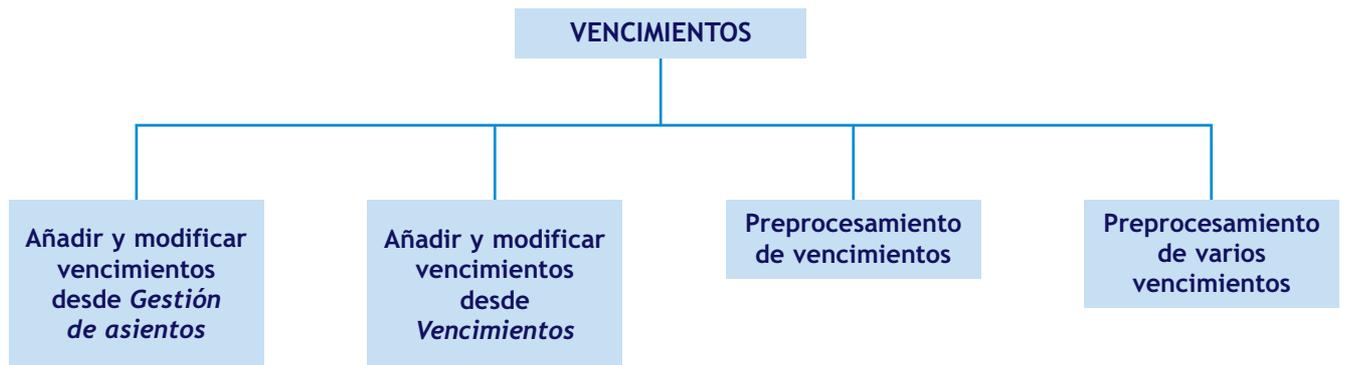
Operaciones del ejercicio económico:

1. 01/10/11. Asiento de apertura.
2. 04/10/11. Compra del artículo B a Merche, SA, 2 000 unidades a 8 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 2001. Fecha de vencimiento: 04/11/11.
3. 07/10/11. Venta del artículo B a DERR, SA, 3 000 unidades a 10 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 9001. Fecha de vencimiento: 07/11/11.
4. 13/10/11. Compra del artículo S a José Yepes, 5 000 unidades a 7 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 2002. Fecha de vencimiento: 13/11/11.

5. 18/10/11. Venta del artículo S a Inocencio Martínez, 7000 unidades a 9 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 9002. Fecha de vencimiento: 18/11/11.
6. 31/10/11. Paga por el banco el sueldo del trabajador. Sueldo bruto: 1200 €. Retenciones por Seguridad Social: 75 €. Retenciones por IRPF: 120 €. Seguridad Social a cargo de la empresa: 280 €.
7. 02/11/11. Cobra por el Banco Navacarros la deuda pendiente del cliente Inocencio Martínez procedente del asiento de apertura.
8. 03/11/11. Compra del artículo S a José Yepes, 9000 unidades a 6 €/unidad, más IVA: 18%. Factura n.º 2003. Fecha de vencimiento: 07/12/11.
9. 04/11/11. Paga mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 2001.
10. 07/11/11. Cobra mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 9001.
11. 13/11/11. Paga mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 2002.
12. 15/11/11. Paga por banco la deuda de la Seguridad Social del mes de octubre.
13. 15/11/11. Venta del artículo S a DERR, SA, 8000 unidades a 9,5 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 9003. Fecha de vencimiento: 10/12/11.
14. 17/11/11. Paga por el Banco Navacarros la deuda pendiente con el proveedor José Yepes procedente del asiento de apertura.
15. 18/11/11. Cobra mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 9002.
16. 19/11/11. Compra del artículo B a Merche, SA, 3000 unidades a 9 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 2004. Fecha de vencimiento: 19/12/11.
17. 23/11/11. Venta del artículo B a DERR, SA, 3 500 unidades a 13 €/unidad, IVA: 18%. Factura n.º 9004. Fecha de vencimiento: 23/12/11.
18. 30/11/11. Paga por banco el sueldo del trabajador. Sueldo bruto: 1200 €. Retenciones por Seguridad Social: 75 €. Retenciones por IRPF: 120 €. Seguridad Social a cargo de la empresa: 280 €.
19. 02/12/11. Paga por el Banco Navacarros, domiciliada, factura de Gas Ibérica, 180 €, IVA: 18%, Factura n.º 2005.
20. 07/12/11. Paga mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 2003.
21. 09/12/11. Green, SA informa que la factura de teléfono asciende a 375 €, IVA: 18%. Factura n.º 2006. Fecha de vencimiento: 17/12/11.
22. 10/12/11. Cobra mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 9003.
23. 15/12/09. Paga por banco la deuda de la Seguridad Social del mes de noviembre.
24. 17/12/11. Paga la factura del teléfono por el Banco Navacarros.
25. 19/12/11. Paga mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 2004.
26. 23/12/11. Cobra mediante cheque del Banco Navacarros la factura n.º 9004.
27. 23/12/11. Electricidad Cooluz informa que la factura de la luz es de 400 €, IVA: 18%. Factura n.º 2007. Fecha de vencimiento: 04/01/12.
28. 31/12/11. Paga por el banco el sueldo del trabajador. Sueldo bruto: 1200 €. Retenciones por Seguridad Social: 75 €. Retenciones por IRPF: 120 €. Seguridad Social a cargo de la empresa: 280 €.
29. 31/12/11. Las existencias finales de mercaderías ascienden a:
 - Artículo S: 12000 €.
 - Artículo L: 4500 €.

Realiza el ciclo contable por ordenador utilizando asientos predefinidos, conceptos tipo, casaciones y vencimientos: libro Diario, Balance de comprobación, regularización, cierre de Mayor y libro Diario, Balance de situación y asiento de apertura del próximo año. Además de contabilizar las operaciones del ejercicio económico, recuerda que tienes que regularizar las existencias (variación de existencias) y liquidar el IVA. La codificación de las cuentas se hará con 7 dígitos y según el Plan General Contable de Pymes.

Ideas clave





APÉNDICE

Comprobación y verificación de la contabilidad

SUMARIO

- Caso práctico final de recapitulación

OBJETIVOS

- Identificar los principales documentos que intervienen en las operaciones realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
- Utilizar ContaPlus para registrar las anteriores operaciones por orden cronológico.
- Comprobar y verificar la contabilidad utilizando las opciones que ContaPlus ofrece.
- Obtener información de la contabilidad utilizando las diversas herramientas que proporciona ContaPlus.

Caso final

1

Caso práctico final de recapitulación

•• Como cierre de los contenidos estudiados durante estos 2 años y con la ayuda de ContaPlus, vamos a contabilizar las operaciones que componen un ciclo contable a través de la documentación que nos podemos encontrar en el día a día de las empresas.

Esta documentación se presenta ordenada según su fecha de emisión/recepción, no según la fecha con la que deberá aparecer en el libro Diario.

Se trata de contabilizar estas operaciones en función de su fecha de emisión/recepción, no en orden cronológico, y posteriormente ordenar los asientos utilizando, para ello, las herramientas que ContaPlus nos ofrece, presentando la información según la normativa mercantil vigente.



1. Alta de la empresa:

Para llevar a cabo el proceso contable será necesario, en primer lugar, dar de alta una nueva empresa, JJP, SA, con la información que presentamos a continuación:

- Código: el código asignado a la empresa es JP.
- Nombre: JJP, SA.
- Fecha de inicio del ejercicio: 01-07-12.
- Fecha de fin del ejercicio: 31-12-12.
- Fecha de acceso contable: 01-07-12 o dejar en blanco.
- Dígito de subcuenta: por el tamaño y características de la sociedad, los dígitos de las subcuentas se acuerda que sean de SIETE.
- Año del ejercicio: 2012.
- Plan general contable: nuevo PGC de Pymes.

2. Datos de la empresa:

Los datos identificativos de la empresa son:

- DNI/CIF: A-28/123456.
- Dirección: c/ Artesanos, 25.
- Población: Madrid.
- Código postal: 28045.
- Provincia: Madrid.
- Datos del representante: el alumno deberá cumplimentar este campo con su nombre y apellidos.
- Cargo: auxiliar contable.

3. Mantenimiento de subcuentas:

Las subcuentas necesarias para poder llevar a cabo el proceso contable que necesitaremos dar de alta en ContaPlus son:

Listado de subcuentas		
Código	Nombre de la subcuenta	Información complementaria
1000001	Capital social.	
1700001	Préstamo Banco Ubezana l/p.	
1730001	Proveedores de inmov. a l/p.	
2100001	Terrenos y bienes naturales.	
2110001	Construcciones.	
2160001	Mobiliario.	
2170001	Equipos para procesos de información.	
2811001	Amortización acumulada construcciones.	
2816001	Amortización acumulada mobiliario.	
2817001	Amortización acumulada ordenador.	
3000001	Artículo A.	
40100001	Claudiasa.	Dirección: c/ Hernán, 234, 28090, Madrid. NIF: A28/556677.
4000001	Claudiasa, efectos comerciales a pagar.	
4100001	Eléctrica Navarro.	Dirección: Avenida de la Luz, 25, 28023, Madrid. CIF: A -28/090807.
4100002	Clipsa.	Dirección: Glorieta del Cono, 45, Bajo 28011, Madrid. CIF: A-28/741236.
4100003	ARH Publicidad.	Dirección: c/ La Oliva, 25, 3.º V, 28054, Madrid. CIF: A-28/987789.
4100004	Teléfono.	Dirección: c/ Comunicaciones, 234, 28076, Madrid. NIF: A-28/772625.
4100005	Rodríguez y Ortega, Abogados.	Dirección: c/ Alcalá, 332, 28027, Madrid. NIF: A-28/030410.
4100006	La Gota.	Dirección: Paseo de la Ermita, 124, 28033, Madrid. NIF: A-28/123123.
4300001	Picarjo, SA.	Dirección: c/ Arrabal, 2, 28050, Madrid. NIF: A-28/066743.
4300002	Amuela, SA.	Dirección: c/ Navacarros, 8, 28045, Madrid. CIF: A-28/260577.

Código	Nombre de la subcuenta	Información complementaria
4310001	Picarjo, SA, efectos comerciales a cobrar.	
4370001	Envases y embalajes a devolver por clientes.	
4380002	Anticipo recibido de Amuela, SA.	
4751001	HP, acreedora por retenciones practicadas.	
4760001	Organismos de la SS acreedores.	
4800001	Gastos anticipados.	
5200001	Préstamo Banco Ubezana c/p.	
5230001	Mueblasa.	Dirección: Avenida de Berlín, 23, 28099, Madrid. CIF: A-28/031269.
5230002	Arte Final, Soluciones Integradas, SL.	Dirección: Sector Oficinas, 6, Local, 28760, Tres Cantos, Madrid. CIF: B-81/818118.
5700001	Caja, €.	
5720001	Banco Ubezana.	Dirección: c/ Zánacara, 15, 28058, Madrid. CIF: A-28/859485.
6000001	Compra del artículo A.	
6100001	Variación existencias del artículo A.	
6230001	Asesoría, abogados.	
6250001	Seguros.	
6270001	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	
6280001	Electricidad.	
6280002	Suministro de agua.	
6290001	Material de oficina.	
6290002	Teléfono.	
6400001	Sueldos y salarios.	
6420001	SS a cargo de la empresa.	
6620001	Intereses préstamo Banco Ubezana.	
6811001	Amortización construcciones.	
6816001	Amortización mobiliario.	
6817001	Amortización ordenador.	
7000001	Venta del artículo A.	

4. Gestión de asientos:

La empresa JJP, SA empieza su actividad económica el día 01-07-2012 con los siguientes elementos patrimoniales:

Activo:

- Terrenos y bienes naturales: 30 000 €.
- Construcciones: 30 000 €.
- Artículo A: 10 000 uds. a 3 €/ud.
- Banco Ubezana: 30 000 €.

Pasivo:

- Proveedores de inmovilizado a l/p: 60 000 €.
- Capital social: por determinar.

Para contabilizar las operaciones que presentamos a continuación es recomendable la creación de asientos predefinidos, ya que con ellos se agilizará la introducción de los asientos.

Para recordar el proceso se puede consultar la Unidad 11 del libro *Técnica contable*.

Además, es necesario que se punteen los extractos bancarios que se vayan recibiendo, se realicen todas las casaciones y se añadan todos los vencimientos por cualquiera de los métodos estudiados en la Unidad 10 de este libro.

No hay que olvidar que todos los pagos y todos los cobros han de hacerse procesando los vencimientos añadidos con anterioridad.



Las operaciones que se deben contabilizar se presentan a continuación. Para facilitar el trabajo se incluye un listado de documentos por orden de emisión/recepción; los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña este libro.

1. 01/07/2012: el Banco Ubezana concede a la empresa un préstamo.
2. 08/07/2012: recibe la factura n.º 14 de Mueblasa.
3. 11/07/2012: recibe la factura n.º 8 de Claudiasa.
4. 31/07/2012: emite y paga la nómina del mes de julio.
5. 01/08/2012: recibe la factura n.º 49 de Eléctrica Navarro.
6. 02/08/2012: recibe la factura n.º 38 de Clipsa.
7. 02/08/2012: cumplimenta el cheque para el pago de la factura n.º 38 de Clipsa.
8. 10/08/2012: recibe justificante de pago por adeudo por domiciliación de la factura n.º 49 de Eléctrica Navarro.
9. 10/08/2012: recibe justificante de pago del cheque n.º 458929 y de la nómina del mes de julio.
10. 20/08/2012: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de julio.
11. 31/08/2012: emite y paga la nómina del mes de agosto (ver datos nómina del mes de julio).
12. 03/09/2012: envía la factura n.º 1 a Picarjo, SA.
13. 03/09/2012: envía la factura de rectificación n.º R/1 a Picarjo, SA.
14. 03/09/2012: envía la factura n.º 2 a Amuela, SA.
15. 05/09/2012: recibe la factura n.º 52 de Arte Final.
16. 06/09/2012: recibe el justificante de pago del TC-1 correspondiente al mes de julio.
17. 08/09/2012: recibe la factura n.º 86 de ARH Publicidad.
18. 08/09/2012: cumplimenta el cheque para el pago de la factura n.º 86.
19. 15/09/2012: recibe justificante de pago del cheque n.º 458930 y de la nómina del mes de agosto (ver datos justificante de pago mes de julio).
20. 20/09/2012: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de agosto (ver datos del documento de julio).
21. 25/09/2012: recibe justificante de pago del TC-1 correspondiente al mes de agosto (ver datos del justificante del punto 16).
22. 30/09/2012: emite y paga la nómina correspondiente al mes de septiembre (ver datos del mes de julio).
23. 01/10/2012: recibe el extracto bancario del trimestre anterior.
24. 02/10/2012: recibe la factura de La Osera Seguros.
25. 07/10/2012: recibe el justificante de pago por adeudo por domiciliación del pago de la póliza de seguro y de la nómina del mes de septiembre (ver datos del mes de julio).
26. 08/10/2012: realiza una transferencia a Claudiasa como pago de la factura n.º 8.
27. 15/10/2012: envía la factura n.º 3 a Picarjo, SA.
28. 15/10/2012: gira letra de cambio a Picarjo, SA por el importe de la factura n.º 3.
29. 17/10/2012: recibe la factura n.º 45 de Teléfono.
30. 17/10/2012: presenta y paga el modelo 303 del tercer trimestre.
31. 18/10/2012: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de septiembre (ver datos del documento de julio).
32. 19/10/2012: presenta y paga las retenciones por IRPF correspondiente al tercer trimestre (modelo 110).
33. 28/10/2012: recibe justificante de pago de la factura n.º 8 de Claudiasa, del adeudo por domiciliación de la factura n.º 45 de Telecom, del pago del modelo 303, del modelo 111 y del TC-1 correspondiente al mes de agosto (ver datos del justificante de pago del punto 16).
34. 31/10/2012: emite y paga la nómina del mes de octubre (ver documento del mes de julio).

35. 02/11/2012: emite la factura n.º 4 de Amuela, SA.
36. 02/11/2012: realiza el recibo correspondiente al anticipo de la factura n.º 4.
37. 03/11/2012: recibe la factura n.º 170 y la letra de cambio de Claudiasa.
38. 17/11/2012: recibe la factura n.º 45 de Rodríguez y Ortega Abogados.
39. 17/11/2012: realiza una transferencia bancaria como pago de la factura n.º 45 de Rodríguez y Ortega Abogados.
40. 19/11/2012: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de octubre (ver datos del documento de julio).
41. 20/11/2012: recibe justificante de ingreso de la factura n.º 1 de Picarjo y justificante de pago de la factura n.º 45.
42. 26/11/2012: emite la factura n.º 5 a Amuela, SA.
43. 30/11/2012: emite y paga la nómina del mes de noviembre (ver documento del mes de julio).
44. 01/12/2012: realiza una transferencia bancaria a Arte Final como pago de la factura n.º 52.
45. 03/12/2012: recibe el justificante de pago de la factura n.º 52 de Arte Final.
46. 03/12/2012: recibe el justificante de ingreso de la factura n.º 2 de Amuela, SA y del pago del TC-1 correspondiente al mes de octubre (ver datos del justificante de pago del punto 16).
47. 15/12/2012: recibe la factura 201 de Claudiasa.
48. 18/12/2012: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de noviembre (ver datos del documento de julio).
49. 26/12/2012: recibe la factura n.º 988 de Eléctrica Navarro.
50. 31/12/2012: emite y paga la nómina (paga extra) del mes de diciembre.
51. 31/12/2012: presenta los cuadros de amortización relativos a los diferentes elementos del inmovilizado material.

El día 26 de diciembre, el director financiero pide al contable que contabilice toda la documentación emitida/recibida hasta el día 31 de diciembre y cierre la contabilidad, ya que necesita la cuenta de resultados y el Balance de situación para preparar un informe que debe remitir a los principales accionistas de JJP, SA. El contable debe contabilizar además todas las operaciones de precierre:

- Amortizaciones.
- Pago de la cuota semestral del préstamo.
- Reclasificación de deuda.
- Periodificación contable.
- Liquidación de IVA con los datos que se poseen hasta la fecha.
- Regularización de existencias. El responsable de almacén comunica que en esa fecha las existencias finales del artículo A ascienden a 500 unidades a 3,25 €/unidad y 1 000 unidades a 2,91 €/unidad.

Después de cerrar la contabilidad y de proporcionar al director financiero la información requerida, se recibe nueva documentación, por lo que el contable debe invertir el cierre de la empresa JJP, SA (año 2012) para registrar las nuevas operaciones y comprobar las ya contabilizadas, ya que es posible que sea necesario modificar alguna. Se incluye, de nuevo, un listado de documentos por orden de emisión/recepción, los documentos que hay que contabilizar se encuentran en el cuaderno de documentos que acompaña este libro.

1. 02/01/2013: cumplimenta el cheque para el pago de la factura n.º 14 de Mueblasa.
2. 02/01/2013: recibe el extracto bancario correspondiente al cuarto trimestre del año 2012 y el justificante de pago del TC-1 correspondiente al mes de noviembre (ver datos del justificante de pago del punto 16).
3. 02/01/2013: envía la factura n.º 1 a Picarjo, SA.

4. 03/01/2013: recibe la factura n.º 236 de La Gota.
5. 04/01/2013: recibe la factura n.º 250 de Claudiasa.
6. 05/01/2013: recibe la ficha de almacén.
7. 14/01/2013: recibe el justificante de pago del cheque emitido a Mueblasa, del adeudo por domiciliación de la factura n.º 236 de La Gota, del pago de la cuota semestral del préstamo y del pago de la factura n.º 988 de Eléctrica Navarro.
8. 15/01/2013: recibe la factura n.º 12 de El Manitas.
9. 15/01/2013: cumplimenta el cheque para el pago de la factura n.º 15 de El Manitas.
10. 17/01/2013: presenta y paga el TC-1 correspondiente al mes de diciembre (ver documento del mes de julio).
11. 18/01/2013: presenta y paga el modelo 303 correspondiente al cuarto trimestre.
12. 19/01/2013: presenta y paga las retenciones por IRPF correspondiente al cuarto trimestre (modelo 111).
13. 20/01/2013: recibe el justificante de pago del cheque emitido para el pago de la factura n.º 15 de El Manitas y el justificante de ingreso del cobro de la factura n.º 3.

Una vez contabilizadas las operaciones pendientes, y antes de realizar el cierre definitivo, el director financiero pide al contable que realice una serie de comprobaciones y verifique si los datos contabilizados coinciden con la siguiente información proporcionada por otros departamentos:

- Libro registro de facturas emitidas (anexo 1).
- Libro registro de facturas recibidas (anexo 2).

Además, pide al contable que le proporcione la siguiente información:

- Situación del cliente Picarjo, SA, ya que este ha pedido a JJP, SA un informe de las operaciones realizadas durante el año 2012.
- Un extracto de todas las operaciones pendientes de cobro o pago que deberán hacerse efectivas a través del Banco Ubezana a lo largo del mes de enero de 2013 para comprobar si dispone de liquidez suficiente para hacer frente a todas ellas.
- Un listado con el importe total de las operaciones realizadas con cada cliente, proveedor y acreedor para realizar la declaración anual de operaciones con terceros.

Por último, el contable debe realizar el cierre definitivo de la contabilidad y ordenar toda la documentación según los criterios establecidos por la empresa (ver Unidad 2 de este libro).

